90

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Numero 20 Año 200 4

R Gral. n.º

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 89 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil cuatro.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 89 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 90 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE."

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 90 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta de noviembre de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

28548

ENTRADA

Gandía 9 de Noviembre del 2.004

Srs del Olmo y Garzón:

Les escribo esta carta después de las últimas detenciones en Gandía y Tavernes de la Valldigna por si puede ser de utilidad.

A finales del mes de Marzo, un sábado , hacia las 7 de la tarde, no sé seguro si era el dia 21 o28 de Marzo vi comprando en un supermecado muy céntrico de Gandía y lleno de gente, concretamente en Mercadona del Paseo Germanías a un hombre que me pareció Said Berraj que está buscado por su participación en el atentado del 11-M. Compró unas bolsas de comida y subió a una furgoneta TRANSIT de color azul eléctrico , con cortinas en la ventanas, y con matrícula 8572CKP.

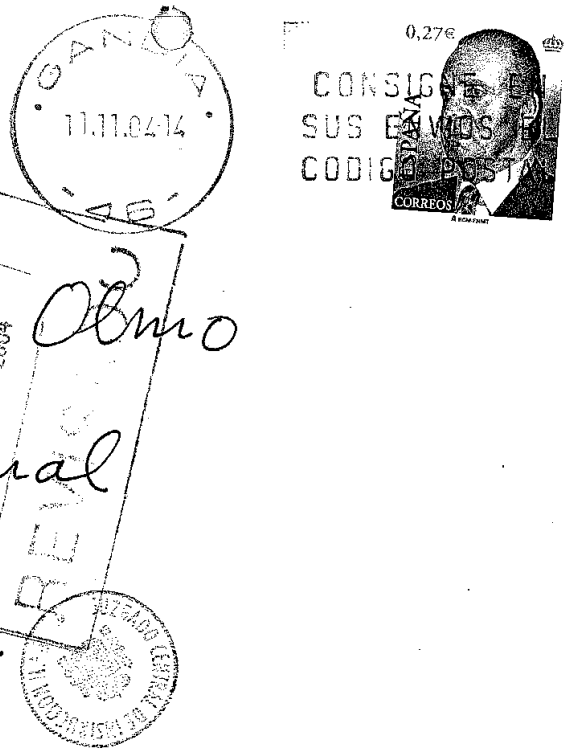
No le di importancia y pensé que eran figuraciones mias, ya que sus rasgos pueden ser los de un español.

Esta misma furgoneta la he visto por Gandía hace poco conducida por un hombre de raza àrabe y junto con las detenciones que se estan produciendo en Gandía me han hecho pensar que tal vez, si que fuese él y que puede ser que aún este por esta zona.

La furgoneta FORD TRANSIT de color azul eléctrico 8572CKP está aparcada en la C/La Font d'en Carroç en el barrio del Raval en Gandía.

También quiero decirles que he visto en dos ocasiones a hombres de raza árabe cambiarse botellas de agua mineral de las de 5 litros de color blanco de un maletero de coche a otro. Los he visto en Gandía y en la carretera que va a Valencia parados cambiandose estas botellas de un maletero a otro. Estas botellas rellenadas pacientemente de gasolina y recogidas poco a poco pueden hacer la misma función que los explosivos.

Sr. juez del Alto
Audiencia Nacional
MADRID



28550

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400035825
25-11-04 09:14:30

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
25.11.04 12:35
ENTRADA

OFICIO

S/REF: DPA 235/2003 MJ

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN.

FECHA: 23 de noviembre de 2004

ASUNTO: FAISSAL ALLOUCH Y DJAMEL SEDDIKI

DESTINATARIO: ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Adjunto se remite informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de esta Comisaría General de Información, sobre indicios que constan en el Sumario 20/40 referidos a Faisal OLLUCH y Djamel SEDDIKI.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisario General
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

DETENCIONES EN LA OPERACIÓN NOVA, EN LA QUE APARECEN VINCULACIONES CON IMPLICADOS EN LOS ATENTADOS DEL 11-M

1. En relación con la detención, el 03.11.04., en Madrid, del ciudadano marroquí **FAISSAL ALLOUCH** , n/ 24.04.1970 en Ain Ali Moumen (Marruecos), h/ Mustafá y de Oulaya, NIE X-02540486-K:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

FAISSAL ALLOUCH había sido detenido el 21 de marzo de 2004, en Madrid, en el marco de las investigaciones por los atentados del 11-M (Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional). En mayo de este año fue puesto en libertad, quedando sometido a una serie de medidas de seguridad en el marco del Sumario.

A raíz de su detención, se efectuaron sendos registros, uno en su domicilio, calle Topacio nº 19, 1º, 3ª, de Madrid, y otro en una tienda de telefonía y locutorio de su propiedad, en la calle Eduardo Minguito 17, de la misma ciudad.

En el domicilio de la calle Topacio se revelaron una serie de huellas dactilares, que una vez remitidas a Policía Científica para su estudio, dieron como resultado la identificación de:

- **Mohamed AFALAH**, usa *Mohamed ABDURI*, n/25.01.76 en Ighmiren (Marruecos), h/ Ahmed y Hafeda, NIE X-02551507-W.

  Se identificaron dos huellas de este sujeto, objeto de una orden de Busca y Captura Internacional por su implicación en el 11-M.

  Las huellas se asentaban sobre un folio, dentro de una carpeta azul.

- **Mustapha MAYMOUNI**, n/ 23.06.1971 en Marruecos, h/ Lhsen y Fatma, con NIE X- 01319557-R.

  De este individuo, actualmente en prisión en Marruecos por los atentados de Casablanca del año 2003, se identificaron dos huellas que se asentaban sobre un folio, dentro de una carpeta azul.

Como ya se comunicó a ese Juzgado en anteriores informes, dentro del Sumario 26/04, ambos individuos aparecen directamente vinculados como miembros de la célula de Madrid del propio Mustafa Maymouni.

2. Respecto a la detención el 03.11.04, en Tabernes de Valldigna (Valencia), del ciudadano argelino **DJAMEL SEDDIKI** n/ 09.05.1969 en El Baz (Argelia), h/ Arizki y Ouardia, NIE X- 2029875-X.:

En el marco del Sumario 20/04, por los atentados del 11-M, en la inspección técnico policial realizada entre los escombros del inmueble de la calle Martín Gaite nº 40, de Leganés (Madrid), tras la explosión del 3 de abril de 2004, se identificaron cinco huellas del citado **DJAMEL SEDDIKI** asentadas en dos libros escritos en árabe.

Se significa que estas circunstancias han sido comunicadas al Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional.

El Inspector, C.P. 84.128

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº6
26.11.04 10 :49
ENTRADA

ILMO. SR. :

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Por la presente pongo en su conocimiento algunos extremos del sumario 1/2002 del Juzgado de Instrucción nº 1 de Gijón (operación "Pipol") por si los mismos pudieran tener alguna relevancia para el sumario 20/2004 que V.I. instruye:

1º) El sumario 1/2002 , tras haberse celebrado el día 22 de noviembre la prueba testifical de Rafá Zouhier , se ha concluido, habiéndose remitido a la Audiencia Provincial para los trámites de instrucción y calificación. Sin embargo ya le puedo adelantar la parte de los hechos que, en esencia, formarán parte del escrito de acusación del Ministerio Fiscal en relación con los procesados Antonio Toro Castro, José Emilio Suárez Trashorras y José Ignacio Fernández Díaz , a. Nayo, indicándole a continuación las intervenciones telefónicas que servirán de prueba para ello .

... "El principal proveedor de droga de Laurencio Castaño en Galicia era Marcos Barreiro Magán, el cual adquiría la cocaína, ya directamente en Galicia, o también en Madrid a una mujer llamada Ana contra la que no se dirige la acusación, y el hachís en Andalucía .

Así, por ejemplo, el día 22 de mayo de 2001, se desplazó hasta Madrid para adquirir 10 kilos de cocaína a 4.900.000 ptas. el kilo, de los cuales tres kilos eran para Laurencio Castaño y 1 para un cliente del País Vasco, no viajando finalmente Laurencio como tenía previsto al descubrir que era vigilado por la Policía , avisando a su mujer , la acusada Sonia García para que se deshiciera de la sustancia estupefaciente que había en el domicilio particular, así como de ciertas anotaciones. En dicho viaje a Madrid Marcos Barreiro fue acompañado por el acusado Antonio Toro Castro, el cual le ayudaba en sus actividades ilícitas , actuando a sus órdenes.

(...)

El día 12 de junio de 2001 los acusados Marcos Barreiro, Antonio Toro y José Ignacio Fernández Díaz, viajaron , en compañía de una cuarta persona no identificada, al sur de la Península , atravesando el estrecho de Gibraltar , adquiriendo una cantidad indeterminada de hachís , viajando en dos vehículos, uno de ellos como lanzadera para detectar vehículos policiales y el otro con la droga escondida , en 65 paquetes ,

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

bajo los asientes y los focos traseros, regresando a Asturias el día 13 de junio .

Y el día 3 de julio de 2001 Marcos Barreiro y Antonio Toro viajaron a Andalucía a adquirir una cantidad indeterminada de hachís, viajando en dos vehículos, un Fiat Punto matrícula 5802 BCN , alquilado en la empresa Europcar de Avilés por el acusado José Emilio Suárez Trashorras y un Opel Vectra matrícula 1592 BFT alquilado en la empresa ATESA de Gijón por Antonio Toro. Al regreso a Asturias el Fiat Punto fue conducido por José Ignacio Fernández Díaz que había acudido como transportista de la droga.

Antonio Toro era la persona de confianza en Asturias de Marcos Barreiro, actuando a sus órdenes los también acusados José Ignacio Fernández Díaz y José Emilio Suárez Trashorras, quienes le ayudaban en sus operaciones de adquisición y venta de droga, bien realizando funciones de intermediarios de droga y dinero, bien conduciendo o alquilando vehículos para desplazarse por la Península a adquirir la sustancia estupefaciente.

(...)

Al ser detenido a Antonio Toro se le ocuparon 115.545 ptas. y en la plaza de garaje nº 17 que compartía con los acusados José Ignacio Fernández Díaz y José Emilio Suárez Trashorras ,sita en la C/ Eloy Fernández Calavera nº 5 de Avilés, se hallaron:

- 15 kgrs. de **hachís** con una riqueza del 11,10% (valorados en 22.005€)
- 39,50 kgrs. de **hachís** con una riqueza del 3,40% (valorados en 57.946€)
- 16 cartuchos de **dinamita** industrial "Goma 2 Eco" de una medida de 26 por 200 mm. cada uno
- 94 detonadores eléctricos industriales sensibles por retardo de 500 milisegundos con marca de fabricación UEB."

A raíz de las declaraciones de Rafá Zouhrier los hechos del escrito de conclusiones provisionales se ampliarán respecto a Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras a la venta de las sustancias explosivas.

2º) Las intervenciones telefónicas y cuyas fotocopias se acompañan son las siguientes :

Se intervino un solo teléfono de Antonio Toro, el 616.90.02.03, pero además aparecieron conversaciones suyas en los teléfonos intervenidos al traficante de cocaína gallego, Marcos Barreiro Magán (en su declaración testifical Rafa Zouhier ha manifestado que compartió celda durante un mes aproximadamente con éste en el módulo 8 del C.P. de Villabona y que le confirmó todos los extremos de la investigación- incluso ha descrito los términos que utilizaban los imputados en la operación Pipol para referirse a la cocaína , "ruedas" y "chicas", así como las cantidades transportadas y los sistemas de envío-).

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Solo constan con certeza dos conversaciones en las que aparece la **hermana de Antonio Toro y entonces novia de José Emilio Suárez Trashorras** , las de los folios 635-636 y las de los folios 855-856 en que a la vuelta de un viaje a por droga Toro le pide a su hermana que busque a Emilio para que le dé a Nayo las llaves del garaje con urgencia. Se supone que volvía con la droga.

En el tfo 616.90.02.03 de Toro Castro:

CINTA 1

f. 631.-paso 552.- Con Marcos. Preparando un viaje 10-6-01
f. 632.-paso 645 y 658.- Con Marcos. Toro ya está llegando. 11-6-01
f. 634.- **12-6-01.** 10 h. Marcos, desde el teléfono de Toro, habla con su novia y que están donde Ana. A las 15h.12min. le dice que está en Madrid y que va más abajo.
f. 635 y 636 . – Con Marcos.12 y 13-6-01. El 13-6-01 Toro va a Galicia. **Su hermana** se lo dice y él se enfada. Sus hermanos llaman para felicitarle. (**el 13-6-01 es su cumpleaños**). Avisa a Iván de que hay un radar.
f. 638. –Con su novia Cris (**13-6-01**) sigue de viaje con Marcos.
f. 638.- Uno llama a Toro y le pasa a Nayo.
f. 639.- Llevaba la droga donde los faros del coche, le faltan 3.Hay 62. Fueron 25. Tenía que haber 65. No 62. todo bien. 14-6-01
f. 679 .- **14-6-01** .- descubrió el resto.
f. 679.- Llama a ADA , se le averió el coche en Soto del Barco (identificado).14-6-01
f. 682.- Uno dice que le manda eso o por domiciliación bancaria. Toro que por banco nada. Que le manda 2 y medio. 15-6-01

CINTA 2

f. 685.- Con Emilio (novio de su hermana) que le pregunta si llegó. En otra llamada le dice que baje para darle eso. 16-6-01
f. 694.- Se identifica con nombre , apellidos, D.N.I y c.c. en una llamada a Movistar.
f. 703.- Emilio le dice que le hacen falta los CDs. Quedan. 23-6-01
f. 704.- Toro con Emilio. Éste le pregunta por Nayo.
f. 705.- Emilio le dice a Toro que necesita lo que le dijera por la tarde. Quedan.

CINTA 3

F. 707.- Con uno , que le va a ir a buscar Nayo. 25-6-01
f. 708.- Con Emilio, que si van hoy, que si. 25-6-01
f. 709.- Emilio y Toro van de viaje a dónde Marcos Barreiro. Noche del 25 al 26-6-01
f. 829.- Se identifica como Toro. 26-6-01
f. 836.- Con uno , que manda a Nayo a buscarle.

CINTA 4

F. 849.- Con Marcos, empiezan el viaje. 2-7-01
f. 850.- Alquila un coche . 2-7-01
f. 851-856.- **Viaje al sur** del 3-7-01 con Marcos. **En f. 856 llama a su hermana diciéndole que busque a Emilio para que éste le dé las llaves del garaje a Nayo. Es urgente.**
f. 857-858.- Con Marcos. 4 y 5-7-01.

CINTA 5

f.1144.- Está con Nayo en León, en el Golf.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A continuación se exponen algunas llamadas de los teléfonos de Marcos Barreiro en los que no interviene Emilio ni Carmen Toro , pero en los que se ve que el jefe de la red asturiana es Toro y José Emilio y Nayo sus ayudantes.

En el tfo 699.21.47.21 de Marcos Barreiro:

CINTA 3

f. 470. – Marcos quiere que Toro recaude dinero. 16-5-01
f. 478. –Le pregunta a Toro si mañana consigue lo de Nayo. Que sí. 17-5-01
f. 493.- Marcos queda con Toro para el día siguiente.21-5-01 (para bajar al centro – f. 490- y para ver a la rubia, Ana- f. 491-)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

CINTA 4

f. 502.- Con Toro que vio a ese y le dio 3 y que él lleva 1.Quedan para el día siguiente a las 10,30 del 22-5-01.
f. 502. –**22-5-01**.- Con Toro (discute con éste por su tardanza) y Ana , que llega más tarde. Con Toro que ya va por Navia.
f. 507.- Queda con Toro para mañana. 22-5-01
f. 519.- Con Toro que le dice que pesaba como 30 menos . Marcos que el próximo le da 1 más completo.24-5-01 (finalmente Toro fue a Galicia y se llevó por lo menos uno). Otra vez con Toro , que lo sacó todo y ahora tiene que recoger. Marcos le dice que le va a llamar Iván y que le dé dos botes. Toro que vale.

CINTA 5

f.618.- queda con Toro en ir el Lunes a Madrid. A por curro.

En el Tfo 699.29.84.14 de Marcos Barreiro:

CINTA 1

f.733. –Con Toro, que se quiere ir de vacaciones y dejarlo todo arreglado. Que a ver que le trae. 25-6-01
f. 734.- Toro está abajo. 04 h 04 min. del 26-6-01.
f. 780.- Apremia a Toro para que recaude las deudas.26-6-01
f. 781 . Toro le va a llevar una muestra.26-6-01
f. 784.- Marcos se enfada con Toro porque llega tarde y además no le lleva todo. 28-6-01

CINTA 2

f. 792.- Con Toro , a ver cuándo lo tiene arreglado . 30-6-01f. 795-798.- Con Toro para el **viaje a Andalucía a por hachís(1-7-01). Viaje en el que a la vuelta, el 3-7-01 , Toro llama a su hermana para que busque a Emilio para que éste le dé las llaves del garaje a Nayo. Es urgente. Ya que trae la droga .**

f. 795.- Hablan de un viaje. 1-7-01

f. 798-801.- Con Toro para el viaje (2-7-01)
f.807.- Con un andaluz . Ya está allí.
Hasta el f. 817 más de lo mismo. En f. 811 está hablando con el proveedor andaluz y se pone Toro para explicarle cómo llegar.(fin cinta).

Todo lo anterior es un breve extracto de las intervenciones telefónicas que obran en la causa que actualmente , para el caso de que se quiera solicitar algún testimonio o cinta para su audición, se encuentra en la Sección 8ª (Gijón) de la Audiencia

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Provincial de Asturias (Av. Juan Carlos I s/n de Gijón), sin perjuicio de la aportación por esta Fiscalía de todas las copias que soliciten.

En Oviedo, a 23 de noviembre de 2004

Fdo.: José Perals Calleja
Fiscal Especial Contra la Droga del T.S.J. del Principado de Asturias

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

28558
470

TELEFONO INTERVENIDO: 699.21.47.21
USUARIO: responde por MARCOS Barreno
AUTORIDAD: Juzgado de Instrucción nº UNO de GIJÓN
PROCEDIMIENTO: Dili. Prev nº 361/01

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

CINTA TRES CARA A

Paso 000.- Marcos con Toro, éste se encuentra en el Alto de Praviano, hablan de localizar al que se encuentra en Santander, Marcos necesita recaudar dinero, por lo que Toro comenta que regresa y va tratar de conseguir ochocientas mil pesetas. Quedan en verse en tres horas ó así en dónde vendió Toro el A4, luego dicen de quedar en la "S".
Llamada a las 19 h, 39 min, 41 seg, del día 16-05-01.
Paso 015.- los mismos interlocutores, quedan sobre las doce y media. Toro va de vuelta con la idea de hacerse con dinero. Toro habla de dejarlo todo y sobre una persona que le falló. Marcos que no se olvide del pantalón. Toro que cuando salga le llama.
Llamada a las 19 h, 44 min, 19 seg, del día 16-05-01.
Paso 025.- marcos con un gallego, se escucha mal; X le dice que aquellas botellas que le iba a dar, las diez botellas; que al final no pudo ir a León y no tiene ninguna. Que mañana igual le consigue tres ó cuatro . Marcos que cuando le trae las otras. X que el viernes las que faltan. X que va a buscar cobertura .....se oye mal.
Llamada a la 19 h, 54 min, 17 seg, del 16-05-01.
Paso 035.- Marcos con Ana, Ana que cuando puede verle. Marcos que entre el sábado ó el lunes que hasta el viernes no se lo dan a él tampoco. Marcos le pregunta si quiere ir ella donde los pijos. Ana ¿ cuánto sería? Marcos que casi cincuenta y tres. Ana que le llama por la noche.
Llamada a las 19 h, 56 min, 56 seg, del 16-05-01.
Paso 038.- llamada sin respuesta a las 20 h, 1 min 40 seg, del 16-05-01.
Paso 039.- Marcos con el mismo del paso 025, X que ya recibió el mensaje ese, si eso que le llama él y queda con él para cenar. Marcos que no le falle, que si puede que le traiga la mitad. X a ver si puede por los menos lo suyo.
Llamada a las 20 h, 2 min, 2 seg, del día 16-05-01.
Paso 043.- Marcos con X gallego. X que donde está. Marcos que en puertas. X que cuando va a buscar eso, Marcos le contesta.....ininteligible.
Llamada a las 20 h, 3 min, 5 seg, del 16-05-01.
Paso 046.- Marcos con X, gallego, Marcos le dice que está en Cangas X que cuanto tarda que tiene una cosa buenísima para él. Marcos que media hora.
Llamada a las 21 h, 3 min, 40 seg, del 16-05-01.
Paso 048.- Marcos con X gallego, el mismo del paso 025, X le dice que estuvo con él, pero que nada, nada, así nada.
Llamada a las 21 h, 54 min, 28 seg, del 16-05-01

28559.
478

FOLIO NUEVE

Paso 266.- Marcos con X presumiblemente asturiano, igual que el de la conversación anterior, Marcos le dice que a la una estará por aqué, X que cuando llegue que le pegue un telefonazo, Marcos que es para darle **la botella, que mañana se la da**. Quedan en verse a la una.
Llamada a las 21 h, 7 min, 47 seg, del 17-05-01,
Paso 271.- Marcos con el que presumiblemente se llama Tomás, la misma persona del paso 254. Quedan en cuarenta minutos.
Llamada a las 21 h, 19 seg, 4 seg, del 17-05-01.
Paso 284.- Marcos con Toro, le pregunta si vio ya a su madre. Toro que no que ahora va a ducharse. Marcos que quedó con el otro, que tiene que ir a buscarlo y que luego lo trae y mañana marchan. Toro que porqué no se queda a dormir y mañana coge el coche. Marcos que prefiere tenerlo ya todo hablao. Marcos le pregunta si mañana antes de marchar consigue lo de **Nayo**, toro que sí, quedan a la una.
Llamada a las 21 h, 51 min, 3 seg, del 17-5-01.
Paso 300.- Marcos con al misma persona del los pasos 254 y 271, que está llegando al burger.
Llamada a las 22 h, 12 min, 27 seg, del 17-05-01.
Paso 305.- Las mismas personas Tomás que ya está ahí, que acaba de pedir una pechuga de pollo, Marcos que acaba de pasar por allí y que va ahora.
Llamada a las 22 h, 36 min, 24 seg, del 17-5-01.
Paso 309.- Marcos con Ana
M.- a ver guapa
A.- a ver hijo
M.- dime
A.- te necesito urgentemente mañana eh
M.- pero no me falles eh
A.- no, no, te digo que no te fallo, pero por favor no falles tú, que tengo que hablar contigo urgente las cosillas ¿ vale?
M.- vale, vale, no hay fallo joder
A.- venga
M.- venga
A.- un besito chao
M.- **bájame media peseta por los menos**
A.- ya, ya, ya pudiera, cuando yo te llame tú te enteras, porque tengo que lucharles ahí, tu tienes que decir lo que te he dicho ¿ vale?
M.- vale, pero quedé ahí pa que me bajes ¡ vale?
A.- venga, vale hecho
M.- yo firmo contigo siempre
A.- venga, vale pequeño
M.- venga chao
A.- un besito chao
Llamada a las 22 h, 51 min, 50 seg, del 17-05-01.
Hasta el Paso 339, varias llamadas sin respuesta

FOLIO ONCE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

L.- No tengo que decir nada, nada, yopúsele un precio, cinco dos y punto y ahora va a mareame, que si tal, que si, nada que no, que no quiero, que no quiero saber del, que no quiero saber del.
M.- Pero ya me dijo, el me dijo que te pagaba las pesetas por llevárselos.
L.- Que no, paso del, que paso del, que paso del, nada, que paso.
M.- Mira que se lo dije yo, le dije, oye, pero no empezar como siempre, que le tienes que dar sus pesetas por llevarlos y me dijo si, claro, claro, claro, sin fallo.
L.- Paso de el, paso de él, paso de él, porque le dije que a cincuenta y dos y va a llamate a ti a ver si es ese precio (ininteligible), paso de esa gente, entiendes? No les quiero, ya te llamo yo mas tarde.
M.- Quieres que te lo llame yo y se lo suba?
L.- Eh?
M.- Quieres que le mande yo y que le diga, oye mira al final tienen que ser a cincuenta y dos?
L.- No, no tu, yo no, escúchame, era mi ganancia y yo no se los traigo fio, ya está, ni quiero saber nada. Vale? Y yo voy a ver a otro tío ahora pa que un tío de cinco si lo encuentro, eh?
M.- Que le dices tu, no?
L.- Otro cliente mio de cinco, voy a ver si lo encuentro ahora, vale?
M.- Venga, tu dale vida, que cuantos mas, algo mas, vale?
L.- A que hora te veo? A las diez y ..., no, no, yo, yo, yo a mi, los demás que vayan a tomar por culo, cada uno que mire pa él.
M.- Ya, a las diez estoy en el centro comercial, ahí.
L.- Guay, guay, venga.
M.- Que empieza por la T, sabes?
L.- Vale, si señor.
M.- Sabes cual es? Donde quedamos aquellos días.
L.- Donde nos vemos siempre, joder, no te preocupes.
M.- Al lao de ti.
L.- Si señor, venga.
M.- Venga
L.- Hasta lueguiño.
M.- Venga chao.
Llamada realizada a las 19 h. 59 m. 20 s. del día 21-05-01.

Paso 586.- Marcos habla con Toro para decirle que mañana por la mañana está ahí con él y ha quedado con otro colega suyo que va a ir. Toro va a viajar con él. Este le dice que le parece que ya tiene el Scort para venir. Marcos no quiere que se vean Toro y el otro amigo que va a viajar, del que dice que es un aguilucho y con el que puede tener algún problema y pararle por ahí. Siguen hablando del coche en el que piensan volver desde el centro. Marcos dice que le lleve Nacho y que se ven a la hora de comer. Marcos le pregunta "si le va a llevar algo" y le dice que van a llevar cosas para el patillas y para alguien a quien llaman Tommy Lee.
Llamada efectuada a las 20 h. 16 m. 40 s. del día 21-05-01

FOLIO CINCO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

Paso 047.- Marcos con X presumiblemente un tal Toni socio de Guti y de su hermano Marcos, Marcos le dice que ahora le llama su amigo (Toro), Toni que falta algo para lo que había hablado con el, que mejor era mañana porque se levanta a las cinco para entrar a las seis ya que está de mañana y sale a la una y media de la tarde, Marcos que entonces no lo ve y se queda sin ellos que lo dejan para otro día, que lo llame a él y luego el llame (refiriéndose a Guti) .
Llamada realizada a las 23 h. 48 min. 41 seg. del día 21-05-01

Paso 061.- Guti con Marcos, le dice que lo llamó el otro y que mañana no puede, que tiene que ir a trabajar, que no se aclara, Marcos le pregunta si no los quiere, Guti que si pero que él no puede, que lo harán cuando lo vea un poco mejor que lo llame o que se los traiga y se los paga cuando llegue, que le falta para dos, marcos que coja uno, Guti que lo va a llamar otra vez, Marcos que ya se hará otro día.
Llamada realizada a las 00 h. 08 min. 26 seg. del día 22-05-01

Paso 071.- Marcos con Toro,le pregunta si vio a ese, Toro que si y **que le dio tres y que el lleva uno,** Marcos le dice si se ven en la V a las nueve, Toro que imposible porque a las nueve van a poner las cubiertas y luego ya van, quedan a las diez y media allí en la V.
Llamada realizada a las 00 h. 46 min. 45 seg. del día 22-05-01

Paso 080.- Marcos con Laurencio, este le pregunta cuando sale para acá, Marcos que no va ahí, que sale desde allí con unos amigos, Luego hablan del Patillas (Guti) que Marcos le había dicho que se los dejaba a al dos. Laurencio que ya no le llama porque no anda más detrás de ellos y le pregunta a Marcos como lo va a hacer mañana, este le contesta que mañana ya marcha y se ven allí, Laurencio que **son tres para comer**, **Marcos le dice que el Patillas quiere dos**, que le den el dinero y lo mire para que no falte, quedan en verse allí a la una y media o dos.
Llamada realizada a las 00 h. 55 min. 24 seg. del día 22-05-01

Paso 101.- Marcos con Toro, le dice que hay que estar allí antes de las dos y media, discuten por la tardanza de Toro, este se disculpa y dice que no es culpa suya que fue del taller, Marcos le cuelga.
Llamada realizada a las 09 h. 25 min. 47 seg. del día 22-05-01

Paso 111.- Las mismas personas, Toro le dice que ya está en camino, que está llegando a Navia, que les rompió la correa distribución del coche y que tuvo que dar la vuelta para coger el de su madre que tardará media hora o tres cuartos.
Llamada realizada a las 11 h. 15 min. 13 seg. del día 22-05-01

Paso 121.- Marcos con Ana, le dice que llegará más tarde que les rompió el coche, Ana que vale, que la llame cuando eso.
Llamada realizada a las 11 h. 24 min. 48 seg. del día 22-05-01

Pasos 130, 132 y 135.- Sin respuesta.

Paso 137.- Marcos con Toro, este le dice que le pasaron pero que ya va, Marcos que vale.
Llamada realizada a las 12 h. 29 min. 37 seg. del día 22-05-01

FOLIO DIEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

Paso 357.- Marcos con un individuo X, éste le dice que se acercan mañana, Marcos que vale, que va él con ellos, X que bien, que a ver si eso es verdad, **que para él con medio kilo por cabeza les llega, que el otro igual algo más**, quedan en verse para después de desayunar.
Llamada realizada a las 21 h. 08 min4826 seg. del día 22-05-01

Paso 368.- Marcos con el mismo individuo del paso 292, éste le dice que al fin le va a dejar seis botellas, y que el jueves ya quedan en casa de éste y que vaya con una amiga. Marcos que bien, que con una o con dos, que si falló, X que si le da el teléfono a su colega para que le llame, Marcos que sí, y que le llame cuando venga.
Llamada realizada a las 21 h. 11 min. 11 seg. del día 22-05-01

Paso 378.- Marcos con un individuo X, éste le pregunta si ya arregló su parte, Marcos que lo arregló aquí un pelín más caro pero que le compensa, X que allí a cincuenta y tres, Marcos que no, que ya se lo han dado a tres pesetas menos y se lo ofrece a X una peseta o dos menos, X le dice que se acuerde de lo del viernes, de esos tres que le encargó, Marcos que sí, que si falló.
Llamada realizada a las 21 h. 14 min. 40 seg. del día 22-05-01

Paso 385.- Sin respuesta.

Paso 388.- Un individuo X, le dice a Marcos que le llama en dos minutos, éste que vale.
Llamada realizada a las 21 h. 32 min. 07 seg. del día 22-05-01

Paso 390.- Toro le dice a Marcos que no tiene Marserati, que con el de su madre no puede ir, que va mañana por la mañana, Marcos que vale.
Llamada realizada a las 21 h. 40 min. 10 seg. del día 22-05-01

Paso 398.- Sin respuesta.

Paso 401.- Buzón Movistar informa que el 650-00-67-44, no está disponible, Marcos deja el siguiente mensaje: Chicho, vente por aquí urgente.
Llamada realizada a las 22 h. 01 min. 11 seg. del día 22-05-01

Paso 407.- Marcos le dice a un individuo X, que luego ya hablan, y que mañana ya van los dos hasta allí.
Llamada realizada a las 22 h. 21 min. 45 seg. del día 22-05-01

Paso 411.- Sin respuesta.

Paso 414.- Marcos con un individuo X (posiblemente el del mensaje del paso 401), le dice que por que no le coge el teléfono, que tiene que hablar con él urgente, que pasa por su casa, X que no, que está en la cama, que se ven mañana, Marcos le pregunta que si no habrá fallos, X que no, Marcos que entonces vale.
Llamada realizada a las 22 h. 42 min. 46 seg. del día 22-05-01.

Paso 426.- Marcos con Emilio, (el de los pasos 283 y 253), le dice que le mande un mensaje y le diga donde está, Emilio que está sin batería, que le llama luego.
Llamada realizada a las 22 h. 45 min. 58 seg. del día 22-05-01

FOLIO ONCE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
Nº 2 AUDIENCIA NACIONAL

Paso 431.- Marcos con un individuo X, éste le dice que tiene que ir a casa, Marcos que se acerque él hasta allí, X que vale, que le llama cuando esté cerca.
Llamada realizada a las 23 h. 04 min. 11 seg. del día 22-05-01

Paso 435.- Un individuo X le pregunta a Marcos cuanto va a tardar, Marcos que ocho minutos, X que le de caña.
Llamada realizada a las 23 h. 39 min. 20 seg. del día 22-05-01

Paso 439.- Sin respuesta.

Paso 441.- Marcos con el del paso 431, éste le dice que ya está llegando, que si no se puede acercar él un poco, Marcos que no, X que ya le pega un toque.
Llamada realizada a las 23 h. 50 min. 57 seg. del día 22-05-01

Paso 444.- Sin respuesta.

Paso 449.- Marcos con el de los pasos 431 y 441, éste le pregunta si donde el puente, Marcos que sí que pasando, X le dice que no le llega para pagar al chaval este, Marcos que se lo da ahora él.
Llamada realizada a las 00 h. 00 min. 55 seg. del día 23-05-01

Pasos 453, 454 y 458.-Sin respuesta.

Paso 462.- Marcos le dice al individuo de los pasos anteriores, que ya está detrñas de él.
Llamada realizada a las 00 h. 19 min. 17 seg. del día 23-05-01

Paso 465.- Marcos con un individuo X, éste le dice que no tarde, que ya no hay nadie en el bar, Marcos que salga y vaya para donde el semáforo.
Llamada realizada a las 00 h. 29 min. 44 seg. del día 23-05-01.

Paso 467.- Sin respuesta.

Paso 470.- El individuo X del paso anterior le dice a Marcos que ya está donde el semáforo, le contesta que aparque y espere.
Llamada realizada a las 00 h. 44 min. 16 seg. del día 23-05-01

Paso 474.- Marcos le dice a X que si viene rápido que hay algo de chollo, que se ven en el medio y se lo da barato, a cinco mil, X que cuanto hay, Marcos que las que quiera, quedan en verse esta semana, luego Marcos le dice que le traiga una botella de lo suyo que se la paga bien.
Llamada realizada a las 00 h. 54 min. 23 seg. del día 23-05-01

Paso 498.- Marcos le pregunta a Toro cuantas botellas le mandó ese, Toro que cree que seis, Marcos que está con ello, pero que cree que igual no hay más que tres, Toro que igual son cuatro, Marcos que cuando lo cuente todo que ya le manda un mensaje, que a ver cuando va, que tiene unas chicas buenísimas, Toro que mañana le llama.
Llamada realizada a las 01 h. 34 min. 33 seg. del día 23-05-01

28564.
519

FOLIO SEXTO

Paso 199.- Marcos con Toro, Marcos le dice que guarde algo para él de lo suyo, Toro le comenta que pesaba **algo menos, como treinta,** Marcos que para la próxima le mira **UNO** más completo.
Llamada efectuada a las 16 h. 38 m. 22 s. del día 24-05-01.

Paso 205.- Marcos con Iván, asturiano, Marcos le dice **que tien DOS BOTELLAS que alucina,** Iván le dice que espere, que acaba este fin de semana de deshacerse de lo que le dio, Marcos se disculpa, Iván le dice que si le hubiera llamado antes lo tenddría todo, hablan de Toro, Marcos dice que no se entera de nada, Iván que es buen chaval. Marcos que le llame a él y que ya se las da él. Iván que todavía no tiene el dinero. Marcos que **las coja y cuando acabe lo llame aunque pasen tres meses.** Marcos le comenta que le de recuerdos a Pablo. Iván le dice a Marcos que en la actualidad vive sólo.
Llamada efectuada a las 16 h. 44m. 01 s. del día 24-05-01.

Paso 214.- Llamada **sin respuesta.**

Paso 220.- Marcos con X, le dice que tiene que hacer unas cosas, que ya se lo dará por la tarde, X que tiene que ir allí otra vez, que si quiere le pega una pitada y se lo da. Marcos que vale.
Llamada efectuada a las 16 h. 51m. 02 s. del día 24-05-01.

Paso 222.- Marcos con X, gallego, le pregunta si habló c on ese. X que no, que hasta que no sea fijo que no habla con nadie, quedan en ir juntos, se ven en diez minutos en la playa, X que lo llama....se corta.
Llamada efectuada a las 16 h. 54 m. 28 s. del día 24-05-01

Paso 232.- Marcos con Toro, le pregunta si el otro día lo sacó todo, Toro que sí y que ahora tiene que recoger. Marcos que recoja y si puede irse para allá que se vaya, Toro que tiene que buscar medio de transporte, porque para eso no vale el que tiene. Marcos que coja uno de los pequeños, como los de aquella vez igual que el de su hermano, Toro que de esos ahí no los hay. Marcos que coja un Fiat, Toro que en ese caso ya no puede alquilar, que no le alquilan. Marcos que coja uno y se vaya a dormir y que lo va a llamar Iván, que le de dos botes, Toro que vale.
Llamada efectuada a las 17 h. 10m. 34s. del día 24-05-01

Paso 241.- Marcos **con Laurencio**
L.- a ver choti
M.- dime
L.- a ver, hawaiano atiéndeme una cosa
M.- dime
L.- ¿ hoy no puede ser?
M.- hoy no

6/8
28565.

FOLIO CUATRO

Paso 255.- Marcos con Ana, le dice que le dieron el presupuesto aquel **que acaba en cinco, que lo he visto y que es total,** que la llama esta semana, se corta.
Llamada efectuada a las 14 h. 44 m. 52 s. del día 26-05-01.

Paso 260.- Marcos con Toro, le dice que cuando le llegue el coche que le avise pa lo de las pelas, Toro que el jueves ya está aquí. Marcos que mañana cuando le vea hablan, Toro le dice que se ven en Lugo, que de Lugo hasta casa de sus abuelos van en el suyo y luego a la vuelta ya coge el suyo. Marcos que mire el coche, pero no amarillo, que no le gusta, que uno azul, que nuevo, que lo mire y lo llame, Toro le dice que el lunes tiene billete de avión para Madrid para recoger el coche, Marcos que van juntos y que le paga las pilas, **que hay curro**, que con él comen todos y que nunca le vuelve a decir nada, Toro que le llama mañana por la mañana cuando sale.
Llamada efectuada a las 15 h. 22 m. 51 s. del día 26-05-01.

Paso 288.- Marcos con X, **le pregunta por la chica**, X le contesta que bien, que **guapa pero un poco de menos**, X le pregunta si el lunes no va haber, que ya está todo o si se lo da a Toro, Marcos que el lunes lo ve **y le trae otra.**
Llamada efectuada a las 16 h. 28 m. 50 s. del día 26-05-01.

Paso 294.- Marcos con X, éste le dice que va a quedar con la boca abierta, **que mejor que lo otro,** Marcos que luego va y mira.
Llamada efectuada a las 16 h. 38 m. 54 s. del día 26-05-01.

Hasta el paso **332** varias llamadas sin respuesta.

Paso 333.- Marcos con un individuo X, éste le pregunta que si llegó, Marcos que en diez minutos está allí.
Llamada efectuada a las 19 h. 10. 32 s. del día 26-05-01.

Paso 336.- Marcos con un individuo X de acento gallego, Marcos le pregunta que si quiere ir el lunes, X que si eso se ven esta noche, Marcos que vale, que vaya por allí, quedan en eso, se corta.
Llamada efectuada a las 19 h. 14 m. 51 s. del día 26-05-01.

Paso 340.- Marcos con un individuo X de acento gallego, éste le dice que si se ven este fin de semana, Marcos **que no, que esta currando,** X que vale, que ya le llamará.
Llamada efectuada a las 19 h. 27 m. 40 s. del día 26-05-01.

Paso 345.- Sin respuesta.

Paso 347.- Marcos con Ana, ésta le pregunta que cuando iría él, porque ella ya lo tiene todo hecho, **que las veintisiete mil pelas que tenía, ya las ha hecho todas,** Marcos le dice que el lunes o el martes, ella le dice que si puede ser el lunes, mejor, que tiene una gente de fuera esperando, Marcos que vale, que lo intenta para el lunes.
Llamada efectuada a las 21 h. 30 m. 04 s. del día 26-05-01.

28566.
73D

FOLIO DOS

Hasta el paso 103.- Se producen varias llamadas sin respuesta.

Paso 106.- Una mujer pregunta a Marcos por Marta, se pone ésta y hablan de temas personales.
Llamada realizada a las 21h. 17m. 26seg. del día 24-06-01

Paso 114.- Marcos con su novia, hablan de temas personales.
Llamada realizada a las 12h. 59m. 54seg. del día 25-06-01

Paso 129.- Recarga de tarjeta.

Paso 131.- Marcos habla con Toro, Marcos se va a ir de vacaciones y quiere ver a Toro para dejarlo todo arreglado, le manda un mensaje con lo que queda, que a ver lo que le trae, le dice que venga antes de las diez.
Llamada realizada a las 14h. 08m. 38seg. del día 25-06-01

Paso 138.- Marcos habla con un individuo desconocido de acento gallego, quedan en verse.
Llamada realizada a las 14h. 19m. 57seg. del día 25-06-01

Paso 144.- Marcos habla con Ana, él le pregunta que qué tal todo, Ana le dice que esperando que hasta la semana que viene nada, Ana le pregunta que si sale alguna cosita, él dice que por aquí sí pero carillas, a 3.0.
Llamada realizada a las 14h. 23m. 25seg. del día 25-06-01

Paso 152.- Marcos y el andaluz, Marcos le dice que esta semana lo va a ver, que no ha ido antes porque tenía que arreglar "lo del este", que estaba regularcillo y lo cortó, Marcos y el andaluz quedan en avisarse.
Llamada realizada a las 14h. 31m. 17seg. del día 25-06-01

Paso 160 y 166.- Llamada sin respuesta.

Paso 169.- Marcos habla con un desconocido de acento gallego que le dice que a ver si quedan un día para ir a comer.
Llamada realizada a las 15h. 45m. 08seg. del día 25-06-01

Paso 172.- Marcos habla con un desconocido, éste le dice que cuando quiera que venga por lo de él y lo que Quique, Marcos que ya se acercará y que luego va a tardar unos días que luego ya le dejara aquello "lo guapo".
Llamada realizada a las 19h. 55m. 46seg. del día 25-06-01

Paso 176, 181 y 185.- Llamada sin respuesta.

FOLIO TRES

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

Paso 190.- Marcos con un desconocido, éste le pregunta que "eso qué", Marcos que de momento nada que va a tardar porque en el otro pueblo tampoco hay que a ver si arreglan esta semana lo otro porque se va a ir de vacaciones, X dice que espera a primeros que cobra la gente, Marcos que a ver si lo arreglan.
Llamada realizada a las 22h. 02m. 06seg. del día 25-06-01

Paso 199.- llamada sin respuesta.

Paso 203.- Marta habla con su madre, sin interés.

Paso 206, 208 y 210.- Llamada sin respuesta.

Paso 212.- Marcos habla con su novia de temas personales, sin interés.
Llamada realizada a las 23h. 29m. 50seg. del día 25-06-01

Paso 234.- Marcos habla con un desconocido, le dice que hasta dentro de una semana nada que está la cosa jodida que si quiere busque por otro lado y que cuando sepa algo ya le avisa, X le dice que vale.
Llamada realizada a las 00h. 21m. 27seg. del día 26-06-01

Pasos 241, 244, 247 y 248.- Llamada sin respuesta.

Paso 250.- Marcos habla con Toro que le dice que está abajo y se corta.
Llamada realizada a las 04h. 04m. 26seg. del día 26-06-01

28.568

C 19 Core B 1/Co. 695. 29. 84. 14

Marcos Barreiro

FOLIO TRES

Paso 190.- Marcos con un desconocido, éste le pregunta que "eso qué", Marcos que de momento nada que va a tardar porque en el otro pueblo tampoco hay que a ver si arreglan esta semana lo otro porque se va a ir de vacaciones, X dice que espera a primeros que cobra la gente, Marcos que a ver si lo arreglan.
Llamada realizada a las 22h. 02m. 06seg. del día 25-06-01

Paso 199.- llamada sin respuesta.

Paso 203.- Marta habla con su madre, sin interés.

Paso 206, 208 y 210.- Llamada sin respuesta.

Paso 212.- Marcos habla con su novia de temas personales, sin interés.
Llamada realizada a las 23h. 29m. 50seg. del día 25-06-01

Paso 234.- Marcos habla con un desconocido, le dice que hasta dentro de una semana nada que está la cosa jodida que si quiere busque por otro lado y que cuando sepa algo ya le avisa, X le dice que vale.
Llamada realizada a las 00h. 21m. 27seg. del día 26-06-01

Pasos 241, 244, 247 y 248.- Llamada sin respuesta.

Paso 250.- Marcos habla con Toro que le dice que está abajo y se corta.
Llamada realizada a las 04h. 04m. 26seg. del día 26-06-01

Paso 253.- Marcos con su novia, el le dice que al final durmió en Cambados, que discutió con su hermana, que pasa a buscarla.
Llamada realizada a las 12h. 41m. 43seg. del día 26-06-01

Paso 263.- Marcos con Toro
T.- Si!
M.- Que pasa tío?
T.- Que faes?
M.- Mira, que te iba a decir yo
T.- Dime!
M.- Tu hoy cobraras todo?
T.- Si, pienso que si
M.- Mira, al subnormal de la tienda no.... lo llamaste?
T.- Luego voy hasta allí
M.- Si no, si no te coge el teléfono, le entras en la tienda, le coges por valor de **sesenta y dos** y se lo dices al chaval, le dices mira, le dice que vino Toro y que me debe **sesenta y dos mil**
T.- Si
M.- Es que este es un hijo de puta tío, es un hijo de puta con.... por encima lo que gano aun me lo ratea chaval
T.- Ya

FOLIO CUATRO

JDO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

M.- No se tío, lo haces o no Pipol?
T.- Hombre, je, je, je, pues espero allí a que llegue joder, espero fuera hasta que llegue él allí ...
M.- Es que le meto dos hostias tío, si llego a estar yo ahí le meto un.., le meto un cabezazo, pero que lo siento chaval, a la hija de puta de la nena esta, que es una nenaza chaval, es falso como el solo eh?, cago en Dios... ya le mandé yo ahora un mensaje cañero tío
T.- Si
M.- A ver si tiene cojones de decirme algo a mi, que le pego dos hostias, le pego dos sacudidas con la mano que lo avío chaval, bueno que te iba a decir yo
T.- Dime!
M.- Tu habla con él y se las cobras, si te dice que no, ya viste que me las debe a mi eh, entiendes Pipol?
T.- Si, si
M.- Osea tu mira por mi tío que yo miro por ti, te lo digo en serio eh
T.- Ya hombre
M.- Venga, esta semana a ver tío, a ver, a ver como me arreglas tu las cosas y lo que tengo pa ir, "**porque yo lo que tengo lo voy a invertir todo, Toro"**
T.- Si
M.- **" pero todo, todo hasta la última peseta, entiendes?**
T.- Si, si
M.- Todo lo que haga va a ser a partir de ahora, de aquí, de cero, lo que, lo que vaya haciendo tío!, lo que tengo ininteligible pa invertir todo, vale Pipol?
T.- Venga!
M.- Venga, tu dale vida a eso e Toro
T.- Si, si
M.- Venga, luego me llamas a la tarde y me cuentas, vale?
T.- Venga, vale
M.- Venga, chao
T.- Chao
Llamada realizada a las 12h. 55m. 25seg. del día 26-06-01

Paso 273.- Hasta el 285 se producen seis llamadas sin respuesta.

Paso 286.- Marcos con su novia, le dice que está abajo y hablan de temas personales.
Llamada realizada a las 15h. 44m. 43seg. del día 26-06-01.

Paso 297.- Llamada sin respuesta.

Paso 299.- Marcos con Toro.
Marcos.- Quién va?
Toro.- Quién va oh?
M.- Qué pasa pichi?
T.- Qué faes?
M.- Qué te iba a decir yo?, hay plus?
T.- Sí, y llevo un poquitín para que lo veas.

28570

782

FOLIO CINCO

M.- Pero tráeme ficha joder!
T.- No, porque es que no me lo puede dar porque es que no lo tiene aquí tío. Entonces llevo solo pa que pruebes sabes? Y si tal en un caso.
M.- Grande, pero que sea grande. Hace así como me gusta a mí?
T.- Si. No mucho pero hace guay eh!
M.- Sí?
T.- Sí. No está mal.
M.- Bueno, pues, pues ya lo veo, ya le hecho yo un visual.
T.- Es que me dio muy poquito tío, porque se lo dejó allí uno y se lo trincó todo uno y dejó muy poquito, pero bueno para que lo veas tú llega.
M.- Pero y tiene....Cuántos tiene?
T.- Lo que quieras.
M.- Sí?
T.- Sí.
M.- Y no lo baja un poquito?
T.- Yo si te digo la verdad, me lo deja en tres.
M.- Sí?
T.- Pero bueno pa probar yo un poquitín te dije eso.
M.- Sí, sí, sí, no, eso te lo dejo yo ya joder! No hay fallo.
T.- A mi me dijo que de ahí que ya menos. Si le entro así, un poquitillo, igual puede bajar, yo que sé tío!
M.- Si quiere bajarme a mí cinco pelas, huf! Yo flipaba, pero bueno.., bueno es igual, es igual, es bueno, es bueno, es bueno así también! Qué te iba a decir Pichi. Y...joder vente a cenar hoy y ya lo ves.
T.- joder!, tengo que acabar las cosas estas, a ver si acabo de ver a la gente, estoy esperando por un colega que traiga el coche pa que me lleve tío.
M.- Bueno, qué te iba a decir yo, me traerás lo que me dijiste ayer?
T.- Si, eso si te lo llevo.
M.- Bueno, venga, lo otro ya no hay tanta prisa.
T.- Es que joder!, es que no tener coche tío! Ando más colgado que Dios, tio!, tengo que estar a expensas de que me venga y que tal.
M.- Te explico, porque si el otro, el de allá, colega tuyo, no sabes?
T.- Sí.
M.-(Ininteligible), íbamos a verlo, joder!, me entiendes?
T.- (ininteligible) de abajo, no ves que podemos ir a verlo cuando queramos.
M.- Qué dijo el otro? Ibamos a ver el mío y el tuyo, pero ...
T.- Da el teléfono sin ningún problema que ya estuvo hablando con él y no hace falta que vaya él, que yendo nosotros que ya hablamos con él lo que queramos.
M.- Bueno, pues hoy ya lo hablamos bien, que vamos a ir ya.
T.- Bueno, porque yo estoy muy jodido.
M.- Venga, vénteme pa acá urgente y tráeme ahí un plus. Ahí pa mirarlo, por lo menos un cachito.
T.- Ye muy poquito tío, o sea pa que te fumes uno na más.
M.- Oh!..pero o me llega pa nada eso no?
T.- Hombre pa que lo veas tío! Pa que veas algo (ininteligible) y vale
M.- pero llámale y dile, oye mira que le voy a enseñar.
T.- Hoy no me lo puede dar, es por eso.
M.- Pa mañana?

FOLIO SEIS

JDO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

T.- Pa mañana o pasao que sí que me puede dar sin problemas, pero que pa hoy no porque está aparcao el dueño, que el que lo guarda está aparcao.
M.- Bueno, pero pa cinco flips o así llega no?
T.- Que va, pa uno.
M.- Pa uno solo?
T.- Sí pero, bueno pa que miras tío, dentro de lo que cabe, lo saborees llega.
M.- Bueno, venga, perfecto, claro.
T.- No? Venga hazlo y según veas eso ya se gestiona.
M.- ya , pero hay que ver una entera, entiendes? Así no se puede mirar ni de coña.
T.- Hombre, yo te digo que lo que es así, tú lo miras y si tal pues ya negocio yo una, ya le digo que negocia una en tal.
M.- Vale, venga.
T.- Que lleves tú una idea.
M.- Cenaremos luego no?
T.- Cenar un poquito más?
M.- Vale, venga.
T.- Bueno, tan tarde como ayer espero que no.
M.- Venga Pichi quedamos así.
T.- Venga, pues ya te veo luego.
M.- Venga chao!
Llamada realizada a las 18h. 29m. 54seg. del día 26-06-01.

Del paso 316 al 350.- Se producen once llamadas sin respuesta.

Paso 351.- Marcos con su novia, hablan de temas personales.
Llamada realizada a las 01h. 27m. 55seg. del día 27-06-01.

Paso 380.- Marcos habla con un tal Juan, quedan en verse por la tarde.
Llamada realizada a las 11h. 14m. 41seg. del día 27-06-01.

Paso 385.- Llamada sin respuesta.

Paso 388.- Marcos habla con Ana, le pregunta si "**si tiene chollo**", Ana que le "**hablaron de algo**" pero que vendrá muy alto de precio, y lo de ella no llega hasta el viernes de la semana que viene, luego Marcos le pregunta sobre si hay que sacar el carnet de conducir de manera legal, Ana que sí que cobran 200.000 pts. pero que le dijeron que hasta después del verano no se podía, Marcos que mire a ver que le corre prisa, quedan en llamarse por la tarde.
Llamada realizada a las 11h. 22m. 12seg. del día 27-06-01.

Paso 408.- Llamada sin respuesta.

Paso 412.- Marcos con su novia Marta, le dice que está ya en Villa Juan que baje, Marta que aparque que baja el perro.
Llamada realizada a las 12h. 44m. 18seg. del día 27-06-01.

FOLIO SIETE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

Paso 418.- Marcos con Ana, éste le pregunta si va a hablar con ése, Ana que no lo verá hasta luego, Marcos que a ver si se lo puede arreglar para la semana que viene que por el verano cierra, Ana que va a mirar a ver (hablan de la obtención del carnet ilegal).
Llamada realizada a las 13h. 05m. 09seg. del día 27-06-01.

Paso 429.- Marcos con su novia, se escucha mal, sin interés.
Llamada realizada a las 15h. 30m. 56seg. del día 27-06-01.

Del paso 442 al 474.- Se producen nueve llamadas sin respuesta.

Paso 479.- Marcos con un individuo X, éste le dice que no fue por allí porque está mirando eso, Marcos que el va a tener Plus, que le traen esta noche "la foto", quedan en llamarse por la noche, Marcos que las "otras feo", X que estuvo él donde los colegas de allá abajo y chungo también.
Llamada realizada a las 21h. 21m. 33seg. del día 27-06-01.

Del Paso 500 al 520.- Se producen cinco llamadas sin respuesta.

Paso 529.- Marta con su madre, ésta le riñe por la hora que es.
Llamada realizada a las 00h. 40m. 00seg. del día 28-06-01.

Paso 536.- Llamada sin respuesta.

Paso 538.- Marcos habla con Toro, éste le dice que está en camino, Marcos que vaya horas que por lo menos lo traerá todo arreglado, Toro que todo no, Marcos que entonces volverá mañana, que ya se está enfadando.
Llamada realizada a las 00h. 59m. 26seg. del día 28-06-01.

Del paso 545 al 560.- Se producen seis llamadas sin respuesta.

Paso 562.- Marcos con Toro, le dice que ya va para allá que estaba durmiendo en casa de su madre, Toro que vale.
Llamada realizada a las 03h. 30m. 28seg. del día 28-06-01.

Paso 565.- Llamada sin respuesta.

Paso 569.- Sin respuesta.

Paso 574.- Marcos con Ana, hablan sobre el tema de los carnes, ella le comenta que habló con esos y que hasta después del verano nada, luego Marcos le pregunta "**si de curro nada", Ana que hasta el viernes nada,** Marcos que por alli no hay nada tampoco y que va a empeorar.
Llamada realizada a las 11h. 40m. 32seg. del día 28-06-01.

Paso 603.- Marcos con su novia, temas personales.
Llamada realizada a las 11h. 45m. 43seg. del día 28-06-01.

FOLIO SIETE

Paso 258.- Marcos habla con un individuo que dice estar en Noya. El investigado le dice que él está en Valencia tomando una Horchata, respondiendo su interlocutor que todavía no ha visto a ese, que le de un toque mañana.
Llamada realizada a las 19 h. 25 m. 05 s. del día 30-06-01.

Paso 264.- Marcos habla con Toro y le pregunta que si para mañana o pasao lo tendrán todo arreglao, Toro dice que si, que por lo menos para eliminar y que en todo caso quedaría lo de las ganancias nada más. Hablan de viajar el lunes con el otro y pillar uno para cada uno. Marcos le dice que el otro día Toro habló con su colega el de las patillas y no le dijo nada a él, explicándole que el de las patillas es el del coche negro y los cristales pintaos, respondiendo Toro que solo le mandó un mensaje para que cuando fuera a ver a Marcos le avisara.
Llamada realizada a las 21 h. 37 m. 18 s. del día 30-06-01.

Del paso 295 al 309 se producen varias llamadas Sin Respuesta, la última a las 23 h. 14 m. 02 s. del día 30-06-01.

Paso 312.- Conversación entre Marcos y su novia. Sin interés para la investigación.
Llamada realizada a las 23 h. 19m. 47 s. del día 30-06-01.

Del paso 317 al paso 335 se originan varias llamadas sin respuesta, la última a las 00 h. 47 m. 20 s. del día 01-07-01.

Paso 339.- Marcos recibe llamada de un individuo con entonación vasca y la pregunta " Que para comer mañana que tal estaría". Marcos le dice que saldrían a cincuenta y siete o así porque no hay en ningún lao, aparecen dos o tres y el que los tiene no los regala. El otro le dice que le llama dentro de una hora para confirmar.
Llamada efectuada a las 15 h. 36 m. 41 s. del día 01.07.01.
Desde el paso 345 hasta el paso 350 se producen varias llamadas Sin Respuesta.

Paso 354.-Marcos con Ivan.
I.- Marcos!.
M.- Que tal Pipol?.
I.- Hostia, no, no, dio llamada ni nada, el teléfono joder, yo pense que estaba....oye, espera que .....
M.- Dime?.
I.- me oyes bien?.
M. Si, si si, dime dime que tal oh?.
M.- Por la playa, voy pa.....
I.- Ah, ah, quien tu?. Eh, que estas en la playa dices?.
M.- Si, si, si, marcho pa la playa ahora.
I.- Es que hace viento joder, se nota que hace viento por el teléfono, ya y como no me contestabas tio a los mensajes que te mande ni nada.
M.- Si, si que te conteste, ..ininteligible
I.- No me llegó ninguno tío, en serio oh, no desde el otro día que vino el otro, cuando te mando uno diciendo que bueno, que había

28574
795

FOLIO DIEZ

A.- Mi amigo el... ya sabes tu quien
M.- Ya, ya, escúchame, que tal estas?
A.- Bien, aquí, con dolor de cabezota
M.- Con dolor de cabezota, cuando vas a venir a verme?
A.- pues.. porque, tienes cosas buenas o que?
M.- Na, en breve, en breve
A.- Aquí estamos esperando también pal martes o así llegan ya cosas...**grandes buenas**
M.- Si?
A.- Si
M.- Para el Marte, **y número?**
A.- No lo se, hasta que no lleguen ya sabes
M.- Bueno, si **hay buenos número, pero buenos números** voy a ahí por **una buena filada**
A.- Vale
M.- Vale?
A.- Vale chiquitin
M.- Escucha, que te iba a decir yo
A.- Dime?
M.- Que te iba a decir, me miraste aquello, hablaste con el colega este?
A.- Si, me ha dicho que pa esta semana me dice algo, sabes, igual tiene un chaval que se puede presentar
M.- Joder, pero Ana, míramelo por favor tía, escuchaste?
A.- Si, no te preocupes
M.- Yo mañana, mañana por la noche voy a pasar por ahí
A.- Ah, vale
M.- Eh.. te llamo por la noche y si tal tomamos un café, que estoy un rato contigo, vale?
A.- Venga, vale
M.- Venga, y ya hablamos, vale?
A.- Venga, vale cariño
M.- Venga, un besiño
A.- Un besiño, chao
M.- Chao
Llamada efectuada a las 18 h. 18 m. 00 seg. del día 01-07-01

Paso 390.- Marcos con Toro
T.- Si!
M.- Que pasa mozo?
T.- Que faes?
M.- donde andas?
T.- Ando por ahí dando un paseo
M.- Dando un paseo?
T.- Si, ando por ahí dando una vuelta, conociendo Asturias je, je
M.- Ah, mira, que te iba a decir yo
T.- Dime?

FOLIO TRECE

T- Venga
M- Chao
T- Chao
Llamada efectuada a las 18 h. 46 m. 08 seg. del día 01-07-01

Paso 411.- sin respuesta.

Paso 413.- Marcos con un individuo X, le dice que apareció algo por allí, pero que caro que para el no va a coger, que si quiere que se acerque, X que hasta el martes no puede ir, Marcos que entonces para el martes ya lo consigue donde el Javi muy bueno y una peseta mas que la otra vez, Marcos luego le pregunta que del plus que, que es de lo que vió en su casa, X que eso lo tiene que ver bien, quedan en verse el jueves.
Llamada efectuada a las 21 h. 37 m. 29 seg. del día 01-07-01

Paso 433.- Marcos con X, le dice que llame al otro y le diga que apareció por allí algo a cincuenta y cinco, X le dice que también hay por allí, Marcos que puede conseguir un par de ellas, x que si tiene a quien se las de, que de momento se arreglan.
Llamada efectuada a las 21 h. 41 m. 12 seg. del día 01-07-01

Paso 448.- Sin respuesta.

Paso 452.- Marcos con X, este le dice que va a comer mañana, que a las doce estará allí, Marcos que vale.
Llamada efectuada a las 21 h. 53 m. 12 seg. del día 01-07-01

Paso 456.- Marcos con X, un individuo de habla andaluza, este le dice que esta en Marbella, Marcos que pasado mañana va a verle, **que como anda el tema, que si tiene plus, X que no que de lo normal pero bueno bueno**, quedan en que Marcos le llama mañana.
Llamada efectuada a las 23 h. 28 m. 27 seg. del día 01-07-01

Paso 468.- Sin respuesta.

Paso 469.- Marcos con su novia, sin interés.
Llamada efectuada a las 00 h. 39 m. 43 seg. del día 02-07-01

Paso 516.- Sin respuesta.

Paso 517.- Marcos con Toro,
M- Que pasa pichi
T- Que faes?
M- Nada, estoy por delante de la discoteca mirando unas chicas
T- Es fiesta ahí
M- Eh?
T- Es fiesta ahí?
M- Aquí siempre es fiesta al lado de micasa

FOLIO CATORCE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

T- Cagon la hostia
M- Pero siempre, hay unas nenas que alucinas, escuchame
T- Dime?
M- Que tal andas?, voy a pillar un bocata, que te iba a decir yo hostia, viene un coche hoy no?, que te iba a decir yo, como vamos a hacer?
T- No se , como tu digas
M- Dime tu
T- Yo no se tío, es que no se lo que quieres, no se, no se
M- Quedamos pa mañana?
T- Yo el chaval ya lo avisé que cogiera el coche, que lo reservara
M- Ya le dijiste no?
T- Claro, que se levantara tempranin para que lo tuviera reservado para la tarde
M- Vale guay, guay, y como dices tu, vamos con el y pillamos uno allá o el no puede pillarlo allá
T- El no tiene tarjeta tampoco, el lo coge sin tarjeta porque conoce a los de, a los alquileres eh
M- No se lo dejaran coger allá?
T- No, además teniendo uno alquilado ya no puede coger dos
M- Pero, y no puedes conseguir una tarjeta tu o algo?
T- Yo conseguir, puedo conseguirla pero es que tengo que ir con el dueño de la tarjeta, porque te piden la tarjeta y el D.N.I., para cuando tienes que firmarlo
M- La tarjeta le das otra igual
T- Eh?
M- Vale igual con la tarjeta de otra persona y das tu D.N.I., es igual
T- No, porque la tarjeta de la otra persona trae el nombre de la otra persona
M- No se puede hacer así luego?
T- Que va hombre, no porque ellos no saben de donde viene esa procedencia de tarjeta, no vale, tiene que ser la tarjeta con el D.N.I. del propietario y tiene que ser el propietario, no vale que yo con un D.N.I de un chaval y la tarjeta el chaval porque no estoy yo.
M- Ya, ya, ya, tienes que venir hasta aquí a hablar conmigo o acercarnos un poco
T- Como tu digas
M- Tenía que pasar pa mañana ya, no hay vuelta atrás, sino voy con otro colega mío, porque ya está jodiendome la cabeza, tío
T- Como tu veas, dime, cuanto es, dime pichi, dime no, no, como decias cuanto es, no, igual está hablando con otro
M- No, no, no claro tienes que decirme tu, entiendes?, si quieres venir o no quieres venir, sino ya aviso yo a otro rápido tío
T- Yo es como tu me digas tío, pero osea, yo por ir voy, me entiendes, pero me tienes que decir lo que hago
M- Claro, yo ya te dije, me entiendes ya mas o menos ya sabes
T- Claro, pero yo de aquí allí como voy, de aquí ahí, o de ahí abajo, como vamos?
M- Eh?, aquí a junto a mío?
T- Claro
M- Pues joder tendrás que coger uno también digo yo
T.- Coger yo uno?

FOLIO QUINCE

M.- No?
T.- Como tu me digas
M.- A ver, porque uno es pa ti y otro pa mi entiendes lo que te digo?
T.- Si pero entonces hace falta más gente
M.- Claro por eso te digo el que me traiga a mi dices tu?
T.- El chaval que te traiga a ti dices tu
M.- No
T.- Y tu pagas, a ver, es que no te entiendo a ver, osea tu quieres subir dos como el chaval no?
M.- Si
T.- Entonces necesitas el chaval
M.- Si
T.- Y ahora se necesita otro chaval como él
M.- Si
t.- No?
M.- Si, pero digo yo que eso. Llevas al otro no?
T.- Quien?
M.- a tu colega, el tu colega del alma
T.- Si
M.- Digo yo, si no traigo yo uno pa mi y pita que no hay rollo del guay entiendes, traigo uno pa mi y fuera yo es por echarte un cable a ti entiendes
T.- es que como la otra vez no renta tío porque me he mareao pa aquí pa allá y si te digo la verdad no he cogido una peseta porque lo poco que me dio lo he comido pa moverme
M.- Oye, hay que ahorrar y, y darlo mejor
T.- Pero es que si tardo más, he tardao una semana y pico o dos y ya me estaba abrasando, si tardo más
M.- Ya, pero te ayudo yo con la mitad entiendes
T.- Ya pero es que al precio que eso no me sigue sin rentar tío, porque es que es eso, me entiendes lo que te digo, es que no renta, porque hay poco que ganar
M.- Mira, en diez ya son setecientas
T.- En diez ya son setecientas?
M.- Diez ya lo sacas y me caguen diola ya me lo dabas el otro a mi a en treinta, entiendes?
T.- De lo bueno dices
M.- Tienes, tienes un margen no, de los buenos .no, yo de los malos te dejo los buenos para mi, te deja un margen de la polla tío
T.- No, doce mil pelas
M.- Doce mil, asi, tu los das así, no los das mas caros?
T.- Que va, a eso
M.- Pero si así se dan aquí veinte hombre
T.- Pues aquí es como se dan
M.- Pues Tomás me dijo que lo dio a treinta y cinco y un momentito
T.- Porque serán clientes colega porque a él cuando se los hay que dar a él hay que dar a veinticinco pa que hable, si no no los quiere, me entiendes
M.- Tu ya sabes que las cosas no se regalan, tu ya sabes como yo
T.- Ya pero yo más de treinta no puedo

FOLIO DIECISEIS

M.- Bueno algo más sabes tu
T.- No, no, de verda, en serio, la gente no me da mas de treinta, hay mucho por aquí, hoy, igual no hay, dicen que no, que no, que no,. Y si no bajas no te dan, osea no lo cogen.
M.- Yo a ti ya te dije como te sale, igual que la otra vez
T.- No me renta tío, yo prefiero ir contigo pa llevate tío, pero a mi no me renta, porque me tengo que estar mareando dos semanas para no ganar nada tío, ya viste los calculos que te eché la otra vez tío, entre pagar al chaval, lo de, la
M.- El chaval se le da menos, le das menos, entiendes
T.- Si, como le vas a dar menos, no te van tío
M.- Pues se busca otro que te va cualquiera, se le da dos mil por tal nada más tío, es lo que se da
T.- Hombre, no te va tío, que dices
M.- Que te crees tú, tu así, así, no te salen bien las cuentas
T.- Yo te digo una cosa, yo por eso no iría
M.- Ya, ya, ya, pero, pero yo te digo que hay aquí gente de sobra que si
T.- Joder, pues entonces consiguelos tu tío ahí
M.- Joder tío, pero ya viste lo que me paso con, es que no se tío
T.- Es que es eso, es que, es que si lo das así te encuentras con gente que tal tio, entiendes, gente de confianza no te vale eso
M.- eso te vale cualquiera hombre
T.- Yo que se tío
M.- A ver como hago tío, no lo se a ver, tu hablaste con el chaval ya, no?
T.- Si, yo le dije que lo reservara ya pa mañana, que vaya pa ti na más tío
M.- Es que es lo que voy hacer mejor
T.- Claro tío es que a mí, yo es que ya viste que eché las cuentas tío y si quiero hacer lo mas pa sacar más, en vez de dos semanas me tiro un mes tío y no es plan, yo, osea es que no quiero estar un mes pa nada, pa una miseria, me entiendes
M.- Ya, ya, ya, claro
T.- Yo prefiero esperar a coger más ininteligible tío, si fuera el plus todavía puedes decir, oye, pero es que con eso es una birria tío, es que no hay, no hay, no deja, no deja tío
M.- No deja, ya lo se yo que no deja, bueno venga, te mando yo un mensaje ahora dentro de un ratito, vale?
T.- venga y me dices
M.- Venga, chao
T.- Chao
Llamada realizada a las 01 h. 14 min. 23 seg. del día 02-07-01

Pasos 570 y 573.- Sin respuesta.

Paso 576.- X con Marcos, le dice que si está durmiendo, Marcos que si, quedan de verse en el Pilon que está delante de casa de Marcos a las doce y media.
Llamada realizada a las 11 h. 55 min. 14 seg. del día 02-07-01

Pasos 590 y 593 .- Sin respuesta.

FOLIO TRES

Paso 104.-Llamada sin respuesta.

Paso 107.-Marcos con Toro, le dice que está llegando al restaurante, que son cinco minutos, Toro que él está allí.
Llamada efectuada a las 00h27´39"del 03-07-01

Paso 109.- Sin respuesta.

Paso 112.- Marcos con su novia, sin interés
Llamada efectuada a las 01h.03´01" del 03-07-01.

Paso 121.-Llamada sin respuesta.

Paso 122.-hasta el paso 130, llamadas sin respuesta.

Paso 130.- Llaman a Pipol y se corta en off se oye a un hombre decir " Pipol, que pasa pipol".
Llamada efectuada a las 10h,41´.19" del 03.07-01

Paso 132.-El mismo del paso anterior, el andaluz con Marcos,
M.- Si!.
X.- Pipol?
X.- Dime tigre.
X.- Que pasa, cómo estás?.
M.- Nada, nada, ando por aquí dando una vuelta.
X.- Si, ya has llegado aquí ó que?.
M.- Estoy.... estoy a nada, esoy a media hora o así.
X.- Venga, vale.....escúchame, yo voy a ducharme y eso, y me voy a ir levantando....que....en el BUBU, está, tiene el teléfono apagao el cabrón, tio.
M.- Ya, ya.
X.- Y yo como allí, no me puedo llegar, sabes?, tuve problemillas allí, al lado de .....pues nada....vamos a esperar un ratillo no?, te vienes tú pa aca, te enseño mi casa, lo que sea, no?.
M.- No, no, yo ahora voy a dormir, voy a coger un oleo y voy a ir a dormir.
X.- Ah, venga vale, yo ya voy a despertarlo, o lo que sea vale?
M.- Vale, le dices que estoy aquí, vale Pipol?
X.- Venga, tú descansa vale,

Paso 137.- Marcos con X (gallego), le dice que le llama el jueves, que le guardó aquello, X que le tiene eso y el otro día le hacía falta, Marcos que está lejos, que está de vacaciones y se acaba de acostar, quedan en llamarse.
Llamada realizada a las 12 h. 07 m. 57 s. del día 03-07-01

Paso 156.- Marcos con su novia, le dice que está durmiendo que luego le llama.
Llamada realizada a las 13 h. 15 m. 18 s. del día 03-07-01

x.- Eh!
M.- Nos quedábamos dormidos y ya paramos porque ya nos quedábamos dormidos, vinimos de un tirón, salimos a las
X.- Bueno, pero vas a bajar pa abajo no?
M.- Claro, CLARO, CLARO, ESTAMOS AQUÍ, DORMIMOS AQUÍ PERO BAJAMOS AHORA YA
x.- Bueno, ahora te veo genga llámame cuando llegues
M.- Vale, venga Pipol
X.- Chao
M.- Venga chao, hasta ahora
X.- Chao
Llamada realizada a las 20 h. 40 m. 21 s. del día 03-07-01

Paso 208.- Los mismos interlocutores del paso anterior
M.- Que pasa Pipol!
X.- Que pasa, donde estás?
M.- Me voy a duchar ahora mismo
X.- Pipol!
M.- Dime Pipol!
X.- Donde estás?
M.- Me voy a duchar ahora, nos vemos en una hora o así
X.- Venga, venga de puta madre venga
M.- Escúchame, escúchame
X.- Si, si
M.- Prepárate que te traje el regalo eh!
X.- Venga de puta madre, venga
M.- Vas a flipar
X.- Venga Pipol!
M.- Te veo en tu pueblo
X.- Venga
Llamada realizada a las 21 h. 21 m. 54 s. del día 03-07-01

Paso 213.- Marcos con su novia, le dice que mañana ya la ve, ella le dice que ahí se hará de noche mas tarde, él que no diga eso que están a cuarenta kilómetros pero que en Santiago hace mas calor.
Llamada realizada a las 21 h. 50 m. 09 s. del día 03-07-01

Paso 290.- Marcos con el proveedor andaluz X
X.- Te estoy llamando tío
M.- Que pasa Pipol!
X.- Que pasa, que me están llamando y no me dejan
M.- Es que te llamé una vez y saltó el buzón de voz
X.- Si, porque iba en la moto y se me ha salido la batería tío
M.- Que te ibaq a decir yo, sabes donde la salida del ferri?
X.- Si ya se donde es, escúchame Pipol!
M.- Dime
X.- Que es que tengo familia aquí y todo tío

FOLIO SIETE

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

M.- Lo siento, lo siento
X.- Que va, no hay problema, ya lo sabia que iban a venir cenaos entiendes, por eso yo está tarde te estaba diciendo
M.- Quedamos más tarde si quieres
X.- Ahí está, es que o si no salgo un momento y hacemos lo que tengamos que hacer y me vengo y ya está tío, pa no dejarlo
M.- Que va, que va, estate con ellos joder, vamos a cenar nosotros, cuando acabes nos llamas y ya está, vale Pipol?
X.- Te quieres ir hoy?
M.- No, ya hoy no, mañana por la mañana, pero a primera hora me quería marchar
X.- Ah bueno, yo te loo dejo arreglao, guardamos la bicicleta y la dejamos hasta mañana ahí
M.- Claro, por eso te digo Pipol, pero tu a que hora acabas de cenar y estar con la familia?
X.- Pues ahora mismo, vamos a poner la cena ahora
M.- A la una o así?
X.- No antes, pa guardar la bici no?
M.- Claro, claro, claro
X.- Venga Pipol!
M.- Claro pa guardar
X.- Venga
M.- Venga, me llamas, vale Pipol!
X.- Venga
M.- Vale, chao
X.- Vale Pipol, chao
Llamada realizada a las 22 h. 46 m. 42 s. del día 03-07-01

Paso 302.- Las mismas personas, Marcos le dice que está en el hotel a veinticinco kilómetros al lado de la playa pa no dar cante, le pregunta a X si quedan ahora y hablan, X Que si, que se venga, Marcos que sale dande lo vió la primera vez con el de Asturias, X le pregunta cuantas motos vienen que si dos, Marcos que si, X que en vez de entrar en su casa que tire recto, que hay unos bares donde aparcaron la furgona aquel día, Marcos que no sabe, que se loo explique a este. Se pone Antonio Castro y X le explica que cuando baje la cuesta hay una gasolinera que en lugar de entrar a su casa que siga recto que está allí de pie a doscientos metros y guardan la moto, se vuelve a poner Marcos y X le dice que cuando lleguen a los semáforos que le llame.
Llamada realizada a las 00 h. 30 m. 36 s. del día 04-07-01

Paso 332.- Marcos con su novia, sin interés.
Llamada realizada a las 00 h. 51 m. 04 s. del día 04-07-01

Paso 346.- Marcos le dice al proveedor que ya está delante de su casa, X que pase los semáforos que no se meta para su casa que siga recto que ya está a doscientos metros y que tiene el colega del garaje
Llamada realizada a las 01 h. 04 m. 31 s. del día 04-07-01

FOLIO DOCE

Paso 503.- Sin respuesta.

Paso 508.- Toro con un individuo X, Toro le dice que vaya a buscarle.
Llamada efectuada a las 15h. 09m. 08seg. del día 10-06-01

Paso 514.- Toro con un individuo X, Toro le pregunta si está Paco, X le dice que no que está Manolete, Toro le dice que ya sale para allá, X le dice que se ven donde la otra vez, donde su casa en el Paseo de Begoña.
Llamada efectuada a las 15h. 22m. 12seg. del día 10-06-01

Paso 522.- Los mismos interlocutores, quedan en Discoteca
Llamada efectuada a las 15h. 46m. 25seg. del día 10-06-01

Paso 525.- Toro con un individuo X, éste le pregunta si no fue a ver a ese todavía, Toro que irá hoy o mañana a más tardar, X que vale que le va a pegar él un toque a ver si le arregla algo a él y si eso que le avisa, Toro que venga, X que va él hasta Avilés y que hablan.
Llamada efectuada a las 15h. 47m. 35seg. del día 10-06-01

Paso 530.- Toro con un individuo X, Toro le dice que se acuerde " de lo que quedó en la guantera" X le contesta que podía haberlo llevado, Toro que se lo olvidó.
Llamada efectuada a las 16h. 37m. 24seg. del día 10-06-01

Paso 535.- Sin respuesta.
Llamada efectuada a las 17h. 09m. 45seg. del día 10-06-01

Paso 537.- Toro con un individuo X, (se oye muy mal), X le dice que está esperándole, Toro le pregunta si llamó a Pablo, X que si, Toro que qué le dijo, X que lo manda en el de las nueve de la noche, que llegará por la mañana, Toro le dice que está en Gijón, que dentro de una hora ya estará por ahí, que le llama.
Llamada efectuada a las 19h. 26m. 42seg. del día 10-06-01

Paso 550.- Sin respuesta.

Paso 552.- Marcos con Toro (se oye muy mal), Toro le dice que está esperando que le llame ADA para recoger el coche, que se le para, refiriéndose al Ford, Marcos le dice que vaya para allá, Toro que no tiene coche, y le pregunta cuando quiere marchar, Marcos que mañana, por la mañana u hoy por la noche, Toro que donde alquila un coche por la noche, que si le dan el coche que va hoy y duerme allí con el, que el de su madre no lo puede llevar, Marcos le comenta que habló con el otro y que le dijo que "estuvo quince días tranqui", Toro le comenta que si lo lleva con el y van luego los tres, Marcos le dice que bueno que lleve a Marcos con él, Toro le dice que podían ir en avión, que lleva el su coche y lo deja donde el aeropuerto, donde su casa, que le sale tan barato como ir en coche, Marcos que ya lo miraran, que no es para el solo, y le dice que nada mas que le den el coche, que arranque y que luego ya hablan, Toro le dice que si le llegó el mensaje de Paqui, Marcos que si, Toro le dice que le llamó y que le pidió lo que el le había dicho y que faltaban CINCUENTA Y

FOLIO TRECE

DOS, luego Marcos le comenta que si al final volvió con Cris, Toro que si, y que si le dan el coche ya sale, que prepara la maleta para dos o tres días, Marcos le dice que lleve los números de teléfonos del Fragel ese, Toro que vale.
Llamada efectuada a las 19 h. 40 m. 35 seg. del día 10-06-01.

Paso 618.- Toro con un individuo X, este le dice que está en Rivero, Toro que espere que está detrás de él, X le ve y corta.
Llamada efectuada a las 20 h. 19 m. 05 seg. del día 10-06-01.

Paso 625.- Toro con un individuo X, quedan en la puerta de la casa de X, que Toro va para allí.
Llamada efectuada a las 20 h. 38 m. 41 seg. del día 10-06-01.

Paso 630.- Toro con un individuo X, Toro le pregunta que donde para, X que en el dos, Toro que va para allá.
Llamada efectuada a las 21 h. 45 m. 06 seg. del día 10-06-01.

Paso 634.- Toro con el del paso anterior, este le dice que ya está en casa, Toro que está en el Filandos ese, X que va para allí.
Llamada efectuada a las 23 h. 53 m. 07 seg. del día 10-06-01.

Paso 638.- Toro con un individuo X, este le pregunta a ver que pasa, que está llamando al mariquíta ese y tiene el tlf. apagado, y le pregunta que mañana que, Toro le dice que le llama el, que si no es mañana es el miércoles o así, que le tienen que avisar a el, X que le llame, que mañana habla con esa gente a ver que le dicen a el, Toro que vale que cuando sepa algo le llama.
Llamada efectuada a las 00 h. 05 m. 23 seg. del día 11-06-01.

Paso 645.- Toro con Marcos, Toro le dice que ya está llegando, Marcos que vale que cuando llegue que le llame.
Llamada efectuada a las 15 h. 03 m. 16 seg. del día 11-06-01.

Paso 651.- Las mismas personas, Toro le dice que dentro de media hora ya está allí, que le llama, Marcos que vale.
Llamada efectuada a las 15 h. 03 m. 55 seg. del día 11-06-01.

Paso 658.- Toro con Marcos, Toro le dice que donde está, Marcos que le espere en el bar que baja ahora.
Llamada efectuada a las 15 h. 49 m. 18 seg. del día 11-06-01.

Paso 662.- Toro habla con un individuo sin identificar, ambos concretan una cita en un lugar conocido, se envían números de teléfono por mensajes de texto, quedan en llamarse de cuando en cuando para informarse cómo va el asunto.
Llamada efectuada a las 18 h 01 m 37 seg. del día 11-06-01.

Paso 673.- Llamada sin conexión.

28 584
609

TELÉFONO INTERVENIDO: 616/ 90- 02-03
USUARIO: responde por " TORO" (aún no identificado).
AUTORIDAD: Juzgado de instrucción Nº UNO – GIJÓN.
PROCEDIMIENTO : Dilig. Prev: 361/01

CINTA PRIMERA CARA B,

FOLIO UNO

Paso 000.- Marcos "el gallego", habla con su novia y le comenta que está donde Ana, diciendo que mañana por la noche o pasado por la mañana ya están juntos y que ha dormido cinco horas en el coche.
Llamada realizada a las 10h. 00m. 47seg. del día 12-06-01.

Paso 019.- Llamada sin respuesta.
Llamada realizada a las 13h. 14m. 03seg. del día 12-06-01.

Paso 022.- Toro habla con una mujer para preguntarle por su abuelo, ella le dice que está en Lugo en la consulta.
Llamada efectuada a las 13h. 14m. 49seg. del día 12-06-01.

Pasos 026 a 027.- Llamadas sin respuesta, realizada la última de ellas a las 13h. 23m. 41seg. del día 12-06-01.

Paso 028.- Marta, novia de Marcos pregunta por él y Toro le pasa al teléfono con éste. Sin interés para la investigación.
Llamada realizada a las 13h. 35m. 53seg. del día 12-06-01.

Paso 044.- Marcos conversa con su novia y le dice que está en Madrid y que va a ir más abajo.
Llamada efectuada las 15h. 12m. 22seg. del día 12-06-01.

Paso 058.- Llamada sin respuesta, realizada a las 15h. 15m. 58seg. del día 12-06-01.

Paso 060.- Toro dialoga con su novia le dice que el jueves estará ahí, que fueron en un coche Saxo, 1.500 diesel y que van tres en el vehículo.
Llamada realizada a las 15h. 51m. 22seg. del día 12-06-01.

Paso 084.- Toro habla con un asturiano llamado Emilio y conversan sobre una moto.
Llamada realizada a las 16h. 04m. 21seg. del día 12-06-01.

Paso 088.- Marcos habla con un hombre (X) con acento asturiano al que le dice que lo van ha hacer en dos horas, respondiendo X que van a ver ahora al otro. Marcos le dice que se de prisa y que bajen porque "hacen falta dos tal".
Llamada realizada a las 19h. 20m. 12seg. del día 12-06-01.

28585
635

FOLIO DOS

Paso 093.- Toro habla con un individuo sin identificar, Toro le pregunta si le queda mucho y el otro le responde que un ratillo na más. Toro le dice que están abajo y si interlocutor le pregunta que cuándo se ven respondiendo Toro que hoy, que tire pa abajo del todo y el otro le dice que si preparan todo ya respondiendo Toro que cuando esté ahí se lo dice. El individuo sin identificar dice que tardará un rato todavía y queda en avisarle cuando llegue.
Llamada realizada a las 20h. 43m. 23seg. del día 12-06-01.

Paso 098.- Toro habla con un individuo (X) no identificado. Toro le dice que está de vacaciones y X le comenta que a ver si esas vacaciones sirven para algo, contestando Toro que son de relax. X dice que quiere verle para arreglar lo que tienen que arreglar.
Llamada realizada a las 20h. 57m. 17seg. del día 12-06-01.

Pasos 104 a 108 llamadas sin respuesta la última realizada a las 22h 39m. 45seg. del día 12-06-01.

Paso 109.- Toro conversa con Marcos, preguntando éste que dónde anda, respondiendo Toro que en el hotel aquí ya. Marcos le pregunta si le trajo el regalo y Toro le dice que algo pequeñito que luego lo ve.
Llamada realizada a las 22h. 41m. 30seg. del día 12-06-01.

Paso 113.- Toro habla con una mujer sobre su abuelo y le dice que tiene dificultad para cagar porque el barco le pone muy mal. Toro queda en llamar mañana.
Llamada realizada a las 22h. 42m. 51seg. del día 12-06-01.

Paso 124.- Toro habla con su novia a la que le dice que sigue cagando y que está mareado del barco.
Llamada realizada a las 22h. 46m. 00seg. del día 12-06-01.

Paso 142.- Toro habla con un hombre sin identificar, contándole éste algo sobre un local en el que van a instalar un "más y más". Después conversa con una mujer supuestamente hermana de Toro, manteniendo con ella una conversación sin interés. Se vuelve a poner el individuo del principio y le dice a Toro que esos si quieren lo de aquello, los Iglesias. Toro no entiende su interlocutor le dice que Rubén Iglesias así que deben llamar nada más que lleguen.
Llamada realizada a las 23h. 17m. 38seg. del día 12-06-01.

Paso 151.- Marcos llama a Toro y le dice que bajan ahora.
Llamada realizada a las 23h. 23m. 50seg. del día 12-06-01.

Paso 153.- Marcos habla con Toro y le dice que está delante del hotel del otro día, que baje, que él se va a dormir.
Llamada realizada a las 23h. 26m. 43seg. del día 12-06-01.

FOLIO TRES

Paso 157.- Toro habla con Marcos y le pregunta dónde está, respondiendo Marcos que en "El estreno", Toro le dice que justo donde la puerta de el barco, respondiendo Marcos que le espere donde el primero, donde durmieron aquella vez.
Llamada realizada a las 23h. 30m. 24seg. del día 12-06-01.

Paso 161.- Llamada sin respuesta realizada a las 00h. 06m. 49seg. del día 13-06-01.

Paso 163.- Marcos conversa con Toro preguntándole si miró a la chica, si le miró la camisa diciendo Toro que están cambiando lo otro ahora y que la camisa llega ahora.
Llamada realizada a las 09h. 36m. 00seg. del día 13-06-01.

Paso 166.- Marcos habla con Toro y le dice que se dé prisa.
Llamada realizada a las 09h. 50m. 10seg. del día 13-06-01.

Paso 168.- Toro llama a Marcos y le dice "listo". Quedan delante del hotel.
Llamada realizada a las 09. 52m. 47seg. del día 13-06-01.

Paso 170.- Toro con Marcos, Marcos le pregunta si le queda mucho Toro que un cachín que ya avisa él.
Llamada realizada a las 11h. 11m. 24seg. del día 13-06-01.

Paso 173.- Los mismos interlocutores, Marcos si le falta mucho. Toro que tranquilo que llama él que calcula diez minutos más. Marcos comenta que era porque estaba fuera un chico y una chica que no conoce el amigo mío. Toro que están preguntando por le otro paisano.
Llamada realizada a las 11h. 30m. 16seg. del día 13-06-01.

Paso 176.- Los mismos. Marcos si le queda mucho. Toro que poca cosa que le llama él.
Llamada realizada a las 11h. 41m. 27seg. del día 13-06-01.

Paso 179.- Los mismos. Toro que ya acaba ya, cinco minutos. Marcos si cinco reales, Toro que sí, Marcos que van tirando para ahí.
Llamada realizada a las 12h. 12m. 26seg. del día 13-06-01.

Paso 182.- Los mismos. Toro que tenía que estar aquí ya. Marcos que venga.
Llamada realizada a las 12h. 19m. 01seg. del día 13-06-01.

Paso 184.- Los mismos. Toro que dónde está. Marcos que está allí ya.
Llamada realizada a las 12h. 25m. 38seg. del día 13-06-01.

Paso 187.- Toro con X, individuo sin identificar. Toro pregunta si sabe salir por donde va, el otro que sí. X que necesita cifra para gasolina, Toro que luego se lo da, se corta.
Llamada realizada a las 12h. 30m. 13seg. del día 13-06-01.

Paso 191.- Toro con otro individuo sin identificar, Toro pregunta que dónde está, X que camino de la rotonda. Toro que se dé prisa, X que no da pa más esto.
Llamada realizada a las 12h. 33m. 01seg. del día 13-06-01.

28587.
637

FOLIO CUATRO

Paso 193.- Toro presumiblemente con el mismo individuo del paso 187, le dice que vaya más despacio.
Llamada realizada a las 12h. 34m. 29seg. del día 13-06-01.

Paso 197.- Sin respuesta..

Paso 199.- Toro habla con el conductor del otro vehículo y le dice acuérdate de ponerlo a cero ahí, respondiendo su interlocutor que ya está puesto a cero.
Llamada realizada a las 12h. 52m. 48seg. del día 13-06-01.

Paso 202.- Marta, novia de Marcos "el gallego", llama al teléfono de Toro, éste se lo pasa Marcos que queda en recogerla mañana a las once.
Llamada realizada a las 14h. 34m. 46seg. del día 13-06-01.

Paso 227.- Toro conversa con el mismo interlocutor del paso 199 y le pregunta cuánto lleva, respondiéndole que doscientos quince. Toro le dice que en veinticinco o treinta más pare a comer.
Llamada realizada a las 15h. 12m. 32seg. del día 13-06-01.

Paso 235.- Los mismos interlocutores anteriores, diciéndole Toro que se tome algo en diez minutos y siga.
Llamada realizada a las 15h. 21m. 02seg. del día 13-06-01.

Paso 238.- Los mismos contertulios de pasos anteriores, dispuestos a emprender la marcha. Toro le dice que le de un poco de vida.
Llamada realizada a las 15h. 39m. 55seg. del día 13-06-01.

Paso 241.- La hermana de Toro le llama para felicitarle y le pregunta si ya va para Galicia. El investigado se enfada y le dice que no hace falta que le diga dónde va.
Llamada realizada a las 15h. 41m. 52seg. del día 13-06-01.

Paso 247.- Un hermano de Toro le llama para felicitarle.
Llamada realizada a las 15h. 45m. 49seg. del día 13-06-01.

Paso 255.- Toro habla nuevamente con el conductor del otro vehículo y a una pregunta de aquel, éste le dice que lleva tres cuarenta y pregunta Toro que si al llegara la centro van por la grande o la pequeña, respondiendo Toro que van para su pueblo y que van a dormir allí.
Llamada realizada a las 16h. 26m. 54seg. del día 13-06-01.

Paso 262.- Toro recibe llamada de un individuo (X), sin identificar, quien le pregunta si ya está por allí, diciéndole Toro que cuando este allí le llama.
Llamada realizada a las 15h. 55m. 25seg. del día 13-06-01.

28.588
628

FOLIO CINCO

Paso 266.- Toro con un tal Iván, Toro le avisa de que a unos cuarenta tiene un saca fotos, que tenga cuidado, Iván que vale, que ya cuenta con ello.
Llamada efectuada a las 19 h. 36 m. 52 s. del día 13-06-01.

Paso 273.- Marcos con su novia Marta, Marcos le comenta que va a cenar en casa de su colega, que es su cumpleaños y que no puede hablar mucho con ella porque es el único teléfono que tienen y que se está quedando sin batería, que la llama desde casa de su colega.
Llamada efectuada a las 20 h. 09 m. 21 s. del día 13-06-01

Paso 288.- Sin respuesta.

Paso 291.- Llama un individuo X a Toro, éste contesta y le pasa el teléfono a otro individuo (un tal Nayo), X le pregunta que si el tíe del cuatro ochenta que si se llama Lalo y que si tiene perilluca, Nayo le dice que anda con el hermano del culero y que trabaja con otro en Alicante y que vienen los fines de semana, luego hablan de una moto y Nayo le comenta que va a cobrar lo del pufo de X, quedan en llamarse más tarde.
Llamada efectuada a las 20 h. 24 m. 45 s. del día 13-06-01

Paso 302.- Toro con Iván, se dicen la distancia que van uno del otro y Toro le dice que ya no paran hasta su casa, Iván que vale, que le da pena pasar por su pueblo y no parar a tomar algo.
Llamada efectuada a las 21 h. 20 m. 25 s. del día 13-06-01

Paso 308.- Toro con su novia Cris, ésta le dice que soñó con él, quedan en llamarse mañana, sin interés.
Llamada efectuada a las 21 h. 37 m. 33 s. del día 13-06-01

Paso 350.- Los mismos interlocutores del paso anterior, sin interés.
Llamada efectuada a las 22 h. 24 m. 43 s. del día 13-06-01

Paso 356.- Las mismas personas de los dos pasos anteriores, Toro le comenta que si su padre tiene mucho trabajo mañana, que es para llevar una moto para Candás, quedan en llamarse mañana.
Llamada efectuada a las 22 h. 26 m. 31 s. del día 13-06-01

Paso 394.- Sin respuesta.

Paso 397.- Toro con Iván, Toro le pregunta que cuantos lleva, Iván que nueve veintiocho, Toro que vale, se despiden.
Llamada efectuada a las 22 h. 35 m. 32 s. del día 13-06-01

Paso 401.- Toro con X, el mismo individuo del paso 291, éste le pregunta si ya se está duchando, Toro le dice que se está duchando éste, que luego se ducha él, X le dice que baje abajo y le dé las llaves, que llega en un minuto, Toro que vale.
Llamada efectuada a las 23 h. 30 m. 36 s. del día 13-06-01

FOLIO SEIS

Paso 405.- Sin respuesta.

Paso 408.- Toro con el mismo del paso 291 y 401.
X.- Que, que?
T.- Espera.... que faes?
X.- Estoy contando!
T.- Que tal va la montada?
X.- A ver no sé... o....o quedan tres que no encuentro o que contó mal éste
T.- Pues... miraste debajo de los asientos por donde los focos de atrás?
X.- Todo, los focos que había que sacarlos no, no?
T.- No oh, se veía bien, metiendo la mano por ahí, se veía todo
X.- Ya, pero es que me entraba muy mal la mano!
T.- Pues mira a ver sino, pueden sacarse los focos
X.- No porque hay chapa por detrás
T.- No, no hay chapa, es plástico
X.-. Ah, es plástico? Bueno este duerme aquí ya, por si acaso... a ver, vale?
T.- Venga, tú sino que no se vaya eh!
X.- No, no que duerme aquí ya!
T.- Ah, duerme ahí ya?
X.- Si, si!
T.- Venga, va!
X.- Voy a ver a David ahora dentro de un rato
T.- Mu bien
X.- Venga, llámame mañana!
T.- Vale!
Llamada efectuada a las 01 h. 00 m. 09 s. del día 14-06-01

Paso 418.- Los mismos interlocutores del paso anterior.
X.- Que?
T.- Que?
X.- Ininteligible
T.- Lo contaste ya?
X.- Eh... no me quedan **TRES!**
T.- Ah?
X.- Hay que mirarlo mañana de día!
T.- Ah, vale, vale, vale!
X.- Es que allí tampoco lo veía muy bien y entonces a ver bien por la mañana
T.- No, es que ya estaba yo dudando si me había equivocao yo!
X.- No, o sea si son veinti...**cuanto?. veinticinco? Cuanto sesenta y cinco?**
T.- **Si!**
X.- **Hay sesenta y dos!**
T.- Ah, vale, vale, **entonces es que no me equivoque yo, está bien, entonces es que está ahí!**
X.- Están ahí no?
T.- Si, si, si, si fijo!
X.- Vale, vale, entonces ya miro yo mañana con tiempo
T.- Venga!
X.- Vanga, anda, hasta luego!
Llamada efectuada a las 01 h. 12 m. 35 s. del día 14-06-01

28590
679

TORO

FOLIO SIETE, CINTA 1ª, CARA "B" Tlf. 616/90.02.03.

Paso 424.-Toro con el mismo de los pasos 291 y 401, le dice que acababa de coger el coche ahora mismo, que este le tuvo hasta las ocho por ahí, le pregunta que tal, X que bien que **acaba de descubrir el resto qur hubo que cortar con una radial,** Toro que en un par de horas está allí.
Llamada efectuada a las 12h 15´.04" del 14-06-01

Ppaso 431.-Tpro con su novia Cris, él le dice que está a una ora u ora umedia de ahí.
Llamada efectuada a las 12h33´.35" del 14-06-01.

Paso 438.-Toro con un individuo X, Toro le conoce y y X le dice que cuando vaya a ver a su primo pase por allí.
Llamada efectuada a las 13h.20´.12" del 14-06-01.

Paso 442.-Toro con su madre. Esta le dice que si va a comer, él que llegará sobre las tres.
Llamada efectuada a las 13h.57´.02" del 14-06-01.

Paso 447.- Toro con un individuo X, este le dice que después de comer pasa a verlos, que le llama Toro que vale
Llamada efectuada a las 14h.20´.26" del 14-06-01.

Paso 450.-Llamada sin respuesta.

Paso 452.- Toro con el del paso 424, Toro le dice que se le paró el coche y que está en la gasolinera que está a diez kilómetros de Soto del Barco, X que va a buscarle.
Llamada efectuada a las 14h.46´.05" del 14-06-01.

Paso 460.-Toro llama a ADA, les dice que se le averió el vehículo con matrícula de M- 2515-PP, y que esta a diez kilómetros de Soto del Barco, en la gasolinera de la izquierda.
Llamada efectuada a las 14h.49´.18" del 14-06-01

Paso 468.-Toro con su novia, le dice que está en Cudillero, que se le averió el coche, que esta esperando por ADA, se corta.
Llamada efectuada a las 15h.31´.07" del 14-06-01

Paso 478.-Toro con su novia de nuevo, él le dice que cuando llegue que la llama.
Llamada efectuada a las 15h.32´.46" del 14-06-01.

Paso 488.-Toro con ADA de nuevo, le dicen que la grua va para allá, que tardará un `poco más por culpa de un accidente,
Llamada efectuada a ls 15h.34´.16" del 14-06-02.

Paso 494.-Toro con una mujer X, que dice ser de talleres Caso, Toro se interesa como va un Clio, 16 azul. Que le están poniendo un cambio, ella le dice que para

28-591
682

FOLIO DIEZ.

Paso 681.- Llamada sin respuesta.

Paso 683.- Toro habla con un individuo sin identificar, el cual dice llama desde Vitoria (Alava), X le dice que por la tarde pasa por correo y "le manda eso" "que para mañana está ahí y si no está conforme le hace una domiciliación bancaria". Toro le dice que "con el banco nada de nada ".X le dice que le manda "DOS Y MEDIO", Toro "que vale.
Llamada efectuada a las 12 h. 23 m. 16 Seg. del día 15-06-01.

Paso 693.- Toro habla con un individuo sin identificar X que le dice que va a tardar diez minutos, Toro le dice que está en casa esperando.
Llamada efectuada a las 15 h. 16 m. 39 Seg. del día 15-06-01.

Paso 701.- Toro habla con su hermana, a la que dice que le busque una mochila de montaña, la más fuerte que vea.
Llamada efectuada a las 15 h. 29 m. 08 Seg. del día 15-06-01.

Paso 707.- Toro llama a talleres ¿Castro? Para preguntar si le tienen listo el Clio Dieciséis, la chica que le atiende le dice que para las seis.
Llamada efectuada a las 15 h. 33 m. 46 Seg. del día 15-06-01.

Paso 715.- Toro llama preguntando por Jose (debe ser donde llama), referente a un coche que le dejó para que se lo reparara, dice que pasará el martes o el miércoles a pagar, que el lunes llama.
Llamada efectuada a las 15 h. 37 m. 23 Seg. del día 15-06-01.

Paso 732.- Toro habla con un individuo sin identificar X al que le comenta que está en su pueblo, quedan en diez minutos, X le dice que está "al otro lao del charco", ahí donde " Sagos ", pero que va para allá .
Llamada efectuada a las 17 h. 05 m. 54 Seg. del día 15-06-01.

Paso 739.- Toro habla con Rubén (pudiera ser Rubén Iglesias), quedan para tomar algo donde el "Pizzas".
Llamada efectuada a las 17 h. 27 m. 47 Seg. del día 15-06-01.

Paso 748.- Llamada sin conexión.

FINAL CINTA PRIMERA CARA " B "

28-592
685

FOLIO TRES

Paso 099.- Toro con su hermana, ella le dice que está en Parque Astur, se pone Emilio (el novio de su hermana) y le pregunta si llegó, Toro que está en Avilés, Emilio le dice que va él para delante de su piso para coger el móvil y avisar al otro.
Llamada efectuada a las 21 h. 59 m. 21 s. del día 16-06-01.

Paso 105.- Toro con su novia Cris, Toro le dice que la llama cuando se duche, que como una hora.
Llamada efectuada a las 22 h. 22 m. 57 s. del día 16-06-01.

Paso 112.- Toro con Emilio, éste le dice **que baje para darle eso,** Toro que suba él, Emilio que vale.
Llamada efectuada a las 23 h. 05 m. 28 s. del día 16-06-01.

Pasos 114 y 117 Sin respuesta.

Paso 119.- Toro con un individuo X, éste le dice que tire para su casa, que él tarda un minuto, Toro que vale.
Llamada efectuada a las 02 h. 24 m. 54 s. del día 17-06-01.

Paso 122.- Toro con un individuo X, Toro le dice que está en Gijón, X le pregunta que para donde va, que si para la explanada, Toro que venga, X que tardará diez minutos.
Llamada efectuada a las 05 h. 15 m. 55 s. del día 17-06-01.

Paso 130.- Toro con un individuo X, éste le dice que está en Dos Aires, Toro que va hasta allí, X que vale.
Llamada efectuada a las 17 h. 05 m. 07 s. del día 17-06-01.

Paso 133.- Sin respuesta.

Paso 136.- Toro con un individuo X, Toro le dice que le llamó antes y que no le cogía el teléfono que sacó la entrada para el cine, quedan en que cuando Toro salga vaya a verle.
Llamada efectuada a las 18 h. 07 m. 19 s. del día 17-06-01.

Del paso 140 al 172 sSe producen quince llamadas sin respuesta.

Paso 174.- Toro con una mujer X, ésta llama a Toro "Tinin" y le dice que si la llamó que tiene una llamada perdida, que fue a ver a Carlos y lo dejó en el coche, Toro le dice que pasa por su casa, que cuando este abajo, que la llama.
Llamada efectuada a las 21 h. 26 m. 52 s. del día 17-06-01

Del paso 178 al 183 Se producen cuatro llamadas sin respuesta.

Paso 186.- Toro con su novia, éste le dice que esta llegando a casa, quedan en media hora.
Llamada efectuada a las 22 h. 07 m. 51 s. del día 17-06-01

28593
694

FOLIO ONCE

Paso 639.- Toro con un individuo X, este le dice que le lleve el Clio a la una, que van a venir a verlo.
Llamada efectuada a las 11 h. 37 m. 04 seg. del día 19-06-01.

Paso 646.- Toro con un individuo X, hablan temas personales, quedan en llamarse luego.
Llamada efectuada a las 11 h. 39 m. 36 seg. del día 19-06-01.

Paso 658.- Sin respuesta.
Llamada efectuada a las 12 h. 58 m. 34 s. del día 19-06-01.

Paso 660.- Toro con X, éste le pregunta donde anda, Toro le dice que en Piedras, X que pasa ahora por allí.
Llamada efectuada a las 13 h. 28 m. 19 s. del día 19-06-01.

Paso 664.- Toro con Emilio, Toro le dice que va a comer, que llame a ese, que acaba de llegar ahora, Emilio que vale.
Llamada efectuada a las 13 h. 51 m. 51 s. del día 19-06-01.

Paso 670.- Toro llama a Movistar-Plus para pedir información de los puntos que tiene y le piden los siguientes datos: Toro facilita su D.N.I. 71.877.778-H y su nombre Antonio TORO CASTRO y un teléfono de contacto el 619.90.02.03 y número de cuenta bancaria del Banco Herrero: 0043.0715.0001.00031880, de Movistar le facilitan una clave para acceso a los puntos 1977, Toro se interesa por un teléfono y le facilitan un número de solicitud para recoger el teléfono 144.353, que puede pasar por el cuando quiera y en el plazo de diez días.
Llamada efectuada a las 14 h. 02 m. 20 s. del día 19-06-01.

Paso 715.- Toro con Emilio, éste le dice que vaya a tomar algo donde la guaja, Toro que vale.
Llamada efectuada a las 15 h. 08 m. 35 s. del día 19-06-01.

Paso 720.- Toro con su novia Cris, ella le dice que no le llamó por la mañana por si había marchado de viajo, Toro le dice que no, que no marchó, quedan para las cinco,
Llamada efectuada a las 15 h. 19 m. 46 s. del día 19-06-01.

Paso 748.- Toro con un individuo X, éste le dice que va para ahí.
Llamada efectuada a las 15 h. 35 m. 27 s. del día 19-06-01.

FINAL DE LA CINTA DOS CARA " A "

28-594
702

FOLIO OCHO

Paso 429.- Toro con su novia, ésta le dice si quiere ir con ella porque viene uno a ver los caballos, le dice que no y que le llame cuando termine.
Llamada realizada a las 19h. 27m. 55seg. del día 22-06-01.

Paso 436.- Toro con un individuo X, éste le pregunta que dónde está y éste le contesta que en la Sala, X que él está donde casa y que pase por allí.
Llamada realizada a las 20h. 49m. 53seg. del día 22-06-01.

Paso 440.- Toro con un individuo X, X le dice a Toro que lo tenía que ver mañana por la mañana, que si puede, Toro le contesta que le llame mañana por la mañana, queda en llamarle a las doce.
Llamada realizada a las 22h. 10m. 19seg. del día 22-06-01.

Paso 446.- Sin respuesta.

Paso 455.- Toro con su hermana, ésta le dice si llamó a su madre, Toro que no, ella que podía llamarla porque se puso el abuelo malo y que está en Lugo.
Llamada realizada a las 22h. 47m. 06seg. del día 22-06-01.

Paso 459.- Toro con su madre, se interesa por el abuelo, ella le dice que está un poco mejor y que están en Lugo en el hospital Polusa.
Llamada realizada a las 22h. 47m. 46seg. del día 22-06-01.

Paso 474.- Toro con un individuo X, éste le dice que lo vaya a buscar donde su casa, que está con Yeti y con su hermana, Toro que tarda cinco minutos.
Llamada realizada a las 01h. 10m. 38seg. del día 23-06-01.

Paso 478.- Toro con María, le dice que le dé el jersey azul a Emilio y que le diga que vaya bajando.
Llamada realizada a las 01h. 14m. 14seg. del día 23-06-01.

Hasta el paso 495.- Se producen varias llamadas sin respuesta.

Paso 495.- Toro con un individuo X, éste le dice que dónde lo ve, Toro que está en casa, X que no sabe donde vive, Toro que quedan en un cuarto de hora, X que en un cuarto de hora donde Hacienda, donde el "Paradís".
Llamada realizada a las 11h. 49m. 57seg. del día 23-06-01.

Paso 501.- Emilio con Toro, Toro está en Piedras. Emilio le dice que le hacen falta los C.D., Toro que llame al otro. Emilio que ya le llamó y le dijo que le llamara a él. Quedan en verse en la casa de Toro, pero no en la de sus padres.
Llamada realizada a las 13h. 52m. 26seg. del día 23-06-01.

Paso 508.- Toro con un individuo X (presumiblemente con Nacho). X le pregunta si le llamó el amigo, Toro que sí, X que va a Oviedo a hacer un recado de él y de Marcos "El lejía", X que le llama más tarde. Toro que llame a Pitu si va para ahí. X que donde "el Calvo" ya estuvo él.
Llamada realizada a las 13h. 56m. 30seg. del día 23-06-01.

28595
704

FOLIO NUEVE

Paso 518.- Emilio con Toro, le pregunta si está abajo. Toro que sí, Emilio que ya está llegando él.
Llamada realizada a las 14h. 04m. 44seg. del día 23-06-01.

Paso 521.- Toro con una chica, ella le dice que acaba de salir de la tienda, Toro que si la recoge, ella que no, quedan en verse.
Llamada realizada a las 14h. 21m. 53seg. del día 23-06-01.

Paso 533.- Llamada sin respuesta.

Paso 535.- Toro posiblemente con su novia, ella le pregunta que va hacer, él que limpiar la furgo, quedan en llamarse.
Llamada realizada a las 15h. 10m. 53seg. del día 23-06-01.

Del paso 551 al paso 570.- Se producen cinco llamadas sin respuesta.

Paso 576.- Toro con su novia, quedan en llamarse.
Llamada realizada a las 17h. 34m. 43seg. del día 23-06-01.

Paso 593.- Llamada sin respuesta.

Paso 599.- Toro con Emilio, éste le pregunta si le llamó Nayo. Toro que le está llamando y no coge el teléfono, Emilio le dice que fue a Oviedo y que iba a tardar. Toro está en casa, Emilio que le va a buscar que está abajo, Toro que suba.
Llamada realizada a las 18h. 18m. 33seg. del día 23-06-01.

Paso 609.- Toro con un individuo X, Toro que le lleva llamando todo el día que dónde está, X que ocupado que dónde está él, Toro que en casa, X si se ven ahora o sino para el martes o el lunes. Toro que el próximo día.
Llamada realizada a las 18h. 20m. 38seg. del día 23-06-01.

Paso 615.-Teléfono no operativo.
Llamada realizada a las 18h. 40m. 06seg. del día 23-06-01.

Paso 619.- Toro con su novia. Quedan en verse a las ocho y media.
Llamada realizada a las 18h. 48m. 48seg. del día 23-06-01.

Paso 629.- Toro con un individuo X (presumiblemente Nacho), X que está en Oviedo. Toro que cuando llegue le llame.
Llamada realizada a las 20h. 31m. 52seg. del día 23-06-01.

Paso 638.- Toro con Angel. Angel si se pueden ver, Toro si llamó al otro, Angel que sí, pero que le dijo que le llamara a él que está muy liao. Toro si tiene que ser hoy. Angel que sí que haga un esfuerzo. Quedan en Recambios del Norte donde Asepeyo.
Llamada realizada a las 21h. 37m. 51seg. del día 23-06-01.

28596

705

FOLIO DIEZ

Paso 649.- Toro con un individuo X (con acento castellano), X que habló con Nayo, le pregunta a Toro si queda algo de lo del otro día. Toro que sí. X si puede guardarle **CINCO**, Toro que bien, que cuándo viene, X el lunes a primera hora, si vale, si cuenta con ello, Toro que sí, X si a **UNO, TRES** Toro Y **MEDIO (UNO, TRES Y MEDIO)**. X que tiene que darlo el lunes. X pregunta si también hay algo de .... Toro que el lunes se lo dice.
Llamada realizada a las 21h. 51m. 35seg. del día 23-06-01.

Paso 666.- Toro con Emilio, que dónde está, Emilio que donde el chino, se oye mal.
Llamada realizada a las 23h. 03m. 10seg. del día 23-06-01.

Paso 673.- Toro con una chica que le pasa con Emilio. Emilio que tire para allí que van a cenar. Emilio le dice que necesita lo que le dijera por la tarde.
Toro : ah lo de abajo, voy allí a donde....por la tarde! Emilio vale
Emilio: vale, entones voy yo ahora para ahí.
Llamada realizada a las 23h. 03m. 59seg. del día 23-06-01.

Paso 679.- Llamada sin respuesta.

Paso 688.- Toro con su hermana, éste que dónde está, ella que en casa, Toro que acaba de dejar a Cris que va para casa.
Llamada realizada a las 03h. 13m. 19seg. del día 24-06-01.

Paso 694.- Llamada sin respuesta.

FINAL DE LA CINTA SEGUNDA, CARA "B"

28 594.
707

FOLIO DOS

Paso 052.- Toro con un tal Miguel, hablan de ir a Madrid para traer un motor, Miguel que pase sobre las seis por la tienda.
Llamada realizada a las 13h. 20m. 08seg. del día 25-06-01.

Paso 057.- Llamada sin respuesta.

Paso 060.- Toro con un individuo X, éste le dice que está por Salinas, Toro le dice que le llama dentro de un rato, X le pregunta si es para aquello, Toro que sí y que sino se va a quedar sin ello, que se va a ir, X que bueno que "uno" nada más, lo otro cuando vuelva.
Llamada realizada a las 13h. 26m. 52seg. del día 25-06-01.

Paso 068.- Toro con un individuo X, éste le pregunta dónde se ven en diez o quince minutos, quedan en el Mac Donalds en la calle Uría.
Llamada realizada a las 13h. 38m. 30seg. del día 25-06-01.

Del paso 072 al 077.- Se producen tres llamadas sin respuesta.

Paso 078.- Toro y su novia. Toro que va por la autopista. La novia le dice que va a ir a la peluquería, le pregunta a Toro si deja la moto en Avilés o si la sube para casa, Toro que cuándo, ella que cuando acabe, Toro que como quiera. Quedan en que a las cuatro y media la va a buscar.
Llamada realizada a las 15h. 19m. 11seg. del día 25-06-01.

Paso 087.- Llamada sin respuesta.

Paso 088.- Toro con un individuo X, X que quedan donde primero, Toro que cuándo, X ahora mismo ya, el va para allá. Toro que vale que tarda un minuto.
Llamada realizada a las 16h. 09m. 34seg. del día 25-06-01.

Paso 091.- Toro con su novia. Quedan en quince minutos.
Llamada realizada a las 16h. 12m. 16seg. del día 25-06-01.

Paso 098.- Toro con un individuo X (presumiblemente con Nacho, el mismo del paso 088). X que si hombre donde vivo joder . Toro que va para allí. X le pregunta si está donde la gasolinera. Toro que sí. X que estaba la Guardia Civil mirando un coche. Toro que pasa por ahí.
Llamada realizada a las 16h. 17m. 59seg. del día 25-06-01.

Paso 102.- Toro con un individuo X, X que dónde anda. Toro que en el Rich. Toro que le va a buscar Nayo.
Llamada realizada a las 16h. 51m. 42seg. del día 25-06-01.

Del paso 107 al paso 126.- Se producen ocho llamadas sin respuesta.

Paso 129.- Toro habla con una mujer y se interesa por una moto de agua, deja el teléfono 616/90.02.03. para que le llame.
Llamada realizada a las 17h. 18m. 23seg. del día 25-06-01.

28598.
708

FOLIO TRES

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Paso 135.- Toro con Nacho, éste le dice que está en Versalles esperando que vaya a buscarle, Toro le dice que salga a la carretera, que pasa por allí para darle el coche y que vaya a ver a Angel, X que vale.
Llamada realizada a las 19h. 58m. 07seg. del día 25-06-01.

Paso 139.- Toro con Tomas, éste le pregunta si va a marchar a ver a Marcos, Toro que sí, que va hoy, que le había dicho que pasara luego a verle, que pasa Toro a verle por ahí, que tiene que ir a ver a otro también, Tomas que vale.
Llamada realizada a las 20h. 24m. 38seg. del día 25-06-01.

Paso 143.- No se oye la conversación.
Llamada realizada a las 20h. 43m. 38seg. del día 25-06-01.

Paso 151.- Llamada sin respuesta.

Paso 154.- Toro con un individuo X, Toro se interesa por algún coche barato, X le dice que si vende el SAAB, Toro que no, que su amigo está muy contento con él, quedan en llamar mañana.
Llamada realizada a las 21h. 18m. 17seg. del día 25-06-01.

Paso 163.- Toro con Emilio, éste le pregunta si van hoy, Toro que sí, Emilio le dice que si sabe dónde hay unos chalets en La Caridad, Toro que sí, que le llama dentro de un rato, Emilio que vale, que está con su hermana cenando en Grao.
Llamada realizada a las 21h. 38m. 19seg. del día 25-06-01.

Pasos 167 y 170.- Llamada sin respuesta.

Paso 173.- Toro con un individuo X, éste le dice que si va en Gijón, Toro que está en la sidrería "El Fondon", X que le espere allí que pasa en unos diez minutos.
Llamada realizada a las 22h. 35m. 16seg. del día 25-06-01.

Pasos 176, 181 y 185.- Llamada sin respuesta.

Paso 191.- Nacho habla desde el teléfono de Toro con un individuo X, le pregunta que cuánto le lleva en efectivo, X que le falta bastante, que todavía tiene que ir por el último paquete, que se lo lleva todo, que solo lo sacó de paseo, quedan para mañana a primera hora y que mire a ver quien va vendiendo eso, X que vale.
Llamada realizada a las 23h. 36m. 14seg. del día 25-06-01.

Pasos 203 y 207.- Llamada sin respuesta.

Paso 213.- Nacho por el teléfono de Toro con un individuo X, le pregunta que a ver para cuándo, X que tiene que ser para mañana, que no vio a nadie, que está igual que antes, quedan en llamarse mañana.
Llamada realizada a las 23h. 41m. 18seg. del día 25-06-01.

28599.
709

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

FOLIO CUATRO

Paso 218.- Toro con un individuo X, éste le dice que si es Toño, que es el chaval de la moto de agua, Toro se interesa por verla y queda en llamarle el miércoles para verla.
Llamada realizada a las 23h. 44m. 45seg. del día 25-06-01.

Paso 224.- Llamada sin respuesta.

Paso 227.- Toro con su hermana, luego se pone Emilio, Toro le dice que si van, Emilio le dice que vale que pasa por su casa, Toro que venga.
Llamada realizada a las 23h. 57m. 34seg. del día 25-06-01.

Del paso 230 al paso 241.- Se producen cinco llamadas sin respuesta.

Paso 243.- Toro con Marcos, Toro le dice que ya está abajo.
Llamada realizada a las 04h. 04m. 12seg. del día 26-06-01.

Paso 247.- Toro con un individuo X que dice ser de León, Toro le dice que llame al otro, X que el otro tiene el teléfono apagado, Toro le dice que entonces tiene que esperar a que llegue él, que está fuera, X que cuánto le falta para llegar, que tiene que marchar para León, Toro que le llama cuando llegue.
Llamada realizada a las 08h. 49m. 41seg. del día 26-06-01.

28.600

829

FOLIO SEIS

Paso 306.- Hasta el 319 se producen cuatro llamadas sin respuesta.

Paso 323.- Toro con su novia, le dice que va a ver a unos amigos, ella le dice que va a la pelu, quedan en llamarse.
Llamada realizada a las 15h. 08m. 09seg. del día 26-06-01

Paso 331 y 336.- Sin respuesta.

Paso 340 y 344.- Ininteligibles por ruido de fondo.

Paso 348, 350 y 351.- Sin respuesta.

Paso 357.- Toro con X, le dice que está con su madre, quedan en quince minutos en la sala.
Llamada realizada a las 18h. 02m. 22seg. del día 22-06-01

Pasos 361 y 365.- Sin respuesta.

Paso 368.- Toro con su novia, temas personales.
Llamada realizada a las 18h. 55m. 42seg. del día 26-06-01.

Paso 373.- Sin respuesta.

Paso 376.- Toro con su novia, quedan donde casa de Toro en diez minutos.
Llamada realizada a las 18h. 58m. 12seg. del día 26-06-01.

Paso 382.- Toro con un individuo X, quedan en verse en media hora donde quedaron antes.
Llamada realizada a las 19h. 03m. 56seg. del día 26-06-01.

Paso 388.- Toro con un individuo X.
X.- Sí?
T.- Qué merluzo? Qué?
X.- Quién es?
T.- Soy Toro, joder! Quién va a ser!
X.- Ah!
T.- Caguen.....
X.- Acabo de coger el coche o sea el teléfono del coche ahora coño! Que tenía treinta y ocho llamadas perdidas tuyas!
T.- Ah, por lo menos!
X.- Treinta y ocho tuyas o de alguien en total treinta y ocho, qué te iba a decir, qué dices que.
T.- De noventa y cinco, si.
X.- Oye?
T.- Dime?
X.- Qué te iba a decir que te lo mando, que he estao yo liao y se lo voy a dar al chaval pa que te lo mande mañana.

28.601,

820

FOLIO SIETE

T.- Y el paquete ese también?
X.- Ese, claro es lo que te voy a mandar, te lo mandare igual, en la, te voy a mandar un película del Ejército!
T.- Sí!
X.- Y, igual en la carátulas te meto ahí el dinero pero no....
T.- no, no, no, eso gíramelo el dinero, el dinero gíramelo tío!
X.- Venga, vale te lo giro, vale?
T.- Bueno a ver si, ininteligible.
X.- Las pequeñas, las pequeñas....
T.- Sí, ahí.....
X.- Vale?
T.- Venga!
X.- Vale chulo!
T.- Gira...gíramelo por la mañana tío, que no se te vaya a pinchar también.
X.- No, no, si no se me ha ido la olla, sino que no he estao operativo, hasta mañana, sabes? Mañana sí, mañana ya creo que tengo más tranquilidad, mañana, es que hoy tenía un juicio a l mañana y todo, sabes?
T.- Sí!
X.- Tenía un juicio, he estao liao y el coche...el teléfono, apagao...
T.- A ver! y el teléfono de ese colega tuyo, qué, cuándo me lo mandas?
X.- Yo, mira yo cuando tú estés allí o sea, yo antes de que tú salgas yo te lo doy y que , y bajo yo con vosotros.
T.- Sí!
X.- Porque yo tengo que hablar mis movidas también sabes? Si tú te bajas a esto , yo voy a decirle que me meta a mí algo mío.
T.- Sí.
X.- Entiendes?
T.- Sí.
X.- Que es lo que hablamos, con vosotros, es lo que quiero yo.
T.- Sí!
X.- Entiendes? Quiero hablar con él también para eso, pa que me meta a mí lo mío y todo, pero luego tú, te tienes que buscar a Jaime y llevártelo pa allí para que lo vea a él.
T.- Qué quiere el Jaime esé?
X.- También! O sea que en un momento dao te puede hacer algún apaño y conmigo vais a tener que apañaros también.
T.- Si, sí..
X.- Entiendes? O sea que pueden ser unas cosillas majas por ahí.
T.- Y....tú cuándo vas a poder ir?
X.- Yo, el fin de semana.
T.- Pero, yo el fin de semana, nosotros no podemos tío!
X.- Pero yo, el fin de semana me voy yo...
T.- Sí!
X.- Y el lunes vais vosotros!
T.- Joder!, pues lárgate ya tío! Ya tenías que haber ido ya!
X.- No, pero si yo, si yo voy cuando quiero, lo que pasa es que no he podido, este fin de semana tengo libre y ya voy pa allí, vale?

FOLIO OCHO

T.- Pues vete fijo tío!
X.- Que voy a ir seguro, loco! Entonces, me tienen que dar un coche nuevo y voy pa allí.
T.- Venga, vale!
X.- Vale? Porque el mío lo tengo que dejar a arreglar y me tienen que dejar uno de cortesía.
T.- Ah, ah!
X.- Entonces, cuando me dejen el de cortesía, me voy.
T.- Vale!
X.- Vale?
T.- Venga!
X.- Venga!
T.- Hasta luego!
X.- Adiós!
Llamada realizada a las 19h. 05m. 09seg. del día 26-06-01.

Paso 405.- Toro con Nacho, éste le dice que está en casa, Toro le pregunta si el coche lo tiene el otro, Nacho que lo tiene él, quedan en la explanada y dejan un coche.
Llamada realizada a las 20h. 25m. 02seg. del día 26-06-01.

Paso 410 y 411.- Llamada sin respuesta.

Paso 414.- Toro con un tal Pontigo, hablan sobre el seguro del ESCORD.
Llamada realizada a las 21h. 13m. 17seg. del día 26-06-01.

Paso 420.- No se oye la conversación.
Llamada realizada a las 21h. 48m. 18seg. del día 26-06-01.

Paso 425.- Toro con un individuo X, éste le dice que esto nada, que no juntan las perras, Toro que vale, que le llame dentro de un rato.
Llamada realizada a las 22h. 11m. 57seg. del día 26-06-01.

Paso 429.- Toro con un individuo X, éste le pregunta si tarda, Toro que no que está en Piedras, que lo que tarde en llegar.
Llamada realizada a las 22h. 14m. 24seg. del día 26-06-01.

Paso 431.- Toro con un individuo X, éste le dice a Toro que tranquilo que está al caer la movida, Toro que a ver, X que tranquilo, que ya le avisa, Toro que vale.
Llamada realizada a las 22h. 25m. 09seg. del día 26-06-01.

Del paso 439 al 445.- Se producen tres llamadas sin respuesta.

Paso 447.- Toro con un individuo X, éste le dice que está esperando que le dijo que le llamaba ahora por la noche, Toro le dice que le llame él, X que no tiene móvil el otro, Toro que van para allí, que le llaman cuando lleguen.
Llamada realizada a las 23h. 17m. 44seg. del día 26-06-01.

28603.

839

FOLIO DOS

Paso 045.- Toro con su novia, sin interés.
Llamada realizada a las 13h. 12m. 22seg. del día 28-06-01.

Paso 058.- Toro con un individuo X, éste le dice que a que hora quiere hacer lo del Calibra, quedan para la tarde.
Llamada realizada a las 14h. 12m. 47seg. del día 28-06-01.

Paso 062.- Toro con Nacho, éste queda en ir a buscar a Toro después de comer
Llamada realizada a las 15h. 36 m. 42 seg. del día 28-06-01.

Paso 066.- Toro con un individuo X, éste le pregunta si toman algo, Toro que si, que va Nayo a buscarle ahora, X que vale, que pasa por su casa, Toro que vale.
Llamada realizada a las 15h. 44m 18seg. del día 28-06-01.

Paso 069.- Toro con un individuo X, éste le pregunta si miraron eso que les dijo ayer, Toro que están en ello.
Llamada realizada a las163h. 27m. 07seg. del día 28-06-01.

Paso 071.- Sin respuesta.

Paso 073.- Toro habla con una mujer (se oye muy mal) Toro le dice que lleve el coche a Piedras, quedan en llamarse para la playa.
Llamada realizada a las 16h. 34m. 13seg. del día 28-06-01.

Paso 082.- Toro con su novia, le dice que deja el coche en Piedras y va a buscarla.
Llamada realizada a las 16h. 39m. 36seg. del día 28-06-01.

Paso 087.- Solo ruidos.

Paso 097.- Habla Emilio por el teléfono de Toro, y le ofrece un teléfono a otro individuo, quedan en llamarse.
Llamada realizada a las 17h. 21m. 00seg. del día 28-06-01

Paso 103.- Toro con su novia, le dice que tiene que ir a Gijón por un coche, ella que vale, que le espera en casa.
Llamada realizada a las 17h. 31m. 37seg. del día 28-06-01.

Paso 108.- Toro con Tomas, este le comenta que el martes o el miércoles le traen la otra, Toro le dice que ya hablaran.
Llamada realizada a las 18h. 05m. 17seg. del día 28-06-01.

Paso 112.-Llamada con ruido de fondo ininteligible.

28604
84

TELÉFONO INTERVENIDO: 616/ 90- 02-03
USUARIO: Antonio TORO CASTRO
AUTORIDAD: Juzgado de instrucción Nº UNO – GIJÓN.
PROCEDIMIENTO : Dilig. Prev: 361/01

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

CINTA CUARTA CARA "A"

Paso 001.-Toro con Marcos.
M.- Si!.
T.- Que faes?.
M.- Que pasa Pichi?.
T.- Oye!.
m.- Dime
T.- El colega tuyo ese tiene carnet.
M.- si.
T.- Y por que no vais los dos tirando pa allá y voy yo tirando pa no tener que ir hasta ahí.
M.- No, pero yo no lo llevo al final, vamos tu y yo solos.
T.- Eh, ya no va
M. Venga, vamos tu y yo y ya van ellos los dos vale?.
T.- Venga
M.- venga chao.
T.- Venga, escucha.
M.- Como me mandaste el mensaje esi, dije yo si no le gusta no lo llevo
T.- no, no, no, yo te preguntaba que qué labor tenia él.
M.- Ya, ya, no el venia conmigo, que a nada joder.
T.- No, digo si tienen carnet qie tiren y ya nos vemos la mitad.
M.- ya, ya , oiste!.
T.- Dime.
M.- A ver dime Pichi, dogo que casi me llevo a una de una moto.
T.- Ja, ja, ja, no, yo voy a buscar ahora en cuanto abran a las cuatro pa coger el maserati
M.- vale venga, ya quedamos asi, na mas que tal me viene a buscar vale?.
T.- venga
M.- Venga chao.
T.- venga.
Llamada efectuada a las 14h.46´.08" del 02.07.01

Paso 006.- Toro con un individuo X (persona que esta viajando), este le pregunta a Toro si ya llegaron, que cuando lleguen le llamen.
Llamada efectuada a las 17h.20´55" del 02-07-01.

Paso 009.-Hasta el paso 012, llamadas sin respuesta.

Paso 012.- Toro con su novia, Le pregunta si Emilio esta con ella, ella que no.
Llamada efectuada a las 17h54´36" del 02-07-01

Paso 015.-Hasta el paso 020, llamadas sin respuesta.

28605.
250

FOLIO DOS

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº

Paso 020.- Toro llama a la Empresa de alquiler de vehículos "Europcard", para solicitar una reserva de un coche pequeño de tres puertas para hoy por la tarde, para tres días, le dicen que para esta tarde no pude ser, que pase por Avilés, que allí tienen.
Llamada efectuada a las 18h, 14´, 00" del 02-07-01.

Paso 027, llamada sin respuesta

Paso 031.- Emilio con la Oficina de Eropcard de Avilés, para reservar un coche pequeño, quedan de pasar por ahí.
Llamada efectuada a las 1as 18h.22´,29" del 02-07-01-

Paso 041 Toro con un individuo X, este le dice que seta en su pueblo, que va a sacar un coche de alquiler, quedan en llamarse
Llamada efectuada a las 18h.45´39" del 02-07-01

Paso 049.-Toro con una persona X, se corta.
Llamada efectuada a las 19 h. 16 m. 07 seg. del día 02-07-01.

Paso 052.- Toro con un individuo X, (el que viaja en otro coche con el), que está en la gasolinera de los ALSAS,
Llamada efectuada a las 19 h. 16 m. 52 seg. del día 02-07-01.

Paso 054.- Toro con un individuo X, Toro le dice que ya cogió el coche para darle uno.
Llamada efectuada a las 19 h. 25m. 28 seg. del día 02-07-01.

Paso 058.- Sin respuesta.

Paso 061.- Toro con una persona X, le pregunta por un BMW.
Llamada efectuada a las 20 h. 14 m. 12 seg. del día 02-07-01.

Paso 065.- Toro con una mujer, hablan sobre un catalizador, sin interés.
Llamada efectuada a las 20 h. 32 m. 34 seg. del día 02-07-01.

Paso 092.- Sin respuesta.

Paso 095.- Toro con su novia, le dice que ya se fue, que ya se llaman.
Llamada efectuada a las 22 h. 03 m. 08 seg. del día 02-07-01.

Paso 106.- Toro con su novia, le dice que está conduciendo, y que de momento va solo.
Llamada efectuada a las 23 h. 14 m. 18 seg. del día 02-07-01.

Paso 120.- Toro con Marcos, este que está en la "S", que en media hora lo coge.
Llamada efectuada a las 23 h. 24 m. 05 seg. del día 02-07-01.

28-606
251

FOLIO TRES

Paso 125.- Toro con X, individuo que viaja en otro coche, X le dice que está llegando a la "capi", Toro le pregunta por el otro, X le dice que va detrás de el, Toro que acaba de llegar al pueblo de su primo, ellos que paran a dormir en "El Hidalgo", donde el "gol", X que por la mañana madruga y tira para abajo, X le pregunta a Toro si tira donde "Gil", Toro que para la "M", que tiene que ver al otro.
Llamada efectuada a las 23 h. 28 m. 29 seg. del día 02-07-01.

Paso 136.- Toro con Marcos. Le dice que ya esta allí.
Llamada efectuada a las 00h27´14" del 03-07-01.

Paso 138.-Toro con un individuo X, le dice que acaba de pasar por delante de ellos, X, le responde que sae levanta y tira para allá
Llamada efectuada a las 07h26´36" del 03-07-01.

Paso 144.- Toro con una persona X, (que está viajando).
X.- Si!.
T.- Qué macho!.
X.- Dónde estás ahora?.
T.- Yo, camino de la cama.
X.- Que dices?
T.- Hombre, llevo toda la noche sin dormir chaval.
X.- Haber parao a dormir mamón.
T.- Que va hombre, que luego no hay quien conduzca por el día tio
X.- Y ahora qué, ahora llego yo ahí y que hago?
T.- Pues chúpala, ahora llegas ahí donde la "M", y llamas a Pablo, que te de el teléfono de ese y hablas con él y que te enseñe y te llevas una foto.
X.- vale anda.
T.- Y vas ya pa allá
X.- Yo ya me tiro pa bajo no?
T.- Exacto, yo ya estaré durmiendo ya donde desayunamos.
X.- Eh!.
T.- Aquel donde habíamos desayunado y todo.
X.- No te entiendo.
T.- En el hotel de la última vez joder.
X.- Ah vale, que vais, que estáis pa ahí?.
T.- Yo voy dirección pa ahí
X.- Ah, ah, vale, vale, ah vale venga, yo paro aquí venga
T.- Que como es bueno, ya cojo yo una habitación pa ti y pal otro.
X.- eso, porque hoy dormimos ahí no?.
T.- Si.
X.- Ah, venga.
T.- Venga.
X.- Hasta luego.
Llamada efectuada a las 10h35´2" del 03-07-01

28-607

352

FOLIO CUATRO

Paso 142.- Toro con uno de los individuos que esta viajando.
X.- Si!.
T.- Oiste melón.
X.- Que!.
T.- sabes donde estamos, donde dormimos aquella vez con Kike, a mano izquierda que veiamos el agua y todo.
X.- Si.
T.- estamos ahí, vamos a dormir ahí.
X.- vale.
T.- Venga.
X.- Voy a ver al paisano ahora en tres cuartos de hora.
T.- Vale.
X.- Venga melón.
T.- Venga.
X.- Te llamo.
Llamada efectuada a las 11h.48´40 del 03-07-01.

Paso 156.- Toro con X.
T.- Si!.
X.- A ver!
T.- Si.
X.- Que pasó?.
T.- Hombre.
X.- Que haces por ahí?.
T.- Aquí estoy esperando.
X.- Y que oh?.
T.- No sé, todavía no se nada.
X.- No viste a la chavaluca?.
T.- Que va.
X.- No la viste todavía?.
T.- No.
X.- Vaya por Dios hombre.
T.- A ver si dentro de un ratín aparece.
X.- Cuando la vas a ver?.
T.- Ahora después de comer.
X.- Ah, pero seguro?.
T.- Si, si.
X.- Bueno, pues espero que me llames sin falta vale?.
T.- Venga, ya te digo.
X.- Que estabas sobando?.
T.- Si estaba cansao.
X.- Venga, pues te dejo, anda venga hasta luego hombre
T.- Venga.
X.- Venga.
Llamada efectuada a las 12h.41´.03" del 03-07-01

28608.

259

FOLIO CINCO

Paso 159.- Toro con X, este que si vió a la chavaluca, Toro que la ve después de comer, X que espera que le llame sin falta.
Llamada efectuada a las 12 h. 41 m. 03 seg. del día 03-07-01.

Paso 164.- Toro con X, el el mismo del paso anterior, este le pregunta si vió a la gorda, Toro que todavía no, X que le llama.
Llamada efectuada a las 16 h. 07 m. 32 seg. del día 03-07-01

Paso 170.- Toro con Nayo, (uno de los conductores del viaje), este le dice que está tumbado en la playa en Fuengirola, y le pregunta a Toro si llevó los Trankis para dormir, X le comenta que va el enseguida para allá con las fotos, que va a traer varias a ver en que hotel se quedan.
Llamada efectuada a las 16 h. 09 m. 13 seg. del día 03-07-01

Paso 178.- Las mismas personas, Nayo le pregunta a Toro si esta con el Jaime, Toro que no esta guay, que está enfermo, Nayo que entonces nada que ya lo verá la semana que viene.
Llamada efectuada a las 16 h. 43 m. 17 seg. del día 03-07-01

Paso 183.- Toro con el mismo del paso 164, hablan sobre un coche que una chica está interesado en comprar, Toro le dice que lo probó y no va bien.
Llamada efectuada a las 18 h. 11 m. 12 seg. del día 03-07-01

Pasos 193, 194 y 196, sin respuesta.

Paso 199.- Toro con su novia, le dice que está en el hotel que llegó por la mañana, sin interés.
Llamada efectuada a las 21 h. 00 m. 16 seg. del día 03-07-01

Paso 205.- Toro posiblemente con su madre, sobre una cuenta bancaria de María y Emilio.
Llamada efectuada a las 21 h. 08 m. 05 seg. del día 03-07-01

Paso 243.- Sin respuesta.

Paso 244.- Toro con Emilio, este le dice que va a arreglar lo de la pasta, Toro que si le llamó lo del coche, Emilio que todavía no.
Llamada efectuada a las 21 h. 10 m. 22 seg. del día 03-07-01

Paso 251 hasta el **259,** cuatro llamadas sin respuesta.

Paso 260.- Toro con uno de los conductores, que donde anda, X que dando una vuelta, que en el 316, que si está bien, Toro que si.
Llamada efectuada a las 11 h. 04 m. 52 seg. del día 04-07-01

Paso 265.- Toro con Nayo, el otro conductor, le pregunta como va, el que bien que en el 317, Toro que vale.
Llamada efectuada a las 11 h. 06 m. 09 seg. del día 04-07-01

28-609.
854

FOLIO SEIS

Paso 269.- toro con el conductor del paso 260, no se oye y se corta.
Llamada efectuada a las 12 h. 00 m. 20 seg. del día 04-07-01

Paso 274.- Los mismas personas, Toro que como va, X que 443.
Llamada efectuada a las 12 h. 03 m. 02 seg. del día 04-07-01

Paso 281.- Toro con el mismo del 265, le pregunta que cuando, el que 595.
Llamada efectuada a las 13 h. 07 m. 57 seg. del día 04-07-01

Paso 288.- Toro con el paso 274, este le dice que está en el 605, que por el 700, pararemos para comer y llenar, que ya le avisa.
Llamada efectuada a las 13 h. 09 m. 30 seg. del día 04-07-01

Paso 293.- Los mismos del paso anterior, X le dice que paramos, que cuando arranquen le dan un toque, Toro que vale.
Llamada efectuada a las 13 h. 32 m. 21 seg. del día 04-07-01

Paso 295.- Toro con Nayo, este que van.
Llamada efectuada a las 14 h. 09 m. 50 seg. del día 04-07-01

Paso 298.- Toro con el de los pasos 260 y 269, este le dice que 748.
Llamada efectuada a las 14 h. 46 m. 34 seg. del día 04-07-01

Paso 302.- Toro con su hermana, le pregunta por Emilio, ella le dice que no lo vió y le comenta que ayer Emilio tuvo problemas con su hermana que le robó dinero.
Llamada efectuada a las 14 h. 55 m. 31 seg. del día 04-07-01

Paso 315.- Toro con el paso 298, este que 8 mas o menos.
Llamada efectuada a las 15 h. 05 m. 41 seg. del día 04-07-01

Paso 320.- El del paso 298 le pregunta a Toro "a ver, que habéis cogido la grande o la pequeña?", Toro que la pequeña, X que vale.
Llamada efectuada a las 15 h. 56 m. 47 seg. del día 04-07-01

Paso 323.- Toro con su hermana, le pregunta por Emilio, ella que no sabe donde está y que tampoco lleva teléfono.
Llamada efectuada a las 15 h. 59 m. 18 seg. del día 04-07-01

Paso 327.- Toro con Nayo, le dice que no está con ella (se refiere a su hermana), y no tiene teléfono, Nayo le dice "me caguen diez en tos no lo localizamos, y a quien llamamos..., na, tiraré yo así entonces", toro le comenta que piensa no haya ningún problema, Nayo que tira así a ver, y le pregunta a Toro si ya va por la pequeña, Toro que si.
Llamada efectuada a las 16 h. 00 m. 02 seg. del día 04-07-01

28.610
455

FOLIO SIETE

Paso 333.- Toro con el de los pasos 260 y 269, este le dice que nueve siete, Toro que si 907 o 970, X que 970, que en unos doscientos o algo mas parará a repostar y tomar un café, Toro que avise.
Llamada efectuada a las 16 h. 40 m. 12 seg. del día 04-07-01

Paso 339.- Toro con un taller, pregunta como va la reparación de un Escord.
Llamada efectuada a las 17 h. 17 m. 29 seg. del día 04-07-01

Paso 343.- Toro con Nayo, este le pregunta cuanto lleva él, Toro que 1083, Nayo que el 1053.
Llamada efectuada a las 17 h. 20 m. 58 seg. del día 04-07-01

Paso 352.- Toro con el del paso 333, este le dice que paran en diez nueve tres, Toro que será en unce nueve tres, X que en diez nueve tres, que si no está bien, Toro que si, X que cuando salgan avisan.
Llamada efectuada a las 17 h. 33 m. 56 seg. del día 04-07-01

Paso 358.- Ininteligible.
Llamada efectuada a las 17 h. 47 m. 36 seg. del día 04-07-01

Paso 362.- Toro con el taller donde tiene el Escort, hablan sobre pedir recambios.
Llamada efectuada a las 17 h. 49 m. 16 seg. del día 04-07-01

Paso 379.- Toro pregunta a X por un repuesto para un Suzuki, luego X le dice que se acuerde de él, Toro que ya le está mirando el carné, que le va a llevar al chaval para que lo vea él de que le está mirando el carné, quedan en verse.
Llamada efectuada a las 17 h. 52 m. 22 seg. del día 04-07-01

Paso 388.- Toro con el del paso 388, le dice que ya está bien de descanso, que como va, X que diez noventa y siete.
Llamada efectuada a las 17 h. 56 m. 21 seg. del día 04-07-01

Paso 393.- Sin respuesta.

Paso 395.- Toro con su hermana, le pregunta por Emilio y le dice que cuando lo vea le diga que llame a Nayo sin falta.
Llamada efectuada a las 18 h. 23 m. 05 seg. del día 04-07-01

Paso 399.- Toro con X, este le dice que se lo dejaran un par de días más, toro que ya miraran a ver y que lo llame sobre las nueve.
Llamada efectuada a las 18 h. 57 m. 52 seg. del día 04-07-01

Paso 403.- Toro con el del paso 260, este le dice que paren un poco, que lleva diez minutos parado, Toro que están delante de él, X que vale que si es el que levanta la mano, Toro que si.
Llamada efectuada a las 19 h. 25 m. 50 seg. del día 04-07-01

28611.

856

FOLIO OCHO

Paso 407.- Toro con el del paso 399, este le pregunta a que hora tal, Toro que llame al otro.
Llamada efectuada a las 19 h. 47 m. 47 seg. del día 04-07-01

Paso 410.- Nayo con Toro, le pregunta si apareció tu cuñao, Toro que no, Nayo que había que matalo, Toro si llego allí ya, Nayo que a tiro de piedra, Toro le pregunta "el tuyo", no tienes las llaves del tuyo, Nayo, no se que me da habra cambiado la cerradura, Toro que pruebe a ver, Nayo que va a mirar, Nayo le pregunta a Toro si su hermana no sabe nada, Toro que ya le dijo que nada más fuera con el, que le llamara.
Llamada efectuada a las 19 h. 52 m. 20 seg. del día 04-07-01

Paso 420.- Sin respuesta.

Paso 421.- El del paso 352 ny anteriores le pregunta a Toro si por la grande, toro que claro, X que vale y que va todo bien, que por el 1309.
Llamada efectuada a las 20 h. 12 m. 20 seg. del día 04-07-01

Paso 426.- Ininteligible.

Paso 430.- Toro con su hermana, le pregunta por Emilio y que cuando lo va a ver, que cuando le vea que llame a Nayo, que necesita las llaves del garaje urgente, su hermana que lo está buscando.
Llamada efectuada a las 20 h. 44 m. 25 seg. del día 04-07-01

Paso 436.- Toro con X, el del paso 422, le dice que vaya al Continente, X que no sabe donde está, Toro en off con su acompañante posiblemente Marcos Barreiro, comenta que no sabe llegar, X que si está indicao que si, Toro que está en la entrada, X que pondrá algo, Toro que no se preocupe que llame y espere allí.
Llamada efectuada a las 20 h. 57 m. 18 seg. del día 04-07-01

Paso 441.- Los mismos interlocutores, Toro que como lo lleva, X que bien, Toro que que te queda, X que está en la pequeña, que está entrando, Toro que según entra pone centro comercial, lo indica nada más que empiece a bajar, X que pone polígono industrial, más adelante no?, Toro que si, que se meta por ahí, X que si están allí, Toro que si, X que lo que tarde en llegar.
Llamada efectuada a las 21 h. 21 m. 44 seg. del día 04-07-01

Paso 447.- Toro posiblemente con su madre, que si se ven hoy, Toro que si, ella que a que hora llegará. Él que tarde.
Llamada efectuada a las 21 h. 28 m. 08 seg. del día 04-07-01

Paso 455.- Toro con su novia, sin interés.
Llamada efectuada a las 21 h. 29 m. 22 seg. del día 04-07-01

28612.

857

FOLIO NUEVE

Paso 467.- X el del paso 422 pregunta donde están, Toro que en el parkin, X que está arriba, Toro que arriba donde, X en el parkin de arriba, X que en el de abajo no os he visto, Toro que esta por donde se entra por la de abajo.
Llamada efectuada a las 21 h. 36 m. 30 seg. del día 04-07-01

Paso 472.- *Sin respuesta.*

Paso 473.- Toro con Nayo, este le dice que no cenan hoy, Toro que va ahora para allá, Nayo si viene solo o con Jaime, Toro que solo y que si llegó ese, Nayo que si, que ya está arreglao, Toro que vale, que valla a ver a Pirri, Nayo que ya está en su casa, Toro que menos mal, que si le llamó Pitu, Nayo que le llama él a las doce y media de amñana, Toro que cuando llegue le llama, Nayo que no, que le llama él mañana.
Llamada efectuada a las 21 h. 54 m. 09 seg. del día 04-07-01

Paso 484 y 486.- Sin respuesta.

Paso 491.- Toro con Marcos
A.- Si
M.- Que pasa Pilol!
A.- Que faes?
M.- Mira, en este cuanto vino?
A.- Lo mismo que en aquel, la mitad justo
M.- Pues faltaban dos y medio dice el chaval!
A.- Estaran por ahí metidos
M.- Ya, ya, ya, vamos a mirar, vale Pipol
A.- Venga
M.- Por eso te digo, porque a lo mejor van de más en el tuyo
A.- No, no, que quedó justo justo, los dos igual
M.- Yo que dije igual quedó en la chaqueta del, por eso lo pense, venga Pipol!
A.- Venga, oíste!
M.- Dime
A.- Dile que mire por donde la barra del asiento y por donde los focos de attrás
M.- En off " que mires por donde la barra" venga Pipol ya le digo yo a él, oye!
A.- Dime?
M.- Ten cuidado que está la luna muy grande a ver si te vas a poner muy nervioso, venga
a.- Venga
M.- Oye mañana ya te tengo el compac o pasao
A.- Eh?
M.- Mañana o pasao, que llamé allá
A.- Vale
M.- Ya te tengo el compac eh, oíste!
A.- Vale
M.- Venga
A.- Venga

M.- Venga pichi, quedamos así vale?
A.- Venga
M.- Venga, chao
A.- Chao
Llamada realizada a las 22 h. 36 m. 32 s. del día 04-07-01

Paso 502.- Toro con Marcos
M.- Dime Pipol!
A.- A ver está ese ahí contigo?
M.- Si, si, a ver
A.- Di que se ponga él
X.- A ver, que pasó
A.- Tu no ves que adelante donde los asientos está la chapa esa que va como atornillada ahí
X.- Delante de los asientos
A.- A ver, atrás los asientos de atrás donde la corredera por los laos, no ves esos cachinos de los laos que se metió por ahí, no ves que hay un tubo por ahí, pues por ahí también se mete
X.- Si pero ahí ya lo saqué todo
A.- Y donde los focos?
X.- Donde los focos tambiénA.- Pues mira a ver todo bien
X.- Es que lo he mirao todo bien y ya no encuentro nada, es que donde me dices es donde sacamos los tres que no faltaban la otra vez no?
A.- Claro, por ahí todo
X.- Pues ahí ya he mirado todo y no hay más
A.- Tu mañana tienes que ir a Avilés a algo?
X.- No
A.- Pues vas a tener que ir como no lo encuentres
X.- Bueno pues voy, pues voy macho es que, es mas, si quieres voy ahora
A.- Ahora no, porque yo me voy pa la cama
X.- porque es quem no hay metido en ningún sitio mas no, al final en los asientos no
A.- No
X.- No metiste ni..
A.- No, donde los focos de atrás y eso, y ahí en la tubería esa?
X.- Pues aquí no hay más macho, no hay mas
A- Tiene que estar por narices
X- No hay mas, no hay mas, solo he encotrao dos fichas que había, una que se había quedao donde los pilotos y otra que se había quedao entre el tapizao y lo otro, pero no he sacao nada mas
A- Pues hay que
X- No salieron dos de mas en el otro lao?
A- No solo hay esos sitios
X- No, que te digo si en el otro, en el nuestro no salieron dos de mas
A- No creo,
X- Es que no se si al final no echariais dos pa ya, sabes lo que te quiero decir?
A- Pues eso hasta mañana ya no se sabe

28614.
1144

FOLIO CUATRO

M.- Chao.
T.- Chao.
Llamada efectuada a las 22h 09´ 43" del 18-07-01

Paso 117.- Hasta el paso 119, llamadas sin respuesta



Paso 122.- Toro con un individuo X, quedan de verse en quince minutos.
Llamada efectuada a las 11h. 27´. 09". Del 19-07-01

Paso 125.- Sin respuesta.

Paso 130.- Toro pregunta en el taller donde le están arreglando el coche Escort, que cuanto tiempo tardan, le responden que unos dos ó tres días
Llamada efectuada a las 11h. 49´. 30". Del 19-07-01

Paso 136.-Toro con Angel el de la agencia queda de pasar por allí más tarde.
Llamada efectuada a las 13h. 02´. 19". Del 19-07-01

Paso 139.-Toro con Fran, este le dice que la semana que viene, que sabe el día y todo, Toro que vale, Fran que cuando se pueden ver, Toro que va hoy a verle, Fran lle pregunta que cómo va la cosa " de lo otro" Toro que bien , bien, Fran le dice que si le interesa ganarse unas 600.000 pesetas, Toro que eso ya lo hablan por la poche, quedan para verse sobre las doce de la noche.
Llamada efectuada a las 13h. 12´. 14". Del 19-07-01

Paso 143.-Toro le dice a alguien que valla por donde los toros.
Llamada efectuada a las 14h. 00´. 19". Del 19-07-01

Paso 148.- Un individuo X le dice a Toro donde la rotonda en el bar Pelayo, antes de llegar a la seat, que si va, Toro que si
Llamada efectuada a las 14h. 30´. 45". Del 19-07-01

Paso 151.-La hermana de toro le dice que llame a Emilio que se le lo mandó decir.
Llamada efectuada a las 14h. 33´. 22". Del 19-07-01

Paso 154 Toro le dice a un individuo X, que está en león, que acaba de comer, y que va para allá, que Nayo está con él, X le dice que hay que llevar el Golf a MAG en Gozón, Toro que cuando lleguen lo llaman.
Llamada efectuada a las 14. 23´. 59". Del 19-07-01

Paso 160 Toro con su novia, esta le dice que va a la autoescuela de Versalles, al lado de cajastur, Toro que la va a buscar a las seis.
Llamada efectuada a las 15h. 21´. 43". Del 19-07-01

28615.
1145

FOLIO CINCO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

Paso 177.- Nayo le pregunta a una señora por Simpson, ella que no está, Nayo que cuando llegue le llame.
Llamada realizada a las 16 h. 19 m. 55 s. del día 19-07-01

Paso 183.- Sin respuesta.

Paso 188.- Toro con un señor del taller donde tiene reparando el coche, este le dice que si quiere un coche mientras le arreglan el otro, que le entra a él en la franquicia, Toro que si, el señor que ya llama a RVH para reservarlo y asi ya se arregla hasta el lunes.
Llamada realizada a las 16 h. 38 m. 26 s. del día 19-07-01

Paso 195.- Las mismas personas, Toro se interesa por un coche de mas caballos, porque le acaba de dar una embolia a su abuelo, X que lo llame ahora.
Llamada realizada a las 16 h. 41 m. 41 s. del día 19-07-01

Paso 200.- Los mismos interlocutores, X le dice que puede llevar un Xara o un Almera, Toro que uno que ande, X que lo coja en la oficina de Avilés, junto a la Renfe, que tiene que pagar mil y pico al día.
Llamada realizada a las 16 h. 43 m. 51 s. del día 19-07-01

Paso 206.- Toro con X, quedan en verse en diez minutos, Toro que está con Nayo, X que tarda cinco minutos.
Llamada realizada a las 17 h. 21 m. 47 s. del día 19-07-01

Paso 211.- Toro con X, este le dice que va a salir de noche, toro que lo llame por la noche.
Llamada realizada a las 17 h. 45 m. 39 s. del día 19-07-01

Paso 219.- Toro con su hermana y el novio, Ella le dice que está mal, pero que le mandaron esperar, Toro que vaya a la mutua y que pida permiso.
Llamada realizada a las 18 h. 16 m. 22 s. del día 19-07-01

Paso 229.- Toro con un colega X, quedan en el bar de la Guaja
Llamada efectuada a las 22h. 07'. 20" del 19-07-01

Paso 232.-Inaudible.

Paso 237.-Toro con un individuo que le llama equivocado.
Llamada efectuada a las 23h. 16'. 54" del 19-07-01

Paso 241.-Teléfono fuera de cobertura
Llamada efectuada a las 00h. 00'. 55" del 20-07-01

Paso 243.- Toro con su novia, sin interés
Llamada efectuada a las 10h. 58'. 40" del 20-07-01

28 616.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Diligencias de investigación 191/2004

DECRETO

Oviedo, a 25 de noviembre de 2004

Habiéndose filtrado a los medios de comunicación el día de la comparecencia del testigo protegido
por motivos de seguridad para su persona, suspendase tal comparecencia hasta nuevo acuerdo.

Fdo.: José Perals Calleja
El Fiscal

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

28617

ILMO. SR.:

A los efectos de que tenga conocimiento de ello le comunico que la comparecencia del testigo protegido en el sumario 20/2004 de ese Juzgado,

prevista para el día 2 de diciembre de 2004 en esta Fiscalia ha sido suspendida por motivos de seguridad al haberse filtrado a la prensa su celebración. Se adjunta Decreto por el que se acuerda dicha suspensión.

En Oviedo ,a 26 de noviembre de 2004

Fdo. : José Perals Calleja

MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6

28618.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Diligencias de investigación 1/91/2004

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN Nº 6
26.11.04 14 06
ENTRADA

JUZGADO CE INSTRUCCIO
26.11.04 14
ENTRA

DECRETO

Oviedo, a 25 de noviembre de 2004

Habiéndose filtrado a los medios de comunicación el día de la comparecencia del testigo protegido F por motivos de seguridad para su persona, suspendase tal comparecencia hasta nuevo acuerdo.

Fdo.: José Perals Calleja
El Fiscal

28 619.

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO

R.º S.ª N.º.....

ILMO. SR.:

Adjunto a V.I. copia del Decreto de 25 de Noviembre de 2004, en el que se acuerda la suspensión de la comparecencia del testigo protegido en el Sumario 20/2004,

Habiéndose señalado nueva fecha para efectuar tal comparecencia en esta Fiscalía, a los efectos de declarar en las Diligencias de Investigación Nº 191/2004, se solicita de ese Juzgado, que por el medio que estime mas seguro y rápido, comuniquen a esta Fiscalía (Tlfno. 985.96.89.47 y Fax 985.96.89.26), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bajo cuya custodia se encuentra el testigo protegido antes reseñado, para efectuar la correspondiente citación.

En Oviedo, a 26 de Noviembre de 2004.

EL FISCAL JEFE

Fdo.: Gerardo Herrero Montes.

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL. **M A D R I D.**

28620.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIO DE ESTADO
DE SEGURIDAD

SECRETARIA PARTICULAR

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
29.11.04 09:12

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
26 NOV 2004
REG. SALIDA 420

O F I C I O

S/REF

N/REF

FECHA 26 de noviembre de 2004

ASUNTO

DESTINATARIO **Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

A los efectos oportunos, adjunto se remite Nota Informativa, enviada por la Subdirección General Operativa de la Dirección General de la Policía, procedente de la Brigada Provincial de Información de Gijón, en relación con los Sres. Trashorras, Toro y Lavandero.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD,

Fdo.: Antonio Camacho Vizcaíno

CORREO ELECTRONICO
ses@galiano.mir.es

C. Amador de los Ríos Nº
28071 MADRID
TEL.: 91 537.18.88
FAX: 91 537.19.34

28621

FAX

NOTA INFORMATIVA

LOCALIDAD: GIJÓN	24-11-04	NOTA NÚMERO: GRA 176 POLICIA
UNIDAD POLICIAL:	BRIGADA LOCAL DE INFORMACIÓN	AMPLIACIÓN A NOTA Nº

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
Gabinete de Información
ENTRADA
Nº 200400034538
25-11-04 12:50:27

ASUNTO: Rdo. Información sobre "Trashorras, Toro y Lavandero"

ORIGEN DE LA INFORMACION	VALORACION Y TRATAMIENTO		
	VALORACION	CLASIFICACION	REPERCUSION
( ) Investigaciones propias ( ) Información transmitida por la Unidad Policial de: ( ) Denuncia presentada por: (x) Colaborador ( ) Otros	( ) Inf. Operativa ( ) Mucho Interés (X) Interés ( ) Escaso interés ( ) Sin evaluar	( ) Secreto ( ) Reservado. ( ) Confidencial. (x) Difusión limitada. ( ) Sin clasificar.	( ) Local. ( ) Provincial. ( ) Autonómico. (x) Nacional ( ) Internacional.

DIFUSION	COM. GRAL DE INFORMACIÓN.- J. Coordinación y Apoyo Técnico BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION.-	MADRID OVIEDO

TEXTO: Por si fuera de interés para investigaciones que se siguen en esa C.G.I. o se considera oportuno su traslado a la Autoridad Judicial que instruye el Sumario, se participa lo siguiente:

El pasado día 16-11-04 un colaborador de esta Brigada manifiesta conocer a una persona que puede aportar datos sobre la relación entre Trashorras, Toro y Lavandero.

El día 17-11-04 se consigue establecer contacto con la referida persona y nos relata que, entre el año 2.000 al 2.003 frecuentó, por motivos de su actividad profesional, el Club Horóscopo.

Que pudo constatar que entre los tres existía una relación estrecha y que parecía que podían tener "negocios" juntos. En esa época el estatus económico de Lavandero mejoró claramente, llegando a cambiar de vehículo varias veces.

En la planta baja del club, al final de la barra, existe una pequeña habitación, con acceso desde el interior del local y desde el exterior por su parte trasera, en la que se guardaban "cosas" que no puede determinar. En algunas ocasiones estacionaban el vehículo en la parte trasera, cerca de la puerta, quedando apartados de la vista de otras personas.

También tenían relación con un individuo alto, de pelo canoso, que trabajaba en recepción del establecimiento y que cree que puede llamarse Carlos.

En la mañana de hoy, tras haber practicado las oportunas gestiones, le es mostrada al informante la fotografía de Carlos Eduardo ANTÓN LOPEZ, cuyos restantes datos de filiación son, titular del DNI 14.876.382-M, nacido en Bilbao el 24-03-1949, hijo de Gregorio y de Carmen, domiciliado en Gijón, calle Dindurra 18-3ºC; siendo reconocido como "el Carlos" a quien se refería.

En la entrevista de hoy dice que recuerda que también tenían mucha amistad con un individuo, que solía ir a vender ropa a las chicas, y con un camarero. Se prosiguen las gestiones para la identificación de ambos.

28-622

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Secretaría

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
29.11.04 09:56

O F I C I O

S/REF: PROCEDIMIENTO: SUMARIO nº 20/2004. FECHA: 11/11/2004

N/REF: JHB/jamf/secr

Núm. 32133

FECHA: 26 noviembre de 2004

ASUNTO: REMITIENDO INFORMACIÓN SOLICITADA.

DESTINATARIO: **ILMO. SR. MAGISTRADO – JUEZ, DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUM. SEIS. MADRID.**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MADRID

En relación con el escrito de la referencia, mediante el que en virtud de lo acordado en el Procedimiento: **SUMARIO nº 20/2004**, interesaba información sobre la posible existencia de algún tipo ***"de vinculación, relación o contactos (operativos o no) entre la organización terrorista ETA o alguno de sus miembros, y organizaciones terroristas islamistas o algunos de sus miembros (incluyendo campos de entrenamiento o adiestramiento, redes de financiación o de aprovisionamiento de material, etc.)"***; se participa a V.S.I. que consultada la Inteligencia Básica de las Unidades Centrales de este Servicio que en el ámbito de sus competencias tienen asignada la lucha contra dichas organizaciones terroristas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Los únicos datos objetivos de los que dispone este Servicio, se refieren a las relaciones de la banda terrorista ETA con países y organizaciones terroristas de orientación islámica de África y Oriente durante las décadas de los años 70 y 80. Así, el primer país en el que existe constancia de estar relacionado con ETA es Argelia, donde durante el año 1976 se impartieron cursillos de adiestramiento a miembros de la citada banda armada. Uno de los asistentes, Isidro ECHAVE URRESTRILLA, (quien posteriormente formaría parte del Comando "ESPAÑA"), explicó tras su detención las características de las enseñanzas recibidas:

  "Tal cursillo fue impartido por nueve profesores de la escuela en las horas en que no tenían que darle clase a los alumnos oficiales de la misma, y las materias en que fueron adiestrados estaban agrupadas en tres bloques diferentes. Uno de ellos de carácter físico y comprendía gimnasia, artes marciales, prácticas en pista americana y recorrido de combate en campo abierto; en su segundo campo, ya de carácter militar, estaba agrupado tiro, tanto con metralleta como con fusil y

CORREO ELECTRÓNICO:
110-271C

C/ Guzmán el Bueno nº 110
28003 MADRID
TEL.: 91 514 62 24
FAX.: 91 534 62 13

pistola, lanzamiento de granadas de mano, manejo y colocación de artefactos explosivos, así como práctica de la guerrilla rural, y, por último, en un tercer grupo de carácter netamente formativo militar, se les dio clases de topografía, planimetría, transmisiones y conservación del armamento" **(Manifestación de Isidro ECHAVE URRESTRILLA en Diligencias nº 487, de fecha 12/02/81, instruidas por la Brigada Central de Información de la Policía).**

Otro miembro de ETA que aportó datos sobre la realización de cursillos en Argelia fue **Juan Manuel SOARES GAMBOA**, quien estuvo integrado en el Comando "MADRID" durante diferentes campañas entre 1982 y 1986. Este miembro de ETA se acogió a las medidas de reinserción del Gobierno español, por lo que en julio de 1995 fue trasladado a España desde Santo Domingo (República Dominicana), donde se encontraba confinado. En cuanto a su estancia en Argelia con el fin de recibir un cursillo de adiestramiento, SOARES GAMBOA manifestó lo siguiente:

"Que entre octubre y noviembre de 1984 asistió siguiendo las órdenes de la dirección de ETA, a un cursillo sobre armas en Argelia. En el mismo también estuvieron BELÉN GONZÁLEZ, IGNACIO ARACAMA, URRUSOLO SISTIAGA, JUAN JOSÉ LEGORBURU, MERCEDES GALDÓS y MARTÍNEZ DE LA FUENTE.

El lugar donde se realizó el cursillo, que se centró en tiro con arma corta, larga y bazoka RPG-7 de fabricación soviética, fue en Gardaya, al lado de la base militar de Ouargla. La duración fue de dos meses, y la instrucción corrió a cargo de oficiales del ejército de Argelia, llamados OMAR y HACHIS, y un teniente. Dispararon cada uno de los cursillistas mil quinientas balas y dos tiros de RPG-7" **(Declaraciones de Juan Manuel SOARES GAMBOA ante el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la A.N., prestada el día 01/08/95, DILIGENCIAS PREVIAS nº 75/1 989)**

Otro país en el que recibieron adiestramiento miembros de ETA fue Líbano. En concreto, en diciembre de 1979 seis miembros de ETA-pm se trasladaron hasta el citado país, donde durante 45 días realizaron un cursillo de adiestramiento. Tras volar a Beirut vía Roma-Atenas, los seis miembros de ETA fueron recogidos en el aeropuerto de la capital libanesa por un miembro de la OLP y conducidos a un campamento de Al Fatah ubicado en el sur del Líbano. Uno de los asistentes a este cursillo, **José Agustín ACHEGA AGUIRRE**, detalló cómo se desarrolló el mismo:

"Que en el aeropuerto de Beirut les estaba esperando Francisco Javier GARICANO VERA (a) RABINO, acompañado éste por un palestino de la OLP, quienes los trasladan a un hotel de la capital, lugar donde pernoctan. Que al día siguiente el citado palestino le traslada en un jeep todo terreno a un campamento de Al-Fatah, al sur del Líbano, en donde les instala en unas tiendas de campaña. Que el cursillo que realizan durante dicho periodo en el campamento, que es de quince días, consiste en el adiestramiento y prácticas de tiro con las siguientes

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

armas: fusiles ametralladores de las marcas FAL, KALASNIKOV y M-16, ametralladoras, UZI, BERETTA, STERLING y MAT, y morteros de distintos calibres, realizando el último día del cursillo prácticas de tiro con distintos tipos de postilas sin que pueda precisar en estos momentos marca". **(Declaraciones de José Agustín ACHEGA AGUIRRE en Diligencias nº 413, de fecha 30/03/83, instruidas por la Brigada Central de Información del Cuerpo Nacional de Policía de Madrid).**

El tercer país en el que miembros de ETA recibieron adiestramiento fue Yemen del Sur, también en 1980. **Miguel LOPETEGUI LARRARTE**, quien había sido detenido el día 29/03/81 en Vitoria (Álava) como integrante del Comando "ARABA", manifestó textualmente lo siguiente:

"La organización terrorista ETA-Militar representada por TXIKIERDI, al que identifica fotográficamente como Juan Lorenzo LASA MICHELENA, miembro liberado ilegal de la citada organización, y Santiago ARROSPIDE SARASOLA alias SANTI, les explicó la situación y les ofreció elegir entre regresar al interior a engrosar los comandos ilegales integrados por miembros liberados de ETA-Militar, o bien, irse a Bélgica donde posteriormente podían pasar a Yemen del Sur para realizar unos cursillos de adiestramiento en armas y explosivos. Sobre el día diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, salen con destino a Bélgica José Manuel ARZALLUS EGUIGUREN, Félix Alberto LOPEZ DE LA CALLE GAUNA alias MOGUTU, un tal ONEDERRA, oriundo de Azcoitia (Guipúzcoa) y el declarante". **(Declaraciones de Miguel LOPETEGUI LARRARTE en Diligencias nº 202, de fecha 01/04/81, instruidas por la Brigada Provincial de Información del Cuerpo Superior de Policía de Vitoria, entregadas en el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la A.N.).**

Los miembros de ETA permanecieron en Bélgica durante cuatro meses, hasta *"el día veinticuatro de Enero en que fueron trasladados hasta Yemen del Sur, desde Bruselas, vía Roma-Atenas-Kuwait, llegando a Adéen, sobre las seis horas del día veinticinco"*, según declaró LOPETEGUI LARRARTE, quien además aportó más datos sobre el cursillo de adiestramiento:

"Que en el aeropuerto, eran esperados por el responsable del campo de refugiados del FRENTE DE LIBERACIÓN PALESTINA (F.L.P.), siendo instalados en una casa dentro del campamento y durante dos meses realizaron el cursillo de adiestramiento con pistolas, metralletas, fusiles automáticos marca KALASNIKOV y M- 16, en el manejo y utilización de explosivos, así como del BAZOOKA modelo RP-7". **(Declaraciones de Miguel LOPETEGUI LARRARTE en Diligencias nº 202, de fecha 01/04/81, instruidas por la Brigada Provincial de Información del Cuerpo Superior de Policía de Vitoria, de fecha 10/04/81, entregadas en el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la A.N.).**

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

La realización de este cursillo de adiestramiento en Yemen del Sur fue confirmada por otros tres miembros de ETA, José Antonio AGUIRREBARRENA RUIZ DE LA CUESTA, José Manuel ARZALLUS EGUIGUREN y Juan Carlos YURREBASO ATUCHA, todos ellos detenidos en Holanda en mayo de 1980, precisamente cuando regresaban de Yemen del Sur. Los tres fueron expulsados por las Autoridades holandesas, siendo detenidos al llegar a España, según consta en las Diligencias nº 664, de fecha 02/06/80, de la Brigada Central de la Comisaría General de Información del Cuerpo Superior de Policía, y entregadas en el Juzgado Central de Instrucción de guardia de la A.N. Los tres detenidos, además de confirmar la realizaron del cursillo de adiestramiento en Yemen del Sur, declararon que los miembros de ETA llegaron al citado país en tres expediciones distintas.

- Después de estos hechos no se han detectado otros contactos o colaboraciones. Por otro lado en todos estos casos el nexo de unión que facilita la aproximación mutua se encuentra en la concepción del terrorismo de ETA como *"lucha de liberación nacional"*, así como en su ideología marxista-revolucionaria, conceptos ambos que favorecían la cooperación mutua por encima de la orientación más o menos radical del Islam de las autoridades de Argelia, Yemen del Sur o Líbano.

- Por último, en él ámbito de la investigación continua de este Servicio se han obtenido indicios que revelan los contactos personales en prisiones españolas de miembros de ETA con islamistas radicales, sin que se tenga conocimiento de que la relación que haya podido existir entre ellos se haya extendido a aspectos distintos de la mera relación personal que resulta lógica entre personas que se ven obligadas a convivir en un Centro Penitenciario al estar privadas de libertad. A este respecto, los presos de ETA también han mantenido contactos con presos de otras organizaciones terroristas, además de las islamistas, y con presos condenados por delitos que no están relacionados con la actividad de bandas y organizaciones armadas.

Lo que se participa a Su Autoridad para conocimiento.

EL TTE. CORONEL JEFE,

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL · JEFATURA · Servicio de Información ·

Pablo Martín Alonso.

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

28-624

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE ASTURIAS
BRIGADA DE INFORMACIÓN
JEFE DE BRIGADA

JUZGADO INSTRUCCIÓN
30.11.04 10 :19
ENTRADA

O F I C I O

S/Ref.ª:

N/Ref.ª **Rº.Sª. Núm. 51.524**

FECHA Oviedo, 25 de noviembre de 2004

ASUNTO:Remitiendo documentación sobre alquiler de nave comercial por Antonio Toro Castro.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 MADRID.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Por si fuera de interés para la investigación que se practica por ese Juzgado en relación con los atentados del 11 de Marzo en Madrid, adjunto se remiten: oficio número 9841, de la Comisaría de Avilés; Diligencia de consentimiento; Acta de entrada y registro en nave comercial y copia del contrato de arrendamiento suscrito por Antonio TORO CASTRO y su primo, Carlos Andrés CASTRO VEGA, ambos en calidad de arrendatarios de un local comercial en Corvera, Asturias.

EL JEFE SUPERIOR.

Fdo.- Juan CARRETERO ENRIQUE.

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.bpi@oficial.dgp.mir.es

C/ General Yagüe, Nº 5 - 7
33004–OVIEDO
TEL.- 985 967 132
FAX.- 985967146

28-625

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA LOCAL DE AVILÉS
EQUIPO DIRECTIVO UNIDAD

O F I C I O

S/Ref.ª: SUMARIO 20/2004

N/Ref.ª Rº.Sª. Núm. 9841

FECHA Avilés, a 24 de noviembre de 2004

ASUNTO: INFORMANDO GESTIONES SOBRE Carlos Andrés CASTRO VEGA.

DESTINATARIO : JEFE SUPERIOR -OVIEDO

Por medio del presente escrito, se participa, que el pasado día 19 de los corrientes, sobre las 13,30 horas se personaron en esta Comisaría de Policía, don Ignacio VALLEDOR , gerente de la asesoría "VALLEDOR", sita en esta ciudad, C/ López Ocaña núm. cinco, teléfono 607957810, y don Juan Francisco APARICIO HERREZUELO, titular del D.N.I., núm. 12.705.862 H, nacido en Paredes de Nava (PALENCIA), el 08-01-55, hijo de Juan y Damiana, con domicilio en Moraleja del Vino , C/ Bamba s/n, y con teléfono número 980534667, siendo este último administrador de la Sociedad "HERREZMAR INVERSORES S.L", con domicilio social en Zamora, C/ Pablo Morillo , nº 15 con C.I.F. B49212616 .-

Los citados anteriormente pretendían hablar con algún responsable policial, en relación a que tenían alquilada una nave industrial a Antonio TORO CASTRO ,N/ Avilés , el 13-06-77, hijo de Victoriano y María del Carmen, con domicilio en esta villa, C/ Juan Ochoa nº 21-3º E, titular del D.N.I núm. 71.877.778-H y a su primo Carlos Andrés CASTRO VEGA , con D.N.I. núm. 71880320-F, N/ Avilés el día 17-02-78, hijo de Jesús y Ana María, con domicilio en esta ciudad, C/ Juan Sebastián Elcano nº 7º-3º A, teléfono 666644694.-

Que todo ello venia dado, al haber leído la prensa y ver el nombre de Antonio TORO en la misma .- Por otra parte, la asesoría ya había hablado con Carlos Andrés CASTRO VEGA, puesto que no habían abonado la mensualidad del alquiler de la nave del mes de noviembre , ya que según el contrato, dicho pago se debería realizar los cinco primeros días del mes, quedando de acuerdo para rescindir el contrato y la entrega de llaves el día 22.-

Temiendo que en su interior pudiera encontrarse algún efecto que les pudiera comprometer y no querían verse inmersos en ninguna ilegalidad, por lo que ponían los hechos en conocimiento de la Policía.-

Que de todo lo anterior, se dio cuenta al momento tanto telefónicamente como por FAX, a la BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y AL INSPECTOR DE SERVICIOS.-

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.claviles@oficial.dgp.mir.es

C/ Rio San Martin s/n
33400 – AVILÉS
TEL.- 985129797
FAX.- 985129290

28-626.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA LOCAL DE AVILÉS
EQUIPO DIRECTIVO UNIDAD

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

Posteriormente se preguntó al GRUPO DE ESTUPEFACIENTES de Oviedo y la UCI de Madrid, si había algún inconveniente en entrar en la nave que nos ocupa, contestando ambos que por parte de ellos, no había ningún problema en que se mirase.-

Que se llamó telefónicamente a Carlos Andrés CASTRO VEGA, a esta Comisaría , compareciendo en ella a las 18,30 horas-.

Una vez en estas dependencias , se le preguntó por la nave en cuestión y si autorizaba a mirarla , cosa a la que accedió sin reparo alguno, instruyéndose la correspondiente **DILIGENCIA DE CONSENTIMIENTO,** que se adjunta.-

Que a continuación funcionarios del GRUPO LOCAL DE INFORMACIÓN de esta Comisaría procedieron a mirar la nave, levantándose el correspondiente **ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO,** que se adjunta.

Que tanto los propietarios de la nave, como el arrendatario una vez en esta Comisaría , se entrevistaron con el INSPECTOR JEFE, JEFE ACCTAL de La Comisaría , titular del carnet profesional nº 13.948.

Se adjunta copia del contrato de arrendamiento, facilitada por la propiedad. Se significa que una copia del presente se remite al Juzgado de Instrucción de Guardia de los de Avilés (ASTURIAS).

Asimismo se ha tenido conocimiento de que el contrato de arrendamiento de la citada nave ha sido rescindido por ambas partes, teniendo la propiedad las llaves.

COMISARÍA DE POLICÍA JEFE AVILÉS

EL COMISARIO JEFE

Fdo.. Adolfo Barajas Martín

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.claviles@oficial.dgp.mir.es

C/ Rio San Martin s/n
33400 – AVILÉS
TEL.- 985129797
FAX.- 985129290

28-627

DILIGENCIA DE CONSENTIMIENTO.- Se extiende la presente en Avilés - (Asturias) y en su Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, por los funcionarios adscritos al Grupo Local de Información titulares de los carnés profesionales números 62752 y 40668, los cuales actúan como Instructor y Secretario respectivamente, para HACER CONSTAR: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

28 628

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Se extiende la presente en Corvera de Asturias, en la nave número Treinta y ocho del POLÍGONO CIMA DOS, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, por los funcionarios adscritos al Grupo de Información de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Avilés, titulares de los carnés profesionales números 62752 y 40668, que actúan como Instructor y Secretario, para HACER CONSTAR:- - - -

28 629

En Avilés a día 1 de Octubre del dos mil cuatro

REUNIDOS:

- Don Juan Francisco Aparicio Herrezuelo, mayor de edad, casado, vecino de Moraleja del Vino (ZAMORA), C/ Bamba S/n. y con D.N.I. 12.705.862-H.

-Y Don ANTONIO TORO CASTRO con el DNI 71.877.778 –H con el domicilio c/juan ochoa nº12 piso 3º letra E y DON CARLOS ANDRES CASTRO VEGA, con el DNI 71.880.320-F y con domicilio en la calle de juan sebastián el cano nº7 piso 3º letra A,en la luz de Avilés,ambos,manifiestan recibir el inmueble con todas sus instalaciones en perfecto estado de uso y conservación.

INTERVIENEN:

El primero en representación de la Sociedad "Herrezmar Inversores S.L.", con domicilio social en C/ Pablo Morillo , 15- 3º (Zamora) con C.I.F. B49212616, en su calidad de Administador, y don Antonio y don Carlos ya citados como arrendatarios y a comparecencia personal

Se reconocen las partes en la calidad en que intervienen cada uno mutua y plena capacidad legal suficiente para este acto, asegurando vigentes todos los poderes, que acreditaran donde fuere necesario.

EXPONEN

1º) Que la Mercantil "Herrezmar Inversores S.L." es propietaria de la siguiente finca FINCA O NAVE INDUSTRIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DEL POLÍGONO SÁNCHEZ CIMA DOS, CORVERA DE ASTURIAS, MIDE EL INMUEBLE UNOS DOSCIENTOS METROS, SITA EN EL Polígono Industrial de la Rozona, termino del Concejo de CORVERA de Asturias.

2º) Que las partes conciertan la cesión en arriendo del inmueble descrito, lo que llevan a efecto mediante el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, con arreglo y bajo las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA: El arrendamiento dará comienzo el día 1 de Octubre del 2004 y se pacta por un período mínimo de UN AÑO renovable a voluntad de la parte arrendataria por periodos de igual duración hasta un máximo de nueve prorrogas, en consecuencia el arrendamiento quedará extinguido y sin efecto, el 1 de Octubre del 2014, sin necesidad de requerimiento o preaviso alguno.

SEGUNDA: La renta estipulada 7.212,15-€ Euros anuales(SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON QUINCE EUROS, que pagará la parte arrendataria por meses adelantados a razón de 601,01 € Euros (seiscientos uno euros con un céntimo de euro) mensuales cada uno, dentro de los cinco primeros días de cada mes, sin previo requerimiento de pago, mediante ingreso y/o transferencia bancaria a la cuenta nº 01280270160500501831 de BANKINTER, de la que es titular la parte arrendadora.

Además de la renta la parte arrendataria tendrá que abonar conjuntamente con la mensualidad de renta el IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA) que al tipo que corresponda grava ésta por mandato legal.

TERCERA: La renta inicial que se pacta ha sido libremente estipulada por las partes, las cuales acuerdan mantener su adecuación a la coyuntura económica de cada momento, por ello la renta será objeto de revisión cada año, conforme a los índices del COSTE DE VIDA en más o menos que publique el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA U ORGANISMO que lo sustituya.

Si la publicación de los datos estadísticos a que se refiere esta estipulación se realizara con retraso, la acomodación de la renta se efectuará al conocerse tales índices, pero retrotrayendo sus efectos a la fecha en que se cumpla cada plazo de un año fijado para las periódicas acomodaciones de renta que se establezcan, tomándose como base para cada una de las revisiones la renta que hubiere correspondido abonar el año inmediatamente anterior.

CUARTA: Serán de cargo y por cuenta de la parte arrendataria el abono de las tasas e impuestos que graven la actividad a desarrollar, y los gastos de agua, alcantarillado y lo que corresponda de luz, así como los gastos de vigilancia y mantenimiento y comunidad del polígono en la parte que les corresponda.

Serán también por cuenta y cargo de la parte arrendataria la adquisición, conservación, reparación y/o sustitución de los respectivos contadores e instalaciones necesarias para dichos suministros.

QUINTA: Una vez que sea establecido y determinado por el Organismo correspondiente la propiedad satisfará los impuestos de carácter real que graven el local objeto de arrendamiento, concretamente el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (IBI), así como los arbitrios, Impuestos Generales ó nuevos gravámenes que recaigan sobre el local objeto del contrato.

En los años sucesivos, los aumentos que se pudieran producir por causa de elevación de tales impuestos, siempre y cuando el incremento exceda del que pudiera producirse respecto al I.P.C. con relación al incremento de la renta, serán abonados por la parte arrendataria, en lo que suponga dicho exceso.

SEXTA: El local objeto de este arrendamiento será destinado a cualquier actividad que cuente con los oportunos permisos y licencias, declarándose en este momento que no será destinado a sastifacer la necesidad permanente de inmueble de la parte arrendataria, con la denominación y nombre comercial de su libre elección previa obtención de los oportunos permisos por los organismos competentes.

Serán por cuenta y cargo de la parte arrendataria la obtención de tales permisos y licencias necesarios e imprescindibles para la apertura y explotación del negocio, sin repercusión alguna a la propiedad arrendadora y sin que la obtención, anulación o retirada en su caso, afecte a la validez del presente contrato.

En cualquier caso la parte arrendadora queda exenta de cualquier responsabilidad en el caso de que la arrendataria no obtenga la licencia municipal u oportunas autorizaciones precisas para el ejercicio de la actividad que se propone ejercitar en lo arrendado.

SEPTIMA: La propiedad queda exonerada de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan sufrir personas o cosas en el interior y exterior del inmueble arrendado por cualquier causa, inundaciones, incendios, humedades, averías, etc, etc...

La parte arrendataria responderá directamente de cualquier daño frente a terceros o frente a la propiedad. Para cubrir cualquiera de los riesgos la arrendataria se obliga a concertar a su costa una póliza de seguros de responsabilidad civil, en compañía de reconocida solvencia, que cubra los eventos antes mencionados, así como los daños que puedan ocasionarse en la propiedad arrendada, quedando obligada a entregar copia de tal seguro a la parte arrendadora.

OCTAVA: Si durante la vigencia de este contrato la propiedad precisara de hacer alguna reparación en la finca ó parte de la misma, la parte arrendataria quedara obligada a tolerar las obras sin derecho a reclamación alguna, permitiendo la entrada en lo arrendado al personal técnico y obreros encargados de realizarlas.

28-631

NOVENA: La parte arrendataria declara conocer la nave objeto del presente documento, su estado y demás, comprometiéndose a mantenerla en buen estado de uso, tanto su interior como exterior, no teniendo que hacer reclamación alguna al respecto.

DECIMA: La parte arrendataria entrega en este acto la cantidad de 601,01€ (seiscientos un euro con un céntimo de euro) en concepto de fianzas que le serán devueltas a la terminación del presente contrato de arrendamiento si no hubiere lugar a su retención.

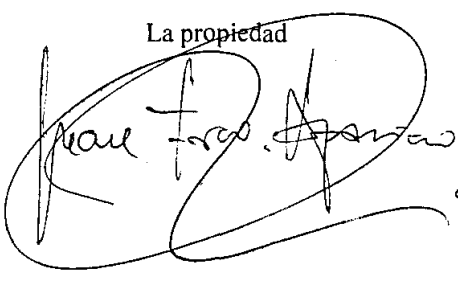
UNDÉCIMA: La parte arrendentaria renuncia a los derechos de tanteo y retracto que le la ley del arrendatario,así como a los comunicaciones que para el ejercicio de tales derechos de ley establece.

DUODÉCIMA: El primer mes goza de las carencia a efectos de las instalación electrica que correrá por cuenta y gasto del inquilino.

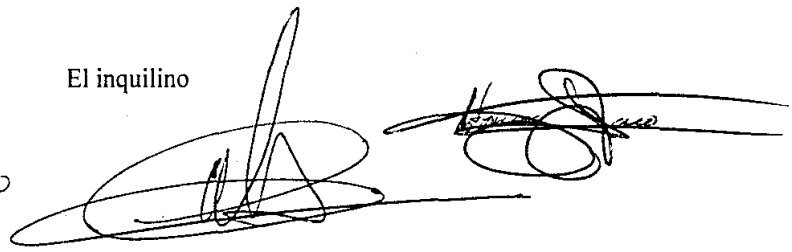
Decimotercera: Queda sujeto cualquier discrepancia derivada de este contrato a la jurisdicción y arbitraje de los tribunales de Avilés

En prueba de conformidad se firma este contrato por y en duplicado para obligarse en cuanto a derecho fuere necesario y a los efectos que se reunen y disponen de acuerdo a la Ley vigente de arrendamientos urbanos. En Aviles fecha ut supra

La propiedad



El inquilino



28-632

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA LOCAL DE AVILÉS
EQUIPO DIRECTIVO UNIDAD

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
29.11.04 11:48

O F I C I O

S/Ref.ª: SUMARIO 20/2004

N/Ref.ª R°.Sª. Núm. 9839

FECHA Avilés, a 24 de noviembre de 2004

ASUNTO: INFORMANDO GESTIONES SOBRE Carlos Andrés CASTRO VEGA.

DESTINATARIO : JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM.6 (MADRID)

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

Por medio del presente escrito, se participa, que el pasado día 19 de los corrientes, sobre las 13,30 horas se personaron en esta Comisaría de Policía, don Ignacio VALLEDOR , gerente de la asesoría "VALLEDOR", sita en esta ciudad, C/ López Ocaña núm. cinco, teléfono 607957810, y don Juan Francisco APARICIO HERREZUELO, titular del D.N.I., núm. 12.705.862 H, nacido en Paredes de Nava (PALENCIA), el 08-01-55, hijo de Juan y Damiana, con domicilio en Moraleja del Vino , C/ Bamba s/n, y con teléfono número 980534667, siendo este último administrador de la Sociedad "HERREZMAR INVERSORES S.L", con domicilio social en Zamora, C/ Pablo Morillo , nº 15 con C.I.F. B49212616 .-

Los citados anteriormente pretendían hablar con algún responsable policial, en relación a que tenían alquilada una nave industrial a Antonio TORO CASTRO ,N/ Avilés , el 13-06-77, hijo de Victoriano y María del Carmen, con domicilio en esta villa, C/ Juan Ochoa nº 21-3º E, titular del D.N.I núm. 71.877.778-H y a su primo Carlos Andrés CASTRO VEGA , con D.N.I. núm. 71880320-F, N/ Avilés el día 17-02-78, hijo de Jesús y Ana María, con domicilio en esta ciudad, C/ Juan Sebastián Elcano nº 7º-3º A, teléfono 666644694.-

Que todo ello venia dado, al haber leído la prensa y ver el nombre de Antonio TORO en la misma .- Por otra parte, la asesoría ya había hablado con Carlos Andrés CASTRO VEGA, puesto que no habían abonado la mensualidad del alquiler de la nave del mes de noviembre , ya que según el contrato, dicho pago se debería realizar los cinco primeros días del mes, quedando de acuerdo para rescindir el contrato y la entrega de llaves el día 22.-

Temiendo que en su interior pudiera encontrarse algún efecto que les pudiera comprometer y no querían verse inmersos en ninguna ilegalidad, por lo que ponían los hechos en conocimiento de la Policía.-

Que de todo lo anterior, se dio cuenta al momento tanto telefónicamente como por FAX, a la BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y AL INSPECTOR DE SERVICIOS.-

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.claviles@oficial.dgp.mir.es

C/ Rio San Martin s/n
33400 – AVILÉS
TEL.- 985129797
FAX.- 985129290

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA LOCAL DE AVILÉS
EQUIPO DIRECTIVO UNIDAD

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 2

Posteriormente se preguntó al GRUPO DE ESTUPEFACIENTES de Oviedo y la UCI de Madrid, si había algún inconveniente en entrar en la nave que nos ocupa, contestando ambos que por parte de ellos, no había ningún problema en que se mirase.-

Que se llamó telefónicamente a Carlos Andrés CASTRO VEGA, a esta Comisaría , compareciendo en ella a las 18,30 horas-.

Una vez en estas dependencias , se le preguntó por la nave en cuestión y si autorizaba a mirarla , cosa a la que accedió sin reparo alguno, instruyéndose la correspondiente **DILIGENCIA DE CONSENTIMIENTO,** que se adjunta.-

Que a continuación funcionarios del GRUPO LOCAL DE INFORMACIÓN de esta Comisaría procedieron a mirar la nave, levantándose el correspondiente **ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO,** que se adjunta.

Que tanto los propietarios de la nave, como el arrendatario una vez en esta Comisaría , se entrevistaron con el INSPECTOR JEFE, JEFE ACCTAL de La Comisaría , titular del carnet profesional nº 13.948.

Se adjunta copia del contrato de arrendamiento, facilitada por la propiedad. Se significa que una copia del presente se remite al Juzgado de Instrucción de Guardia de los de Avilés (ASTURIAS).

Asimismo se ha tenido conocimiento de que el contrato de arrendamiento de la citada nave ha sido rescindido por ambas partes, teniendo la propiedad las llaves.

COMISARIA DE POLICIA JEFE AVILES

EL COMISARIO JEFE

Fdo:. Adolfo Barajas Martín

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.claviles@oficial.dgp.mir.es

C/ Rio San Martin s/n
33400 – AVILÉS
TEL.- 985129797
FAX.- 985129290

28-634

DILIGENCIA DE CONSENTIMIENTO.- Se extiende la presente en Avilés .- (Asturias) y en su Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, por los funcionarios adscritos al Grupo Local de Información titulares de los carnés profesionales números 62752 y 40668, los cuales actúan como Instructor y Secretario respectivamente, para HACER CONSTAR: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

28-635

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Se extiende la presente en Corvera de Asturias, en la nave número Treinta y ocho del POLÍGONO CIMA DOS, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, por los funcionarios adscritos al Grupo de Información de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Avilés, titulares de los carnés profesionales números 62752 y 40668, que actúan como Instructor y Secretario, para HACER CONSTAR:- - - -

28 636.

En Avilés a día 1 de Octubre del dos mil cuatro

REUNIDOS:

- Don Juan Francisco Aparicio Herrezuelo, mayor de edad, casado, vecino de Moraleja del Vino (ZAMORA), C/ Bamba S/n. y con D.N.I. 12.705.862-H.

-Y Don ANTONIO TORO CASTRO con el DNI 71.877.778 –H con el domicilio c/juan ochoa nº12 piso 3º letra E y DON CARLOS ANDRES CASTRO VEGA, con el DNI 71.880.320-F y con domicilio en la calle de juan sebastián el cano nº7 piso 3º letra A,en la luz de Avilés,ambos,manifiestan recibir el inmueble con todas sus instalaciones en perfecto estado de uso y conservación.

INTERVIENEN:

El primero en representación de la Sociedad "Herrezmar Inversores S.L.", con domicilio social en C/ Pablo Morillo , 15- 3º (Zamora) con C.I.F. B49212616, en su calidad de Administador, y don Antonio y don Carlos ya citados como arrendatarios y a comparecencia personal

Se reconocen las partes en la calidad en que intervienen cada uno mutua y plena capacidad legal suficiente para este acto, asegurando vigentes todos los poderes, que acreditaran donde fuere necesario.

EXPONEN

1º) Que la Mercantil "Herrezmar Inversores S.L." es propietaria de la siguiente finca FINCA O NAVE INDUSTRIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DEL POLÍGONO SÁNCHEZ CIMA DOS. CORVERA DE ASTURIAS, MIDE EL INMUEBLE UNOS DOSCIENTOS METROS. SITA EN EL Polígono Industrial de la Rozona, termino del Concejo de CORVERA de Asturias.

2º) Que las partes conciertan la cesión en arriendo del inmueble descrito, lo que llevan a efecto mediante el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, con arreglo y bajo las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA: El arrendamiento dará comienzo el día 1 de Octubre del 2004 y se pacta por un período mínimo de UN AÑO renovable a voluntad de la parte arrendataria por periodos de igual duración hasta un máximo de nueve prorrogas, en consecuencia el arrendamiento quedará extinguido y sin efecto, el 1 de Octubre del 2014, sin necesidad de requerimiento o preaviso alguno.

SEGUNDA: La renta estipulada 7.212,15-€ Euros anuales(SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON QUINCE EUROS, que pagará la parte arrendataria por meses adelantados a razón de 601,01 € Euros (seiscientos uno euros con un céntimo de euro) mensuales cada uno, dentro de los cinco primeros días de cada mes, sin previo requerimiento de pago, mediante ingreso y/o transferencia bancaria a la cuenta nº 01280270160500501831 de BANKINTER, de la que es titular la parte arrendadora.

Además de la renta la parte arrendataria tendrá que abonar conjuntamente con la mensualidad de renta el IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA) que al tipo que corresponda grava ésta por mandato legal.

TERCERA: La renta inicial que se pacta ha sido libremente estipulada por las partes, las cuales acuerdan mantener su adecuación a la coyuntura económica de cada momento, por ello la renta será objeto de revisión cada año, conforme a los índices del COSTE DE VIDA en más o menos que publique el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA U ORGANISMO que lo sustituya.

Si la publicación de los datos estadísticos a que se refiere esta estipulación se realizara con retraso, la acomodación de la renta se efectuará al conocerse tales índices, pero retrotrayendo sus efectos a la fecha en que se cumpla cada plazo de un año fijado para las periódicas acomodaciones de renta que se establezcan, tomándose como base para cada una de las revisiones la renta que hubiere correspondido abonar el año inmediatamente anterior.

CUARTA: Serán de cargo y por cuenta de la parte arrendataria el abono de las tasas e impuestos que graven la actividad a desarrollar, y los gastos de agua, alcantarillado y lo que corresponda de luz, así como los gastos de vigilancia y mantenimiento y comunidad del polígono en la parte que les corresponda.

Serán también por cuenta y cargo de la parte arrendataria la adquisición, conservación, reparación y/o sustitución de los respectivos contadores e instalaciones necesarias para dichos suministros.

QUINTA: Una vez que sea establecido y determinado por el Organismo correspondiente la propiedad satisfará los impuestos de carácter real que graven el local objeto de arrendamiento, concretamente el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (IBI), así como los arbitrios, Impuestos Generales ó nuevos gravámenes que recaigan sobre el local objeto del contrato.

En los años sucesivos, los aumentos que se pudieran producir por causa de elevación de tales impuestos, siempre y cuando el incremento exceda del que pudiera producirse respecto al I.P.C. con relación al incremento de la renta, serán abonados por la parte arrendataria, en lo que suponga dicho exceso.

SEXTA: El local objeto de este arrendamiento será destinado a cualquier actividad que cuente con los oportunos permisos y licencias, declarándose en este momento que no será destinado a sastifacer la necesidad permanente de inmueble de la parte arrendataria, con la denominación y nombre comercial de su libre elección previa obtención de los oportunos permisos por los organismos competentes.

Serán por cuenta y cargo de la parte arrendataria la obtención de tales permisos y licencias necesarios e imprescindibles para la apertura y explotación del negocio, sin repercusión alguna a la propiedad arrendadora y sin que la obtención, anulación o retirada en su caso, afecte a la validez del presente contrato.

En cualquier caso la parte arrendadora queda exenta de cualquier responsabilidad en el caso de que la arrendataria no obtenga la licencia municipal u oportunas autorizaciones precisas para el ejercicio de la actividad que se propone ejercitar en lo arrendado.

SEPTIMA: La propiedad queda exonerada de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan sufrir personas o cosas en el interior y exterior del inmueble arrendado por cualquier causa, inundaciones, incendios, humedades, averías, etc, etc...

La parte arrendataria responderá directamente de cualquier daño frente a terceros o frente a la propiedad. Para cubrir cualquiera de los riesgos la arrendataria se obliga a concertar a su costa una póliza de seguros de responsabilidad civil, en compañía de reconocida solvencia, que cubra los eventos antes mencionados, así como los daños que puedan ocasionarse en la propiedad arrendada, quedando obligada a entregar copia de tal seguro a la parte arrendadora.

OCTAVA: Si durante la vigencia de este contrato la propiedad precisara de hacer alguna reparación en la finca ó parte de la misma, la parte arrendataria quedara obligada a tolerar las obras sin derecho a reclamación alguna, permitiendo la entrada en lo arrendado al personal técnico y obreros encargados de realizarlas.

NOVENA: La parte arrendataria declara conocer la nave objeto del presente documento, su estado y demás, comprometiéndose a mantenerla en buen estado de uso, tanto su interior como exterior, no teniendo que hacer reclamación alguna al respecto.

DECIMA: La parte arrendataria entrega en este acto la cantidad de 601,01€ (seiscientos un euro con un céntimo de euro) en concepto de fianzas que le serán devueltas a la terminación del presente contrato de arrendamiento si no hubiere lugar a su retención.

UNDÉCIMA: La parte arrendentaria renuncia a los derechos de tanteo y retracto que le la ley del arrendatario,así como a los comunicaciones que para el ejercicio de tales derechos de ley establece.

DUODÉCIMA: El primer mes goza de las carencia a efectos de las instalación electrica que correrá por cuenta y gasto del inquilino.

Decimotercera: Queda sujeto cualquier discrepancia derivada de este contrato a la jurisdicción y arbitraje de los tribunales de Avilés

En prueba de conformidad se firma este contrato por y en duplicado para obligarse en cuanto a derecho fuere necesario y a los efectos que se reunen y disponen de acuerdo a la Ley vigente de arrendamientos urbanos. En Aviles fecha ut supra

La propiedad

El inquilino

28-639

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Central de Menores
Domicilio: Calle Gran Vía,52
Madrid
Nº Expediente Fiscalía: 000003/2004
Nº Expediente Juzgado: REFORMA 3/2004
Menor/es: GABRIEL MONTOYA VIDAL

JUZGADO CEN... INSTRUCCION ...RO

...ADA

S.REFERENCIA: SUMARIO 20/2004

Sr./a. Secretario/a:

En contestación a su despacho de fecha 22-11-2004, y conforme a lo solicitado, adjunto al presente se remite testimonio en forma de la Sentencia nº 3/2004, de fecha 17-11-2004, resolución que es firme, recaída en el Expediente de Reforma 3/2004 de este Juzgado seguido al menor Gabriel Montoya Vidal.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2004

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE MENORES MADRID

Fdo.: Manuel Ariza Rodríguez.

SR./A. SECRETARIO/A DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

28-640

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DON MANUEL ARIZA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE MENORES DE LA AUDIENCIA NACIONAL DOY FE Y TESTIMONIO:

QUE EN EL EXPEDIENTE DE REFORMA 3/2004 DE ESTE JUZGADO SEGUIDO AL MENOR GABRIEL MONTOYA VIDAL SE HA DICTADO SENTENCIA, QUE ES FIRME, DEL TENOR LITERAL SEGUIDAMENTE INSERTO:

JUZGADO CENTRAL
DE MENORES
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE MENORES MADRID

Expediente de Reforma.- 3/2004
Expediente de Fiscalía.- 3/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

El Ilmo. Sr. D. José María Vázquez Honrubia, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Menores,

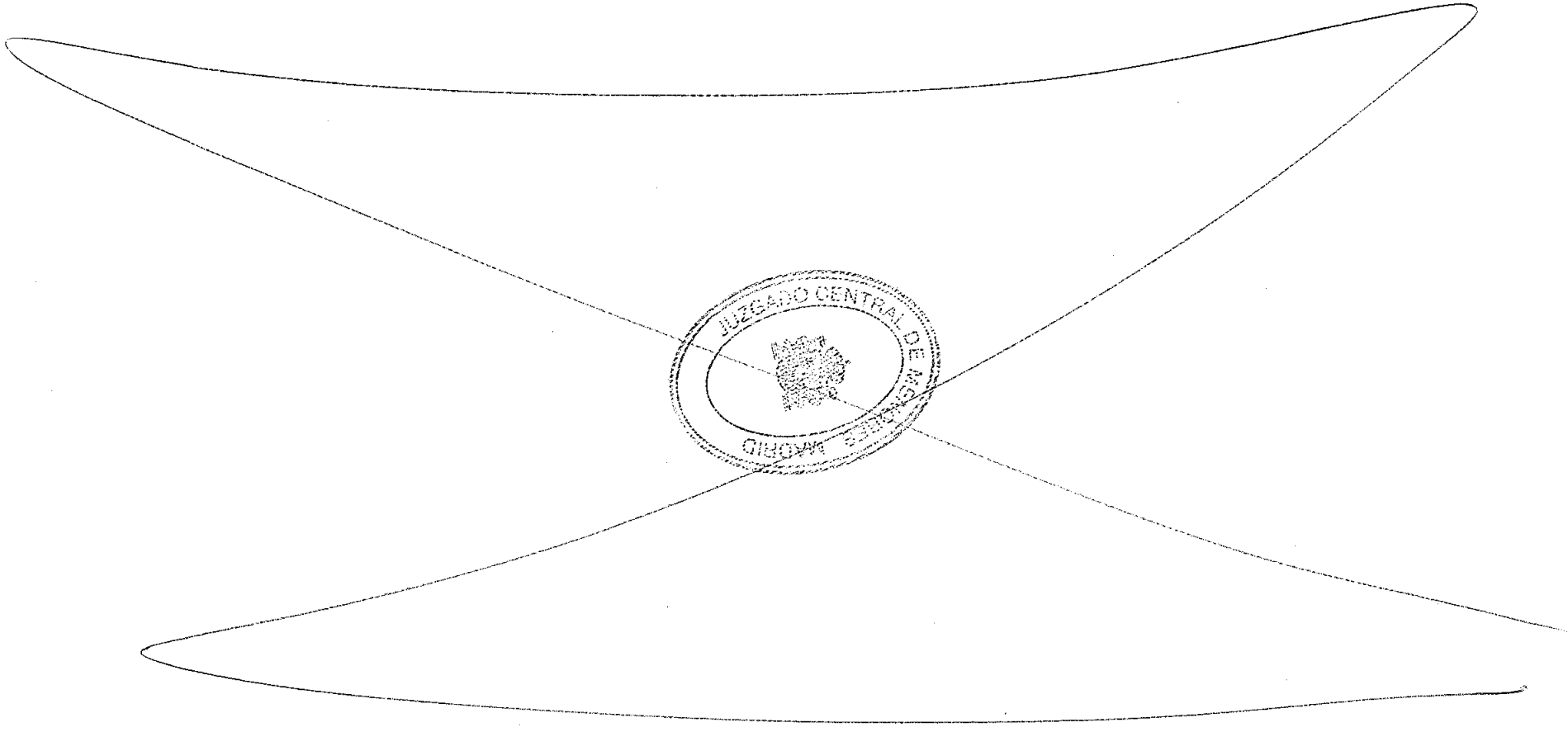
En nombre de S.M. EL REY,

dicta la siguiente

SENTENCIA Nº 3/2004

En Madrid, a diecisiete de noviembre de dos mil cuatro.

VISTO el Expediente de Reforma 3/2004 de este Juzgado Central de Menores (Expediente 3/2004 de la Sección de Menores de la Fiscalía de la


JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

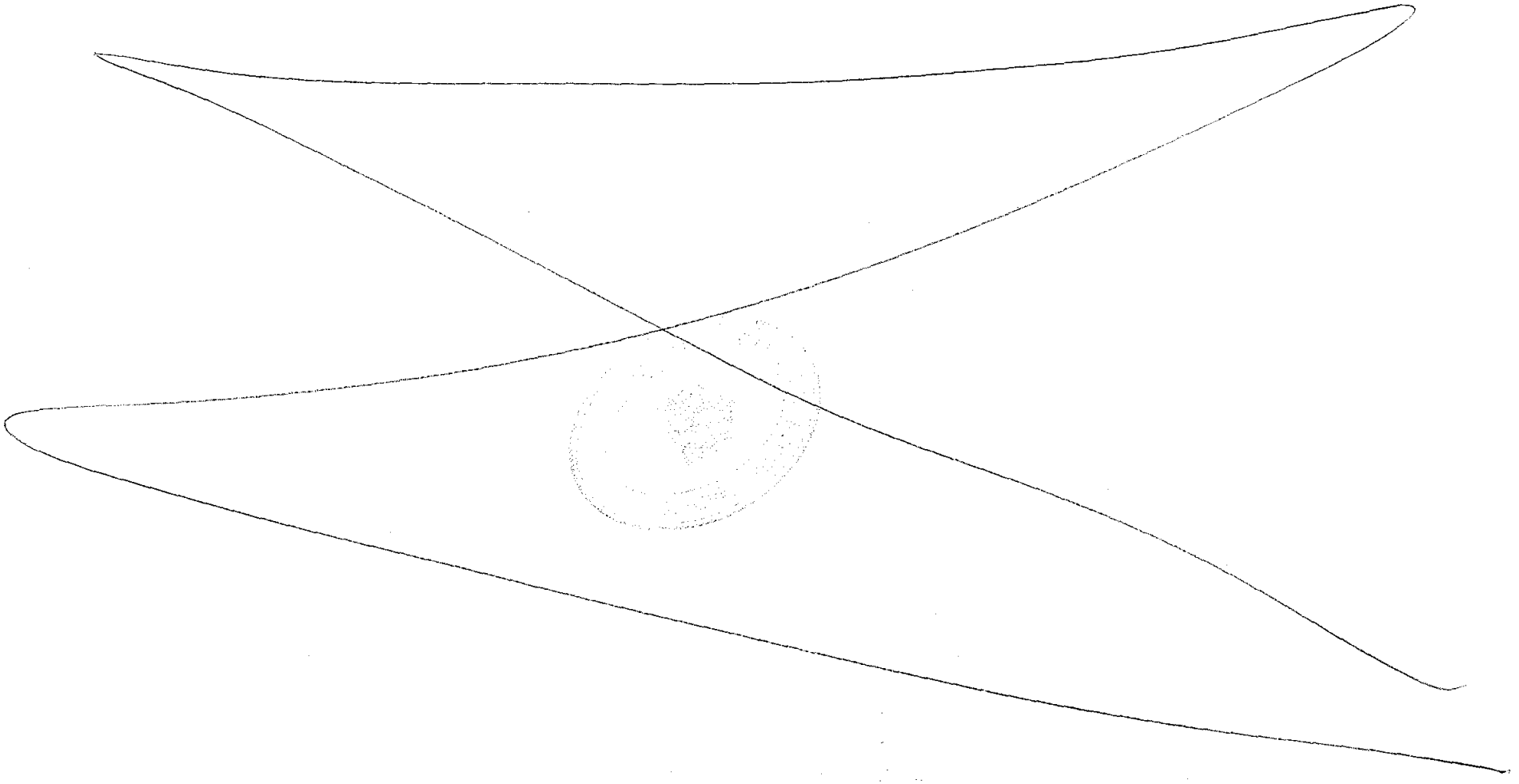
Audiencia Nacional) seguido al menor GABRIEL MONTOYA VIDAL, identificado con Documento Nacional de Identidad n°. 71.899.993-S, nacido el 15 de diciembre de 1987 en Avilés, Asturias, hijo de Miguel Ángel y de María del Pilar, menor que por este asunto viene cumpliendo la medida cautelar de internamiento en régimen cerrado en el Centro de Reforma Los Rosales de Madrid desde el 16 de junio de 2004, defendido por el Sr. Letrado Don José Baeza Martínez.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las presentes actuaciones se iniciaron con motivo del Atestado n°6/2004 de fecha 14 de junio de 2004, ampliatorio del Atestado n° 5/2004, del Grupo de Información Exterior, Unidad Central Especial n°2, de la Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General de la Guardia Civil, que originó que el Ministerio Fiscal remitiera a este Juzgado el correspondiente parte de incoación de expediente de reforma al menor Gabriel Montoya Vidal por un presunto delito de transporte y suministro de sustancias explosivas a un grupo terrorista.

El Ministerio Fiscal, practicadas las diligencias de instrucción correspondientes, acordó la conclusión de dicha fase, remitiendo a este Juzgado el expediente acompañado del correspondiente escrito de alegaciones, solicitando la apertura de trámite de audiencia y proponiendo las pruebas que estimó conveniente.

SEGUNDO.- Acordada la apertura de audiencia se dio traslado del escrito de alegaciones y testimonio del expediente al Letrado del menor, quien formuló en el plazo establecido escrito de defensa, proponiendo la prueba que estimó



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

conveniente, acordándose mediante auto, y previos los trámites legales oportunos, la apertura de audiencia, la admisión de las pruebas y la celebración de la misma, que tuvo lugar el día y hora señalada, con la asistencia del Ministerio Fiscal, el menor Gabriel Montoya Vidal, su representante legal Doña Pilar Vidal Rodríguez y el Letrado del menor D. José Baeza Martínez, así como la representante del Equipo Técnico y la Sra. Directora del Centro de Reforma Los Rosales.

TERCERO.- Oídos los representantes del Equipo Técnico y del Centro de Reforma Los Rosales, el Ministerio Fiscal como cuestión previa modifica su escrito de alegaciones respecto a la medida solicitada en el sentido de solicitar para el menor las medidas de seis años de internamiento en centro en régimen cerrado, seguida de cinco años de libertad vigilada, y seis años de inhabilitación absoluta.

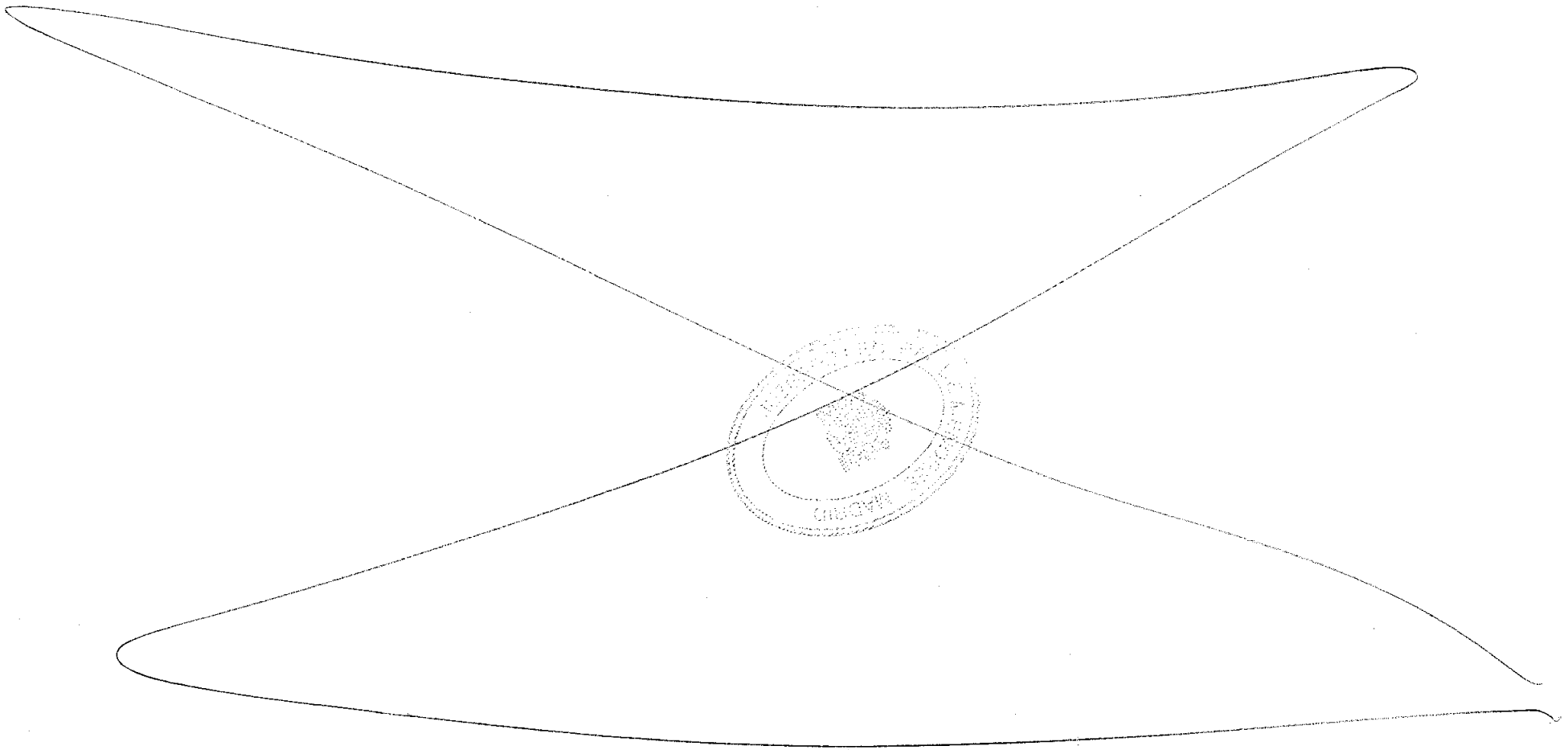
Considera autor a Gabriel Montoya Vidal de un delito de transporte y suministro de sustancias explosivas a un grupo terrorista tipificado en el artículo 573 del Código Penal.

Preguntado el menor si se declara autor de los hechos, que le fueron leídos íntegramente, de los que le acusa el Ministerio Fiscal y si está de acuerdo con la medida solicitada, mostró su expresa conformidad con ambos extremos.

La Defensa del menor manifestó que no consideraba necesaria la celebración del juicio oral, ratificando la conformidad prestada por su defendido con los hechos y la medida solicitada.

HECHOS PROBADOS

PRIMERO.- Probado: Gabriel Montoya Vidal, apodado "Babi", "Gabi" o "El Guaje", nacido el 15-de diciembre de 1987 en Avilés (Asturias), hijo de



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

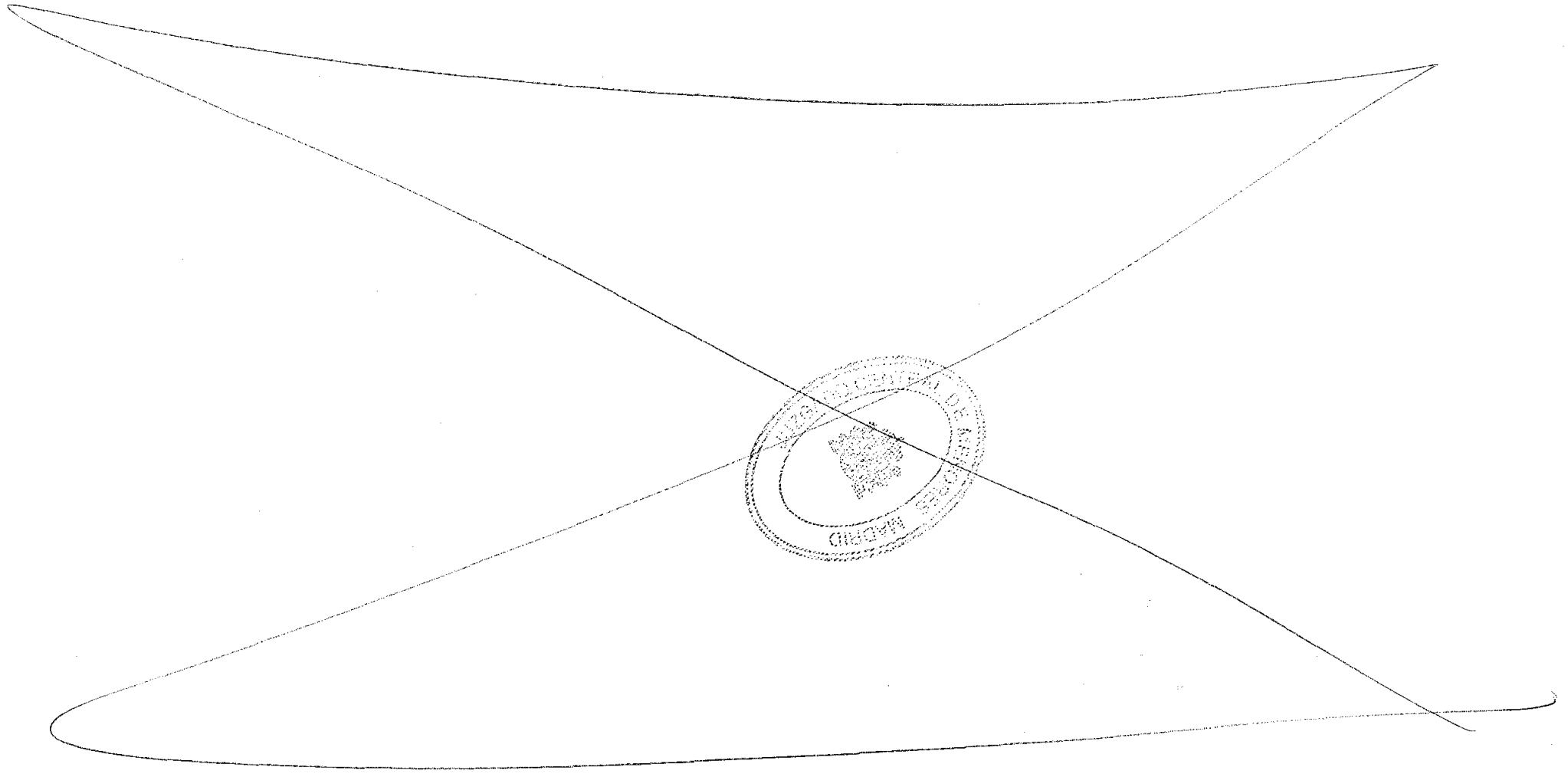
Miguel Ángel y María Pilar, de 16 años de edad en el momento de su detención, acaecida el 15 de junio de 2004, llevaba unos dos años relacionándose con José Emilio Suárez Trashorras, detenido en la misma fecha e inculpado y en situación de prisión en el Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº6, seguido por el atentado ocurrido en Madrid el 11 de Marzo de 2004, en el que fallecieron 190 personales y resultaron con lesiones más de 1.800 personas.

En el marco de esa amistad, Gabriel se convirtió en la persona de confianza de José Emilio Suárez, colaborando en todas sus actividades y fundamentalmente en la obtención y distribución de hachís.

A través de José Emilio Suárez, Gabriel conoció a unas personas de raza árabe, que inicialmente habían entrado en contacto con José Emilio Suárez Trashorras en relación con el suministro de hachís.

A principios de enero de 2004, Gabriel tuvo conocimiento, de que José Emilio Suárez estaba robando explosivos y facilitándoselos a las personas de raza árabe, circunstancia que conoció al acompañar a José Emilio a la estación de autobuses de Oviedo para recoger a Sergio Álvarez Sánchez, apodado "Amocachi" que regresaba de realizar un viaje a Madrid, portando una mochila que contenía explosivos.

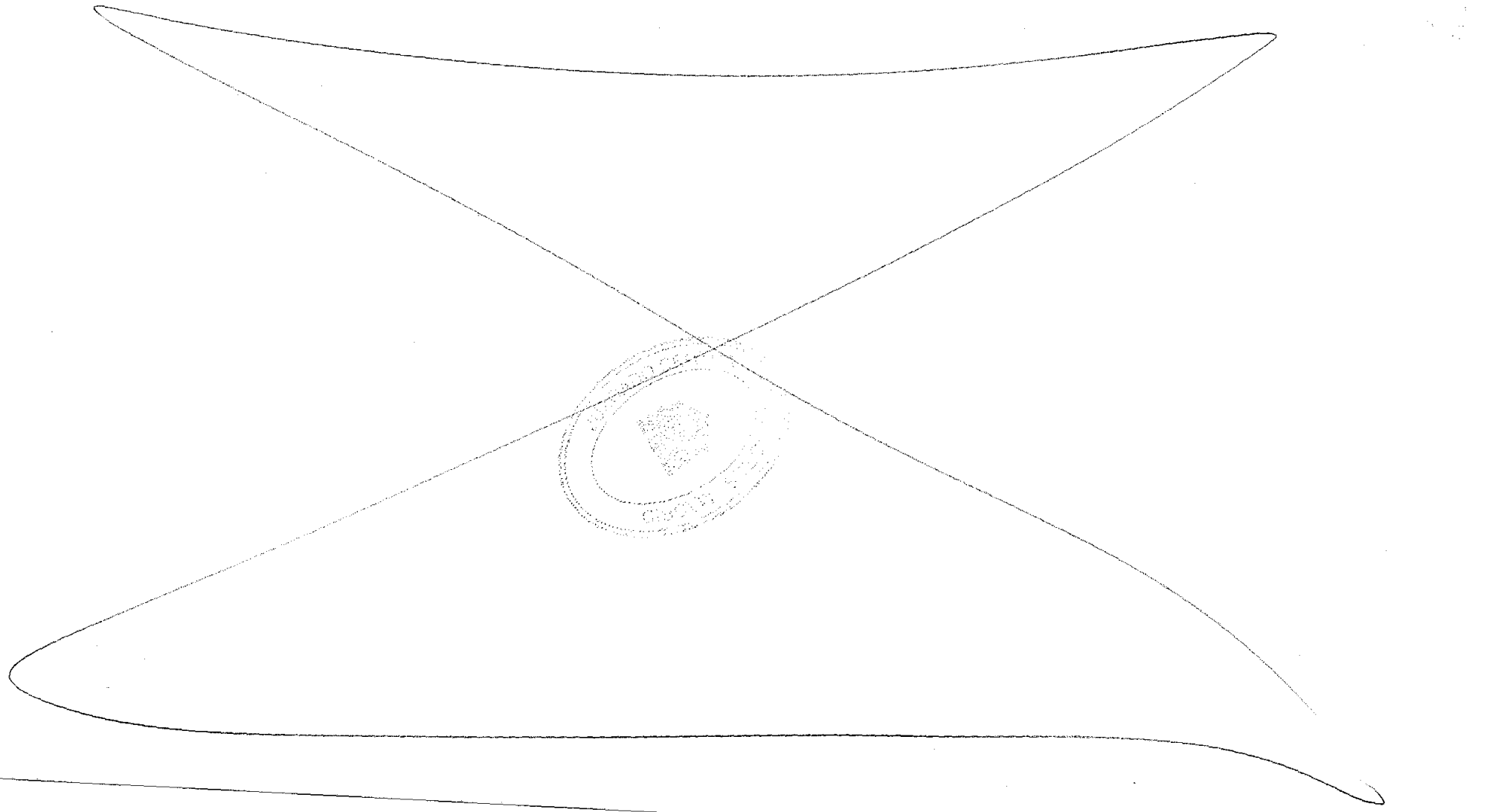
En fecha no exactamente precisada, pero en los primeros días de febrero, José Emilio Suárez le ofreció realizar un viaje a Madrid, para entregar una mochila conteniendo explosivos al grupo de personas árabes que había conocido en Asturias, y Gabriel Montoya, teniendo conocimiento de que el contenido de la mochila eran explosivos, que previamente había obtenido el propio Emilio ilegalmente de la mina en la que había trabajado y de que los destinatarios eran las personas árabes



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

que facilitaban el hachís, accedió a realizar la entrega, efectuando el viaje en un autobús de la compañía ALSA, colocando la mochila cargada con unos veinte kilogramos de dinamita, en la parte baja del maletero (originando un grave riesgo para la integridad física de las personas que viajaban en el autobús. Y siguiendo las instrucciones de Emilio, al llegar a Madrid se dirigió desde la última parada de la Estación Sur, hasta el Bar Virrey desde donde llamó al teléfono 665.04.06.05 de uno de los árabes, identificándose como "El Asturiano", quedando media hora después en la misma calle, donde entregó la mochila a una persona árabe que había conocido en Avilés en compañía de Emilio como "Mowgly" y que resultó ser Jamal Ahmidan, titular del teléfono mencionado y jefe operativo de la célula terrorista que cometió los atentados del 11-M y que se suicidó junto a otros seis presuntos implicados al hacer estallar artefactos explosivos, ante la intervención de la policía, el 03 de abril de 2004 en Leganés, en la calle Martín Gaite. Gabriel regresó en el autobús a Asturias, donde Emilio le entregó mil y poco más euros en pago por el traslado de los explosivos. Estos viajes trasladando explosivos a Madrid fueron realizados también, por orden de Emilio Suárez, por otros jóvenes que al igual que Gabriel Montoya, pertenecían a su círculo de amistad, habiendo comentado entre ellos que el motivo de los viajes era llevar explosivos a los árabes.

La última semana de febrero, en concreto, el día 26, Gabriel acompañó a Emilio Suárez hasta la mina Conchita sita en Tinelo, en el paraje de Calabazos, en la ribera derecha del río Narcea, en las inmediaciones del embalse de Soto de la Barca y de la Carretera AS-15, perteneciente a la empresa Caolines de Merilles, lugar que conocía bien Emilio Suárez por haber trabajado en la mina, donde se entrevistó con dos mineros, mientras él permanecía en el coche, comentando al regresar "esto está hecho, esto está bien" y dos días después, en concreto, el día 28 de febrero, se presentó Emilio, sobre las cinco de la tarde a



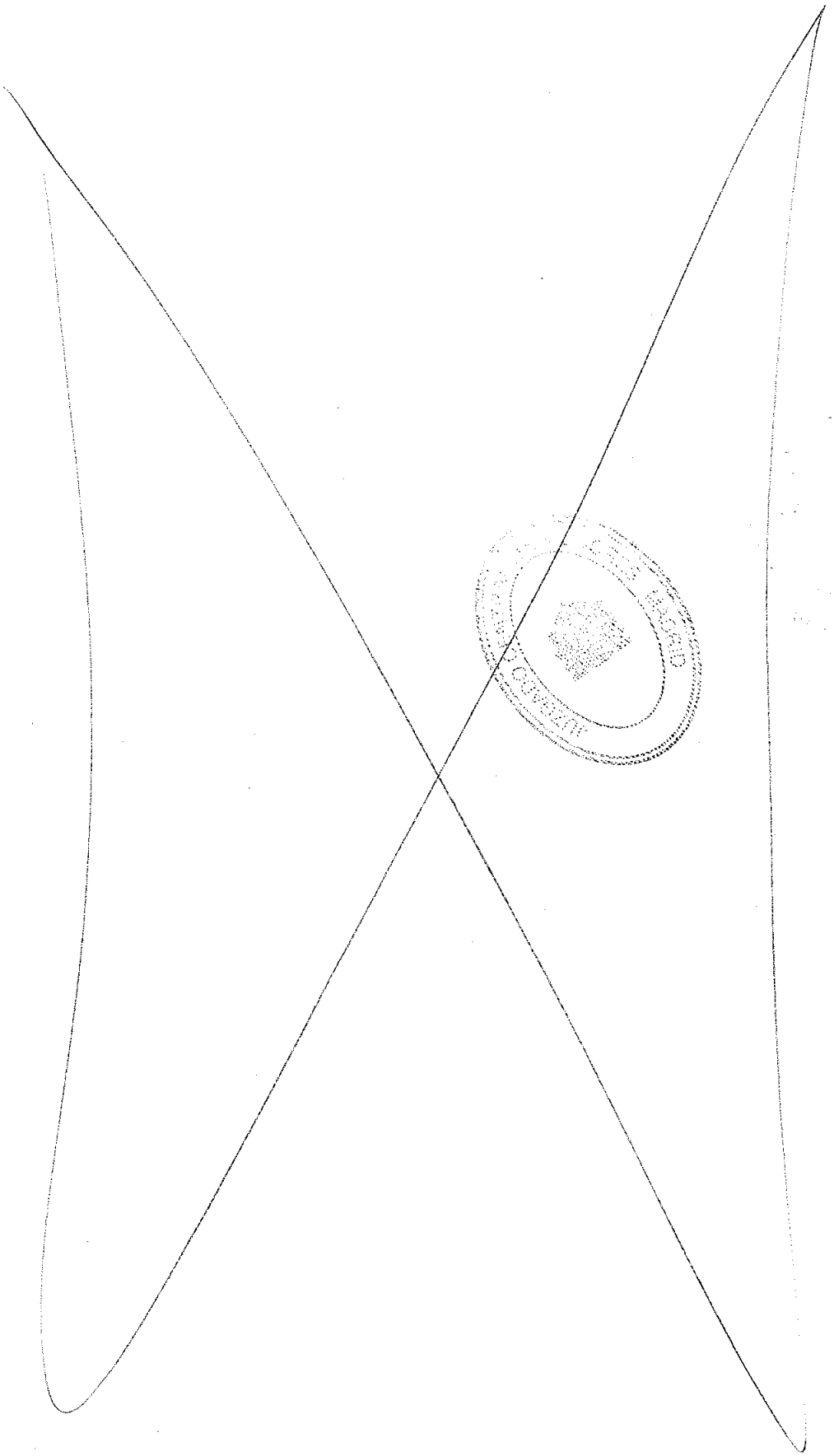
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

recogerle en su domicilio, yendo en un vehículo Toyota Corolla 3291 COW en el que viajaba el tal "Mowgly", acompañado de otros dos árabes que han sido identificados como Abdenabi Kounjaa y Mohamed Oulad Akcha, que viajaban en un automóvil Volkswagen Golf de color negro, dirigiéndose a la mina Conchita, donde Emilio y el árabe conocido como "Mowgly", se bajan del vehículo dirigiéndose hacia el monte, mientras él espera con los otros dos árabes en los vehículos durante unos tres cuartos de hora, oyendo a la vuelta como le decía José Emilio al árabe, que no se olvidara de coger las puntas o los tornillos, que estaban quince metros más adelante, regresando a Avilés, donde los árabes se fueron a comprar unas mochilas.

Sobre las 22.30 horas, Emilio le volvió a llamar y le llevó a su garaje sito en la Travesía de la Vichiera (Avilés) donde se reunieron con los tres árabes, volviendo de nuevo a la mina, en esta ocasión, él con los tres árabes, en dos vehículos, un Ford Escort, propiedad de Emilio y el Volkswagen Golf negro. Antes de llegar a la mina, estacionaron el automóvil y subieron los cuatro en el Ford Escort, donde introdujeron las mochilas, dirigiéndose hasta la barrera de acceso de la mina, quedándose él en el vehículo, oculto entre los matorrales para evitar que fuera descubierto, mientras los tres árabes se adentraron con las mochilas en el interior de la mina donde permanecieron cuatro o cinco horas regresando con las mochilas cargadas de explosivos, dirigiéndose hacia Avilés, hasta el garaje de Emilio Suarez, que se había unido a ellos en el camino, viajando en el vehículo Toyota Corolla.

Una vez en el garaje los árabes sacaron el explosivo de las mochilas, introduciéndolo en bolsas de basura de color azul que depositan en el Volkswagen Golf.

A continuación Gabriel regresa con los tres árabes, esta vez en el Toyota Corolla hasta la mina, dejándoles en el mismo lugar, permaneciendo

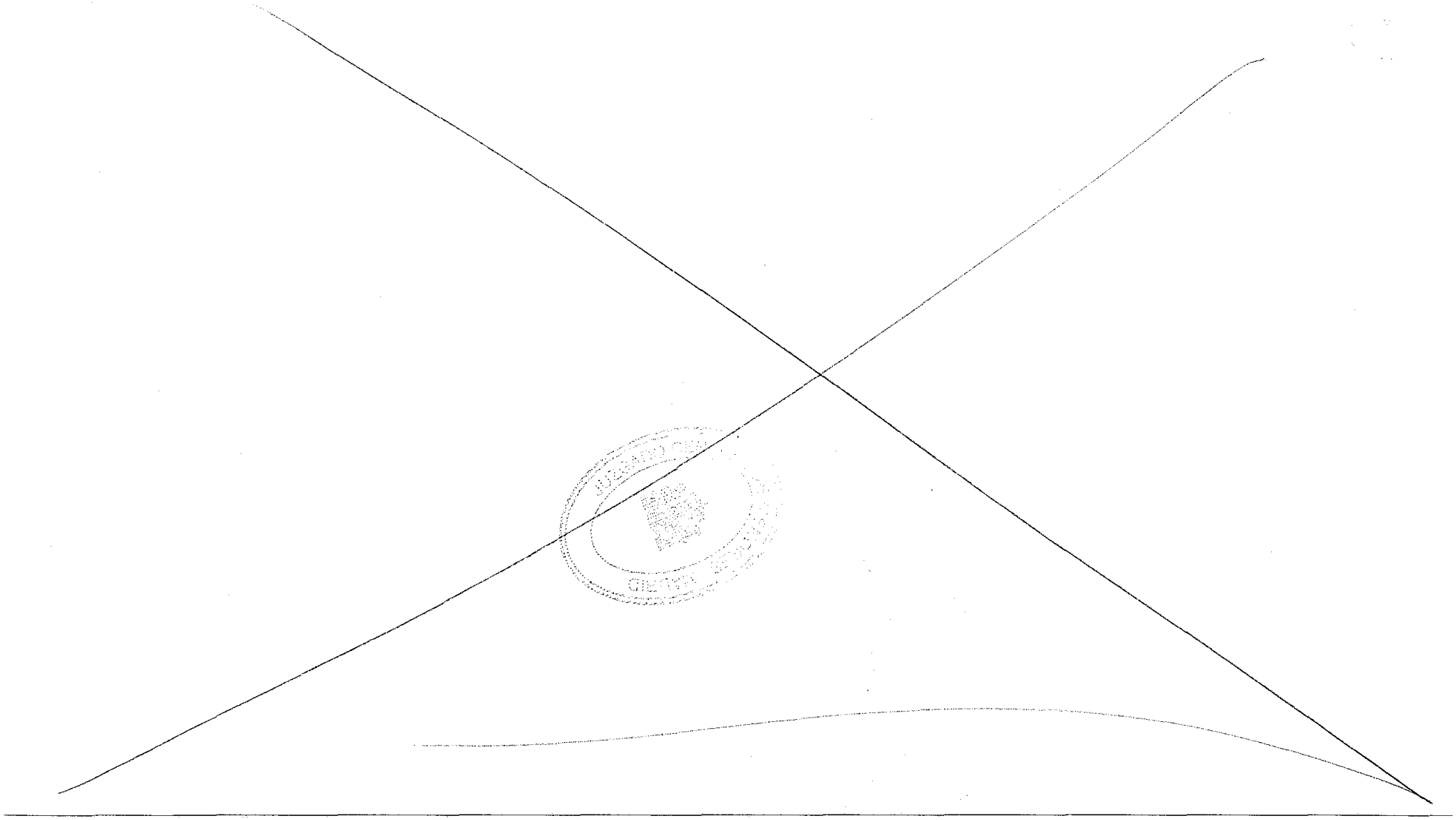


ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

en el vehículo durante una hora y pico, mientras los árabes se internaron en el monte, regresando con cinco mochilas cargadas con los explosivos, que igual que la vez anterior llevaron al garaje de Emilio, desde donde los tres árabes (Kounjaa, Oulad y Ahmidan) se desplazaron a Madrid, trasladando los explosivos en su vehículo Volskwagen y en el Toyota Corolla de Emilio.

El día 04 de marzo de 2004, Emilio Suárez mando a Gabriel Montoya que fuera a Madrid a recoger el vehículo Toyota Corolla, para lo cual le compró el billete del autobús de ALSA a Madrid, llegando sobre las 22.30 horas de la noche a la estación Sur, donde le esperaba uno de los árabes que había estado en Avilés, Mohamed Oulad Akcha, y otro árabe identificado como Asir Rifaat Anouar, que le entregaron el vehículo Toyota Corolla, con el que se dirigió a Toledo, donde sufrió un accidente de tráfico que motivó la intervención del Equipo de Atestados del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Leganés, que instruyó Diligencias número OD-441/04-2, por accidente de circulación y presunto delito de sustitución de placas de matrícula y robo o hurto de vehículo a motor, al comprobar que se trataba de un vehículo sustraído el 18 de septiembre de 2003 en Madrid a su propietario, al que habían sustituido las placas. Gabriel fue trasladado hasta un centro de menores donde fue recogido por su hermana y por Iván Granados Peña y Javier González Díaz, amigos de su grupo de Avilés, inculpados en el sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción nº6.

El material explosivo a que se ha aludido, junto a otras partidas trasladadas por otras personas y de cuya existencia y traslado tuvo conocimiento Gabriel Montoya, fue utilizado para llevar a cabo los atentados que tuvieron lugar entre las 7.37 y las 7.40 horas del día 11 de marzo de 2004, en diferentes puntos de la línea de ferrocarril de Cercanías de Madrid que discurren por el "Corredor del Henares", mediante la



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

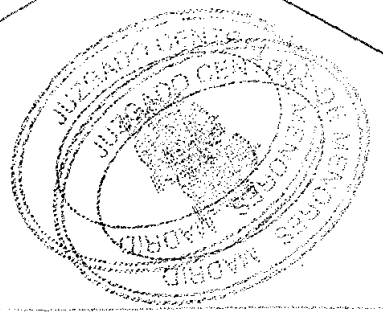
colocación de artefactos explosivos, introducidos en mochilas y depositados en los vagones de varios trenes que fueron accionados mediante un sistema de iniciación eléctrica y activación temporizada, proporcionada por un teléfono móvil, que produjeron explosiones en cadena en cuatro puntos diferentes: la Estación de Atocha, en la misma línea férrea a unos 500 metros a la altura de la calle Tellez, en la estación del Pozo del Tío Raimundo y en la Estación de Santa Eugenia, ocasionando 190 muertos y más de 1.800 heridos, así como cuantiosos daños materiales.

Este mismo material explosivo fue utilizado en el artefacto explosivo colocado en las vías del AVE en la zona de Mocejón (Toledo) localizado por las Fuerzas de Seguridad el 02 de abril de 2004, compuesto por un dispositivo de activación a distancia, con una carga explosiva de dinamita GOMA 2 ECO y un detonador eléctrico, y en los artefactos explosivos que hicieron estallar los presuntos autores del atentado del 11-M, al verse descubiertos por la policía, el día 03 de abril de 2004, en la vivienda sita en la calle Martín Gaite de Leganés (Madrid), resultando muertos un miembro de los G.E.O y siete personas árabes, todas ellas identificadas como partícipes en los atentados, encontrándose entre ellas las cuatro personas con las que se relacionó Gabriel Montoya Vidal y que habían sido identificadas como Jamal Ahmidan, Asir Rifaat Anouar, Mohamed Oulad Akcha y Abdenabi Kounjaa.

Entre los restos se recogieron 594 envoltorios de cartuchos de dinamita GOMA 2 ECO y 238 detonadores eléctricos.

Por otra parte hay que poner de manifiesto el resto de material intervenido, en el que se debe incluir:

a) El artefacto explosivo contenido en una bolsa de deportes que fue hallado en la madrugada del 12 de marzo de 2004, entre

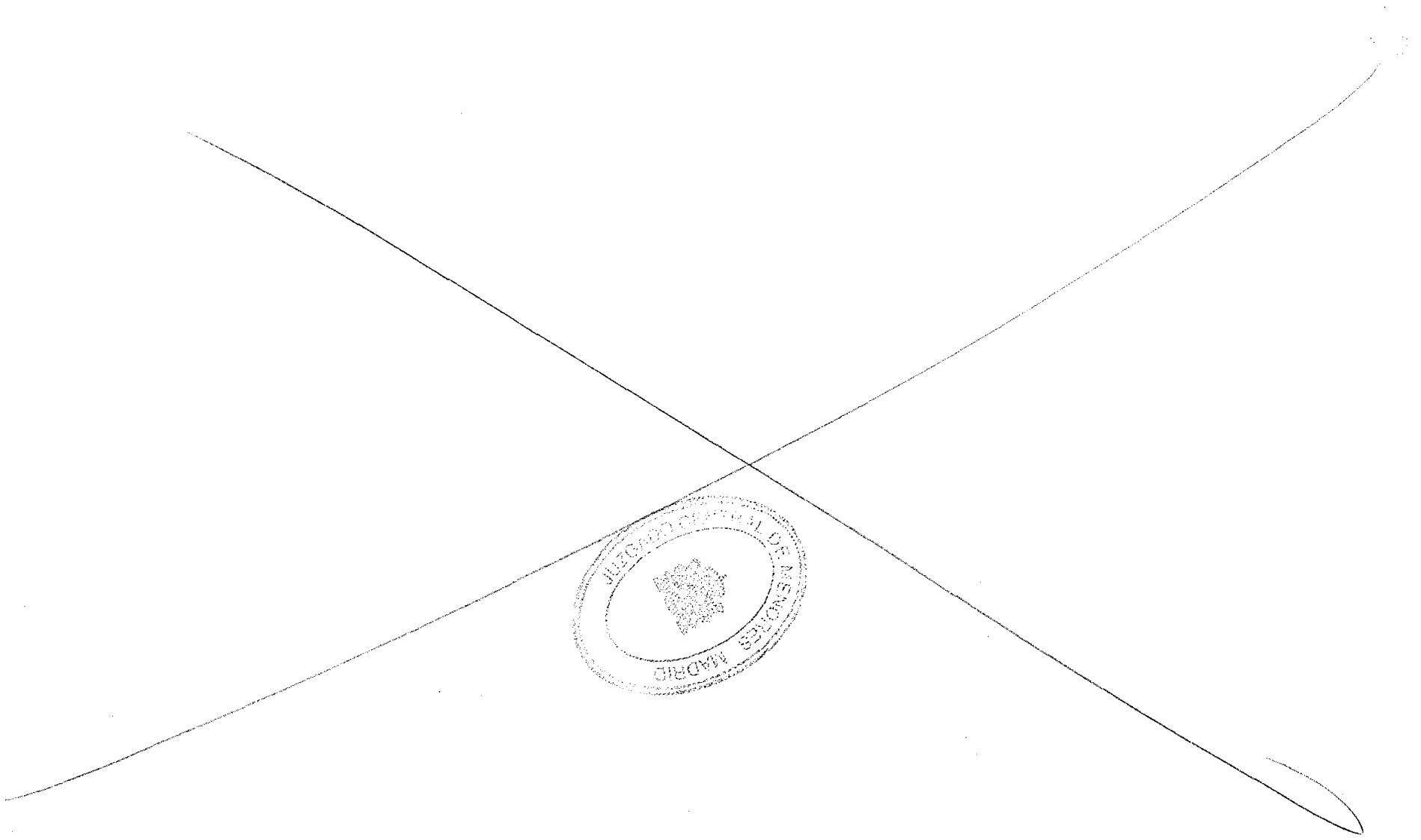


ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

los efectos que se encontraron en la estación de RENFE de El Pozo del Tío Raimundo que según el informe pericial nº 17.490 emitido con fecha 14 de junio de 2004 por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q, estaba compuesto por 10.120 kilogramos de sustancia gelatinosa (GOMA 2 ECO), 640 gramos de tornillos y clavos, un detonador eléctrico industrial y un teléfono móvil marca TRIUM de Telefónica Movistar, contenido en una bolsa de basura de color azul y se trataba de un artefacto de iniciación eléctrica y activación temporizada, proporcionada por el teléfono móvil.

b) Siete detonadores eléctricos y un cartucho de dinamita en el interior de una bolsa de basura de plástico azul, encontradas en la furgoneta marca RENAULT, matrícula 0576 BRX descubierta el mismo 11 de marzo de 2004, en las inmediaciones de la estación de RENFE de Alcalá de Henares, que según el informe emitido por los Equipos TEDAX y de Policía Científica, se trataba de detonadores eléctricos de cobre y aluminio, fabricados por la empresa Unión de Explosivos ENSING BICKFORD y un cartucho de dinamita GOMA 2 ECO, de calibre 26 x 200 (informes de fechas 27 de abril de 2004 y 14 de junio de 2004).

Del estudio realizado en todo el material intervenido y del análisis efectuado por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q de la Comisaría General de Seguridad (informes de fechas 15 de marzo de 2004, 27 de marzo de 2004, 02 de abril de 2004, 27 de mayo de 2004) se concluye: que todos los detonadores y la dinamita GOMA 2 ECO han sido distribuidos por la Empresa Canela Seguridad, con carácter exclusivo a la Empresa Minas Caolines de Merilles, que tiene dos minas, Conchita y Arbodas.



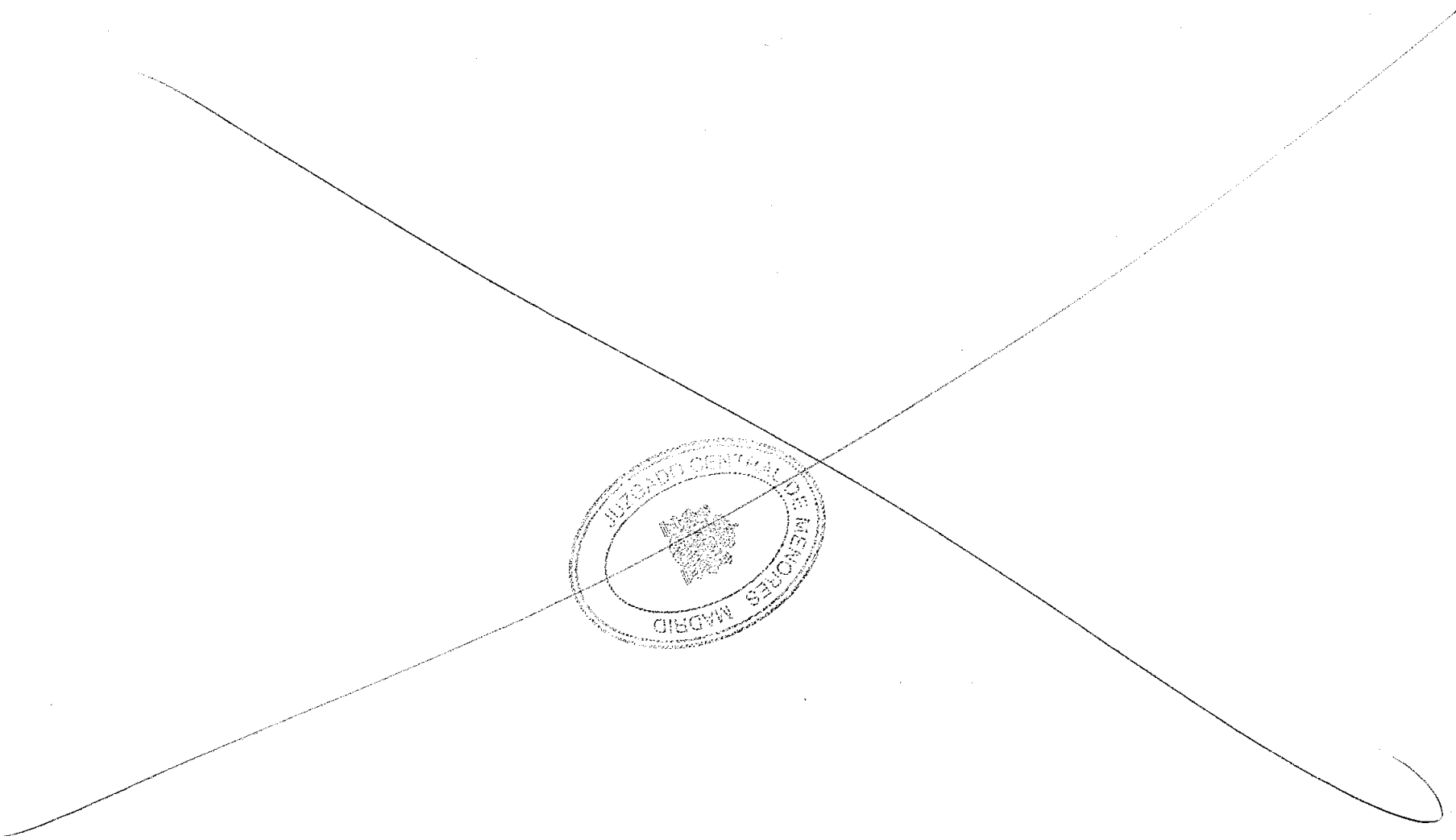
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por su parte la Guardia Civil, en informes emitidos con fecha 29 de marzo de 2004, 27 de abril de 2004 y 01 de junio de 2004, sobre la procedencia de la sustancia explosiva y de los detonadores y de las personas que en su distribución podían haber intervenido, concluye: que todas las numeraciones de cartuchos de GOMA 2 ECO hallados en el piso de Leganés proceden de Mina Conchita, donde pudieron llegar desde los depósitos de Badellán de la Empresa Canela Seguridad, entre el 23 de enero de 2004 y el 23 de febrero de 2004 y que los detonadores, tanto los de aluminio como los de cobre, ha sido servidos a la Empresa Caolines Meilles y en concreto a la Mina Conchita.

Gabriel Montoya, en todo momento tuvo conocimiento de la actividad que estaba llevando a cabo Emilio Suárez Trashorras, consistente en la obtención ilegal del abundante material explosivo y detonadores, que conseguía a través de su contacto en la Mina Conchita y que entregaba a un grupo de personas de raza árabe, recibiendo a cambio dinero y hachís, llegando a comentar al enterarse del atentado del 11-M, que había sido realizado "por los moros con esto de aquí" en expresión de Iván Granados Peña (otra de las personas inculpadas en el sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción n°6), diciendo expresamente Emilio Suárez "menudo la que armó Mowgly".

Los atentados han sido reivindicados, de formas diferentes por grupos radicales islamistas todos pertenecientes a la Yihad islámica y en concreto:

1°.- El día 11 de marzo de 2004, mediante correo electrónico enviado al diario árabe "Al Quds Al Arabi", editado en Londres, las Brigadas de Abu Hafs El Masri-Al Qaeda se atribuyeron la autoría.


JUZGADO CENTRAL DE MENORES
MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2°.- El día 13 de marzo de 1004, se localizó una cinta de vídeo, depositada en una papelera próxima a la Mezquita y al Tanatorio de la M-30, en cuyo contenido, una persona que hablaba árabe con acento marroquí, sosteniendo un arma de fuego, y sobre la bandera con fondo verde y letras blancas escritas en árabe con la leyenda "no hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta", reivindican los atentados en nombre del ala militar de Ansar Al-Qaeda en Europa, Abu Dujan Al Afgan.

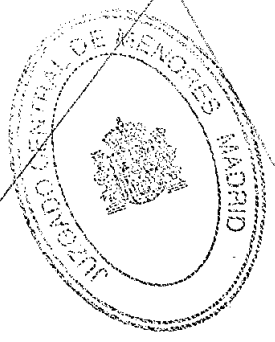
3°.- El día 17 de marzo de 2004, las Brigadas Abu Hafs El Masri, mediante un fax enviado a la redacción del periódico árabe Al-Hayat, que se edita en Londres, asume la responsabilidad de los atentados perpetrados en Madrid.

4°.- El día 3 de abril de 2004, el grupo Ansa Al Qaeda en Europa, reivindica los atentados, mediante un fax, enviado a la redacción del periódico ABC.

5°.- Entre los restos del inmueble del piso de Carmen Martín Gaite de Leganés, se interviene una cinta de vídeo, supuestamente grabada el 27 de marzo de 2004 por los propios terroristas que se suicidaron el día 03 de abril de 2004, donde tres individuos armados y con explosivos, portando una banda sobre la frente y sobre la faja con la inscripción "Compañías de C. Muerte" reivindican en árabe los atentados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El art. 36 de la LORRPM establece que conformándose el menor con los hechos y con la medida solicitada por el Ministerio Fiscal y oído su Letrado si este mostrase la misma conformidad el Juez procederá a dictar resolución conforme al acuerdo alcanzado, no siendo necesaria la celebración de audiencia.


JUZGADO CENTRAL DE MENORES MADRID

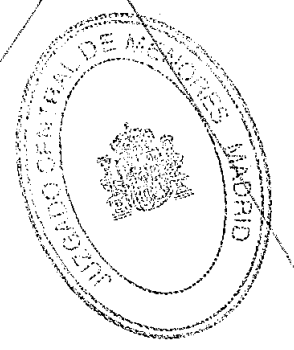
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SEGUNDO.- Los hechos declarados probados constituyen un delito de transporte y suministro de sustancias explosivas a un grupo terrorista del artículo 573 del Código Penal, del cual resulta autor el menor Gabriel Montoya Vidal, puesto que el menor y su Letrado se conformaron con los hechos, la causa en que se fundan y la medida solicitada por el Ministerio Fiscal, motivo por el cual, según lo previsto en el artículo 32 y en el citado artículo 36 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, procede dictar sentencia de conformidad, cuyo fallo, en todo caso, fue expresado y anticipado en el acto de la audiencia celebrada, según lo previsto en el artículo 245.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 794 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por lo que fue declarada su firmeza.

TERCERO.- Debe acordarse imponer al menor Gabriel Montoya Vidal las medidas de seis años de internamiento en centro en régimen cerrado, prevista en el apartado a) del párrafo 1) del artículo 7 de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, seguida de cinco años de libertad vigilada, prevista en el apartado h) del párrafo 1) del artículo 7 del mismo Texto legal, y la de seis años de inhabilitación absoluta, establecida en el apartado n) del párrafo 1) del artículo 7 citado, en relación con lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la repetida Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, ya que tal como regulan los artículos 32 y 36 referidos de la L.O.R.R.P.M, el menor y su Letrado se conformaron con la medidas.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

FALLO


JUZGADO CENTRAL DE MENORES MADRID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

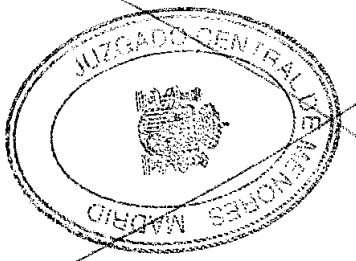
Que debo imponer e impongo al menor Gabriel Montoya Vidal las medidas de seis años de internamiento en centro en régimen cerrado, seguida de la media de cinco años de libertad vigilada, y la medida de seis años de inhabilitación absoluta como autor responsable de un delito de transporte y suministro de sustancias explosivas a un grupo terrorista; sirviendo de cómputo para la medida de internamiento en régimen cerrado el tiempo que el menor ha estado ingresado cautelarmente en régimen cerrado por este asunto.

Las partes, conocido el anterior fallo, mostraron expresamente su decisión de no recurrir, por lo que esta Sentencia se declara firme.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

LO ANTERIORMENTE INSERTO CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON SU ORIGINAL OBRANTE EN ESTE JUZGADO Y AL QUE ME REMITO. Y PARA QUE ASÍ CONSTE, Y CONFORME A LO INTERESADO EN ESTA FECHA POR EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, EXPIDO, FIRMO Y SELLO ESTE TESTIMONIO EN MADRID, A VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

JUZGADO CENTRAL DE MENORES MADRID


JUZGADOS CENTRALES
MENORES MADRID

28653.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

RESERVADO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
SUBDIRECCION GENERAL
OPERATIVA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Subdirección Gral. Operativa
Registro de SALIDA
Fecha 29-11-2004
Núm. 358

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
10 NOV. 04 09 25 60

Como continuación a nuestro escrito núm. 8769 de fecha 23 de los corrientes, con el que se remitía documentación relativa a las noticias publicadas por el diario "El Mundo", en su edición del 10 de noviembre, entre las que se aludía a una denuncia interpuesta en dependencias del Cuerpo Nacional de Policía que, según se decía, no fue atendida por los funcionarios de dicho Cuerpo, adjunto se remiten dos nuevos informes, de fecha 26 y 29 de los corrientes, enviados a esta Subdirección por la Jefatura Superior de Policía de Asturias.

Madrid, 29 de Noviembre de 2.004
EL SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – SUBDIRECCIÓN OPERATIVA – SUBDIRECTOR OPERATIVO

Fdo.: Miguel Angel Fernández-Chico Díaz

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

CORREO ELECTRÓNICO:
stoper@dgp.mir.es

C/ Miguel Angel, Nº 5
28071 – MADRID
TEL.- 91 322 32 27
FAX.- 91 308 2456

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
ASTURIAS
JEFE SUPERIOR

FAX

DE ... JEFE SUPERIOR DE POLICIA DE ASTURIAS
A ... SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO
ASUNTO ... Informe complementario sobre lo manifestado por el Sr. Lavandero al Diario El Mundo.
S/REF. ... **N/REF. ...** Jef.Sup.Gabinete Técnico nº 52.147
FECHA ... 29 de Noviembre de 2004
Nº PÁGS., INCLUYENDO PORTADA ... CUATRO

Como consecuencia de la aparición en el Diario El Mundo de la noticia según la cual el apodado **"LAVANDERO"**, había informado a la Policía Nacional sobre un cargamento de explosivos que llevaba Antonio Toro en un vehículo, y a petición de esa Subdirección General se remitieron dos informes uno el día **11-11-04 , Registro Salida nº 49.153 y otro el día 18-11-04, Registro de Salida nº 50.382.**

Complementando los mismos, ajunto se remite otro informe elaborado por el Jefe de la Comisaría de Gijón, junto con la minuta de un Funcionario destinado en aquella Comisaría.

EL JEFE SUPERIOR

Fdo. Juan Carretero Enrique

CORREO ELECTRÓNICO:
of.c.Jsp@oficial.dgp.mir.es

C/ General Yagüe, Nº 5 - 7
33004 – OVIEDO
TEL.- 985957101
FAX.- 985232056

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA LOCAL DE
GIJON
UNIDAD DE GESTION

SALIDA
Nº 32074
FECHA 29 NOV 2004

El Comisario Jefe que suscribe, Jefe de la Comisaría de Gijón, pone en conocimiento de V.I. los hechos que a continuación se detallan y que son ampliatorios a los informes elaborados los pasados días 18 y 25 de los corrientes, registrados con números 31.069 y 31.881, respectivamente, en los que se daba cuenta de la información abierta con motivo de las publicaciones periodísticas respecto a la presencia en esta Comisaría en el año 2001 del identificado como Francisco Javier Lavandera Villazón.

- Ante lo reflejado en el informe, número 31.881, el Comisario que suscribe requiere telefónicamente , en el día ayer, Viernes, 26 de los corrientes, a las veinte horas, a los Inspectores Jefes D. Jesús Saavedra Mozas, d.n.i. nº07.752.245 y D. Francisco Rodríguez Diez, d.n.i. nº 10.782.016, para que se personen hoy, Sábado, al medio día, en las dependencias de esta Comisaría al objeto de aclarar su actuación en los hechos reseñados.

-Igualmente dispone que los funcionarios presentes en la anterior reunión, el Comisario D. Domingo Prado García, d.n.i. nº 71.687.380, Jefe de la Brigada de Información en el año 2001, el Inspector Jefe D. Emilio Morgade Lopo, d.n.i. nº11.372.556, Jefe actual de dicha Brigada, y el Inspector Jefe D. José Manuel Rivero Laria, d.n.i. nº 10.776.072, Jefe de la Unidad de Gestión, se personen igualmente en dichas dependencias y la misma hora, al objeto de estar presentes durante el desarrollo de la comparecencia de los Sres. Saavedra Mozas y Rodríguez Diez.

-A las doce treinta horas del día indicado, se persona, en el despacho del Comisario D. Domingo Prado García, el Inspector Jefe en segundad actividad D. Francisco Rodríguez Diez, que es informado del objeto de su requerimiento, estando presentes el resto de los citados, a excepción del Sr. Saavedra Mozas, que se persona a la trece treinta horas, siendo igualmente informado del motivo de su citación.

- Ante todos los reunidos el Sr. Rodríguez Diez ratifica las afirmaciones hechas en el citado informe anterior. Como quiera que, en este acto, el Sr. Saavedra Mozas, en presencia de todos los reunidos, niega tener conocimiento de tales hechos , manifestando que el Sr. Rodríguez Diez debe estar en un error, es por lo que éste comienza a dudar de lo expuesto y confecciona la minuta que se adjunta, en la que manifiesta no recordar a qué persona pasó al referido

CORREO ELECTRÓNICO:
of.a.clgijon@oficial.dgp.mir.es

Plaza Máximo Glez s/n
33212 – GIJÓN
TEL.- 985179204
FAX.- 985179201

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA LOCAL DE
GIJÓN
UNIDAD DE GESTION

"Lavandero", a la vez que dice que si tiene algún recuerdo de él , es por el tema de las serpientes.

-Se da por terminado el presente informe, que consta de dos folios escritos en su anverso, siendo las catorce horas treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de 2004.-

COMISARÍA DE POLICÍA – UNIDAD DE GESTIÓN – GIJÓN

Fdo. José M. Rivero Laria.-
Jefe de la Unidad Gestión

Fdo. José Villar del Saz Martinez
Comisario Jefe.-

ILMO. SR. JEFE SUPERIOR DE POLICIA DE ASTURIAS.-

OVIEDO

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.cigijan@oficial.dgp.mir.es

Plaza Máximo Glez s/n
33212 – GIJÓN
TEL.- 985179204
FAX.- 985179201

28-657

El Inspector Jefe en Segunda Actividad Francisco J, Rodríguez Diez con carné profesional número 15.586, y a requerimiento del Comisario Jefe de la Comisaría de Gijón, se persona en esta dependencia, siendo las doce treinta horas de día de la fecha, al objeto de aclarar si el individuo conocido como LAVANDERO, pasó por esta Comisaría, concretamente por la Brigada de Información, en el año 2001, a lo cual el que suscribe manifiesta que, recién incorporado a dicha Brigada de Información, recuerda vagamente que atendió a un individuo que le fue presentado por un funcionario de uniforme, diciendo que quería hablar con la Brigada de información.

Que se acuerda de él porque le comentó que tenía unas culebras, las cuales utilizaban en un CLUB. Que habló con él de las mismas hasta que lo pasó a otro funcionario, ya que al llevar poco tiempo en la Brigada, carecía de la formación específica de los temas investigados en esta Brigada.

Dado el tiempo transcurrido no recuerda a que persona lo pasó al referido Lavandero, ni fecha en la que ocurrieron estos hechos.

Gijón 27 de Noviembre de 2004-11-27

Fdo. Francisco Rodríguez Diez

28657

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
ASTURIAS
JEFE SUPERIOR
Gabinete Técnico

FAX

DE : JEFE SUPERIOR DE POLICIA DE ASTURIAS

A : SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO

ASUNTO .: Informando sobre noticias publicas Diario "El Mundo"

S/REF. ... Escrito 11-11-2004, nº 8429 **N/REF.:** Jef.Sup.Gabinete Técnico nº 51.820

FECHA ... 26 Noviembre 2004

Nº PÁGS., INCLUYENDO PORTADA : SIETE

En el escrito de referencia se interesó documentos de esta Jefatura respecto a los contactos que hubiera podido tener el apodado "Lavandero" con funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Mediante fax con Registro de Salida nº . 49.153, se remitió informe elaborado por el Jefe de la Comisaría de Gijón y posteriormente se envió otro que lo complementaba que tiene **Registro de Entrada en esa Subdirección el día 18-11-2004, nº 13.352.**

Por haberse tenido conocimiento de otras circunstancias relacionadas con lo interesado, adjunto se envía nueva documentación complementaria, también entregada en esta Jefatura por el Comisario Jefe de Gijón, significando que por correo ordinario se remiten todos los documentos en orden cronológico.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA - GABINETE DE DESPACHO - OVIEDO

EL JEFE SUPERIOR

Fdo. Juan Carretero Enrique

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.jsp@oficial.dgp.mir.es

C/ General Yagüe, Nº 5 - 7
33004 – OVIEDO
TEL.- 985967600
FAX.- 985240982

J.S.P. G. TECNICO

28 658

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA LOCAL DE
GIJON
UNIDAD DE GESTION

O F I C I O

S/Ref.ª: Rº Sª

N/Ref.ª Rº.Sª. Nº 31.899

FECHA **Gijón, a 26 de Noviembre de 2004**

ASUNTO: Rdo. informe

DESTINATARIO : Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Asturias- Oviedo

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

Adjunto se remite a V.I. informe ampliatorio al registrado con el número 31.069, de fecha 18 de los corrientes, en el que se daba cuenta de la información abierta con motivo de las publicaciones periodísticas respecto a la presencia en esta Comisaría, en el año 2001, del identificado como Francisco Javier Lavandera Villazón.

Igualmente se remiten copias del servicio de fin de semana correspondiente a los días 7 y 8 de Julio de 2001 y de la hoja del libro de relevos de la Oficina de Denuncias, en las que se puede apreciar la coincidencia del turno de la Oficina de Denuncias del Inspector D. Francisco Javier Gascón Cornejo (carnet profesional nº 17.628) y el Inspector Jefe D. Francisco Rodríguez Diez, de servicio ese fin de semana en la Brigada de Información. Dicho servicio está firmado por el Comisario D. Manuel Ferrero Garcia, que desempeñaba las funciones de Jefe Acctal. de la Comisaría por vacaciones del titular, el Comisario Jefe que suscribe.

EL COMISARIO JEFE.-

COMISARÍA DE POLICÍA
UNIDAD DE GESTIÓN
- GIJÓN -

Fdo. José Villar del Saz Martinez

CORREO ELECTRÓNICO:
af.o.cigijon@oficial.dgp.mir.es

Plaza Máximo Glez s/n
33212 - GIJÓN
TEL.- 985179204
FAX.- 985179201

J.S.P. G. TECNICO

28659.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA LOCAL DE
GIJON
UNIDAD DE GESTION

SALIDA
Nº 31.881
FECHA 25 NOV 2004

El Comisario Jefe que suscribe, Jefe de la Comisaría de Gijón, pone conocimiento de V.I. los hechos que a continuación se detallan y que son ampliatorios al informe elaborado el pasado día dieciocho de los corrientes, con número de registro de salida 31.069, en el que se daba cuenta de la información abierta con motivo de la publicaciones periodísticas respecto a la presencia en esta Comisaría en el año 2001 del identificado como Francisco Javier Lavandera Villazón Los presentes hechos han tenido lugar en el despacho del Comisario Jefe, siendo las catorce horas y quince minutos, aproximadamente, del día de hoy, jueves, veinticinco de Noviembre:

-A la hora indicada, el Jefe de la Brigada de Información, el Inspector Jefe D. Emilio Morgade Lopo, d.n.i. nº. 11.372.556, me informa que el Inspector Jefe, D. Francisco Rodríguez Diez, d.n.i. nº 10.782.016, actualmente en situación administrativa de segunda actividad sin destino, que se encontraba casualmente en esta dependencia con ocasión de asistir a una comida homenaje por el pase a segunda actividad de un funcionario, había comentado al Inspector Jefe D. Nicasio Diaz Gutierrez, d.n.i. nº71.486.274, en situación administrativa de segunda actividad con destino, que el " de las serpientes " se había personado en la referida Brigada en el verano de 2001 y que él mismo le había recibido y, una vez enterado del tema que quería informar posteriormente se lo pasa al despacho del Inspector Jefe, Jefe de uno de los Grupos Operativos de dicha Brigada ,D. Jesús Saavedra Mozas, d.n.i. nº 07.752.245, actualmente en situación administrativa de segunda actividad sin destino, con quien mantiene una entrevista, ignorando lo tratado.

Ante lo expuesto, el Comisario que suscribe ordena al Sr. Morgade la localización dentro del edificio de la Comisaría del Sr. Rodríguez Diez y su presentación en su despacho. Igualmente requiere la presencia en el citado despacho de los funcionarios siguientes: el Comisario D. Domingo Prado García, d.n.i. nº 71.687.380, que desempeño la Jefatura de la Brigada de Información en el año 2001, los Inspectores Jefes D. José Manuel Rivero Laria, d.n.i. 10.776.072, Jefe de la Unidad de Gestión, D. Emilio Morgade Lopo, actual Jefe de la Brigada de Información y D. Nicasio Diaz Gutierrez.

Transcurridos cinco minutos, aproximadamente, se encuentran todos los citados en el despacho del Comisario Jefe, y el Sr. Rodríguez Diez, ante todos los presentes, narra los hechos antes expuestos, siendo estos coincidentes con lo referido por el Sr. Morgade. No pudiendo precisar la fecha exacta de la personación de "Lavandero" en la citada Brigada, ni concretar los hechos que quería exponer porque, según sus propias manifestaciones, lo pasó al Sr. Saavedra, como responsable accidental, en ese momento, de la Brigada de

CORREO ELECTRÓNICO:
af.o.cigijon@oficial.dgp.mir.es

Plaza Máximo Glez s/n
33212 – GIJÓN
TEL.- 985179204
FAX.- 985179201

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERA
DE LA POLICÍA
COMISARIA LOCAL DE
GIJON
UNIDAD DE GESTION

Información por no hallarse otro responsable superior, pudiendo estar el Jefe de la misma de vacaciones

En este supuesto, los hechos debieron tener lugar en el mes de Julio de 2001.

Ante todo lo expuesto, el Sr. Rodríguez Diez es requerido por el Sr. Rivero Laria para que plasme en una minuta los hechos descritos, declinando realizar la misma.

Se significa que con el informe número 31.069, al que éste es ampliatorio, se adjuntaron minutas de todos aquellos funcionarios que por su puesto de trabajo pudieran haber recibido a "Lavandero" en las fechas indicadas, entre ellos figura el Inspector Jefe D. Jesús Saavedra Mozas, fechada el día diecisiete de los corrientes, en la manifiesta que " nunca tuvo conocimiento a través de confidente alguno de actividades ilegales realizadas por Emilio Suarez Trashorras o Antonio Toro".

Se adjunta copia compulsada de dicha minuta.

Igualmente el Comisario D. Domingo Prado García, Jefe de la Brigada de Información durante el año 2001, presente en el acto anteriormente descrito, manifiesta no haber sido informado de los hechos expuestos, tal como reflejó en minuta fechada el día dieciséis de los corrientes.

Por esta Jefatura se decide no citar de nuevo a los Sres. Saavedra Mozas ni Rodríguez Diez, a la espera de lo que disponga la Superioridad, al objeto de mantener la discreción de las actuaciones y el normal funcionamiento de los servicios de la Comisaría.

Se da por terminado el presente informe, que consta de dos folios escritos en su anverso, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.

COMISARÍA DE POLICÍA
UNIDAD DE GESTIÓN
GIJÓN

Fdo. José M. Rivero Laria.
Jefe de la Unidad de Gestión

Fdo. José Villar del Saz Martinez
Comisario Jefe.

CORREO ELECTRÓNICO:
of.o.gijon@oficial.dgp.mir.es

Plaza Máximo Glez s/n
33212 – GIJÓN
TEL.- 985179204
FAX.- 985179201

28661.

COMISARIA DEL C.N. DE POLICIA
- Secretaría Local -
GIJON

SERVICIO FIN DE SEMANA

Servicio asignado a los funcionarios de esta Plantilla durante los días ***07 y 08 de Julio de 2001.***

El Sábado día ***07*** *de 9 a 14 horas, el tercio correspondiente de cada Brigada. Desde las 18,00 a las 20,00 horas del sábado y el domingo día* ***08*** *de 9,00 a 14,00 horas y de 18,00 a 20,00 horas, se hará cargo de los servicios de esta dependencia* ***el Comisario D. Manuel FERRERO GARCIA.***

BRIGADAS DE POLICIA JUDICIAL Y EXTRANJERIA

Inspector .- D .Francisco Antonio CALVO BALAGUERO
Policía .- D. Emeterio MENÉNDEZ SUAREZ

UNIDAD DE PROXIMIDAD

Inspector . - D. Angel JUNQUERA ZARZA
Subinspector .- D. Jaime VAQUERIZO RUIZ (Lo hace D. Domitilo ALVAREZ ORDAS)
Policía .- D. Jesús PARDO ROIBAS

BRIGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Oficial .- D. Santos LOPEZ ORDAS

BRIGADA DE INFORMACION

Inspector Jefe .- D. Francisco RODRIGUEZ DIEZ

BRIGADA DE POLICIA CIENTIFICA

Inspector .- D. Eladio MENÉNDEZ FERNANDEZ

Por el Jefe del Servicio se dará cuenta a primera hora de las incidencias habidas en esta dependencia, en las distintas áreas policiales, al Jefe respectivo de la Jefatura Superior de Policía de Oviedo.

El exceso horario, se compensará con TIEMPO LIBRE, prefcrentemenze con días libres completos, acumulados, a disfrutar en la misma semana o la siguiente a la que se completó el débito horario correspondiente a una jornada laboral. Si por causa del servicio se prolongasen las horas, de acuerdo con las normas se compensarán.

El Jefe o Adjunto de M.I.P., realizará las primeras gestiones y valorará en función de la importancia o especiales caracteristicas de los hechos, la conveniencia o no de convocar a los funcionarios competentes.

Los funcionarios arriba indicados, se hallarán en sus respectivas dependencias durante el tiempo reseñado anteriormente, debiendo prestar el servicio que le fuere asignado por el jefe del mismo, a quién harán su presentación a las 9,00 horas, y atenderán los incidentes que surjan, debiendo firmar el enterado a continuación

Gijón, 4 de julio de 2001

ENTERADOS **EL COMISARIO JEFE , Acctal**

Fdo.: Manuel Ferrero García

Siendo las 4'30 horas del día 08-04-01 se hace cargo de la oficina de denuncias, el funcionario: 10.447

Detenidos: 4-

D. Pendientes:

D. Trasladas: 18.245, 18.251

Efectos: 18235, 18245

Entrega

Recibe

Siendo las 14.30 h. del día 09-07-01 se hace cargo de la oficina de denuncias el funcionario: 17.628

Detenidos: 3

D. Pendientes:

D. Trasladas:

Efectos:

Entrega

Recibe

Siendo las 22:00 del día 08-07-01 se hace cargo de la G/. de Guardia el f-c/-

Detenidos 4+2

D. Pendiente -

D. Trasladas - 18.282 con 2 detenidos

Efectos -

Entrega

Recibe

J.S.P. G. TECNICO

28-663

Jesús Manuel Saavedra Mozas, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en situación administrativa de Segunda Actividad sin destino, manifiesta:

Que prestó servicio en la Brigada de Información de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Gijón desde el mes de Mayo de 1.983 hasta el 23 de Diciembre de 2.001 fecha en que pasó a la situación administrativa de Segunda Actividad.

Que en el tiempo indicado nunca tuvo conocimiento a través de confidente alguno de actividades ilegales realizadas por Emilio SUAREZ TRASHORRAS o Antonio TORO.

Que durante los fines de semana o festivos en los que realizó servicios de Jefe de día, ningún funcionario le comunicó la presencia en Dependencias Policiales de persona alguna que quisiera facilitar información referente a las supuestas actividades delictivas de los anteriormente mencionados.

En Gijón a 17 de Noviembre de 2004

Fdo.- J.M.Saavedra

COMISARÍA DE POLICÍA
Recibido en Gijón y conforme
Gijón, 18 NOV 2004
EL FUNCIONARIO

Ilmo. Sr. Comisario Jefe.- GIJON

28 664.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
30.11.04 10:57
SALIDA
Nº. 2004F0036195
29-11-04 10:25:07

OFICIO

S/REF: - SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN.

FECHA: 26 de noviembre de 2004

ASUNTO: REMISION DE DOCUMENTACIÓN TRADUCIDA EN SOPORTE CD R Y CD R ORIGINAL

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Conforme a lo solicitado en Oficio de fecha 02.07.04, se acompaña documentación traducida en soporte CD R y CD R original, elaborada por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General.

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisaría General
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

28665

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CEN
INSTRUCCION
30.11.04 10 :57
S A L I D A

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/ 04.

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 25 de noviembre de 2004.

ASUNTO: Remisión de documentación traducida en soporte CD R y CD R original.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL..

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

En virtud del escrito del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, de fecha 2 de julio de 2004, en el que se ordenaba, entre otras cosas, que por parte de esta Unidad Central de Información Exterior se procediera a la traducción del CD R entregado por las Autoridades italianas en julio de este año; así como lo dispuesto en oficio de ese juzgado de fecha 17 de septiembre del año en curso por el que se ordenaba la traducción del CD R y la documentación escrita entregada por las Autoridades italianas, SE INFORMA que se remite la traducción solicitada en soporte CD R , además del CD R original remitido por dicho Oficio de 17 de septiembre, quedando pendiente el informe del cotejo de las traducciones efectuadas por los Servicios italianos y nuestros servicios.

En concreto se remite lo siguiente en soporte informático:

1.- Traducción de las conversaciones ambientales, del árabe al español, que fueron entregadas por las Autoridades italianas el pasado julio; dicha traducción consta en el CD R que se adjunta como "CRI ambientales julio". Se significa que el pasado 15 de septiembre se remitió a ese Juzgado la traducción de la documentación entregada en papel y traducida del italiano.

2.- Traducción , del italiano al español, de la documentación entregada en papel por las Autoridades Italianas el pasado 17 de septiembre y que se remitió la traducción en papel el pasado 6 de octubre; dicha traducción figura en el CD R como " CRI papel 17 septiembre".

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 22 82

28 666.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

3.- Traducción de las conversaciones ambientales, del árabe al español, entregadas en soporte CD R el pasado 17 de septiembre. Dicha traducción figura como " CRI ambientales septiembre".

Se remite el CD R original entregado por el Juzgado a esta Comisaría General de Información.

EL COMISARIO-JEFE DE BRIGADA

Fdo: Rafael Gómez-Menor Ortega.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 22 82

RABEI OSMAN AL SAYED AHMAD
(MOHAMAD EL EGIPCIO)

AMBIENTALES JULIO DOCUMENTO2

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Nota del traductor: Puesto que el sonido de la grabación es ambiental y los medios técnicos de los que se dispone son inadecuados para escuchar con claridad este tipo de grabación, no se puede hacer una trascripción precisa de la totalidad de las grabaciones ambientales y se ha limitado a traducir lo que se entiende con seguridad.

1036-11

Se oye el sonido de la televisión. Suena un timbre. Al parecer es el portero automático. Entran dos personas.
Se oye hablar a tres personas, RABÍ, YAHYA y KHALIL. Los dos primeros tienen acento egipcio y el tercero sirio
H – hay sucesos en ISRAEL
Y – ¿el qué?
H – lo de siempre
Y – estuve allí 5 días ¿has ido allí?
H - bajé unas 4 horas de tránsito, nada más. Es muy bonito
Y - ¿más bonito que ...?
H – un millón de veces más bonito
R – amigo mío, ... con el papel, cuando compró ..... está quemada
H – no está mal, está limpio. A propósito, no es ....
R – es un papel presado
Y – es suficiente una cucharilla
H – bien. Quería salir a Londres pero no veas, no quería dormir en la calle
R – no salgas, ten cuidado, es por el tema de los papeles.
H – oye tío MOHAMAD ...
Y – si me lo hubieses dicho hubiese salido a buscarte o a darte la llave
H – hay trabajo ahí ya que hay muchos árabes.
R – cuando uno está molesto no sabe que hacer
H – ya. los dulces los hago bien.
Y – yo también e incluso las bebidas.
H – de todas formas uno aprende en unos 7 años todo esto

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

Y – yo trabajaba en coches transportando cosas desde Egipto a Libia y en la Delta del Nilo. Iba con mis hermanos en esos coches grandes para trabajar transportando arena, piedras o madera es como si fuera ahí donde vosotros. ¿estuviste en Jordania, no?
H – en ALAQABA. (frontera entre Jordania e Israel)
Y - algunas veces a Jordania o a Irak pasándolo desde Egipto. Si ves en Jordania los coches Mercedes grandes son coches egipcios.
H – entráis como tránsito
Y – hay una carta para MOHAMAD ... él está buscando a alguien que los pueda traer y que él está trabajando y dijo que BEN LADEN no puede ...
M – sale ocupado y te dice que lo intentes de nuevo.
Y – NAZIM ..
H – OK. ...
Y – ¿cuál es su número?
M – enseñale como se borra. No ponen este teléfono en funcionamiento KHALIL

H – oye RABÍ, ¿cómo puedo convertir el idioma del móvil del italiano al Inglés para que pueda entender lo que me dicen la compañía?
R – ¿qué teléfono tienes?
H – ¿Irlandés?
R - lo conviertes desde tu teléfono
H – pregunté ayer a MOHAMAD y me dijo que el tel de su jefe en la empresa está en inglés y el mío está italiano. ¿cómo puedo cambiar el idioma? ¿hay que marcar algún número? Así entenderé los mensajes de la compañía cuando hay descuentes y estas cosas (nota traductor : se refiere a la compañía de teléfonos móviles)
R – tienes que llamar a la compañía
H – vi ayer a ISMAT?... hablar y me dijo que hay 5 números
R – serán de la recarga
H - ya
R – tienes que aprender el idioma KHALIL
H – pero aquí, en Italia, todo el mundo habla árabe
R - ya te meteré en un curso de idioma y luego clases del Corán
H – no está nada mal
R – ¿viste .....RUSTOM ¿?
H – no
R - verás .....los ingleses tienen cosas muy buenas ... en nuestro país, en Palestina

H - .... una empresa.... WAEL ..un anuncio muy bueno. Cada dinar son 84 céntimos los 100 euros son 84 dinares jordanos. 100 dinares son 110 - 115 € y el dólar está a 70 céntimos
R – muy bien
H – una persona cobra al mes casi 150 - 200 dinares. ¿qué hace uno con eso? Nada.
Están escuchando las noticias en árabe.
Y - ¿está el chico vigilante .....?
H – no, es una persona no muy buena. Si puedes quedarte aquí con tu hermano es mejor
Y – no es mi hermano, es mi amigo
H – es mejor que te quedes aquí. Yo duermo con un árabe, no sé italiano
Y – no sabemos italiano.
H - ¿has trabajado?
Y – trabajé casi dos meses. Es difícil ya sabes Dios es el que da el dinero
H – ya. eso es lo que Dios quiere y sólo será lo que él diga

Nota del traductor: es posible que el sirio sea uno de los ex Hermanos Musulmanes que hayan huido en la época de los 80 ya que en aquellos años muchos sirios huyeron, de la presión del presidente difunto de Siria HAFEZ ALASAD, a Jordania, Turquía y otros países occidentales.

1038 –11

Están los dos egipcios y el sirio (los tres de la conversación anterior) RABEÍ, YAHYA y KHALIL. Hablan de un tal MUBARAK
R - ¿qué hora es?
Y – son las siete
Los tres están comiendo y hablando a la vez
Rabí habla de proyectos de hospitales y colegios que hay en Egipto y Alemania
Rabí dice que se puede conseguir los papeles en Alemania a través de unos papeles palestinos.
Comentan cosas sobre España

Hablan de una invitación
Rabí habla de un iraquí de Faluya que está en España llamado ABDULRAHMAN ALHAJEE que es una persona mayor pero muy

bueno y que le echaron de Qatar ya que pidió revisar la historia del Islam puesto que ha sido modificada por los judíos y cristianos. También ha sido rechazado por Egipto.
Quedan para ir a un colegio para aprender el idioma.
HAITHAM dice que vive con un tal MOHAMAD que habla bien el italiano y lleva poco tiempo aquí
Rabí habla francés, un poco español e italiano
Comentan que la policía suele estar en zonas específicas del país
Están fregando los platos
El resto no se oye bien

1039-11

Siguen los tres hablando
Hablan del teléfono de Rabí nº 3297123349
Dicen el nº de teléfono de uno 33392656?
El antiguo teléfono de MOHAMAD cuando entró en Italia fue el 3339205 .....
HAITHAM dice que el teléfono suyo no funciona en Beirut y tampoco en ....
Rabí le dice a HAITHAM que tiene que tener saldo suficiente para que si le llaman pueda contestar ya que la llamada está a cargo del dueño del teléfono
Dicen números que podrían ser nº de recarga de la tarjeta del móvil33285.....
620 3320765 9984
El resto no se entiende porque hay mucho ruido de fondo

1331-12

Nota del traductor: Parece ser que ellos están en otra habitación ya que sólo se oye murmullos y no se puede entender el contenido.

Se oye a MOHAMAD explicar a alguien como presionar para que salgan unas fotos y tiene que poner la temperatura a 90 o 95.
MOHAMAD dice a YAHYA que él trabaja mañana. También le comenta MOHAMAD que eran 2000 € al mes y sobre un registro por parte de un oficial.
Así mismo comenta MOHAMAD que tenía en Alemania 600 cintas y en España mil cintas que trajo con él. Son cintas de Argelia, Chechenia y de Cachemira.
Se oye canciones revolucionarias.

1340-12

YAHYA habla de los alemanes.....
MOHAMAD le dice que quite la batería del teléfono y.....
Se ponen a rezar y no hablan.

2004-06-07 /23-3

No se oye debido al eco.

(MOHAMAD y otro egipcio están en la cárcel)
M: Yo he subido arriba
X: ¿Qué ha pasado?

M: Me han destrozado la casa
X: ¿Por qué?
M: No lo sé ¿.....?
X: fuimos YAHYA y yo
M: Uno entró..... No hay nada contra mí. ..... no sé
X: ¿En casa o en el trabajo?
M: en el trabajo..... Pararon dos coches y bajaron cuatro personas acompañados por un periodista y fotógrafo.....
X: ¿Y qué pasó después?
M: cogieron el pasaporte y .....
X: ¿El egipcio?
M: Sí, el egipcio. .....
X: estuvo YAHYA conmigo..... ¿ Te han interrogado?
M: No. .....Egipto.... la muerte en la cárcel
X: ..... no hay nada
M: .....un perro pregunta por mí
Se ponen a rezar
M: Alguien nos ha chivado. Debe ser uno que está conmigo en la casa o uno de .....
X: Alguien que trabaja en el bar

2004-06-07-23/45-00

No se oye debido al eco.

(MOHAMAD habla con una persona)

Comentan que no hay agua en el lavabo
X: ¿Quién sabe que vives aquí?
M: Creo que ha sido mi amigo AHMAD el de Egipto.....
X: ¿Cuántas personas viven en la casa?
M: Tres personas
X: Pregunto que ¿cuantos pisos tiene el edificio donde vives?
M: Cuatro plantas. ..... les voy a dar una paliza
Se le oye a MOHAMAD decir que quiere morir en Egipto y que ellos son, simplemente, personas normales que trabajan y que no han hecho nada
Dice MOHAMAD que ahora se lavarán para ponerse a rezar

2398-12

No se oye debido al eco

Hablan sobre un tal MOHAMAD

2399-12

Se oye música y no se oye más

44-6

LLAMA MOHAMAD A MURAD
(MURAD tiene acento magrebí)

M: La paz sea contigo
D: Y contigo. ¿Cómo estás? Cheij MOHAMAD
M: Bien
D: ¿Qué me cuentas?
M: Te he echado mucho de menos y siempre veo tu rostro ante mí
D: Vaya por Dios
M: Ahora estoy trabajando, he empezado con esta operación hace cuatro días y en este momento estoy sentado escuchando la cinta "animate" es de las caravanas de los mártires. Y me acordé de ti
D: Que Dios te bendiga
M: ¿Qué me cuentas?
D: Te he llamado al primer número y nadie ha contestado
M: A veces el primer número lo tengo apagado y no lo utilizo mucho, ahora tengo un nuevo número que te ha salido ahora

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

D: Ahora lo apuntaré. Creía que te pasaba algo grave
M: Este número lo he dejado porque tuve problemas en el país después.....(no continua) Tengo que verte, MURAD
D: Si Dios quiere. De todas formas me voy pronto de viaje. Me marcharé de aquí
M: Tengo que verte antes de que te vayas de viaje
D: No puedo. Si me voy a Francia puede ser que te vea pero si estoy en Italia no puedo verte
M: Tu vas a bajar pronto a Francia ¿no?
D: No. Me marcho definitivamente. Voy a entrar a .....(nota del traductor: no continua porque MOHAMAD le corta)
M: Sí, sí
D: Voy a entrar al país del cual te hablé anteriormente y después, si Dios quiere, espero que todo salga bien y tenga éxito ya que he oído que habrá buena noticia
M: ¿De verdad?
D: Sí
M: He llamado al Cheij SALMAN AL ODEH y le pregunté sobre la deuda que tengo con la mujer, la de España, y me dijo que no podía irme de viaje sin antes saldar esta deuda porque es una carga sobre el ser humano y estamos en una época en la que tenemos que saldar las deudas
D: Sí, tienes que saldar tus deudas
M: Incluso he llamado a un Cheij en Qatar y me dijo lo mismo
D: Mejor que pagues la deuda
M: Esta vez, la mujer me ha denunciado, seriamente, en Egipto, se fue a la embajada y los del Servicios Secretos de Egipto se fueron al pueblo y hubo serios problemas. Estoy muy mal psicológicamente
D: Tu estás trabajando así que lo puedes hacer es pagar tu deuda poco a poco
M: Sí, tengo que devolvérselo. Ella causó muchos problemas en el pueblo y me ha perjudicado muchísimo antes de dejarla y después. No me deja en paz
D: Si no puedes pagar la deuda, olvidala. Tu ya me habías contado toda la historia
M: Me ha causado muchas discrepancias entre la familia en Egipto. No sé qué hacer con ella
D: Paga lo que debes y corta toda relación con ella
M: Ahora no sé como enviarla el papel suyo del divorcio y ¿sabes la causa? tu has oído las noticias, lo que sucedió allí y conoces a todo el grupo y lo que pasó a los jóvenes
D: Sí
M: Yo no puedo ir por donde la embajada

D: ¿Qué pasó a los jóvenes de allí?

M: Todos los problemas que sucedieron allí estaban con ella y en ella los jóvenes amigos, todos los jóvenes, SARHAN y todos los hermanos, FUAD y los demás.
D: ¿Y ahora dónde están?
M: Están con Dios, todo el grupo al completo
D: ¿Se marcharon?
M: Sí, están con Dios. ¿Tu no lo sabías?
D: No sabía nada sobre esta noticia
M: Por eso no quiero hablar ahora, quiero verte para contarte muchas cosas. Estoy muy enfermo
D: ¿Se fue FUAD? (murió)
M: Sí
D: Vaya por Dios
M: Es mejor que no hablemos mucho por teléfono y tu tampoco
D: Hablaremos en clave
M: Ni clave ni nada. Tengo que verte urgentemente
D: Me es imposible ir a Italia
M: Entonces nos veremos en Francia
D: Si te vas a Francia 20 días antes te veré allí pero más tarde no, porque ya tengo todas mis cosas preparadas para después de 25 días
M: ¿Y allí hay alguien que os baje?
D: Sí, hay todo
M: MURAD, dame los números de teléfono de esta gente
D: No. La cuestión no es dejarlo (el lo no se sabe a qué se refiere) en el coche, te vas directamente para hacer algunas cosas como lo que necesitas para el viaje a Italia
M: Sí
D: Y viajas normal como si fueras a Italia
M: Vale. Tu intenta bajar a Paris para ver y hablar con nuestro amigo MOHAMAD y allí dale todo el plano necesario, los teléfonos y los nombres necesarios por si nosotros queremos.....
D: Para todo esto se necesita solamente un teléfono
M: No. No hables por teléfono acerca de asuntos como estos
D: No hablo. Se necesita un número de teléfono
M: Cuando bajas a Paris te vas a ver, solamente, a MOHAMAD, él está en el mismo sitio donde solíamos a verle
D: Bien. Qué te parece si me envías tu dirección para enviarte una carta o me das tu Email en Internet
M: Te daré mi Email

D: Para ponerme en contacto contigo
M: ¿Tu tienes un Email?
D: Sí
M: Dame el Email tuyo. No, mejor envíamelo en un mensaje por teléfono
D: Bien
M: Envíame la dirección clara y completa a este mismo número de teléfono y esta noche a las 20h 30m te pones en contacto conmigo
D: Bien
M: Tengo cámara y altavoces en el ordenador podemos vernos mutuamente
D: Vale.
M: Pide por mí ya que estoy en una crisis porque me he desviado mucho del buen camino
D: Y yo más que tú
M: Diles a todos los hermanos que pidan por mi y recuerdos a los amigos
D: Se los diré

M: A las 20h 30m te pones en contacto conmigo pero antes me llamas y dejas el teléfono sonar dos veces
D: Bien. Hasta luego

61-14

MOHAMAD marca un número de teléfono y mientras espera la llamada habla con otra persona con acento egipcio
X: ¿Qué quería MOHAMAD
M: Quería hablar contigo y le dije que no ibas a venir
X: ¿Va a venir?
M: Quería saber del tema del dinero
X: Sí
M: él ahora está en Francia
X: ¿Qué te parece si..... (se corta)

776-11

MOHAMAD y YAHYA hablan del Cheij TANTAWI, el de la universidad de ALAZHAR, del Cheij ALSHARAWI y de la época en la que vivieron.
Hablan de la época Omeya y Abbasi, de sus príncipes y gobernantes.

MOHAMAD comenta que Cheij ALSHARAWI dijo que la ciencia es religión y que era un sabio y un experto en las explicaciones del Corán. Se pone MOHAMAD a leer versículos del Corán.
MOHAMAD dice que van a ir para comprar un teléfono y otras cosas.
Sigue MOHAMAD hablando con YAHYA y le dice que se ha divorciado de su mujer en España.
MOHAMAD menciona once mil euros (pero no se entiende sobre que está hablando porque tiene el grifo del agua abierto)

777-11

.....

AMBIENTALES 204-JUNIO 2004-44 WAY

(Se oye murmullos y no se entiende nada debido al trafico de vehículos y motos)
Se ponen a rezar. Después de un rato MOHAMAD le pide a su compañero el cargador del teléfono móvil y le dice a YAHYA que le va a sacar una foto para la envíe a su familia. Le comenta MOHAMAD que su hermano quiere que le envíe una como esta (pudiera ser una camera de fotos).
YAHYA pregunta si en Siria confiscan estas películas. Y menciona algo de un pasaporte.
Se oye a MOHAMAD decir que a alguien que se vas con gente que lo sabe todo y que ..... sus posibilidades son peligrosos (parece ser que alguien se va de viaje)
MOHAMAD pregunta que como se abre esto. Le dice YAHYA que apretando la parte de abajo.

D00000-47

LLAMA MURAD A MOHAMAD

M: La paz sea contigo

D: Y contigo. ¿Cómo estás, Cheij MOHAMAD?
M: Bien. ¿Cómo te va? MURAD

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

D: He intentado llamarte muchas veces pero no pude contactar contigo
M: No tenía teléfono
D: Hoy he bajado al centro para llamarte y pensé que no iba a encontrarte
M: El teléfono que tenía se lo envié a mi hermano y me quedé mes y medio sin teléfono
D: Por eso no te encontraba. Llamé a FAKHRO y después él me llamó otra vez (FAKHRO) y me dijo que te encontrabas bien
M: ¿El hermano te llamó desde Francia?
D: ¿Tu estás ahora en Francia?
M: No. ¿MOHAMAD te llamó desde Francia?
D: Sí, MOHAMAD me llamó desde Francia, todo le va bien, su programa también y él quiere ir al lugar
M: Tenía la intención de ir a Paris pero las fronteras son muy difíciles estos días
D: Sí, lo sé
M: Y tú ten mucho cuidado. Se me olvidó decirte que a USAMA le expulsaron a Egipto
D: ¿Cómo le expulsaron? ¿Le han conocido?
M: Se fue a Holanda para traer unos papeles porque allí han abierto el plazo, él presentó su pasaporte para obtener un visado de seis meses, pagó las tasas y le dieron una cita para dentro de un mes, al mes volvió a Holanda con un grupo de egipcios, al llegar se encontraron que la policía les estaba esperando en la comisaría les cogieron y les expulsaron a Egipto
D: Encontraron los pasaportes con ellos ¿no?
M: Sí. Porque él lo presentó para obtener visado e iba a recogerlo.
D: Por eso
M: Holanda ha abierto el plazo para obtener visados y como él tenía pasaporte lo presentó
D: Los hijos de puta. Gracias a Dios que a nosotros nos ha salvado
M: Yo iba a llamarte pero estoy sin blanca. Desde que estoy aquí solamente he trabajado una semana
D: Lo sé y te aprecio como a un hermano
M: No somos hermanos de sangre pero somos hermanos de religión
D: Lo mismo siento yo
M: Yo no quiero que mezcles palabras por teléfono (nota del traductor: No quiero que te vayas de la lengua por teléfono). Me hablas con normalidad
D: Vale

M: Si tu bajas a Paris, me llamarás desde allí (Paris) pero si te quedas en Bélgica, me llamas pero deja sonar el teléfono dos veces y lo cuelgas, de esta forma sabré yo que sigues en Bélgica
D: Bien
M: Cuando nos veamos hablaremos porque no está bien hablar por teléfono
D: Vale
M: Necesito verte y hablar contigo de asuntos muy importantes y no está bien hablar de ello por teléfono y además las llamadas cuestan mucho. Tu intenta bajar a Paris
D: Ahora no puedo pero más tarde lo haré
M: Ahora no

D: Porque ahora es muy difícil
M: Bien. Hay trabajo en Paris mejor que aquí y ahí donde estás tu. Los hermanos amigos que están allí todos trabajan. Desde que vine aquí estoy parado sin trabajo
D: Yo también estoy sin trabajo. Sólo he trabajado una semana
M: Yo he trabajado tres días y después cinco y por último un día. El que comparte la casa conmigo está enfadado porque no puedo pagar nada

D: Que Dios te facilite las cosas
M: Ahora estoy trabajando en cuanto cobre te llamaré
D: Si es por el otro asunto no hace falta por teléfono
M: No. Te llamaré simplemente para preguntar por ti
D: Vale
M: Da recuerdos a los amigos y a todos los hermanos de allí
D: Se los diré
M: Ya te llamaré otro día
D: Vale, hasta luego

28679.

MOHAMAD EL EGIPCIO (RABEÍ OSMAN EL SAYED AHMED)

AMBIENTALES JULIO. DOCUMENTO 1.-

1339 –12



Al parecer hay sólo dos personas egipcias. MOHAMAD el egipcio y otro X

Los dos empiezan a rezar
M le enseña a X la forma más correcta de rezar y cuando tiene que decir veros del Corán especiales en cada movimiento durante la oración. Así mismo le aconseje que ore a la hora exacta de la oración sin dilatación alguno si le es posible.

M – Dios dijo que cuando uno decide "salir", quiere decir ir a la JIHAD, tiene que prepararse con antelación. Por ejemplo, si uno no tiene papeles le será difícil moverse e ir a los sitios de lucha.
Debemos tener la mente limpia y tener la intención de luchar. Debemos amarnos como musulmanes que somos.
Si tu trabajas puedes, por ejemplo, dar 50 euros al mes y al año entre 500 y 600 euros ya que es una forma de prepararse para la lucha.
Prepararse para la lucha tiene varias formas, lo primero es tener intención de hacerlo. Un escritor puede luchar a su manera, otros no pueden ir a luchar porque están enfermos o por otros motivos y por ello hay que encontrar otras formas de luchar. Uno no debe esperar a MOHAMAD o a otros para luchar y puede ir solo ya que Dios nos pidió la JIHAD (la lucha).
No hay que pensar en los obstáculos que hay en el camino. Dios no ayuda a la gente sentada ni dormida sino a los luchadores.
Nosotros los jóvenes debemos estar en la primeras filas, pero por desgracia no lo estamos.
Uno árabe – musulmán y está en su país es posible que esté ahora en la cárcel.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Si los musulmanes se esfuerzan tanto como lo hacen para abandonar a su país y venir a Europa ya habríamos triunfado. Hemos visto casi la muerte, hemos sufrido el hambre y el vagar en las calles para llegar a Europa.
Estamos dormidos, como si estuviéramos en un estado de shock y nuestros hermanos y hermanas están gritando en todas partes Oh! Nuestro Islam!
Están en Chechenia, Palestina, Afganistán, Pakistán, Indonesia, Malasia y en otros, todos llaman al Islam pidiendo ayuda.
Estoy solo. Todos mis amigos se fueron. Me quedé solo. Unos se fueron a Afganistán. No te voy a esconder nada, la operación de Madrid, lo que pasó aquí.
X - ¿cuál?
M – la del tren
X – si
M – la hicieron nuestro Grupo. Todos mis amigos se fueron. Dios no ha querido que muera con ellos como mártir. Todos mis amigos. 5 están con Dios y 8

están en la cárcel. No estaba con ellos en aquellos días. Yo sabía que iba a ver algo pero no me dijeron con exactitud lo que iba a pasar.
X - ¿no hay .....?
M – no hay en ningún sitio. Unos murieron, otros en la cárcel y el resto se marcharán a Irak el próximo mes día 25, no día 20 desde Egipto? MOHAMAD el iraquí y otro se marcharán el día 20 del próximo mes
X – si hay pasaportes...
M – no tengo. Puede ser español, francés u otros.
Yo te estoy desvelando cosas que nadie en el mundo la sabe. Cuidado. Que Dios limpie nuestra mente
X – ya
M – todos debemos seguir a Dios.
Los musulmanes que trabajan en las embajadas y dicen que están facilitando las cosas a sus ciudadanos que residen en Europa, aunque dudo de ello. Todos están aquí por dinero. Vienen a los países de los infieles para ganar dinero. Yo conozco a mucha gente que ha venido por el camino de Dios y cuando tuvo dinero y papeles se olvidaron de todo y se echaron para atrás.
Son las 22:30 ya es tarde tengo que marcharme
X – ya. Se necesita casi una hora para llegar ¿quieres tomar algo?

M – si
X – tómate un yogur
M – vale, tomaré un yogur (dice la palabra YOGUR en español). No vamos a tardar a ISAM y a las 22:45. es por la última oración. Hasta luego. Que Dios esté contigo. No olvides estas cosas ...
X – mañana .....
M - ¿tienes el tel. ...

FIN DE CONVERSACIÓN

Nota traductor: hay muchas lagunas, eco y ruido de fondo en el CD que no permitió traducirla al 100 %

---

140 – 7

MOHAMAD (RABEÍ) LLAMA A MOHAMAD

Los dos son egipcios
M – hola hermano. ¿cómo estás?
D – muy bien
M - ¿cómo estás hombre? ¿porqué no llamas?
D – yo no llamo?.. yo tengo ... MOHAMAD..¿no ha ido FATHI a verte?
M – no, ¿porqué? ¿él te dijo que ...?
D – viajó ayer conmigo .. viajó ayer.. y tenía que haber llegado ayer por la noche
M - ¿habría llegado aquí, si Dios quiere?

D – ayer, por la noche, y hoy debería estar ahí contigo
M – no le vi. todavía. Es posible que venga
D – de todas formas si llamas a su hermana le encontrarás ahí
M – no voy a llamar. Él vendrá si Dios quiere
D - ¿cómo te va? ¿trabajas o no?
M - ¿qué estás haciendo, hombre? Te hemos echado de menos
D – gracias a Dios
M - te hemos echado de menos hermano MOHAMAD
D – nosotros más

M – ¿me mencionas en tus plegarias?
D – (sonríe) ruego a Dios por mí
M – para tu hermano también.
D - ¿cómo te va?
M – gracias a Dios. Sólo te hemos echado de menos a ti y a los hermanos
D – nosotros también.
M - ¿cómo te va el trabajo?
D – días buenos y otros malos
M – ¿el país está dormido (paralizado)?
D – no hay mucho.
M - ¿de verás?
D - Pero ha empezado a animarse un poco
M – ¿animarse en el trabajo?
D – nadie está pidiendo aumento ni nada de eso
M – entonces el trabajo empieza a abrirse ¿no?
D – si pero no estamos viendo a nadie (sonríe)
M - ¿trabajas o no?
D – trabajo, llevo casi una semana
M – gracias a Dios. Escucha, te voy a llamar para darte el tel. de uno pero tengo que poner primero el cero de Francia en el tel. y sacare el tel. de ello. Él me debe 145 €. Le llamarás y se los coges.
D – ¿él los tiene preparados?
M – si. Los tiene preparados desde el mes 11
D – ¿él te dijo que los lleves?
M – si. Trabajé con él exterior.
D – ya
M – te llamaré para darte el número y le llamarás para coger los 145 €. Les das al hermano, el argelia, su dinero y te quedas con el resto
D – si Dios quiere
M – le das al hermano argelino sus 75 €
D – ¿está YAHYA contigo?
M – si, estábamos comiendo juntos hoy. Pensamos vivir juntos, mi cuñado, YAHYA y yo en el apartamento donde vive YAHYA
D – (Se ríe) vaya por Dios!
M – (se ríe). El lunes ya está. Ya que hemos hablado con el dueño del apartamento y me dijo que vaya ahí. Así que el lunes me voy a vivir con ellos
D – (se ríe) ahí va a ser un mejunje
M – (se ríe) eso es.¿no piensas venir aquí, te renuevas para verte?

D – ¿renovar el qué? no tengo dinero. Además vosotros me habéis dicho que no trabajáis. Qué os hago!

M – vente con nosotros al mejunje
D – (se ríe). Vendí vosotros
M – las fronteras estos días son difíciles, MOHAMAD
D – no son difíciles ni nada
M – la entrada a Francia es difícil
D - ¿vais a estar así para siempre o qué?
M – llevo 8 días trabajando y veremos, si el hombre de BONN, si Dios quiere habrá trabajo (tiene trabajo). Y si se abre el trabajo voy a bajar a YAHYA y vamos a trabajar. Trabajaremos una temporada y se cierra el trabajo y dejamos de trabajar y ya no hay dinero, iré con YAHYA ahí.
D - ¿cómo lo ves?
M – veo que con la entrada del verano se empieza a trabajar. El hombre con quien trabajo es un hombre egipcio e italiano, dicen, ya que les pregunté y me dijeron que, si Dios quiere, hay trabajo, el egipcio me dijo que hay trabajo. Así que si Dios quiere y abre el trabajo y la operación se mejora (se mejora el tema del trabajo) bajaré a YAHYA y nos ponemos a trabajar hasta que termine el verano, pero si la operación se duerme, eso significa que el lunes o el martes se verá si hay o no trabajo, si Dios quiere. Si hay bien, trabajo, y si no hay cogeremos, YAHYA y yo, el primer tren para ir ahí a verte. (se ríe)
D - ¿cómo y dónde vas a vivir?
M – viviré con la gente un mes y si no completemos el mes, no pasa nada ya que no puedo vivir con mi cuñado ya que ha traído a su mujer y no puedo vivir en la casa estando la mujer de él.
D – ya. ¿qué pasó contigo respecto al noviazgo?
M – bien, gracias a Dios, la gente aceptaron la operación y el tema, pero hay algunos problemas, como todo el mundo
D – lo que te pasa es que no has visto ni conoces

Se corta

FIN DE LLAMADA

---

141 – 7

MOHAMAD (RABEÍ) LLAMA A MOHAMAD



Los dos son egipcios aunque es posible que MOHAMAD haya vivido o estado en Túnez ya que tuvo una expresión tunecina

M – el tel. de la casa se corta solo y a lo mejor dentro de 4 minutos vuelva a cortarlo de nuevo
D - ¿cuál es el secreto?
M – el enchufe que hay entre el ordenador y el tel. está estropeado y se pega directamente. Así que se corta dentro de 4 minutos vuelves a llamar otra vez
D - ¿cómo te va? Yo te dije que evitarás hablar por teléfono ya que es posible que esté .. (no continua)

M – ya te entiendo, si, si
D - ¿me has entendido?
M – si
D – ya que tú no sabes evitar los problemas
M – ya, ya. ¿cómo estás? Llamé a SUFYAN pero nadie coge el tel.
D – tampoco me contesta a mi. Aproximadamente, no ha venido y ha parado el tel. esperemos que Dios le refuerce y ya está
M - ¿tienes bolígrafo?
D - ¿porqué?
M – para que escribas los nuevos números de teléfono mío y el de YAHYA ya que los hemos cambiado
D – vale
M – di a YAHYA el tel. que tenía yo ¿te acuerdas del teléfono que trajimos tú y yo desde París, el que tiene 35 colores?
D – si
M – se lo vendí a YAHYA por 60 €
D - ¿el que tenías tú se lo diste a YAHYA?
M – si
D – ya 066
M – qué 066. Apunta 320
D – ¿después del código del país?
M – si, 0039- 320- 7659984 es de YAHYA
D - ¿por qué cambió su nº?

M – porque le robaban mucho de la tarjeta ya cada vez que recargaba se lo robaban. Ya sabes que su tarjeta era barata y buena. Apunta el mío
D – espera, dímelo
M – 3297123349. llámanos. Danos un toque
D – dame el nº de YAHYA otra vez
M – apunta 3207659984. ¿tienes mi nº, no?
D – si, es 3297123349
M – eso es. Llámanos de vez en cuando
D – oye tío HAJ, las cosas están dormidas
M – ¿eso quiere decir que no hay dinero?
D – bueno, MOHAMAD, ya sabes que hay muchos gastos como ya sabes. Esta vez se abrió mucho (abrió puertas de muchos gastos) hay muchas otras cosas también.
M - ¿cómo estás y cómo están los amigos y el país?
D – te dan muchos recuerdos
M – dales muchos recuerdos a los amigos que están contigo. Te llamaré otra vez y te dar el tel. del tunecino ya que el hombre es tunecino y me debe 145 €
D - ¿le diste algo a YAHYA?
M – No, todavía no ya que trabajé 8 días y no me lo pagaron todavía
D – entonces cogiste de YAHYA el dinero del móvil ¿no?
M – si y le pedí prestado unos 15 €
D - ¿también?
M – si
D – vaya, tío HAJ. Acaba de llegar
M – no me crees ya que yo le di el móvil y no le dije nada
D – descuéntalos de los que hay y ya está

M – que Dios te bendiga, no te preocupes por YAHYA aquí ya que si tuviera dinero se lo hubiera dado
D – ya lo sé, pero el hombre acaba de llegar
M – ya lo sé, estaba bromeando ya que le di el tel. y yo no le cobré nada
D - ¿llamaste a MURAD?
M – Si
D - ¿cómo le va?
M – pronto irá a verte
D - ¿de verdad?
M – si

D – prepara tu vivienda aquí ya que si vas a venir dónde vas a vivir
M – no te preocupes ya que tengo la vivienda preparada
D – ¿ahí en Monte Rey?
M – si, si Dios quiere. No te preocupes
D – ya
M - ¿qué te pasa? de repente te has cambiado

Se corta

FIN DE LLAMADA

---

142 – 7

sigue la conversación

M - ¿porqué te cambiaste conmigo?
D - ¿en qué me he cambiado?
M – me estás diciendo que el hombre acaba de venir y estas cosas, como si voy a aprovecharme de él
D – no, me has entendido mal MOHAMAD. Si tienes algo dáselo. Yo quería enviarle algo con FATHI pero la situación no me ayuda para nada.
M – no te preocupes ya que le di el móvil que había comprado del mercado por 60 €. De todas formas, yo no cobré del hombre y cuando cobre le daré dinero aunque él no haya empezado a trabajar, yo sé, . No somos niños para que me digas que debo cuidarle, ya que lo haré sin nada. No somos niños
D - ¿cómo te va?
M – gracias a Dios. Luego te daré el nº del tunecino me debe 145 €
D – ya sabes Haj, algunas veces ellos están aquí y nos preocupan. Imaginate tú estás ahí y te van a dar
M – te lo dará. yo le voy a llamar para decirle que te los de y te los dará
D – si Dios quiere. Nosotros queremos eso nada más
M – si te los da, son 145 € le das al hermano argelino 75 y coge tú los 70
D – vale, si Dios quiere
M - ¿cuándo te llamó FATHI?

D – estuvo aquí FATHI y se fue
M – ¡de verás! ¿estuvo ahí contigo?

D – si. Presentale ya a YAHYA y ya está. ¿vale?
M – vale. Si Dios quiere. ¿cómo estás y cómo están las cosas en el país?
D – bien. Gracias a Dios
M - ¿cómo están las cosas en el país y si hay controles y registros en los metros y en las calles?
D – bien
M - ¿no hay nada?
D - no
M – (se le oye a uno pidiendo a MOHAMAD que pregunte si ABDO está detenido) ¿es verdad que ABDO está detenido?
D – (para de hablar como si está pensando en la repuesta) Si. Dejaros de estás cosas, de todas formas tenéis que estar pendiente de vosotros mismos y no le pasa nada a uno cuando le detienen, no le han disparado ni nada por el estilo.
M – sólo queríamos saberlo y nada más
D – vaya por Dios. Uno está buscando a los demás
M – sólo queríamos saberlo ya que la gente en Egipto le decían a YAHYA cosas. Sólo queríamos saberlo. Sólo era una pregunta y nada más
D – ya
M – entonces en este país no hay nada y el trabajo empieza a abrir.
D – todo está bien
M – con la ayuda de Dios bajaremos a ver si encontramos trabajo.
D – lo verás con el hombre que está contigo ya que ahí, donde vosotros, el 8 todo dormirá (paralizará)
M – ya, dormirá del todo
D – así será lo bueno, si es así, no pagues el alquiler y vente. Si ves el lunes está así y no hay trabajo vente rápido
M – si el lunes o el martes no hay trabajo iré con YAHYA ahí a verte
D – eso es y no pagues el alquiler y pierdes dinero
M – si Dios quiere
D – hazle saber eso para que no pague ahí y aquí
M - ¿hay sitio para YAHYA para dormir?
D – no, ¿pero qué voy a hacer?
M – ya sabes yo tengo un sitio para dormir en MonteRey
D – ya veremos. Dormirá en cualquier sitio
M – en la acera (se ríe)

D - ¿no está acostumbrado?
M – todavía no ha sufrido
D – ya lo pasará mal antes de venir
M – bueno MOHAMAD, no vamos a tardar mucho para que no te cueste mucho. Tienes los teléfonos así que llámanos de vez en cuando.
D - vale
M - reza por nosotros y no nos olvides en tus plegarias. Pide a Dios que nos mejore y nos guíe
D – si Dios quiere
M – MURAD me ha llamado y te da recuerdos. Él está bien y te va a llamar ya que pronto va a ir a París
D - ¿tienes a mano su nº de tel.?
M – si
D – dámelo

M - ¿qué marca de tel. tienes?
D – Nokia. Acabo de traerlo
M – entonces la operación va bien
D – (se ríe) por el tel. lo compré de una tienda por 100 €
M - ¿qué modelo es?
D – 3200
M – ¿3210?
D – si
M - ¿de colores o blanco y negro?
D – de colores

Se corta

---

143 – 7

sigue la conversación

M – se ha cortado solo
D – ya
M – apunta el tel.
D – vale
M – el prefijo es 0032 – 477621256

D – vale. ¿quieres algo?
M – reza por nosotros y llámanos de vez en cuando
D – tío Haj. Ya queda poco. si no trabajas vente, es mejor
M – nosotros somos los que hemos equivocado, perdonanos
D – vamos a pincharnos el uno al otro MOHAMAD, ¿o qué?
M – vale, tío. Haz lo que te gusta y descansa hasta que vayamos ahí a ver lo que estás haciendo
D – (se ríe)
M – ya iremos a tirarte de la tercera planta desde donde vives (se ríen)
D – dile a YAHYA que se ponga
M – vale. Aquí está
Se pone YAHYA
Y - hola
D - ¿cómo estás YAHYA?
Y – ¿cómo estás MOHAMAD?
D - ¿Cómo te va?
Y - bien gracias a Dios
D - ¿no has empezado a trabajar?
Y – todavía no.
D - ¿ha visto HULMI algo?
Y – está buscando. Él ya lo sabe
D – habla con MOHAMAD a ver si no hay
Y – estoy con él en la vivienda y si no hay nada nos marchamos
D – no paguéis el alquiler del mes

Y – me llamó HULMI por la mañana y me dijo que habló con uno y a lo mejor hay trabajo y que en estos días sabrá la respuesta
D – dos o tres días antes de final de mes quiere decir el lunes o el martes así no paguéis el alquiler y si no hay nada vente con él aquí
Y – vale.
D – hasta luego. ¿necesitas algo?
Y – no, gracias MOHAMAD
D - ¿envió el tel. contigo?
Se pone MOHAMAD
D – ¿necesitas algo MOHAMAD?
M – no gracias. Que Dios te bendiga, saluda a todos los amigos y cuidate. Y ten fe en tu Dios y tu religión y reza por nosotros cuando rezas
D – vale
M – no te preocupes por YAHYA ya que está con un hombre

D – ya veo.
M – hasta luego

FIN DE LA CONVERSACIÓN

2004 – 06 – 08 / 01 – 03

Parece que al principio están hablando italiano

Se oye el cierre de una puerta
Se oye a dos egipcios hablando. Uno de ellos es MOHAMAD (RABEÍ) y el otro es YAHYA

M – nos han roto la casa. No hables alto. Ahí en nuestra casa. .....
Y – ¿te han pillado?
M - .....
Y - .....
M – Dios es el único que lo sabe. Han roto la casa
Y – han destrozado el apartamento
M – ¿nuestro apartamento?
Y – si
M - ¿cogieron a FATHI?
Y – no lo sabemos. .... ellos lo saben ...los musulmanes .....
M – ¿y luego lo cogieron?
Y – si. Estaba MOHAMAD el pequeño, estaba conmigo
M - ¿le soltaron?
Y – si y FATHI también
M – ¿le soltaron?
Y – si
M – estaba conmigo aquí, le cogieron y no sé a dónde le llevaron. ¿han registrado el apartamento?
Y – si y le humillaron .....

M – llevaron todas las maletas. De todas formas uno de los dos, han ido al trabajo a las 7 :30 y yo me fui al puente y les dije que se acerca uno ...
Y - .....
M – cogieron mi pasaporte y todo. Incluso la maleta de mi hermano

Y – nos apoyamos en Dios
M – vaya por Dios
Y – ¿estabas aquí o fuera?
M – fuera. No hables por si acaso
Se oye ruido de bolsas de plástico
M – lava tu pared
Y – vale
M – nos han destrozado la casa
Y – tengo ... por mi ropa
abren la ventana
ya no hablan

2004 – 06 – 08 / 02-03

se oye ruido de calle y de bolsas de plástico
se oyen a MOHAMAD y a YAHYA
M – creo que las cosas están más claras ahora, si Dios quiere. Hablamos con la gente ... de los musulmanes. En Egipto ..., es muy probable que viaje a Egipto
Y - .... ¿han respondido los de Egipto?
M – si. Abre un poco la ventana
Y – vale ....
M - ....amigos. han destrozado la casa. No sé quién se chivo, MAHMUD o AHMAD uno de ellos ha chivado.
Y - .....
M – sólo Dios lo sabe. Se fue a Egipto
Y - .....les dije que he venido de .....
M - ¿te han interrogado?
Y – si
M - ¿te han preguntado por mí?
Y – si. Le dije que llevo 2 semanas ..... la vivienda ..... unas horas
M – he encontrado otra vez ..... FATHI
Y - ¿FATHI ....?
M – estaba conmigo
Y - ¿se quedó aquí contigo?
M – si, estuvo aquí conmigo. Mañana verás eso como sale en la televisión

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

FIN DE LA GRABACIÓN



Nota del traductor: Puesto que hay eco no se puede entender mucho aunque se les oye a los dos hablar

---

2004 – 06 – 08 / 07 – 02

siguen los dos hablando MOHAMAD y YAHYA

M – eso lo que te hice ... les dices que hay uno y han llevado a ...y no sabes cual es la acusación pero.... llevaron a RABEÍ, hay uno que no le has visto la cara y que tú lo cogiste sin saber nada y que te dio una fotos y tu no sabías nada..... y que le viste en el país en una cafetería.

FIN DE GRABACION

2004 – 06 – 08 / 07 – 04

siguen los dos hablando MOHAMAD y YAHYA

M - ¿qué pasó?
Y – me preguntaron si eras mi hermano y les dije que no ....
M – bien
Y – me preguntó por ti y le dije que eres mi paisano y te vi por casualidad. Y que estaba contiguo para ver si me buscarás un trabajo y una vivienda. También me preguntó si .... no entiendo porqué me lo preguntó. ¿a qué se refiere?
M – vaya por Dios. A Dios nos volveremos. .... es por la casa. Yo sigo estas causas de todos los musulmanes.
Y – es posible que nos lleven.
M le pregunta al guardia en español
M – yo soy musulmán y necesito papel para el baño ya que no hay agua.
Y - .....
M – es guardia

Y – estoy seguro de que .....
M – es marroquí
Y – él me dijo que era palestino
M – no. Han destrozado la casa
Y – ya
M – nos apoyamos en Dios. ....Servicios Secretos Egipcios. Nos apoyamos en Dios, nos apoyamos en Dios, nos apoyamos en Dios.
Y - .....?
M – si. No sé como hablar con él, no sabe hablar. .....El teléfono de un musulmán, o .. del aeropuerto. En Dios nos apoyamos, en Dios nos apoyamos, en Dios nos apoyamos. (MOHAMAD recita y YAHYA repite) Que Dios nos ayuda con nuestra desgracia y que sea misericordioso. Volveremos a Dios. Perdonanos. Nos apoyamos en Dios. Perdonanos Dios grandioso elevado. Que Dios nos protege

FIN DE GRABACIÓN

2004 – 06 – 08 / 08 – 0

Sigue la grabación

M – que Dios nos protege. .. con los hermanos. No te preocupes y no tengas miedo. A mí seguro que ..... 30 años.
Y – ¿a ti?
M – si
Se abre la puerta y se cierra
No se oye nada más

FIN DE GRABACIÓN

---

299 – 11

Un egipcio está haciendo una llamada telefónica y sólo se oye al Egipcio que es MOHAMAD (RABEÍ) .

E – si ABU FUAD, todos los jóvenes. ¿me oyes? Si, me oyes bien RUSTOM.... estoy trabajando .... está bien así ... diga, me oyes bien? Ella trabaja ahora. Tiene ... RUSTOM. Si diga. Yo te estoy oyendo al 10 de 10. si, si

FIN DE GRABACIÓN

---

300 – 11

Sigue la conversación

Un egipcio MOHAMAD (RABEÍ)

M – hola RUSTOM. ¿me oyes bien ahora?- si Gracias a Dios. Todos te dan recuerdos. Vale. ¿en qué mes? En el mes 9 si Dios quiere?. Vale. Si hay algo dila a la mujer que los prepare y yo les diré a la gente que los traigan. Te llamaré en cuanto sepa algo y hablaremos

FIN DE GRABACIÓN

---

301 – 11

Sigue la conversación

M – ¿así está bien? Vale. Yo pagaré el... si RUSTOM. ¿me oyes bien? Yo te oigo bien. Vale. Vale.

FIN DE GRABACIÓN

---

302 - 11

Sigue la conversación

M – las cosas van bien gracias a Dios y la gente nos causaron la desgracia. Diga, diga, diga. No te oía antes. Vale. Hablas tú ya que te estoy oyendo. Vale. Vale. Si.
Diga, diga. ¿me estás oyendo Doctor? ¿me oyes? El tema, es que no hay novedades pero yo había quedado con JIHAN (nombre de mujer y de hombre) a que creo que el mes 3 – 4 tendré algo, pero ya que tú sabes las circunstancias del trabajo y la situación algunas veces es complicada. Respecto a la vivienda, hemos decidido alquilar una para mí solo. Y como me voy a casar estoy solo. Respecto al oro

que hay que comprar, el anillo y el resto no hay problema las compararé todo. Espero que no falte nada. Respecto al oro ya la compraré oro por 1400 – 1500 incluso 2000. no importa y respecto a la ropa que compre lo que quiere según la costumbre. Respecto a la residencia los papeles están ya en marcha ya que HICHAM me hizo un contrato de trabajo y mis papeles están esperando la respuesta de la policía y cuando los tenga se la pediré a ella. Yo la enviaré desde aquí el billete del avión y todo. Eso no es nada nuevo. MOHAMAD tiene a la suya aquí y otros . y cuando venga aquí registraremos la boda en el ayuntamiento de aquí y la boda religiosa se hará antes. Yo la daré todo el dote que la haga hacer segura y tranquila. Eso es mejor. Ya sabes, yo quiero casarme y como dijo el profeta que hay que facilitar las cosas para casarse y si queréis podéis preguntar por mi. ... tienen problema.. AHMAD, MOHAMAD o mi tío JAMAL ... si Doctor. Si, por supuesto. MOHAMAD mi hermano y .... y su familia .....es verdad que ha oído. Yo les envié para que vengan. ¿me oyes? Si tienes razón RUSTOM. Así es como se debe hacer. De todas formas yo soy el interesado en el tema y hablaremos. MOHAMAD es el que está en el país. Mi madre y MOHAMAD son los que se mueven yo no les puedo ayudar. ya sabes. Amén. ... AHMAD y MOHAMAD.... la opinión será mía....yo quiero descansar y establecerme con mi mujer... que Dios te bendiga. ... especialmente en estos días. Me importe el Islam ....en Egipto....problemas .....tengo que hacer las cosas con sabiduría. Tengo que seguir con esta vida. Si, si. No tenemos .... una hora... ¿no? No doctor. Yo soy hablo de una oferta. Diga. El tema ahora es... sólo era una sugerencia. Vale.

FIN DE GRABACIÓN

CRI. AMBIENTALES SEPTIEMBRE
MOHAMAD EL EGIPCIO (RABEÍ) .

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Nota del traductor: Puesto que el sonido de la grabación es ambiental y los medios técnicos de los que se dispone son inadecuados para escuchar con claridad este tipo de grabación, no se puede hacer una trascripción precisa de la totalidad de las grabaciones ambientales y se ha limitado a traducir lo que se entiende con seguridad.

(Los puntos suspensivos significan que están hablando pero no se entiende).

CRMERA SICUREZZA
1 .- 2004 – 06 – 08; 08.45h.

Se oye a MOHAMED hablando con otro egipcio pero no se les entiende por el eco que hay.
M – Nos apoyamos en Dios, nos apoyamos en Dios.... los interrogatorios ..... pones tu cabeza sobre la almohada y .... la gente cuando vas y vienes.
X – coges la línea ....

VIA CHIASSEIVINI.

2. Progresivo 45.

M – eso mete calor.
Y – queríamos ver el ...
M – él vendrá .. y nosotros no estamos. Estaremos fuera. Si, vamos.
Al parecer han salido de casa.

VIA CHIASSEIVINI

3.- Progresivo 22.

No se oye nada hasta el 01:47:58

Se oye un sermón religioso sobre: "el demonio, los que beben alcohol y los infieles. Así mismo el mundo acabará pronto según el Corán pero antes el cielo lloverá piedras sobre la gente infiel. Le va a pasar eso a lo sionistas. La música está prohibida por todos los sabios del Islam".
Se oye a MOHAMAD hablando con otros dos pero no se entiende todo lo que dicen por el eco y porque al parecer tienen la ventana abierta y se oye el ruido de la calle
M – la gente aquí conmigo. ... hay agricultores ....
En el 03:08:40 para la grabación hasta el 03:09:18
Están oyendo el sermón religiosos del mismo chej: sobre las mujeres y la música.
Los dos son egipcios, uno de ellos se llama MAHMUD y el otro MOHAMAD el egipcio (RABEÍ) y parece que hay otro que posiblemente sea YAHYA
D - ¿qué pasa con la gente?
Y – yo qué sé
D - ¿no hay nada?
Y – a lo mejor todo el mundo quiere algo como eso
D – bueno. yo le dije que no. Hay uno que vivía con ellos y una le provocó a él un problema y la abogada le dijo que intente casarse y él fue a hablar con una que trabajaba con él y la pidió que vaya a vivir con él y luego se casarán. El problema es que no sé como decírselo. El que estaba con nosotros ha podido pasar
Y - dile que estabas en el hospital
D – pensaba en eso
M – Si no quieres mentir dile que tienes cosas que hacer
D – yo le diré que voy a la policía. No voy a contarle lo que pasó. Le diré que voy a la comisaría por el permiso
Y – para que hagas los papeles
M - ... el perro este, el que estaba aquí
D – a mi no me importa nada, Eso eso. Hay problemas con el nuevo permiso. Él me dijo que ella tiene problemas. Y él me dijo que el que le ha traído no sabe nada. Respeto a todos los que estaban dentro, pero yo no soy como ellos ya que habían metido a unos 3 - 4 rumanos. Estaba sentado solo. Nos pararon en la furgoneta.
M – no pasa nada. .., me detuvieron y .... el gobierno egipcio..
D – no me importa, te lo juro que no me importa pero no me gustan que me hagan fotos ...
Y – si hay algo no te dejan

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

D – ya. le dije que yo tenía derecho a denunciar y llamar a un abogado y me dijo que sí.
M – pedimos a Dios que les protege. Cuando estuve en España con la gente de .... un amigo mío marroquí y tiene nacionalidad ha tenido una niña y nos invitó a festejarlo. Todos los presentes tenían la nacionalidad menos yo y otro que teníamos la residencia, yo la había pedido. Nos han parado y empezó un perro ha hablar con nosotros y mi amigo hablaba muy bien el español y empezó a hablar con el oficial y le echo la bronca porque nos hablaba mal.
D – la policía me dijo que tenía pinta de buena persona y me dijo que me dejaría seguirles hasta la comisaría. Entramos todos en la comisaría y a las 7 salimos, pero no encontraban mi coche y los policías se extrañaron de cómo pude meter el coche dentro y le dije que pregunte a sus compañeros que estaban antes que él. Si el pueblo les renueva la candidatura a BUSH, BLAIR,
AZNAR y el de AUSTRALIA...
M - ... el italiano, era un perro...realmente es un pueblo sin vergüenza. Gracias a Dios que no pasó. De todas formas antes de la guerra los españoles decían que AZNAR es judío y su madre es judía - cristiana también. Menos mal que Dios nos liberó de AZNAR y el pueblo español puso sus huevos para echarle y le llamaban asesino. La manifestación más grande que hubo en Madrid, habían sacado una foto muy grande de AZNAR con BUCH detrás de él con una postura comprometida. Había más de un millón de españoles y árabes en contra de AZNAR por la guerra de Irak. El pueblo español estaba en contra pero el gobierno de AZNAR quería la guerra y menos mal y ahora ha cogido el poder ZAPATERO y la gente le dice que es el partido de los árabes. Realmente no hay ningún que quiere muchos a los árabes pero ahora va a sacar una ley para legalizar a los marroquíes y la persona que denuncia tendrá todos sus derechos y por eso le llaman el amigo de los marroquíes y realmente no es mala persona.
D – son todos iguales. Mira lo que pasa en Italia. Los egipcios son los segundos después de los chinos que tienen negocios y hay muchos que compran casas y muchos ilegales. Ellos saben que el egipcio sólo quiere trabajar y ya está y no tiene nada que ver con los problemas. Ellos saben que el egipcios quiere trabajo y dinero y ya está.
M – los egipcios en Europa tienen buena fama.
D – lo que pasa es que están utilizando un sistema malo. Podían dejarnos unos años para trabajar y ya está

M – y los árabes que están en Alemania y España son como los burros, sólo quieren divertirse y buscan el agradecimiento de Dios. Todos están en contra de América. Nadie quiere a los musulmanes pero ZAPATERO lo está haciendo bien.
D – incluso ellos, los europeos están en contra de América y se les nota.
M – ya. América y Europa son tal para cual. ¿quién está defendiendo a Francia? Etc.. todos son iguales.
D – eso es. Hay algunos que no sabes que son árabes. Nunca hubo un problema en Italia y un egipcio esté detrás.
M – ya. En el avión había un chej saudí que iba con su mujer y hablaba inglés y había una mujer americana que se sentó al lado del chej y llevaba con ella la Biblia y la dijo que iba a entrar en el infierno y la dio una copia del Corán traducida y al parecer que ellos también creen que los musulmanes vamos al infierno
D – existe Dios para ellos y sólo dicen que uno no debe hacer el mal a nadie. Son gente que no pertenece a ninguna religión ya que cada uno de las religiones cree que su religión es la mejor y para esta gente la religión es ser una persona buena y no hacer el mal. Yo no estoy a favor de esta gente y no les comparto el pensamiento
M – ya
D – pero es un nuevo modo para ver las cosas. Dios existe y es uno para todos.
M – la gente es tonta y sólo tienen que leer y ver lo que está pasando. Sólo hay que ver de quién es toda la sangre que se está derramando en la tierra. Actualmente los musulmanes en todo el mundo se están muriendo y sus casas se están destruyendo
D – ya. hace unos 7 meses estaba viendo ALJAZIRA y ves lo que dicen que los americanos han hecho una cosa u otra y cuando vine aquí no dicen nada de esto. Ellos odian la palabra muerte y te dicen porque no conviven juntos un pueblo y otro o que vayan a otro lado para crear su casa. Tú ves aquí como piensan y sólo les importa su vida y como no pueden hacer nada no les importa.
M – cuando estuve en Alemania tenía un amigo argelino casado con una alemán cristiana y creo que su madre era judía, ella se inclina al cristianismo y se inclina al judaísmo. Estuve con en su casa una semana, vivía en la frontera de Alemania con Rusia se llama MENDIN, eso fue hace 4 años. Hablé con él sobre los judíos y ella no cree que un palestino puede inmolarse y matar a unos judíos y la dije cómo es posible que un tanque y un avión se enfrenten a niños que llevan y se defienden con las piedras y me dijo que ellos tienen

derecho a defenderse. Tenía ganas de pegarla pero por respeto al dueño de la casa no lo hice y simplemente me marché. Y la dije antes que nosotros los musulmanes, ganaremos el paraíso si matamos a judíos. Cuando llamo ahora a mi amigo no me dice nada y simplemente le dice a su marido que se ponga. No quiere hablar conmigo. Ellos no quieren a la gente que intenta convencerles con las pruebas en la mano ya que hablé con ella durante 2 horas. Todos los medios de comunicación del mundo son judíos. Hay un pensador político egipcio que escribió un libro llamado "la serpiente judía en la economía mundial" los judíos llevan todos los campos, político, económico, musical etc.

D – eso entra en su estrategia para estar en todo el mundo, la estrategia sionista. Desde el principio querían coger el dinero del mundo y acabar con la nación musulmana

M – exactamente, eso lo dijeron en la Asamblea de Sahiun celebrada en Suiza. Uno de ellos dice que sólo hay dos maneras para hacer la paz con los judíos, una de ellas es que la mujer musulmana quite su pañuelo y la otra es ...

D – ellos saben todo eso y la economía es suya.

M – ellos inventaron los intereses.

D – si la gente quiere decir que uno es tacaño le llaman judío

M – ya. en Francia me pasó eso. Los judíos son tacaño y si se hace una encuesta en Europa verás como los 70 % de la gente no quiere a los judíos. Algunos le gusta enviarles al otro barrio.

D – ya. estaba hablando con SABRI y le dije que los judíos no comen cosas como nos pasa a nosotros cuando no comemos ni cerdo ni bebemos alcohol

M – Dios dijo que los judíos y los musulmanes nos parecemos en 10 cosas, los dos no comemos cerdo ni bebemos alcohol. Sacrifican como nosotros

D – te dicen como con un judío y no con un cristiano. Ellos no comen carne con yogur. Te dicen come con el judío pero no te duermes en su cama y sí lo puedes hacer con el cristiano pero sin comer con él

M –tampoco comen aves con uñas. El judío te puede traicionar en cambio el cristiano no. El profeta MAHOMA dijo que no se junta un judío con un musulmán ya que el musulmán debe matar al judío.

Suena el teléfono de MAHMUD y se le oye hablar en italiano.

M – yo no tomo té ya que no puedo dormir por la noche pero sí tomare un café.

¿cultivan aquí ....? en España sí lo hacen

D – no lo sé
M – un amigo le llevé a probar la comida egipcia y le gustó mucho. Si mis papeles estuvieran en regla me hubiera abierto un restaurante.
D – pero se paga muchos impuestos. .....
M - ..... el instituto .....

Al parecer van a otra sala a charlar y a veces se oye murmullo pero no se entiende y otras no se oye nada.
Al parecer está enganchado a Internet o a algún juego del ordenador.
Suena un móvil, habla uno, posiblemente MAHMUD, es posible que esté hablando en italiano. No se le oye hablar mucho y sólo se entiende cuando dice:" yo quiero ...."
M – hola
D – hola.
M - .... el que tiene el ..... a las 04 horas y .....
Y – tengo ganas de casarme mañana mismo
D – voy a ducharme y me voy.
Y – no tiene porque saber nada de eso
D – ya, es mejor. Cuídate
Y – cuídate tú. Uno paga los gastos de los demás ...

Se oye un sermón religioso sobre la música ya que está prohibida en el Islam. Y sólo se permite para cantar canciones religiosas. El que oye música se está acercando al demonio.

Se oye la voz de uno que al parecer es magrebí
Empieza a decir palabras religioso. Que Dios os bendiga.. vamos a rezar .. y esperemos que ..... y esté liberada .....

Se vuelve a oír el sermón religioso que habla sobre los dichos del profeta MAHOMA sobre la música y las bebidas alcohólicas.

Se oye el móvil de un egipcio que es posible que sea YAHYA
"Hola, ¿cómo estás IMAD?....? bien. ¿qué haces? ... si. vine hace unos días. Gracias a Dios no hay ningún problema. Cada día 10 del mes ¿no? Ya, porque yo se lo dije y MAHMUD también se lo dijo. Él cobra eso. Es fácil si Dios quiere. El próximo mes. Si no viene nadie

este mes, irá el siguiente mes. ¿has recibido las cosas? No hemos recibido nada. Estoy en casa. Recuérdanos en tus plegarias. ¿estás escuchando las cintas? Pide a Dios que nos facilite las cosas. No quiero tardar mucho. Hasta luego.

VIA CADORE.-

4.- Progresivo 1204 .

Hay tres personas que al parecer están haciendo la comida
dos egipcios, uno de ellos es RABEÍ y el otro posiblemente YAHYA y un palestino o jordano y es posible que se llame YOUSEF

H – hola RABEÍ
R – hola
H – esta gente te mira y te observa en todo lo que haces y lo que comes. Es un pueblo inmoral
R – ya. ayer a las 10:05 ... pero a las 10:07 estaba en la puerta. tengo....quedan dos minutos
H – tu tel. está .....
R – no, nadie ..
H – imaginate si él hace ...
R – allá él. Lo del trabajo y uno trabaja unos 5 meses seguidos. Incluso trabajarás los festivos... el tel. ....
Y - ¡qué vas a hacer!
R - ... ellos necesitan obreros.
H – ya. como aquí
Y – por supuesto.
R - ... la más grande en el mundo es IRÁN. ¿si encuentras a alguien en París?
H – no conozco a nadie
Y – no, no conocemos a nadie, a ver si conseguimos la residencia ya que es mucho mejor que el pasaporte y los movimientos serían terrestres.
R – según la Sunna del profeta Mahoma, hay que trabajar. Uno no debe estar sentado sin hacer nada. Uno puede quedarse un mes sin trabajar pero algunos 10 días encontrarás trabajo. pero no más. Pesa 90 kg. Pesaba 70
Y - ¿Cuál es tu situación, YOUSEF?
H – el tema de la residencia.

Y – hace dos años salió una ley y MOHAMAD acogió a ella.
R – ya. .....
Y – salió desde AMMAN. Con 100 dinares... puedes con sólo el nombre.
R – escucha, el trabajo... escucha el tema. Tienes que ver algo que sea cómodo para andar, ... abre hasta las 10:00 y eso aguanta hasta 10, coge unos 4 - 5 kg.
Y - ¿cuánto tarda?
R – 20 días
Y – vale. ¿es contra la lluvia?
R – si. Lo bueno en París es que cada bario tiene casi 4 – 5 mezquitas. Cuando se fue YAHYA allí.....
Y – una planta para las mujeres y otra de hombres y la planta primera la abren para la oración del viernes, es grande y a demás había todo lo que uno necesita de verdura, fruta y latas que los habían traído desde Turquía, Líbano, Siria, AMAN y Saudí. La gente reza y luego baja a comprar lo que necesitan
R – ojalá podamos hacerlo
Y – como la iglesia
R – como el Vaticano.
Y – tengo las fotos de unas mezquitas. Hay que hacer un plano de la mezquita y el permiso para abrirlo.
R – Dios apoya eso y entre las conquistas de los Califatos está Constantina, que actualmente es Turquía y ya está conquistado, faltan ROMA y España. Eso es la voluntad de Dios y han sido conquistados en la época de los califatos. Y si Dios quiere conquistaremos Roma. Ya llegará el día
Y – si Dios quiere.
R – Dios va a eliminar a los infieles y el Islam entrará en todas las casas y habrá gente armada para albar el Islam. Si más de una persona se quedan durante toda la noche albando a Dios hasta que salga el sol su recompensa es como si han ido a la Meca, a la peregrinación.
Y – uno se queda tranquilo. Y será la mejor noche de su vida.
R – soñé con la gente, Iba con dos amigos míos que no sé quien es son y yo hablaba con el profeta y le dije que la gente está llena de pecados y me dijo que Dios me perdonará los míos y que todo el mundo está siguiendo a un chej musulmán sufista... tuve otro sueño en el cual hablaba con el profeta y era fiesta y yo estaba muy contento y le dije que tenía un libro muy bueno escrito por el chej ALALBANI y me preguntó por el título y se lo dije y cuando quise

dárselo porque me lo pidió ya no lo encontraba y el profeta me dijo que no me preocupase. Pregunté al chej MOHAMAD ALALI el que está en Suecia y me dijo que lea los dichos del profeta. Otro sueño que tuve fue en un jardín muy grande y estaba muy contento y me dijo el profeta que pida a un niño pequeño que iba conmigo que rece para alejarse de los pecados.
Y – ya
R – YAHYA .... ¿quieres tomar el café?
H – me da igual.
Se oye a uno hablando por tel. en italiano.
R – que descanse en paz.

VIA CADORE.-

5 .- Progresivo 1043.

- Al parecer están viendo un vídeo que contiene un sermón religioso y unas actuaciones de mártires ya que al final se oyen gritos de "Dios es grande" y puede ser que alguien haya muerto como mártir o que han degollado a algún infiel.
Se oye a RABEÍ hablar con otro egipcio
R – no sé como se fue .....
X – pero él lo sabe .....
R – "Dios es grande"
X – "Dios es grande"
R – la muerte es lo mejor

FIN DE GRABACIÓN

28 705.

CRI PAPEL SEPTIEMBRE

COMISARÍA DE MILÁN

División de Investigaciones Generales y Operaciones Especiales
Sección antiterrorismo

El día 30 de junio de 2004, a las 16.10 horas en las Oficinas de D.I.G.O.S. de Milán.

El abajo firmante Inspector Franco Piredda, perteneciente a la Oficina mencionada, con la asistencia del intérprete de lengua árabe nombrado por la fiscalía en el Tribunal ordinario de Milán, en el ámbito del procedimiento penal nº 17596/04, encargado de las operaciones de escucha y grabación de las conversaciones entre las personas presentes en las **celdas de seguridad** de la Comisaría de Milán, transcribe a continuación los diálogos en árabe grabados en las operaciones de escucha efectuadas el:

8 de junio de 2004: a las 08.45.

Indicamos que por razones de conveniencia, el intérprete sintetiza las conversaciones utilizando términos de los interlocutores, mientras que en el caso de las traducciones integrales - con palabras que podrían resultar incomprensibles – éstas se sustituyen con puntos suspensivos y las letras P.I. (parte incomprensible).

Personajes presentes:

Rabei: Rabei Osman El Sayed Ahmed
Yahia: Yahya Mawed (Mawad) Mohammed Rajeh.

Rumor de fondo, a continuación:

Rabei: Yahia, busca algún sitio para tirar este papelajo.
Yahya: no hay ningún sitio, podemos meterlos debajo de la cama.
Rabei: mójalos y tíralos debajo de la cama y presta atención, no me des la espalda, por favor, no hables de nada, probablemente te amenazarán pero no tienen nada contra ti, si Dios quiere saldrás... Escóndelos, échalos al fondo (ndr. se refiere a los papeles que están ocultando debajo de la cama y que pronto encontrará el personal del servicio de vigilancia en las celdas).
Yahya: para mi que te han seguido.
Rabei: no, siempre he estado atento, me han espiado, han dado mi nombre.
Acaba la cinta.

COMISARÍA DE MILÁN
División de Investigaciones Generales y Operaciones Especiales
Sección antiterrorismo

El día 8 de julio de 2004, a las 15.10 horas en las Oficinas de D.I.G.O.S. de Milán.
El abajo firmante Inspector Franco Piredda y el Jefe Adjunto Francisco Caradonna, pertenecientes a la Oficina mencionada, con la asistencia del intérprete de lengua árabe nombrado por la fiscalía en el Tribunal ordinario de Milán, en el ámbito del procedimiento penal nº 17596/04, encargados de las operaciones de escucha y grabación de las conversaciones entre las personas presentes, efectuadas en el piso de **Rabei Osman El Sayed Ahmed**, nacido el 22.07.1971 en Gharbia (Egipto), sito en Milán, **via Chiasserini** nº 16, transcriben a continuación los diálogos en árabe grabados en las operaciones de escucha efectuadas el:
5 de junio de 2004: a las 17.53, progresivo nº 45.

Indicamos que por razones de conveniencia, el intérprete sintetiza las conversaciones utilizando términos de los interlocutores, mientras que en el caso de las traducciones integrales - con palabras que podrían resultar incomprensibles – éstas se sustituyen con puntos suspensivos y las letras P.I. (parte incomprensible).

Personajes presentes

Rabei: Rabei Osman El Sayed Ahmed
Yahia: Yahya Mawed (Mawad) Mohammed Rajeh

La conversación se desarrolla en voz muy baja.

Rabei: ¿ves esto? Tiene una forma igual, debe tener la forma de un secador, lo importante es transformarlo como en un secador.
Yahia: ¿un secador?
Rabei: Sí, como un secador, lo importante es que expulse aire y que se pueda regular la temperatura.
Yahia: ¿Fría o caliente?
Rabei: No importa, lo importante es que eche aire, sin que lo devuelva.
A continuación dicen palabras incomprensibles
Rabei. Todo se basa en el aire, se transforma como un compresor pequeño, sólo tiene que echar aire. Aire, aire, aire. En el caso del compresor, el mecanismo tiene que modificarse porque sólo tiene que echar aire y no aspirarlo.
Yahia: ¿Y es malo para la salud?
Rabei. Muy malo. Muy malo. Porque cuando empieza a echar este aire, según la cantidad, transforma la temperatura de varios grados. Lo importante es que el aire salga con potencia. Con este aire el cuerpo sufre convulsiones y según el aire que respires, el cuerpo se debilita y sube la temperatura de una forma anormal...
De aquí al final la conversación es incomprensible.

28707.

COMISARÍA DE MILÁN
División de Investigaciones Generales y Operaciones Especiales
Sección antiterrorismo

El día 9 de julio de 2004, a las 15.00 horas en las Oficinas de D.I.G.O.S. de Milán.
El abajo firmante Inspector Franco Piredda y el Jefe Adjunto Francisco Caradonna, pertenecientes a la Oficina mencionada, con la asistencia del intérprete de lengua árabe nombrado por la fiscalía en el Tribunal ordinario de Milán, en el ámbito del procedimiento penal nº 17596/04, encargados de las operaciones de escucha y grabación de las conversaciones entre las personas presentes en el piso de **Rabei Osman El Sayed Ahmed**, nacido el 22.07.1971 en Gharbia (Egipto), sito en Milán, **via Chiasserini** nº 16, transcriben a continuación los diálogos en árabe grabados en las operaciones de escucha efectuadas el:
5 de junio de 2004: a las 09.10, progresivo nº 22.

Indicamos que por razones de conveniencia, el intérprete sintetiza las conversaciones utilizando términos de los interlocutores, mientras que en el caso de las traducciones integrales - con palabras que podrían resultar incomprensibles – éstas se sustituyen con puntos suspensivos y las letras P.I. (parte incomprensible).

Personajes presentes

Rabei: Rabei Osman El Sayed Ahmed
Yahia: Yahya Mawed (Mawad) Mohammed Rajeh.
Mahmoud: Khalifa Mahmoud Aly Abdel

Cuando comienza la conversación, Mahmoud comenta que ha sido objeto de un control de Policía y espera que ese hecho no le cause problemas cuando vaya a renovar el permiso de residencia. Mahmoud afirma que los policías que lo han identificado se portaron bien con él, lo que desencadena la siguiente reacción de Rabei Osman:

Rabei: Son esclavos, porque ahora llega el 'perro' (ndr. Bush) e intentan hacer los controles, que al final no sirven para nada, porque si quieren atacar, atacan. La culpa es de Berlusconi, porque Berlusconi es un gran dictador, pero yo creo que todos los países que siguen a América tendrán el mismo fin que Aznar, y creedme hermanos míos, os lo juro, no miento, he vivido allí y sé perfectamente que después de lo que ocurrió en la estación de Atocha, todos, los árabes, los españoles participaron en una manifestación de protesta y con pancartas llamaban asesino a Aznar. También había hermanos que colgaron en la pared una caricatura de Aznar y Bush...(pequeña parte incomprensible)...esta manifestación tuvo un gran éxito. Creedme, os lo juro, mucha gente se manifestó en la calle, sobretodo en el barrio donde sucedió todo. Soy muy feliz porque ha caído el gobierno del perro Aznar, pero hermanos míos, si en Italia pasase lo que pasó allí, la culpa será de Berlusconi, porque el que sigue a ese perro se hará daño a si mismo. Francia ha sido muy lista porque saben que la comunidad árabe es muy influyente allí, y es mejor

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

tenerlos a favor que en contra. El que siga al perro sólo tendrá el terremoto y Madrid ha sido la prueba. La gente, el pueblo, son contrarios al apoyo a los americanos por la guerra en Irak. Creedme, muchas personas están contra esta guerra, sólo los estados, los gobiernos quieren la guerra. Pero, gracias a Dios, hemos eliminado a Aznar, gracias a Dios. Madrid es una lección para Europa, que debe entender que tiene que alejarse de Estados Unidos. El gobierno de Berlusconi sigue el método del perro y ruego a Dios que elimine a este gobierno de Berlusconi porque es un gobierno dictatorial, es un destructor del Islam y esperemos que Dios le dé un desastre, así su país tendrá un desastre. Además el perro ha sido huésped de honor y eso no es más que un ultraje al Islam y me gustaría que fuese el fin de Aznar. Zapatero, este que ha llegado ahora, es muy listo porque ha entendido rápido el valor de los árabes y en cuanto se ha hecho cargo del gobierno ha abierto un diálogo con los marroquíes y los árabes.

A continuación viene una parte en la que Rabei elogia a Zapatero por haber entendido 'el mensaje' de los árabes, después:

Rabei: y este (Berlusconi) invita al perro hijo de perra

Mahmoud: no puedes decir esto, él invita a quien quiere, eso es cosa suya, es su país.

Rabei: tienes otra visión.

Mahmoud: no, rotundamente no. Cuando estaba en otro país, antes de que llegase aquí, veía que los norteamericanos habían hecho así, habían hecho esto, lo otro, después cuando he llegado aquí lo he encontrado todo distinto. Es una confusión total.

Rabei: Veo que miras otros telediarios, que sepas que es todo propaganda.

Mahmoud. Que sepas que a mi no me interesa nada. Porque hay quien dice que estamos equivocados, después hay otros que dicen que tenemos razón.

Rabei. Pero que sepas que son enemigos de Dios.

Mahmoud. Escúchame, dios es único. A mí, sinceramente, no me importa que otro sea judío, ortodoxo, católico, cada uno es libre de rezar a quien quiera y ni tú ni yo tenemos que juzgarle. Para mí sólo existe un Dios, al final de esta historia todos saben que existe un solo dios, no sabemos lo que ha querido hacer dios, cada uno reza a su modo, Dios ha hecho las oraciones para los judíos, para los ortodoxos, para los árabes, pero sólo existe un dios, porque todas las oraciones se refieren a Dios.

Rabei. todos acaban en el infierno, no lo digo yo, lo dice el libro de Dios.

Mahmoud: Sólo sé una cosa, la de rezar a Dios. Lo importante es que conozcas a Dios y le reces, no te portes mal y no hagas cosas que no están bien, el resto es todo superficial y no importa que tú seas judío, árabe u ortodoxo.

Rabei. ¿Por qué estás tú con los judíos? ¿Te gusta que maten a nuestros hermanos?

Mahmoud. No, no es así. Me disgusta que lo entiendas mal.

Rabei. No, he notado que tenemos dos vías de pensamiento distintas.

Mahmoud: No es esa la cuestión. Porque cada uno dice tener razón, el judío dice tener razón, el árabe dice tener razón, el cristiano dice tener razón, yo no quiero estar con nadie. Yo y Dios. Sé lo que siento y sé que Dios existe, pero debes saber que no estoy de acuerdo con tus ideas. En absoluto, sin ofenderte.

Rabei: Ok, entiendo tu camino. Basta y sobra.

Mahmoud: Y no te enfades.
Rabei: Cada uno de nosotros tiene su camino.
Mahmoud: Pero que sepas que existe un solo Dios.
Rabei: A mi me parece que tú no tienes un solo camino, para mi que tu tienes varias.
Mahmoud: Me desagrada que pienses de ese modo. Sólo Dios sabe cuál es mi fe y no tienes que venir a juzgarme.
Rabei: Para mí, tú no ves la sangre que corre por la tierra del mundo.
Mahmoud: Corre por las dos partes y no solo por una.
Rabei: ¿Y los niños que mueren?
Mahmoud Sólo digo una cosa, todos los atentados que se han cometido, siempre está la mano de un árabe y en ellos siempre hay un egipcio que los guía. Espero que en Italia no suceda nada peligroso, porque si no, terminamos de vivir y pagaremos por ellos. Estoy muy preocupado porque todos hemos venido aquí a trabajar y gracias a este país nuestros compatriotas han creado algo, han comprado casa aquí, han empezado una actividad y han hecho dinero aquí.
Rabei: son asnos, son incrédulos, se aprovechan de nosotros, los he visto, en Alemania, en Francia o en España, y después aquí no tenéis nada, honor, dignidad, todo es explotación. Nunca he visto uno que trabaje por 5 euros y han olvidado sus ideas, su dignidad, su religión. Te diré aún más, cada domingo van a comer con ellos, con los enemigos de Dios, los ves con la cerveza, con la carne de cerdo, con las mujeres, se han vuelto como ellos. No estamos de acuerdo.
Mahmoud: Te he dicho que cada uno tiene sus ideas.
Rabei: la política europea la conozco muy bien y hace muchos años que viajo por Europa y conozco mejor que tú la vida en Europa. Espero que llegue el día en que despiertes y Dios perdone tus palabras. Ahora es mejor que no discutamos porque tenemos dos formas de pensar distintas. Yahia, prepara un café que vamos a salir.
No hablan hasta que acaba el progresivo.

COMISARÍA DE MILÁN
División de Investigaciones Generales y Operaciones Especiales
Sección antiterrorismo

El día 21 de julio de 2004, a las 10.00 horas en las Oficinas de D.I.G.O.S. de Milán.
El abajo firmante Inspector Franco Piredda y el Agente asignado Tommaso Tagliente, pertenecientes a la Oficina mencionada, con la asistencia del intérprete de lengua árabe nombrado por la fiscalía en el Tribunal ordinario de Milán, en el ámbito del procedimiento penal nº 17596/04, encargados de las operaciones de escucha y grabación de las conversaciones entre las personas presentes en el piso de **Rabei Osman El Sayed Ahmed**, nacido el 22.07.1971 en Gharbia (Egipto), sito en Milán, via Cadore nº 33 transcriben a continuación los diálogos en árabe grabados en las operaciones de escucha efectuadas el:
29 de mayo de 2004: a las 18.37.38, Línea 1, progresivo nº 1204-

Indicamos que por razones de conveniencia, el intérprete sintetiza las conversaciones utilizando términos de los interlocutores, mientras que en el caso de las traducciones integrales - con palabras que podrían resultar incomprensibles – éstas se sustituyen con puntos suspensivos y las letras P.I. (parte incomprensible).

Personajes presentes

Rabei: Rabei Osman El Sayed Ahmed
Yahia: Yahya Mawed (Mawad) Mohammed Rajeh.

Al comienzo de la conversación Rabei habla de su traslado a Europa (ndr. ya conocido) y de las costumbres del pueblo alemán, conversación no útil y a continuación:

Rabei: antes o después habrá un ejército islámico, se formará un gran ejército islámico, ya se ha empezado a sentir su eficacia y todo lo que está pasando ahora y los hechos que suceden están escritos en el Corán. Fueron dichos por nuestro Profeta y demuestran que todo lo que ha dicho está sucediendo de veras, había previsto el futuro. Todo, todo está sucediendo y antes o después, como dice el amigo del Profeta Al Bukari, entraremos en Turquía, en Constantinopla y en otros países de los enemigos de Dios, incluida Roma....entramos, Roma, Roma, si Dios quiere entramos, también entramos en Roma...Roma, Roma, abrimos Roma con los de Holanda...Roma, Roma, si Dios quiere Roma se abre, será....Será....Cuando llegue el momento, será el momento. Hace falta que este ejército islámico crezca. Oh, dios, ayúdanos, danos la fuerza para combatir a los enemigos de dios y a los judíos.
Yahia. Dios está con nosotros.
Rabei: Sólo me hace falta una cosa, he estado en La Meca, he purificado mi cuerpo, oh Dios, espero que llegue eso que me hace falta y que siempre he deseado, esperemos formar todos una familia en el Paraíso...esta tarea dura sólo lo que duran dos reverencias y ya, pero se retrasa, aunque digan que el retraso es bueno, pero me llegan varias señales. Cuando Dios te da su camino, ese es el momento justo, sabes que ha llegado, y así descansamos

todos, pero siento que llega el momento porque últimamente tengo buenas sensaciones, sueño con el profeta, la última vez he soñado que tenía una pistola, pero una grande, en la mano, pero a mi lado había dos amigos nuestros a los que no logré verles la cara, en algunos momentos sueño que formo parte de un grupo que anda hacia el Paraíso, otras sueño cosas particulares, porque son sueños muy, muy agradables, pero muy delicados. Como cuando, cerca de la casa donde he estado en Madrid previ que aquellos amigos de los que te he contado aquello se habían ido de verdad al paraíso, estaba muy contento en aquel sueño. También busqué indicaciones en libros pero no encontré ninguna sobre el sueño que tuve. Tuve que conectarme a través de Internet con el **jeque Owda** y con el **jeque Ali**, aquel del que te hablé y que ahora está en Kuwait, para que hicieran una interpretación de mis sensaciones, ellos no pudieron darme una buena explicación pero me han confirmado que me pasa algo muy bueno, que sólo tenga paciencia, me acuerdo de que cuando estaba en España, cuando quería estar concentrado me iba a pensar por un jardín muy grande en Madrid que se llama G-nea (o Ginea), un jardín público muy bonito, allí oí a un amigo mío, que se llama **Zouhair**...que estaba organizando algo y efectivamente murió mártir.'

Llega Hussam. Rabei y Yahia y cambian de tema.

Acaba el progresivo.

COMISARÍA DE MILÁN
División de Investigaciones Generales y Operaciones Especiales
Sección antiterrorismo

El día 20 de julio de 2004, a las 15.00 horas en las Oficinas de D.I.G.O.S. de Milán.
El abajo firmante Inspector Franco Piredda y el Agente designado Tagliente Tommaso, pertenecientes a la Oficina mencionada, con la asistencia del intérprete de lengua árabe nombrado por la fiscalía en el Tribunal ordinario de Milán, en el ámbito del procedimiento penal nº 17596/04, encargados de las operaciones de escucha y grabación de las conversaciones entre las personas presentes en el piso de **Rabei Osman El Sayed Ahmed**, nacido el 22.07.1971 en Gharbia (Egipto), sito en Milán, via Cadore nº33, transcriben a continuación los diálogos en árabe grabados en las operaciones de escucha efectuadas el:
28 de mayo de 2004: progresivo nº 1043 a las 20.02.16, línea 1-

Indicamos que por razones de conveniencia, el intérprete sintetiza las conversaciones utilizando términos de los interlocutores, mientras que en el caso de las traducciones integrales - con palabras que podrían resultar incomprensibles – éstas se sustituyen con puntos suspensivos y las letras P.I. (parte incomprensible).

Personajes presentes

Rabei: Rabei Osman El Sayed Ahmed
Yahia: Yahya Mawed (Mawad) Mohammed Rajeh.

(n.d.t.: en un principio también está Hussam que pide permiso para ir a la ducha, después el diálogo se desarrolla sólo entre Rabei y Yahia).

Rabei. 'Acércate, mira bien con tus ojos, esta es la política que hay que seguir, la política de la espada...ven a ver el hermano **Abu Mussab'**.
*n.d.r. en este momento se oye teclear en el ordenador que ambos usan para ver el vídeo de la decapitación del ciudadano americano **Nicholas Berg**, secuestrado en Irak por parte de militantes islámicos.*
Rabei: 'Hay que estar muy decidido, la decisión es la decisión'.
Se oye la voz del que lee el comunicado, poco después se oyen gritos de Nicholas Berg, a Rabei le encantan las imágenes que ve y toma el pelo al secuestrado.
Rabei. 'Esta es la política, dios es grande, dios es grande, dios es grande...ve al infierno, enemigo de Dios, mátalo, mátalo...sí, así... dególlalo bien, córtale la cabeza...si fuera yo le habría quemado para hacerle probar cómo es el infierno...córtale la cabeza...dios es grande, dios es grande.'
Yahia: ¿No es un pecado?
Rabei: ¿Quién dice eso? Nunca es un pecado...por la causa nunca es un pecado, así acaban todos, esa es la verdad, esto es la verdad...y así la decisión final...todos...esperamos que también sus padres tengan este final...perros...todos, todos...sólo hay que estar convencido al tomar la decisión...Yahia ¿Te has asustado? ¿Estás en shock?
Yahia: No, no, creo que es un pecado, sólo creo que es un pecado.

Rabei: Cuando entras en un movimiento nunca es pecado porque hay una causa, la causa islámica, todos al infierno...todos acaban en el infierno, todos. El que hiere al islam tiene este final. Cada cosa hecha por el Islam es justa, cada acción es justa, lo importante es que obtengas el resultado. Porque ¿no matan ellos a los árabes?...e incluso cosas peores...estos son de Chechenia, ésta es la especialidad en Chechenia...estos son carniceros chechenos.'

Ndt: mientras ven el vídeo Rabei parece muy contento y comenta lo que ve con maldad creciente y participa de forma emotiva, sobretodo en el momento de la decapitación.

D.I.G.O - QUESTURA DI M...

28714

Divisione Investigazioni Generali Operazioni Speciali

Sezione Antiterrorismo

Procedimento Penale 17596/04

Ambientale via Chiasserini n.16 5 giugno2004 dalle ore 09.10 progr. 22 5 giugno2004 dalle ore 17.53 progr. 45
Ambientale camera di sicurezza 08 giugno 2004 dalle ore 8.45
Ambientale via Cadore n33 28 maggio 2004 delle ore 20.02.16 L1 progr 1043 29 maggio 2004 delle ore 18.37.38 L1 progr 1204

(4)



28715.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil cuatro.

El escrito remitido desde Gandía fechado el 9 de noviembre de 2004, remítase a la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información para su conocimiento y, en su caso, efectúen las correspondientes diligencias de investigación, dejando copia del mismo unido a las actuaciones.

El informe elaborado por la Unidad Central de Información Exterior remitido a través de la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información con registro de salida 35825, relativo Faissal Allouch y Djamedl Seddiki, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Únase el extracto de algunas conversaciones de la operación "pipol" de Antonio Toro con José Emilio Suárez Trashorras, y de el Nayo con Marcos Barreiro Magán, remitida por el Iltmo. Sr. Fiscal Especial Contra la Droga del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Únanse los Decretos y comunicaciones remitidos por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y comuníquese telefónicamente a la misma el teléfono, fax y dirección de la Comisaría encargada de la custodia del testigo protegido al que se refiere a fin de que establezcan los medios para su citación y traslado. Dese traslado, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

La comunicación y Nota Informativa remitidas por la Secretaría de Estado de Seguridad en relación a Trashorras, Toro y Lavandero, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.

Únase la comunicación remitida por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil referencia JHB/jamf/secr nº 32133, de 26 de noviembre de 2004 relativa a relación o contactos entre la organización terrorista ETA con miembros y organizaciones terroristas islamistas, y dese traslado al Ministerio Fiscal mediante copia para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la comisaría Local de Avilés informando acerca de gestiones sobre Carlos Andrés Castro Vega, así como el remitido por la Jefatura Superior de Policía de Asturias remitiendo documentación sobre alquiler de nave comercial por Antonio Toro Castro, únanse y dese traslado de los mismos mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El testimonio de la sentencia dictada por el Juzgado Central de Menores en el Expediente de Reforma 3/2004 seguido contra el menor Gabriel Montoya Vidal, únase y dese traslado de la misma, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Subdirección General Operativa de la Dirección General de la Policía, con registro de salida de 29.11.2004, número 358, por el que acompaña dos nuevos informes de fecha 26 y 29 de los corrientes enviados por la Jefatura Superior de Policía de Asturias, únase y dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

La documentación traducida en soporte CD R y CDR original, elaborada por la Unidad Central de Información Exterior remitido por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información, únase a las actuaciones (traducción y los dos CD que aportan), y dese traslado mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

28717

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	4668
TELEFONO CONEXION	915822281
ID CONEXION	
HORA COM	03/12 13:20
TP USADO	00'26
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, adjunto remito el escrito remitido desde Gandía fechado el 9 de noviembre de 2004 para su conocimiento y, en su caso, efectúen las correspondientes diligencias de investigación, dejando copia del mismo unido a las actuaciones.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

28718.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, adjunto remito el escrito remitido desde Gandía fechado el 9 de noviembre de 2004 para su conocimiento y, en su caso, efectúen las correspondientes diligencias de investigación, dejando copia del mismo unido a las actuaciones.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

84.128

JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que habiéndose estropeado el marcador electrónico de reloj con el que se sellan los escritos presentados en este Juzgado, hasta que el mismo sea reparado, los escritos se sellarán con sello y fechador del Juzgado poniendo manualmente la hora de presentación de los mismos.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

28720.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO: En MADRID, siendo las 12:20 horas del día 30/11/04, se constituye el Secretario Judicial para la practica de la presente diligencia acordada en resolución de fecha 30/11/04 así como los funcionarios del CUERPO NACIONAL DE POLICIA con número de carné profesional: 67.147, 85.513, 64.106, 28225, 82.677, 81.431 y 64.919

en el domicilio de ABDELKADER HASSAN ABUSNIOMAN

sito en LA CALLE SALAMANCA Nº3, PISO BAJO PATIO INTERIOR FRONTAL

al objeto de llevar a cabo la entrada y registro acordada en dicha resolución.

En el expresado domicilio, se halla quien dice ser EL PROPIETARIO, DON ABDELKADER HASSAN ABUSNIOMAN

a quien, una vez identificados debidamente los asistentes al acto, se le hace saber el objeto de la diligencia y se procede a notificarle en legal forma el auto anterior de fecha 30/11/04, con lectura integra del mismo y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, instruyéndole de todos sus derechos y recursos, órganos y plazo (Art. 248/4 de la L.O.P.J.) y, quedando enterado, se le hacen las prevenciones legales y obligaciones que contrae.

Manifiesta: NADA EN PARTICULAR

En consecuencia, se procede al registro de las distintas dependencias o habitaciones de dicho domicilio con el siguiente resultado:

- SE INTENTA ENTRAR EN EL DOMICILIO USANDO LAS LLAVES FACILITADAS POR EL PROPIETARIO, PERO LA CERRADURA ESTA ROTA. SE LLAMA A UN CERRAJERO PARA QUE LA ABRA, LO QUE FINALMENTE CONSIGUE A LAS 1:30 HORAS. SEGUIDAMENTE, LOS MIEMBROS DEL TEDAX PROCEDEN A INSPECCIONAR EL DOMICILIO. A CONTINUACIÓN ENTRAN LOS MIEMBROS DE LA POLICIA CIENTIFICA. SE TOMAN FOTOGRAFIAS. EL DOMICILIO ES UNA PEQUEÑA ESTANCIA CON COCINA ANEXA Y CUARTO DE BAÑO.

- SE TOMA UN FROTIS DE LA MANILLA INTERIOR DE LA PUERTA DE ENTRADA Y SE RESERVA COMO "MUESTRA 1".

- SE RECOGEN LOS SIGUIENTES OBJETOS: UNA BOMBILLA, 12 FOLLETOS PUBLICITARIOS, PERIÓDICO DE "12-SEP-02", CALENDARIO DE 2003, BONO DE AMOMA, REVISTA "FREEDOM", REVISTA "EL CULTURAL" DE FEBRERO DE 2003, PERIODICO "CASA NUEVA", GUIA DE TRANSPORTE PUBLICO, 5 HOJAS CON LETRAS Y NUMEROS ALUSIVOS, FOTOCOPIA (1)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ON ARABE, CARTA DE CHRYSLER, SOBRE DE LA OFICINA DE EMPLEO, 3 BOLSAS DE PLASTICO, UN MOBIL ALCATEL CON EL Nº: BE41W-1DTLES2, CAJA DE DUMONTINE 500 CON 10 COMPRIMIDOS DE DUMONTINE, 4 ASPIRINAS BAYER Y 5 PASTILLAS ROSAS. TODO ELLO ES RESEÑADO COMO "MUESTRA 2".

- DOS PEINES SE RECOGEN TAMBIEN. UNO BLANCO, Y OTRO VIOLETA. SE RESEÑAN COMO "MUESTRA 3".
- UN PAPEL CON INSCRIPCIONES EN ARABE, ES RECOGIDO COMO "MUESTRA 4".
- SE INTERVIENEN UNOS AURICULARES, UN DICCIONARIO, UNA CAMISETA, UNA PORCHA, 2 FOLLETOS PUBLICITARIOS, UNA TELA BLANCA, ANUNCIO INMOBILIARIO, UN SOBRE DE CHICLES, 5 PERIODICOS EN ARABE, UNA REVISTA, 3 BOLSAS Y UN CORTAUÑAS. TODO ELLO SE RESEÑA COMO "MUESTRA 5".
- SE RECOGEN 3 RECORTES DE PERIÓDICO, UNA BOLSITA DE PLASTICO Y UN VASO DEL MISMO MATERIAL. SE RESEÑA COMO "MUESTRA 6".
- TAMBIEN SE ENCUENTRA UNA TIRITA QUE SE RECOGE COMO "MUESTRA 7".
- SE RECOGE UNA BOLSA BLANCA DE "C&A", QUE SE RESEÑA COMO "MUESTRA 8".
- SE RECOGE UN FROTIS DE UNA BOTELLA DE MOSTO QUE SE ENCUENTRA EN LA COCINA Y SE RESEÑA COMO "MUESTRA 9".
- SE RECOGE UN FRAGMENTO DE TELA QUE ES RESEÑADO COMO "MUESTRA 10".
- SE RECOGE UN PAÑUELO DE PAPEL QUE SE RESEÑA COMO "MUESTRA 11".
- SE RECOGE UNA ESPONJA-RASCADOR QUE RESEÑA COMO "MUESTRA 12".
- SE INTERVIENEN 3 BOLSAS DE PLASTICO QUE SE RESEÑAN COMO "MUESTRA 13".

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- EN EL SUELO DE LA COCINA SE HALLA UN PAÑUELO SUCIO QUE SE RESERVA COMO "MUESTRA 14".

- DE LOS REACTIVOS APLICADOS SE TOMAS DISTINTAS MUESTRAS RESERVADAS DE LA SIGUIENTE FORMA:
  - TESTIGOS DEL 1 AL 7 INCLUSIVE EN LA VENTANA FRONTAL DE LA COCINA
  - LA Nº8 EN LA VENTANA LATERAL
  - TESTIGOS 9, 10 y 11 EN UN "TAPOR WARÉ".
  - TESTIGO NUMERO 12 EN LA MUEBLA
  - TESTIGOS 13, 14, 15, 16 y 17 EN LOS PUERTAS DE LOS ARMARIOS DE COCINA
  - LA 18 PUERTA DE LA COCINA, TAMBIÉN
  - LA Nº19 EN UN PLATO BAJO LA PILA DE FREGAR.
  - Nº20 EN EL MARCO DE LA VENTANA INTERIOR
  - 21 EN EL INTERIOR DEL CUADRO ELECTRICO.
  - LA 22, 23, 24 y 25 EN EL INTERIOR DE LA PUERTA DE DICHO CUADRO ELECTRICO.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO 6 — POLICIA JUDICIAL — SECRETARIA — MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION 6

La totalidad de los efectos ocupados y que han sido reseñados anteriormente queda en poder de los funcionarios que han intervenido en la presente diligencia.

Siendo las 17:00 horas del día 30/11/04, se da por terminada la presente diligencia, levantándose acta acreditativa de ello, que después de leída y hallada conforme, es firmada por
así como por los funcionarios que constan en el encabezamiento y por mí, el Secretario Judicial, de lo que doy fe:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 — REPUBLICA JUDICIAL — SECRETARIA — MADRID

28.221-

87.677

64919

85513

67147

64.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado Central de Instrucción número seis
Asunto: Sumario nº 20/04

ACEPTACIÓN COMPETENCIA DILIGENCIAS INDETERMIANDAS: 1569/04
Juzgado de Instrucción nº 43 de MADRID
LESIONADO: **BENJAMIN WILMAN LEON RAMIREZ**

AUTO

En Madrid a TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En Este Juzgado Central de Instrucción número 6 se instruye el sumario 20/2004 como consecuencia de los atentados en Madrid, estaciones de RENFE de El Pozo, Santa Eugenia y Atocha, del día 11 de Marzo del 2004.

SEGUNDO: El Juzgado de Instrucción número 43 de MADRID inició diligencias (DILIGENCIAS INDETERMINADAS nº 1569/2004) como consecuencia de las lesiones sufridas por BENJAMIN WILMAN LEON RAMIREZ, que, en principio, se le ocasionaron por los hechos instruidos en este sumario; constan partes de Lesiones del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON.

TERCERO: El citado Juzgado de instrucción, por resolución de fecha 8 DE NOVIEMBRE DE 2004, acuerda la inhibición del conocimiento de su procedimiento a favor del Juzgado Central de Instrucción número 6.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Los hechos objeto de las presentes diligencias pueden presentar las características de la presunta comisión de un delito cuyo conocimiento, conforme a lo establecido en los artículos 23, 65 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, viene atribuido a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y, por ende, corresponde su instrucción a los Juzgados Centrales de Instrucción.

Procede aceptar la competencia, por este Juzgado Central, para la instrucción de las diligencias iniciadas en el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 43 DE LOS DE MADRID (DILIGENCIAS INDETERMINADAS Nº 1569/04).

Conforme a lo razonado, a los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Se acepta la competencia por este Juzgado Central de Instrucción número 6 para la instrucción de las DILIGENCIAS INDETERMINADAS Nº 1569/2004 del Juzgado de Instrucción nº 43 de MADRID, que se acumulan al sumario nº 20/2004.

Quede el original de este auto en la causa principal y llévese testimonio del mismo a la pieza separada correspondiente junto con las diligencias remitidas por el Juzgado que se ha inhibido y los partes de lesiones de BENJAMIN WILMAN LEON RAMIREZ.

Notifíquese esta resolución al fiscal y a las partes comparecidas con la instrucción de que la misma no es firme siendo susceptible de ser recurrida en reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma Don Juan Del Olmo Gálvez Magistrado del Juzgado Central de Instrucción número seis. Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DECLARACIÓN TESTIGO

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece quien mediante D.N.I. nº 50205376X acredita ser **D. ALBERTO AROZAMENA LOPEZ**, nacido en Madrid el 29-11-1975, hijo de Alberto y Micaela, con domicilio en c/ Islas Cies 20 Pozuelo de Alarcon Madrid, tel 607634991, estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez.

Por S.Sa. se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió juramento/promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, dijo:

Que el dicente estaba trabajando en una obra que está en la salida de la estación de Vicálvaro, la anterior a Santa Eugenia, cuando llega a las 8´30 a la obra no había escuchado nada de los atentados. Cuando llegó se enteró de lo que había pasado y él y sus compañeros encendieron la radio. Sobre las 9´30 mas o menos se entera que una persona de la obra vio a alguien por la mañana que se quitaba la ropa quedándose con otra puesta e hizo una bola con ella y la dejó debajo de una caseta de la obra, fueron a mirar y vieron que la ropa estaba allí, decidieron llamar a la Guardia Civil , estos les dijeron que esperasen, y mientras llegaban encontraron dentro de un contenedor unos guantes de lana y una braga de las que se ponen en la cabeza, porque miraron en distintos lugares para ver si había mas ropa. Al salir de la estación de tren hay que bordear la obra y se pasa por delante del contenedor donde estaban los guantes y una braga. Cogieron los guantes y la braga y los dejaron al lado de la ropa, pero en montones separados, notando que la misma toda era nueva , cuando llegó la Guardia Civil se puso en contacto con la persona que lo había visto, este comentó que vio como una persona se quitó la ropa apoyó la mano en la caseta y dejo la ropa debajo, la Guardia Civil tomó huellas..

Que hay dos casetas y una es de un material mas bien satinado y la otra está pintada de azul. La Guardia Civil recogió las pruebas y después de un tiempo preguntando se van.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A la hora de comer cuando el dicente sale, un poco mas allá del contenedor donde estaban los guantes encontró unos circuitos impresos que tenía una especie de procesador, unas tarjetas telefónicas que cree que era de vodafone y unas pilas y llama a la Guardia Civil, cuando llegaron recogieron las pruebas, eran los mismos de la otra vez.

Que la persona que ve al que dejó allí la ropa es un carpintero que trabajaba para la obra.

Se encomienda al testigo que en cuando pueda tener conocimiento de la identidad de esa persona lo comunique a este juzgado.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DECLARACIÓN TESTIGO

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil cuatro..

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece quien mediante permiso de resudencia

estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez.

Por S.Sa. se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió juramento/promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, dijo:

Se le muestra la declaración que prestó ante la Unidad Central de Inteligencia el día 18 de noviembre de 2004 y la ampliación que efectuó el día 19 de Noviembre de 2004 ante la misma Unidad al efecto de que manifieste si se ratifica en la misma y en los reconocimientos fotográficos realizados y si reconoce su firma: Manifiesta que reconoce su firma y se ratifica en los reconocimientos fotográficos y en las declaraciones.

Solicita la protección de testigos dado su vínculo o relación con personas del entorno de alguno de los investigados lo que puede afectar a su integridad física y a su familia.

Se le pone de manifiesto la pagina 4 de la primera declaración. Manifiesta que cuando tuvo conocimiento de que Jama estaba en España fue en el año 2002, que lo sabe porque se lo dijo su primo Hicham (el primo de Jamal), el dicente vio a Jamal en el 2003, fue en el verano, el declarante trabajaba en el Carrefour de Aluche y lo vio en la plaza.

Que no sabe el apellido de Lofti. Es un chico delgado, lleva siempre barba y pelo moreno de 1'74m de altura, que debe tener en la actualidad unos 27 o 28 años.

Puesta de manifiesto la ampliación de la declaración, manifiesta que lo reconoce porque Jamal tiene una forma de hablar peculiar porque tiene sus dientes pero uno encima de otro y un defecto en el labio, actualmente se puso unos dientes postizos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que cuando le ponen la cinta de reivindicación del atentado en la que aparecen tres personas identifica a Jamal plenamente como la persona que está leyendo el comunicado y que por su expresión cree que es la forma habitual que hablaba Jamal.

Tras leerle SSª la transcripción de la declaración de la cinta de fecha 29-02-04 a las 12´05 grabada en el paso 319 del master 8, de las conversaciones telefónicas grabadas por la UDYCO, al teléfono 606547460 de Othman, manifiesta que él en esa conversación no ha escuchado lo de clavo grande y que se ratifica en que clavo es el arma. Que la palabra que dice es Mesmar que significa clavo literalmente y que el considera que se refiere a pistola o arma, también se utiliza otra palabra Kasdera que significa lo mismo.

Que no sabe si tenía algún negocio en las islas Baleares, que sabe que en el año 92 y 93 estaba en Canarias porque tiene en dicho lugar un cuñado y se fue una temporada porque allí se vendía mucha droga.

Que el declarante desde el verano del 2003 hasta el 11 de Marzo de 2004, no volvió a ver a Jamal.

Que a Abdelilah El Fadual El Akil lo ha visto a finales del 2003 en la tienda donde trabajaba el declarante del Carrefour.

Que en el año 2004 no escucha conversaciones del entorno de Jamal que le hagan pensar en algún cambio en ellos o algo llamativo.

Que conocía que Jamal usaba documentación a nombre de Said Tlidni.

Que no le suena Amer el Chapa.

Que el que falsificaba la documentación para todos, Jamal y todo su entorno, era un chileno que le llamaban Teodoro. Tenía una casa por la plaza Quevedo. Jamal negociaba con dichos documentos es decir, los compraba a lo mejor a 30.000 pts y los vendía a 200.000 pts. Abdelilah y Jamal salían de la casa de este señor cuando fueron detenidos, con documentación falsa en el 2001.

Que sabe que Jamal estuvo en la cárcel de Francia unos meses, cree que en el año 98.

Que Jamal iba a Amsterdam, su hermano Mustafa vivía allí y también su primo, el hermano de Hichan Ahmidan.

Que cuando Jamal vuelve de Marruecos mantenía los negocios con la misma gente, la gente seguía trabajando igual que cuando él estuvo en prisión en Marruecos y eran Abdelilah, Anuar y Hichan su primo.

Que Abdelilah se dedica a negociar con vehículos.

Que Abdelilah era el hombre de confianza de Jamal.

Que después de lo sucedido el declarante no ha escuchado nada en relación con los atentados, la gente no comenta nada de ese tema.

Que el declarante ya no se mueve por el entorno de Lavapiés porque lleva 5 años trabajando, cotizando a la Seguridad Social .

Que al chileno lo volvió a ver después un año de estar detenido. Cree que sigue en España.

Por el Ministerio Fiscal se manifiesta que de conformidad con el art. 1 y siguientes de la LO 19/94 de 23 de diciembre que procede otorgar la condición de testigo protegido al declarante.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DECLARACIÓN TESTIGO

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece quien mediante pasaporte H 974167

Mohamed Djillali Chettouf al que se le toma juramento de ser veraz en el desempeño de su funcion y el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez.

Por S.Sa. se le hace saber la obligación que tiene de ser veraz y las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, así como la de poner en conocimiento del Juzgado los cambios de domicilio que hiciere durante la sustanciación de este procedimiento, como igualmente la de comparecer siempre que se le cite para ello; le recibió juramento/promesa que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, dijo:

Solicita la protección de testigos dado su vínculo o relación con personas del entorno de alguno de los investigados lo que puede afectar a su integridad física y a su familia.

Se afirma y ratifica en la declaración prestada en la Unidad Central de Información el día diecinueve de noviembre de 2004 así como en el reconocimiento fotográfico realizado en la misma fecha y reconoce como suyas las firmas que aparecen .

Que si que ha estado antes del 11 de marzo de 2004 en reuniones del entorno de Jamal, pero que no le llamaría reuniones sino encuentros, se hablaba de YIHAD pero no de una forma radical, no se hablaba de terrorismo.

Que iba con esa gente pero no pensaba que ellos eran como han resultado ser y que tampoco prestaba mucha atención a lo que decían y que tampoco se acuerda a los sitios donde iban que no eran sitios determinados.

Que despues del 11 de marzo de 2004 la relación con Muhannad ya no era la misma, y Moutaz se había ido a Londres.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que estaba presente en esas reuniones y hablaban de YHIHAD, Sherhane, Mustafa Maimouni y Moutaz , hablaban de la muerte de los hermanos en Palestina, Afganistan, Irak.

Que el declarante estuvo presente en el momento de captar a alguien. Que dos veces fueron hasta su barrio en Mostoles Sharhane y Mustafa para tratar de captarle a él, para acompañarles a las Mezquitas, a los pantanos el fin de semana, y Mouhannad le llama mucho por teléfono. El declarante trabajaba en Fuenlabrada en un almacén de ropa y Mouhannad iba a verle tres o cuatro veces a la semana a Fuenlabrada. Trataba de captarle para ser muy riguroso en el Islam, y para participar en grupos mas reducidos. Le hablaba mucho de que tenía que ser mas riguroso en la oración, en la mezquita, y le quería presentar muchos amigos mas para ir juntos a la Mezquita a la M30 y a otras.

SSª le pregunta si alguna vez quiso llevarle a alguna reunión mas reducida donde se hablaba más de la YIHAD, de guerra Santa, de operaciones contra intereses occidentales, españoles, manifiesta que el día de su matrimonio, Sharhane oficio el matrimonio y había muy pocas personas, unas 10. Que fue un español invitado y que ese día fue cuando mas le oyo hablar de esos temas, porque al español, todo el grupo anteriormente mencionado le preguntaba mucho sobre el tema de la muerte de los hermanos en Palestina, Chechenia e Irak. Que la respuesta del español fue que él no entendía de esos temas y que ni siquiera iba a la iglesia y que esos temas no le interesaban.

Que en dos o tres ocasiones el declarante fue con Mouhannad, Sharhane y, Moutaz a la Mezquita de Portillo de Toledo y ahí también se hablaba del Islam, siempre sacaban los mismos temas y se preguntaban porque se estaban muriendo los hermanos en Palestina, Irak, Afganistan.

Que Sharhane en todo momento hablaba de ayudar a los hermanos, y que la expresión era los hermanos de los mártires, decían siempre esto. Ellos decían que tenían que ser hermanos de los mártires y que se referían a los que morían en Chechenia, Afganistan...

Que no tiene nada mas que referir a parte de lo que ya ha declarado.

Por el Ministerio Fiscal se manifiesta que de conformidad con el art. 1 y siguientes. De la LO 19/94 de 23 de diciembre que procede otorgar la condición de testigo protegido al declarante.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil cuatro.

No habiendo sido entregados a este Juzgado los documentos originales de los registro efectuados por la Guardia Civil y que aparecen referenciados a los folios 415 y siguientes del atestado 05/2004 (tomo 2), fecha de inicio 09 de junio de 2004 y fecha de finalización 14 de junio de 2004, solicítese de la Unidad Central Especial nº 2, Grupo de Información Exterior de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, que los mismos sean, en su caso, aportados a este Juzgado, con el recordatorio de que efectúen de éstos (complementando la información solicitada mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2004) estudio de dicha documentación y si de la misma, por sí o en combinación con el resto de la investigación abierta con relación a la denominada "trama de explosivos", se obtiene algún extremo que clarifique o precise las imputaciones de los supuestos implicados.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

28732.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

No habiendo sido entregados a este Juzgado los documentos originales de los registro efectuados y que aparecen referenciados a los folios 415 y siguientes del atestado 05/2004 (tomo 2), fecha de inicio 09 de junio de 2004 y fecha de finalización 14 de junio de 2004, he acordado dirigir el presente a esa Unidad Central Especial nº 2, Grupo de Información Exterior de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, que los mismos sean, en su caso, aportados a este Juzgado, con el recordatorio de que efectúen de éstos (complementando la información solicitada mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2004) estudio de dicha documentación y si de la misma, por sí o en combinación con el resto de la investigación abierta con relación a la denominada "trama de explosivos", se obtiene algún extremo que clarifique o precise las imputaciones de los supuestos implicados.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
GRUPO DE INFORMACIÓN EXTERIOR
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.-

En Madrid, a uno de diciembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que puestos en contacto telefónico con la Procuradora Dña. Susana Clemente Mármol, quien ostentaba la representación de José Manuel García del Corral, manifiesta no tener el teléfono de su representado, y que intentará localizar al Letrado que ostentaba la defensa del mismo para su localización. Seguidamente se recibe llamada telefónica de quien dice ser D. Alberto García Rojero, letrado en la defensa del Sr. García Corral en el juicio oral 365/2003 del Juzgado de lo Penal nº 5, quien manifiesta que su cliente está residiendo en la actualidad en un pueblo de Toledo y que intentará localizarle. Seguidamente el Letrado antes citado comunica nuevamente con este Juzgado manifestando que ha localizado a su cliente y que mañana día 2 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, comparecerán ante este Juzgado a fin de prestar la declaración que viene señalada. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 SECRETARÍA MADRID

28734.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELACO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y CERTIFICO:
Que en el día de la fecha se ha dictado resolución cuyo tenor literal, con la excepción e que se han excluido los nombres de los testigos protegidos, es el siguiente:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

28735.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

HECHOS

ÚNICO: Las presentes actuaciones se siguen por los atentados terroristas acaecidos en Madrid el 11 de marzo de 2004, donde se han producido cuatro presuntos delitos de estragos terroristas (explosiones en cuatro trenes de la línea Alcalá de Henares-Atocha Madrid), con el resultado de 191 asesinatos terroristas consumados y otros sin determinar su número exacto en grado de tentativa, así como otros delitos conexos, y por el atentado terrorista del 3 de abril de 2004, donde resultó asesinado un miembro de los G.E.O. del Cuerpo Nacional de Policía.

En las investigaciones judiciales para el esclarecimiento de los hechos se ha determinado la relevancia del testimonio de y de (que en sus declaraciones policiales, y en las judiciales –éstas últimas del 1 de diciembre de 2004-, interesan la aplicación de dicha condición de testigos protegidos).

El Ministerio Fiscal, en las propias declaraciones de los dos testigos, señala que de conformidad con el art. 1 y ss. de la Ley Orgánica 19/94 de 23 de Diciembre de Protección de Testigos y Peritos interesa se proceda a otorgar la condición de testigo protegido a cada uno de ellos.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO: El artículo 1 de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de Protección a Testigos y Peritos en causas criminales, establece que las medidas previstas en su texto son aplicables a quienes, en calidad de testigos o peritos, intervengan en procesos penales.

Por lo tanto, es necesario que se aprecie que los testigos y/o peritos, ciudadanos particulares y/o agentes de la autoridad, bien han sido testigos presenciales de los hechos objeto de esta causa, bien participan en la labor de investigación de los mismos, en todo caso con intervención relevante, inexcusable, debida y trascendente para la investigación eficaz de los hechos presuntamente delictivos cometidos.

El citado artículo 1 de la Ley Orgánica 19/1994, requiere para la aplicación de las disposiciones legales existentes dirigidas a la protección de testigos y/o peritos, que la autoridad judicial aprecie racionalmente un peligro grave para la persona, libertad o bienes de quienes pretendan ampararse en ella.

Ese juicio de ponderación debe atender a la realidad de los hechos investigados, al tipo de actividad criminal presuntamente cometida, al nivel de organización o de concierto de las personas que supuestamente han intervenido o participan de la actividad delictiva investigada (no sólo las directamente implicadas, sino todos aquellas que pueden actuar siguiendo indicaciones o directrices del entorno delictivo, fundamentalmente en la denominada delincuencia organizada) y a las circunstancias concurrentes.

En el presente supuesto se trata de una actividad delictiva grave (actuaciones delictivas terroristas, presuntamente vinculadas a organizaciones terroristas islamistas, donde se han procedido a realizar el 11 de marzo de 2004 cuatro delitos de estragos con utilización de sustancias explosivas que han determinado la destrucción de cuatro trenes de la línea Alcalá de Henares-Madrid, con el resultado de 191 asesinatos terroristas en grado de consumación y más de 1.400 asesinatos terroristas en grado de tentativa –aunque pendiente de concretar su número-; y, además, el 3 de abril de 2004, otros delitos: uno de estragos y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

asesinatos terroristas, uno consumado y otros en grado de tentativa, todo ello supuestamente preparado y ejecutado por un grupo islamista o entramado islamista en vías de su determinación, con identificación y detención de algunos de sus miembros todavía en libertad); se ha generado una determinada tensión o temor en el ánimo de la persona para la que se interesa la aplicación de la Ley de Protección a Testigos y Peritos (resulta manifiesto ese temor justificado por el tipo de delincuencia objeto de investigación: terrorismo islamista, así como por el riesgo evidente en que se pueden ver afectados bienes personales y/o materiales del testigo que puede facilitar con su testimonio el esclarecimiento de los hechos –o al menos algún extremo relevante en orden a la implicación e intervención de alguna persona en los hechos investigados-, y favorecer la identificación de los presuntos partícipes en los mismos); el testimonio de la persona para la que se solicita la protección es absolutamente necesario para una adecuada y eficaz instrucción de la causa (es inexcusable asegurar que todo elemento de conocimiento relativo a las circunstancias en que se han podido producir los atentados terroristas llegue al procedimiento en condiciones que asegure su eficacia para la instrucción judicial); por el entorno donde se desenvuelven estas dos personas se acrecienta el riesgo que puedan sufrir en sus personas especialmente, o en las de sus familiares, ataques contra su integridad física, libertad personal o bienes; y concurre un riesgo cierto y probable de que el conocimiento de sus identidades genere reacciones o actuaciones contra dichas personas, que intenten debilitar su voluntad de colaborar con la Administración de Justicia (especialmente atendiendo al ámbito y entorno donde desarrollan su actividad).

El "peligro grave" es un juicio de probabilidad que cabe deducir de los extremos reseñados con anterioridad, así como de la reiteración de actuaciones contra testigos y/o peritos que no han obtenido esa protección (sin necesidad de esperar a que dicho riesgo se materialice en este caso), lo que constituye un factor esencial a la hora de valorar la procedencia de acordar medidas de protección.

En atención al artículo 2 de la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, y considerando el grado de riesgo o peligro apreciado, procede adoptar las medidas siguientes:

1) Que no consten en las diligencias que se practiquen su nombre, apellidos, domicilio, lugar de trabajo y profesión, ni cualquier otro dato que pudiera servir para la identificación del mismo, pudiéndose utilizar para esta persona un número o cualquier otra clave identificativa.

2) Que comparezca para la práctica de cualquier diligencia utilizando cualquier procedimiento que imposibilite su identificación visual normal.

3) Fijar como domicilio a efectos de citaciones y notificaciones la sede de este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional en Madrid, que se encargará de hacerlas llegar reservadamente a dicha persona protegida.

Procediendo abrir pieza separada de testigo y/o perito protegido, en la que se recogerán todos los datos de identificación personal y su correspondencia con el número o clave que se acuerde.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Aplicar a los dos testigos reseñados en el apartado Único de los "Hechos" de esta resolución, la Ley de Protección de Testigos y Peritos en causas criminales, en los términos siguientes:

1) Que no consten en las diligencias que se practiquen sus nombres, apellidos, domicilio, lugar de trabajo y profesión, ni cualquier otro dato que pudiera servir para la identificación de los mismos, pudiéndose utilizar para ésta persona un número o cualquier otra clave; *procédase a excluir de las diligencias originales todo elemento de identificación que haga inefectiva dicha protección (incluida esta resolución –extremos en negrilla- salvo el contenido relevante de su testimonio*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2) Que comparezcan para la práctica de cualquier diligencia utilizando cualquier procedimiento que imposibilite su identificación visual normal.

3) Fijar como domicilio a efectos de citaciones y notificaciones la sede de este Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional en Madrid, que se encargará de hacerlas llegar reservadamente a dichas personas protegidas.

Llévese a la Pieza separada de testigos protegidos ya abierta, que ha sido declarada secreta a los efectos de asegurar el objeto y la finalidad de la protección, el original de esta resolución, y en dicha pieza se recogerán todos los datos de identificación personales y su correspondencia con el número o clave que se acuerde, lo que constará en dicha pieza, en los términos previamente fijados por el auto de 16 de marzo de 2004.

Llévese testimonio de esta resolución original, con exclusión de los nombres de los testigos protegidos (en negrilla) a la pieza principal de investigación de esta causa..

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, como garante de la legalidad, indicando que contra este auto cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · F.E. PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito con la excepción de que se han excluido los nombres de los testigos protegidos. Y para que conste y conforme lo acordado surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
LESIONADOS Pieza 536

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
DON JUAN DEL OLMO GALVEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En Madrid a 1 de diciembre de 2004.

DADA CUENTA: Por recibida, procedente de la Unidad de atención a las víctimas del atentado ocurrido en Madrid el 11 de Marzo de 2004, la pieza del lesionado Mónica Alexandra Yandun Valencia, dese traslado al Ministerio Fiscal a fin de que informe sobre la deducción de testimonio de particulares al Juzgado Decano de los de Instrucción de Madrid por simulación; o para no considerar perjudicado al citado anteriormente.

Lo manda y firma S.Sª doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, Doy fe.

28740.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

COMPARECENCIA

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

Ante mi el Secretario, comparece quien mediante DNI nº 26006601-H acredita ser y llamarse D. Francisco José Alcaráz Martos, nacido en Torredonjimeno (Jaén) el 9 de noviembre de 1968, hijo Antonio y de Isabel, con domicilio a efectos de notificaciones C/ Rafael Calvo 30, 1º de Madrid, Tel. 915940799, quien en este acto aporta copia simple del la protocolización relativa al acta de la Asamblea General de la Asociación Víctimas del Terrorismo celebrada el 29 de mayo de 2004 en la que fu nombrado miembro de la Junta directiva y en su apartado B) aparece: "Acta de la Junta de Gobierno de la Asociación de fecha 11 de junio e 2004, que se encuentra pendiente de inscripción en la hoja de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones, de la que resulta que don **Francisco José ALCARAZ MARTOS** ha sido designado **Presidente de la Junta de Gobierno** por el plazo de **dos años."**, y en este acto ratifica la querella criminal presentada por el Procurador D. José Pedro Vila Rodríguez, Procurador de los Tribunales y de la Asociación Víctimas del Terrorismo, ejercitando a través suyo la **ACCIÓN POPULAR**, ratificando en este acto la designación del citado Procurador, así como al Letrado D. Juan Carlos Rodríguez Segura en la representación y defensa de la Asociación Víctimas del Terrorismo de la que es Presidente, comprometiéndose a aportar, en el término de 24 horas, el original de la protocolización relativa al acta de la Asamblea General de la Asociación Víctimas del Terrorismo celebrada el 29 de mayo de 2004 referida.

Asimismo y en este acto se ratifica en la querella presentada ante el Juzgado Central de Instrucción número Tres en el sumario 20/2004 del mismo y acumulado a las presentes actuaciones.

Leída la presente, la firma el compareciente por estar de acuerdo con su contenido, juntamente con el Secretario ante quien se ha efectuado esta comparecencia. DOY FE.

EL SECRETARIO

28 941.

5V9344107

07/2004

Yo, **Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-VALDECASAS,** Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital:----------

DOY FE: Que tengo a la vista----------

A) Copia del acta autorizada por mí el día 28 de mayo de 2004, número 1.054 de protocolo, relativa a la Asamblea General de la Asociación Víctimas del Terrorismo celebrada el día 29 de mayo de 2004, de la que resulta, entre otros extremos, lo siguiente: ----------

1.º Que, de conformidad con lo exigido en la Disposición Transitoria 1ª de la nueva Ley de Asociaciones, fueron adaptados los Estatutos de la Asociación, aprobando un nuevo texto de los mimos, con las enmiendas acordadas por la Asamblea.----------

2.º Que los Estatutos aprobados figuran incorporados al acta de referencia y de los mismos trascribo a continuación el artículo 21º, que se me interesa (del que se desprenden las facultades del Presidente), que tiene el siguiente texto literal:----------

"ARTÍCULO 21º.- *El Presidente tendrá las siguientes atribuciones, con la limitación que resulta de lo dispuesto en el último párrafo de este artículo:* ----------

1. Administrar, regir y gobernar en toda su amplitud a la Asocia-

ción, atendiendo a la gestión de los negocios de la misma de una manera constante y, a este fin, establecer las normas de gobierno y el régimen de funcionamiento y administración de la Asociación, organizando y reglamentando los servicios técnicos y administrativos de la misma, y ostentando su representación, con el uso de la firma social, en cuanto actos, contratos y negocios tuviere interés o fuera parte del mismo. ----------

2. Ejecutar, en representación de la Junta de Gobierno o de la Asamblea General de Asociados, cuantos acuerdos adoptaren los expresados órganos, protocolizando, en su caso, dichos acuerdos en los instrumentos públicos correspondientes.----------

3. Adquirir, vender, permutar, dividir y enajenar por cualquier título oneroso, toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores, créditos, incluso litigiosos, derechos, mercancías, útiles y efectos, así como celebrar, contraer y autorizar todo género de actos, obligaciones y contratos sobre cualquier clase de bienes y derechos, por los precios y en las condiciones que a bien tuviere estipular, en nombre de la Asociación, con toda clase de personas y entidades, y cuantos actos y contratos autoricen las Leyes. En concreto, a título enunciativo, podrán:----------

- Formalizar todo tipo de contratos de servicios relacionados con la seguridad y vigilancia de locales y prevención de pérdidas, en los términos y condiciones que estime convenientes. ----------

- Comprar todo tipo de maquinaria por los precios y bajo las

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

5V9344108

07/2004

COLEGIO CENTRAL DE LICENCIADOS

condiciones que estime convenientes, y matricularlos, inscribirlos o registrarlos a nombre de la Sociedad; pagar dichos precios al contado o a plazos; solicitar toda clase de inscripciones en los correspondientes Registros ya sean de carácter administrativo, central o local, y ejecutar cuanto sea complementario de lo expuesto, firmando al efecto todo tipo de documentos, tanto públicos como privados que sean necesarios. ----------

- Contratar toda clase de arrendamientos o subarriendos, tanto a título de arrendador como de arrendatario, por el precio, plazo y condiciones que se juzgue oportuno, incluso con la de que tales contratos se solemnicen en escritura pública y sean inscribibles en el Registro de la Propiedad y ejercitar las acciones y derechos previstos en la Ley de Arrendamientos Urbanos y cumplir las obligaciones y requisitos que la misma preceptúa. ----------

- Formalizar todo tipo de contratos de suministros tales como contratos de agua, electricidad y teléfono, formalizar todo tipo de contratos y prestación de servicios en inmuebles tales como limpieza, mantenimiento, jardinería; formalizar todo tipo de contratos de reparación o instalación; formalizar todo tipo de contratos de transporte de mercancías o personas; celebrar contratos de seguro contra in-

cendios u otros riesgos, firmar las pólizas y contratos con las condiciones que estipule con la sociedad aseguradora. ----------

- Formalizar contratos de factoring u otros que bajo otra denominación tengan una naturaleza y/o contenido análogo, firmando a tal efecto cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios.

- Suscribir, negociar, ceder o enajenar valores mobiliarios, obligaciones, efectos públicos y otros títulos de carácter financiero, con cotización o no en Bolsas de Comercio, formalizando a tal efecto cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios. ----------

- Negociar y contratar para enajenar primeras materias, mercancías o mercaderías, productos auxiliares, y en general, productos o materiales directamente relacionados con las actividades sociales, cumpliendo todos los trámites administrativos que fueran procedentes, tales como altas, matriculaciones, registros, etc., y pactando libremente las condiciones, requisitos, precios y plazos de pago. --------

- Adquirir, contratar y enajenar toda clase de bienes muebles con cargas o sin ellas; otorgar opciones de compra y promesas de venta sobre ellos y aceptar los otorgados a favor de la Sociedad; dar o tomar en arriendo bienes muebles cumpliendo todos los trámites administrativos que fueran procedentes, tales como altas, matriculaciones, registros etc., y pactando libremente las condiciones, requisitos, precios y plazos de pago, incluso mediante contrato de leasing. ----------

- Consentir y realizar compras, ventas, alquileres y operaciones de leasing sobre vehículos de transporte de personas y mercancías,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

5V9344109

07/2004

pudiendo ejercitar, en su caso, opción de compra, formalizando cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios. ----------

- Contratar todo tipo de seguros firmando peticiones, declaraciones, contratos preparatorios y las correspondientes pólizas; pagar primas y derechos, hacer uso de todas las acciones de la Asociación mandante para pedir ejecución y cumplimiento de las condiciones generales y particulares de las pólizas. ----------

4. Disponer de los fondos sociales para aplicarlos a las explotaciones, a la administración y a la gestión de los negocios y operaciones de la Asociación. ----------

5. Autorizar y, en su caso, satisfacer con cargo a los fondos de la entidad, todo género de gastos de la Asociación y muy especialmente los generales de administración y dirección. ----------

6. Firmar y seguir correspondencia y firmar, igualmente, toda clase de documentos de adeudo y abono, facturas, recibos, resguardos y abonarés, y, en general, cuanto exija la gestión de la Entidad. Oponer y retirar de Correos, Telégrafos, Ferrocarriles, Aduanas, Oficinas de Navegación y Transporte y cualesquiera otras, certificados, paquetes postales, valores declarados, giros, cartas, telegramas, radiogramas, efectos y objetos, haciendo toda clase de reclamaciones, rehusas

y dejes de cuenta y firmando, al efecto, cuantos documentos fueren menester. ----------

7. Organizar, dirigir, modificar e inspeccionar todos los servicios de la Asociación, nombrando Jefes, Apoderados, empleados y subalternos, cualquiera que fuere su categoría o condición, asignando sueldos, gratificaciones, dietas o emolumentos especiales y aplicando, en su caso, las medidas disciplinarias que correspondan. ----------

8. Nombrar, destinar, separar y despedir a todo el personal de la Asociación, incluyendo representantes, agentes, empleados y otras personas de la misma, cualquiera que sea la modalidad contractual convenida, fijar sus atribuciones, honorarios, retribuciones, gratificaciones y condiciones del contrato. Dar de alta y de baja a la Asociación y a sus trabajadores en la Seguridad Social, tanto en la Administración Central como en todas las Comunidades Autónomas de España, firmando los documentos que fueren necesarios o convenientes para dichos fines. ----------

9. Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, cobrar, pagar y protestar o de cualquier otro modo intervenir letras de cambio comerciales y financieras, pagarés, cheques, cartas-órdenes, resguardos u otros efectos mercantiles de giro y comercio. ----------

10. Conceder, abrir, seguir y cancelar cuentas corrientes, de ahorro, de crédito, con las garantías personales y reales que a bien tuviere concertar y con cuantas condiciones juzgare conveniente y préstamos, tanto en Bancos oficiales y privados, como en otras Cor-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO



5V9344110

07/2004

poraciones o Entidades. ----------

11. Constituir, modificar y cancelar toda clase de depósitos en efectivo, en valores mobiliarios o en otras especiales en el Banco de España, Bancos oficiales y privados, Caja General de Depósitos, Corporaciones, Organismos y Asociaciones creadas o que se crearon en lo sucesivo. ----------

12. Transferir toda clase de créditos endosables o no, pagarés, cheques u otros efectos de comercio. ----------

13. Contratar y liquidar toda clase de créditos y empréstitos a favor o en contra del Estado, Entes Autonómicos, Provincias, Municipios, Corporaciones, Asociaciones y personas naturales y jurídicas. --

14. Reclamar, percibir y cobrar todo lo que se le deba a la Asociación, cualquiera que sea el origen de la deuda y su naturaleza y sea cual fuere la persona o entidad deudora, incluso el Tesoro Público, el Banco de España, la Hacienda Municipal y cualquier otro ente administrativo del Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio, Corporación, Empresa Pública o paraestatal, pudiendo firmar a tal efecto los recibos y cuantos documentos fuesen necesarios propios del tráfico de la Asociación. Admitir en pago de deudas, cesiones o adjudicaciones de toda clase de bienes, incluso inmuebles,



formalizando a tal efecto cuantos documentos públicos o privados, fueran necesarios o convenientes. Hacer requerimientos de pago a los deudores, incluso por conducto notarial, tanto del principal, como de los intereses y suplidos. ----------

15. Concertar y realizar toda clase de operaciones de Bolsa, según lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y disposiciones que la desarrollen y comprar, vender, pignorar y suscribir toda clase de acciones, obligaciones o valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, tanto si fueren del Estado o de otros Organismos, como si fueren de Entidades o Asociaciones privadas, y cualesquiera que sea el domicilio de las Entidades emisoras y el lugar donde se encuentren los títulos, y, presentar a la conversión, en cualquier Oficina del Estado, Bancos, Asociaciones, establecimientos y particulares, títulos o valores que hubieren de canjearse, retirando o recogiendo los nuevos títulos a que el canje o conversión diere lugar, con cupones corrientes o atrasados y practicando, en fin, cuantas operaciones fueren necesarias para este objeto. ----------

16. Concertar y suscribir toda clase de convenios, tanto judiciales como extrajudiciales, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores, créditos, derechos y acciones, en los términos, plazos y condiciones que a bien tuviere estipular, así como transigir cuestiones, diferencias u otros extremos que puedan relacionarse con cualquier asunto que afecto o pueda afectar a la entidad poderdante. ------

17. Constituir, aceptar, posponer, dividir y cancelar hipotecas,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

5V9344111

07/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

servidumbres y derechos reales, agrupar y dividir materialmente inmuebles, verificar segregaciones de los mismos, hacer declaraciones de obra nueva y reglamentar y redactar Estatutos de Comunidad de Bienes, pactando, si lo juzga oportuno el plazo de su duración y la forma judicial o extrajudicial de cesar en los mismos.----------

18. Cobrar y pagar de cualquier entidad pública o privada, incluso del Tesoro Público, cantidades en efectivo, frutos y especies o en valores de cualquier clase, sea cual fuere la obligación de que dimanen. ----------

19. Tomar parte, en nombre de la Entidad o de terceros que le hayan facultado, en toda clase de subastas, tanto judiciales como administrativas y extrajudiciales, hacer posturas, pedir la adjudicación de los bienes o derechos de que se tratare y suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren menester o estimare oportuno. -----

20. Entregar y tomar posesión corporal o simbólica de los bienes que por cualquier título puedan corresponder a la Asociación, promoviendo al efecto, si fueren necesarios, los expedientes administrativos o judiciales convenientes.----------

21. Prestar avales, fianzas y toda clase de garantías, sin limitación alguna a favor de terceros, ante la Hacienda Pública, Tribunales

de Justicia, Magistraturas y Delegaciones de Trabajo y ante toda clase de Organismos Oficiales del Estado, Autonomías, Provincia o Municipio, ante el Banco de España u otras Entidades de alguna índole, y en general, ante cualquier persona natural o jurídica. ----------

22. Representar a la Asociación concurriendo al otorgamiento de escrituras de constitución de cualesquiera otras entidades, con o sin personalidad jurídica propia, siguiendo las instrucciones cursadas al efecto por la Junta de Gobierno o por la Asamblea General de Asociados, determinando su denominación, domicilio u objeto, duración, régimen de gobierno y administración, así como, en su caso, el capital social o dotación económica, y la participación que la Asociación y los demás fundadores representen en dicho capital; efectuar aportaciones en metálico, valores mobiliarios, inmuebles o participaciones indivisas de los mismos y cualesquiera otra clase de bienes, suscribiendo en compensación las acciones o participaciones correspondientes, con desembolso total o parcial, aceptando el valor de las aportaciones no dinerarias que lleven a cabo otras personas; determinar la forma en que se ha de llevar la administración, facultades de la Junta General u Órgano de Representación, del Órgano de Administración y Gestión y de la Gerencia, si la hubiere, incluso para realizar actos de riguroso dominio; estipular todo lo demás referente a ejercicios sociales, balances, distribución de beneficios, disolución, liquidación y, en general, el contenido de los Estatutos de la entidad, designar las personas que asumirán el cargo de miembros del Órgano

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

COLEGIO CENTRAL DE INSTRUCCION

de Administración y Gestión o que hayan de llevar la representación, determinar sus facultades y, en resumen, realizar todo lo demás que a los fines expresados sea preciso o conveniente, a juicio del Apoderado, incluido el otorgamiento de cuantos instrumentos públicos o privados sean precisos para la formalización de los anteriores acuerdos, así como para instar su correspondiente inscripción en los Registros Públicos correspondientes, realizando cuantos actos sean necesarios para ello, incluida, en su caso, la subsanación de defectos resultantes de la calificación, verbal o escrita, expedida por el Registrador. -------

23. Representar a la Entidad ante la Administración Pública, Central, Autonómica, Provincial y Municipal en todos sus fueros y jerarquías desde la Jefatura del Estado, Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas de éste, hasta las de inferior categoría, y ante Tribunales y Juzgados ordinarios y especiales de cualquier clase y jurisdicción, Inspecciones y Delegaciones de Trabajo, Registros de la Propiedad y de Asociaciones, de Patentes y Marcas, Centros, Oficinas y funcionarios, sean civiles o militares o de cualquier otra jurisdicción especial, así como ante Sindicatos, otros Organismos y cualquier persona natural y jurídica y autoridades de cualquier país, ya sea dentro del territorio nacional como fuera del mismo y bien sea en



asuntos en los que la entidad interviniere como actor demandado, coadyuvante o mandatario por cuenta de terceros, pudiendo ejercitar acciones constitucionales, civiles, criminales, excepciones y derechos en juicios y causas, en las vías ordinarias, gubernativa, administrativa o contencioso-administrativa, pedir anotaciones preventivas sobre bienes inmuebles o derechos reales por cualquier concepto o título que le corresponda; formular denuncias y querellas, actos de conciliación, expedientes de jurisdicción voluntaria, de deslindes o amojonamientos o cualesquiera otros que fueren aplicables al caso de que se trate, y utilizando cuantos beneficios, incidentes, términos, trámites, recursos e instancias concedan las Leyes hasta la sentencia o resolución definitiva, y su ejecución por la vía de apremio, a cuyo efecto podrá presentar documentos, pruebas y escritos, ratificarse en ellos, tanto para comenzar, tramitar, suspender y terminar juicios, causas o actuaciones de cualquier índole, como para desistir de los mismos, absolver posiciones, confesar en juicios interponer y seguir los recursos procedentes, ordinarios y extraordinarios, incluso los de casación, revisión, de queja, de agravios, contencioso-administrativo y de injusticia notoria, desistir de ellos y ratificarse en los desistimientos. -

24. Representar a la Asociación ante la Oficina de Patentes y Marcas o cualquier otra Oficina o Registro equivalente de Patentes y Marcas y demás Autoridades administrativas, de cualquier país del mundo, y actuar en su nombre en todo tipo de actuaciones derivadas de la tramitación de los expedientes de Propiedad Industrial o Intelec-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

5V9344113

07/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

tual que afecten directa o indirectamente a la Asociación, pudiendo en concreto firmar cualquier tipo de documentos que sean necesarios, incluyendo autorizaciones para la presentación y tramitación de solicitudes y oposiciones de cualquiera de las distintas modalidades que de Propiedad Industrial o Intelectual se reconozcan en cada país, y para delegar las anteriores facultades, siempre que esta delegación se haga exclusivamente en favor de un Agente Oficial de la Propiedad Industrial o Intelectual del país donde se haya de realizar la gestión concreta que sea de interés para la Asociación. ----------

25. Producir declaraciones tributarias y pagar los impuestos, tasas, arbitrios, y cualesquiera otros tributos, incluso las cantidades retenidas por conceptos tributarios. ----------

26. Promover, intervenir, cuestionar e impugnar expedientes y declaraciones de suspensión de pagos, concursos de acreedores y quiebras y en ellos, sostener y rechazar créditos, posponer, discutir y modificar y aprobar convenios, denunciar incumplimiento de éstos, desistir de los expedientes en curso y transigir sobre los mismos. ------

27. Someter a juicio de árbitros o amigables componedores, actuar como tal, y a los efectos pertinentes, suscribir escrituras de compromisos o cuantos documentos públicos y privados fueren menester.-

28. Aceptar toda clase de mandatos, otorgados por terceras personas a favor de la Asociación, retribuidos o gratuitos; conferir poderes, incluso especiales, a favor de quienes estime conveniente, con cuantas facultades juzgue oportuno conferir. ----------

29. Conferir poderes a letrados y Procuradores de los Tribunales con las facultades que en orden procesal se requieran. ----------

30. A los efectos de la ejecución de las facultades conferidas, hacer notificaciones y requerimientos, de forma fehaciente o no, recibirlos y contestarlos y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados, así como las novaciones, aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones de los mismos que sean necesarias. ----------

31. Sustituir, en todo o en parte, las facultades anteriores, designando apoderados para que las ejerciten en la forma y límites que estime conveniente, sea en forma solidaria o mancomunada y comparecer ante Notario a fin de otorgar las oportunas escrituras de apoderamiento. ----------

Revocar los poderes, sean generales o específicos, conferidos por la Asociación, hayan sido o no otorgados por el mismo. ----------

Cualquier acto de los anteriormente mencionados, cuando la operación, inversión o gasto no esté comprendido dentro de alguna de las partidas de los presupuestos para el ejercicio correspondiente y su importe exceda de 3.000 euros por operación, deberá someterse a la decisión previa de la Junta Directiva.". ----------

3.º Que don **Francisco José ALCARAZ MARTOS,** mayor de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

5V9344114

07/2004

edad, con DNI número 26.006.601-H, fue nombrado miembro de la Junta Directiva. Dicho señor presente en dicho acto, acepto el cargo y manifestó que no le afectaban ninguna de las incompatibilidades legales para su ejercicio. ----------

B) Acta de la Junta de Gobierno de la Asociación de fecha 11 de junio de 2004, que se encuentra pendiente de inscripción en la hoja de la Asociación en el Registro Nacional de Asociaciones, de la que resulta que don **Francisco José ALCARAZ MARTOS** ha sido designado **Presidente de la Junta de Gobierno,** por plazo de **dos años.**----

Para que conste expido el presente testimonio en relación, haciendo constar que en lo omitido no hay nada que amplíe, restrinja ni, en forma alguna, modifique o condicione lo consignado, en nueve folios de papel notarial, de la serie 5T, el presente y los ocho anteriores en orden inverso, que signo, firmo y rubrico en Madrid, a veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.

COLEGIO CENTRAL DE NOTARIOS

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
FE PÚBLICA NOTARIAL
0047207691

Juzgado Central de Instrucción
915146781 Número 6
García Gutiérrez
28004 MADRID
01 DIC 2004
13:10 H

28-749.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Jefatura

O F I C I O

S/REF: Oficio – Fecha: 24/NOV/2004 – Procdimiento: SUMARIO nº 20/2004 -

N/REF: JHB/jamf/secr

Núm. 32.675

FECHA: 1 diciembre de 2004

ASUNTO: **AMPLIANDO INFORMACIÓN SOBRE CITACIÓN JUDICIAL.**

DESTINATARIO: **ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

MADRID

En cumplimiento a cuanto se ordena por Su Autoridad en el oficio de la referencia, por el que en virtud de lo acordado en el Procedimiento: **DILIGENCIAS PREVIAS nº 20/2004**, interesaba la comparecencia, ante ese Órgano Judicial, en calidad de testigo, de D. **Alberto AROZAMENA**, y como continuación al escrito de esta Jefatur (Secretaría) núm. 32.611 de fecha 30 de noviembre pasado, se informa a V.S.I. que dicha persona fue quien realizó llamada telefónica al Grupo de Información de la Comandancia de la Guardia Civil de Tres Cantos (Madrid), el dia 11 de marzo de 2004, poniendo en conocimiento de dicha Unidad que ***"un individuo se había cambiado de ropa y las había ocultado junto a una caseta de obra, de la cual el citado era Jefe de Obra"***. Ropas, que fueron recogidas por el Equipo de Policía Judicial de Arganda del Rey (Madrid) y enviadas para su análisis al Servicio de Criminalística.

Asimismo, según comunica dicho Grupo de Información, aunque D. Alberto Arozamena es quien puso en conocimiento el hecho, mostró el lugar, y estuvo presente con los agentes que se desplazaron al lugar, al parecer quien exactamente observó tal circunstancia fue:

> **D. Luis Manuel TOSCANO LOPEZ (51.621.557), nacido en Madrid el 27.09.58, hijo de Enrique y de de María, con domicilio en la C/ Valleguerra nº 14, 9º Puerta 1 de Madrid, con teléfono 609.17.49.66, trabajador de la citada obra.**

Lo que se participa a Su Autoridad para conocimiento y efectos que estime procedentes.

EL TTE. CORONEL-JEFE,
P. A. y O.
EL COMANDANTE,

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL · JEFATURA · Servicio de Información

José A. Hernández del Barco.

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

CORREO ELECTRÓNICO:
110-271 C

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 - MADRID
(TEL.: 91 514 62 00
(FAX.: 91 514 62 13

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

02 DIC 2004
11:15 H

28-750

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Jefatura

O F I C I O

S/REF: Oficio – Fecha: 24/NOV/2004 – Procdimiento: SUMARIO nº 20/2004 -

N/REF: JHB/jamf/secr

Núm. 32.675

FECHA: 01 diciembre de 2004

ASUNTO: **AMPLIANDO INFORMACIÓN SOBRE CITACIÓN JUDICIAL.**

DESTINATARIO: **ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

MADRID

En cumplimiento a cuanto se ordena por Su Autoridad en el oficio de la referencia, por el que en virtud de lo acordado en el Procedimiento: **DILIGENCIAS PREVIAS nº 20/2004**, interesaba la comparecencia, ante ese Órgano Judicial, en calidad de testigo, de D. **Alberto AROZAMENA**, y como continuación al escrito de esta Jefatur (Secretaría) núm. 32.611 de fecha 30 de noviembre pasado, se informa a V.S.I. que dicha persona fue quien realizó llamada telefónica al Grupo de Información de la Comandancia de la Guardia Civil de Tres Cantos (Madrid), el dia 11 de marzo de 2004, poniendo en conocimiento de dicha Unidad que ***"un individuo se había cambiado de ropa y las había ocultado junto a una caseta de obra, de la cual el citado era Jefe de Obra"***. Ropas, que fueron recogidas por el Equipo de Policía Judicial de Arganda del Rey (Madrid) y enviadas para su análisis al Servicio de Criminalística.

Asimismo, según comunica dicho Grupo de Información, aunque D. Alberto Arozamena es quien puso en conocimiento el hecho, mostró el lugar, y estuvo presente con los agentes que se desplazaron al lugar, al parecer quien exactamente observó tal circunstancia fue:

> **D. Luis Manuel TOSCANO LOPEZ (51.621.557), nacido en Madrid el 27.09.58, hijo de Enrique y de de María, con domicilio en la C/ Valleguerra nº 14, 9º Puerta 1 de Madrid, con teléfono 609.17.49.66, trabajador de la citada obra.**

Lo que se participa a Su Autoridad para conocimiento y efectos que estime procedentes.

EL TTE. CORONEL-JEFE,
P. A. y O.
EL COMANDANTE,

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
JEFATURA
Servicio de Información

José A. Hernández del Barco.

PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

CORREO ELECTRÓNICO:
110-271 C

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 - MADRID
(TEL.: 91 514 62 00
(FAX.: 91 514 62 13

28 751

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
Garcia Gutiérrez, 1
28004 MADRID
02 DIC 2004
9:00 h

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y
APOYO TÉCNICO

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral Información
SALIDA
AP 200400036630
01-12-04 11:22:11

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/2004

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN.

FECHA: 30 de noviembre de 2004

ASUNTO: COMUNICANDO CITACION

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JDO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En cumplimiento de lo dispuesto por ese Juzgado, en Oficio de fecha 26 del actual, se acompaña la cedula de citación firmada por

EL COMISARIO GENERAL

Dirección General de la Policía
Comisario General
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81

28.752

ASUNTO: CUMPLIMENTANDO CITACIÓN JUDCIAL.

Cumplimentado la dispuesto por el J.C.I. número SEIS, Audiencia Nacional, en el día de hoy se ha procedido a dar notificación de la obligación que tiende comparecer en la sede del referido Juzgado a las 11.00 horas de día

calidad de testigo.

Se adjunta copia de la cédula de citación, firmada por el interesado una vez ha sido comunicada la misma.

Fdo: El Oficial de Policía, número Carné :79594

Madrid, 30 de Noviembre de 2004.

28.753

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito asesinatos terroristas y otros, se cita a **D.** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Genova 22, primera planta), el próximo día **1 DE DICIEMBRE DE 2004**, a las **11:00** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 SECRETARIA MADRID

28754.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

01 DIC 2004
9:30H

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Jefatura

O F I C I O

S/REF: Oficio – Fecha: 24/NOV/2004 – Procdimiento: SUMARIO nº 20/2004 -

N/REF: JHB/jamf/secr

Núm. 32.611

FECHA: 30 noviembre de 2004

ASUNTO: **ACUSE RECIBO CITACIÓN JUDICIAL.**

DESTINATARIO: **ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

MADRID

En cumplimiento a cuanto se ordena por Su Autoridad en el oficio de la referencia, por el que en virtud de lo acordado en el Procedimiento: **DILIGENCIAS PREVIAS nº 20/2004**, interesa la comparecencia, ante ese Órgano Judicial, en calidad de testigo, de D. **Alberto AROZAMENA LÓPEZ (50.205.376)**, al objeto de tomarle declaración a las 9:30 horas de mañana día 1 de diciembre; adjunto se remite a V.E., en concepto de acuse de recibo, fotocopia de su aludido oficio en el que el interesado firma haber quedado enterado de este requerimiento judicial.

EL TTE. CORONEL-JEFE,
P.A. y O.
EL COMANDANTE,

José M. Hernández del Barco.

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 - MADRID
(TEL.: 91 514 62 00
(FAX.: 91 514 62 13

28755.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de asesinatos terroristas y otros, se cita a **D. Joaquín Arozamena** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **1 de diciembre de 2004,** a las **9:30** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE: **D. JOAQUÍN AROZAMENA**

RECIBÍ: ALBERTO AROZAMENA LOPEZ

F. N. 29/11/1975 DNI 50206376

FECHA ENTREGA: 29/11/2004

28756.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Juzgado Central de Instrucción
Número 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

01 DIC 2004
12:07

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · SECRETARIA · MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400036637
01-12-04 11:47:07

FAX 91 310 55 81

DE ... COMISARIA GENERAL INFORMACION.- SEC. RECURSOS HUMANOS
A ... JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
ASUNTO ... Acuse de recibo
S/REF. ... **N/REF. ...**
FECHA ... 01 de diciembre de 2004
Nº PÁGS., INCLUYENDO PORTADA ... UNA

JLA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

En relación con la comparecencia interesada por ese órgano judicial para el día 02-12-2004 a las 10,00 horas, (Referencia Judicial: Sumario 20/2004) de D. PEDRO GARCÍA DOMINGO, se participa que en la mañana del pasado 29 de noviembre, se contacto con ese Juzgado Central, habiéndose acordado que la citación se iba a realizar desde el propio Juzgado.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS,
P.A.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA - COMISARIA GENERAL DE INFORMACION - SECCION DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.:Juan Miguel Naranjo Bados.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi@dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 – MADRID
TEL.- 91 582 21 58
FAX.- 91 582 22 81

28457.

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
22.11.04 14:25
ENTRADA

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por providencia de fecha 18 de Noviembre del año en curso tras examinar las actuaciones DICE:

1º)- Tras examinar los ejemplares del periódico " El Comercio" de los días 25 y 26 de Marzo pasado INTERESA, dado el volúmen de la causa, se una a las actuaciones exclusivamente las páginas referentes a la investigación relativa a los atentados que se investigan en esta causa del pasado 11 de Marzo en Madrid y por ello la página nº 1 (portada del periódico) así como las páginas 34, 35, 36, 37 de ambos ejemplares.

2º)- Así mismo tras examinar la documentación remitida por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Mieres y la documentación remitida por la Brigada de Policía Judcial d Estupefacientes de Oviedo al no tener relación con los hechos que se investigan en esta causa no procede su unión a la misma.

3º)- Instruido de los informes remitidos por la Unidad Central Especial nº 2 del Servicio de Información de la Guardia Civil (informe recopilatorio sobre el orígen de los explosivos) y por la Unidad Central de Desactivación de Explosivos (sobre semejanzas de explosivos).

4º)- Instruido del contenido del escrito remitido por D. Álvaro Vega García, hermano de la lesionada Dña. Laura Vega García, aun cuando no está personado en la causa, al no ser los hechos denuncidos objeto de investigación en esta procedimiento, procede comunicar al

mismo que podrá ejercitar las acciones que considere oportunas en la vía jurisdiccional correspondiente.

5°)- Instruido igualmente del contenido del Informe remitido por la Unidad Central de Inteligencia de la Comisaría General de Información con nº de registro de salida 200400034184, y dado su conclusión en el que consta que tanto los vehículos como las personas que se relacionan en el informe no están, hasta le fecha, vinculadas con la instrucción de este procedimiento procede quede unido al mismo por si con posterioridad resultare de interés para la investigación de los atentados.

6°)- Instruido de la ampliación del Informe elaborado por la Comisaría General de Información de fecha 26 de Octubre pasado relativo al ciudadano español de procedencia siria Mustapha SETMARIAN NASAR, que interesó esta parte en dictámen de fecha 29 de Septiembre.

Madrid 22 de Noviembre de 2004

La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

DIARIO DECANO DE LA PRENSA ASTURIANA 1878 / 2004

EL COMERCIO

Jueves 25 de marzo de 2004 **www.elcomerciodigital.com** Siglo II. Año XXVI. Nº 8.832. 0,95 euros

GIJÓN / **2**

La Policía Local alerta de que chicos y chicas se igualan en el **consumo temprano de alcohol**



PRESIDENTE DE LES CASERÍES / **4**

Celestino Álvarez: «El primero en hacer caja con la construcción es el Ayuntamiento»

EL NUEVO GABINETE/ **38**

Pedro Solbes será vicepresidente y ministro de Economía en el Gobierno de Zapatero

La Familia Real por el 11-M

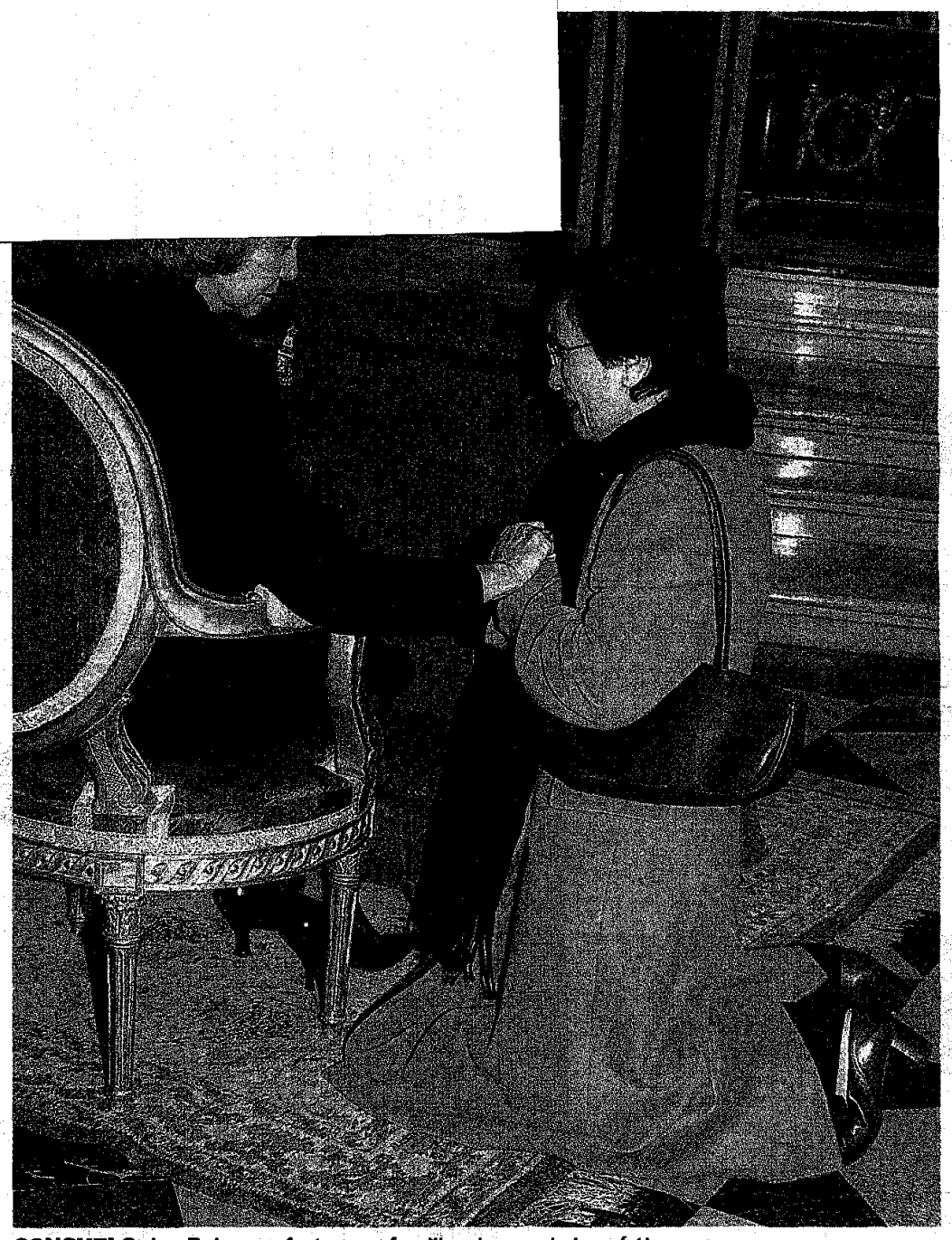
Los Reyes y sus hijos **dejaron el protocolo en la Almudena y se unen en el dolor** de los familiares

Jefes de Estado, príncipes y representantes de 42 países mostraron su solidaridad en la ceremonia e hicieron de Madrid por un día la capital política del mundo

La verdadera comunión del Estado español con las víctimas del 11-M comenzó al término de la misa. El solemne funeral al que asistían jefes de Estado, príncipes y gobernantes de 42 países se convirtió entonces en un acto conmovedor. La Familia Real al completo, incluida la prometida del Príncipe, Letizia Ortiz, se fundió en el dolor del millar de familiares de fallecidos y heridos que dejaban pequeña la catedral de la Almudena. Durante más de media hora recorrieron cada banco reconfortándoles con palabras, besos, abrazos y pésames.

Sólo tras honrarles, uno a uno, don Juan Carlos y doña Sofía abandonaron el templo, permitiendo así la salida de las delegaciones internacionales. Madrid, convertida en capital política del mundo, nunca había acogido a tantos mandatarios. En la calle, cientos de ciudadanos seguían en silencio la ceremonia en pantallas gigantes.

PÁG. **28** Y **EDITORIAL** PÁG. **41**



CONSUELO. La Reina conforta a un familiar de una de las víctimas. / EFE

La Policía sabía antes de 2001 que el avilesino y su cuñado vendían explosivos

La descoordinación entre las fuerzas de seguridad provocó el bloqueo de la investigación

Se activa **la búsqueda de dinamita** en la comarca de Avilés PÁG. **34**

BELMONTE 36

La mina en la que trabajó el detenido en el Principado niega que le hayan robado goma-2

MADRID 35

Los terroristas intentaron fabricar bombas caseras antes de contactar con Trashorras

MIRANDA & FOURNIER
AMUEBLAMIENTO E INTERIORISMO

LISTAS DE BODA

para una decoracion actual



REGALOS - TAPICERIAS - ILUMINACION
MARQUES DE SAN ESTEBAN 21 - GIJON - TFNO 984 297 505

96 PÁGINAS

GIJÓN	2
AGENDA	8
CARREÑO	17
LA MAR	20
OVIEDO	21
AVILÉS	22
CUENCAS	23
ASTURIAS	24
ACTUALIDAD	
POLÍTICA	30
ESQUELAS	49
ECONOMÍA	51
DEPORTES	56
LECTOR 10	63
CLASIFICADOS	64
VIVIR	
SOCIEDAD	72
CULTURA	76
CARTELERA	80
FARMACIAS	83
TELEVISIÓN	85

PERIÓDICO + DVD
'Astérix y Cleopatra'
6,90 €

Aceralia presentará un plan de viabilidad para Asturias en mayo

La compañía pretende aplicar **«un proceso de reordenación»** que garantice su futuro

Los trabajadores **temen una nueva reconversión con cierre** de algunas instalaciones PÁG. **51**

EL BALÓN DEL SPORTING



Cupón **4**

EL COMERCIO

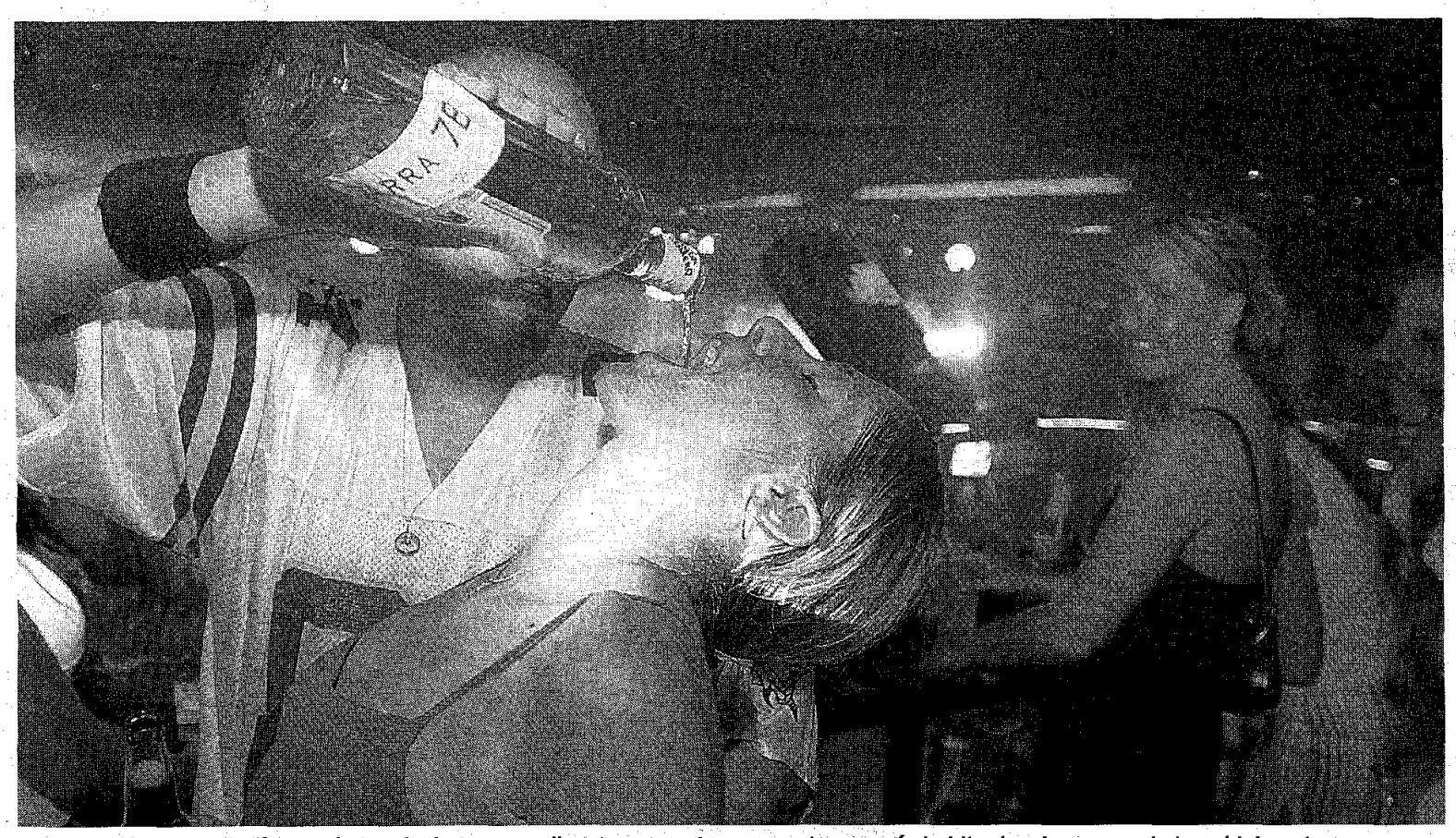
25/3/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

PAG 1, 34, 35, 36 y 37

28-459

GIJÓN



BEBIDA. Un grupo de jóvenes bebe alcohol en una discoteca, una imagen cada vez más habitual en las zonas de 'movida' nocturna. / E. C.

La clave, los agentes de paisano

J. P. GIJÓN

Los responsables policiales han advertido que la actuaciones de 'mano dura' realizadas en el barrio de La Arena el fin de semana pasado van a continuar de ahora en adelante con la misma intensidad y todo el apoyo de la Fiscalía.

La clave de estas operaciones consiste en contar con un grupo de agentes de paisano, muy jóvenes, que se camuflan a la perfección entre las plantillas que empiezan a beber a media tarde. Su trabajo consiste en presenciar 'in situ' la venta de alcohol a menores y, a partir de ahí, poner en marcha el dispositivo de la denuncia.

El 092 alerta de la igualación de chicos y chicas en el consumo temprano de alcohol

Los casos de 12 y 13 años detectados en el último año se **unen al aumento de número de niñas bebedoras**

El **absentismo escolar** causó ya 101 acciones policiales

J. P. GJÓN

Expertos y Policía Local dan la voz de alarma. El aumento del número de menores, chicos y chicas, enganchados al alcohol ha crecido de manera sustancial en Gijón los últimos tiempos. Hasta tal punto, que los responsables de Seguridad Ciudadana han ordenado el despliegue de un dispositivo de vigilancia específico cada fin de semana.

Resulta evidente el paulatino incremento de las adolescentes que consumen alcohol sin tasa los fines de semana, con unas cifras que, al menos en apariencia, tienden a igualarse con las de los varones. Las fuentes policiales consultadas han señalado que esta es una progresión en la que no se esperan cambios, ya que cada vez se detecta una mayor número de adolescentes de sexo femenino en los grupos de jóvenes que colapsan la zonas de 'movida' los fines de semana.

Durante el último año, la Policía Local detectó –e intervino– 17 casos de menores que habían comprado y consumido alcohol de manera ilegal. Dos de ellos eran chicas de 12 y 14 años. Siete de las intervenciones se realizaron el pasado fin de semana, uno de los más movidos en la actividad policial reciente dirigida a la erradicación de la venta de alcohol a menores de 18 años.

Los responsables policiales gijoneses han explicado que la cifra de 17 menores en un año es sólo una parte visible de una grave realidad vinculada al consumo de sustancias tóxicas en edades cada vez más tempranas. Al lado de los que pasan a disposición policial, que acaban en el hospital en coma etílico o en su casa para recibir una teórica reprimenda familiar, hay otros muchos que beben de jueves a sábado «en cantidades industriales», en palabras textuales de un especialista, sin que nadie ponga freno a su problema. Son cada vez más y cada vez más jóvenes.

De los 17 casos detectados en los últimos meses hubo algunos adolescentes de 12 y 13 años, aunque los más numerosos estuvieron entre los 15 y 16 años.

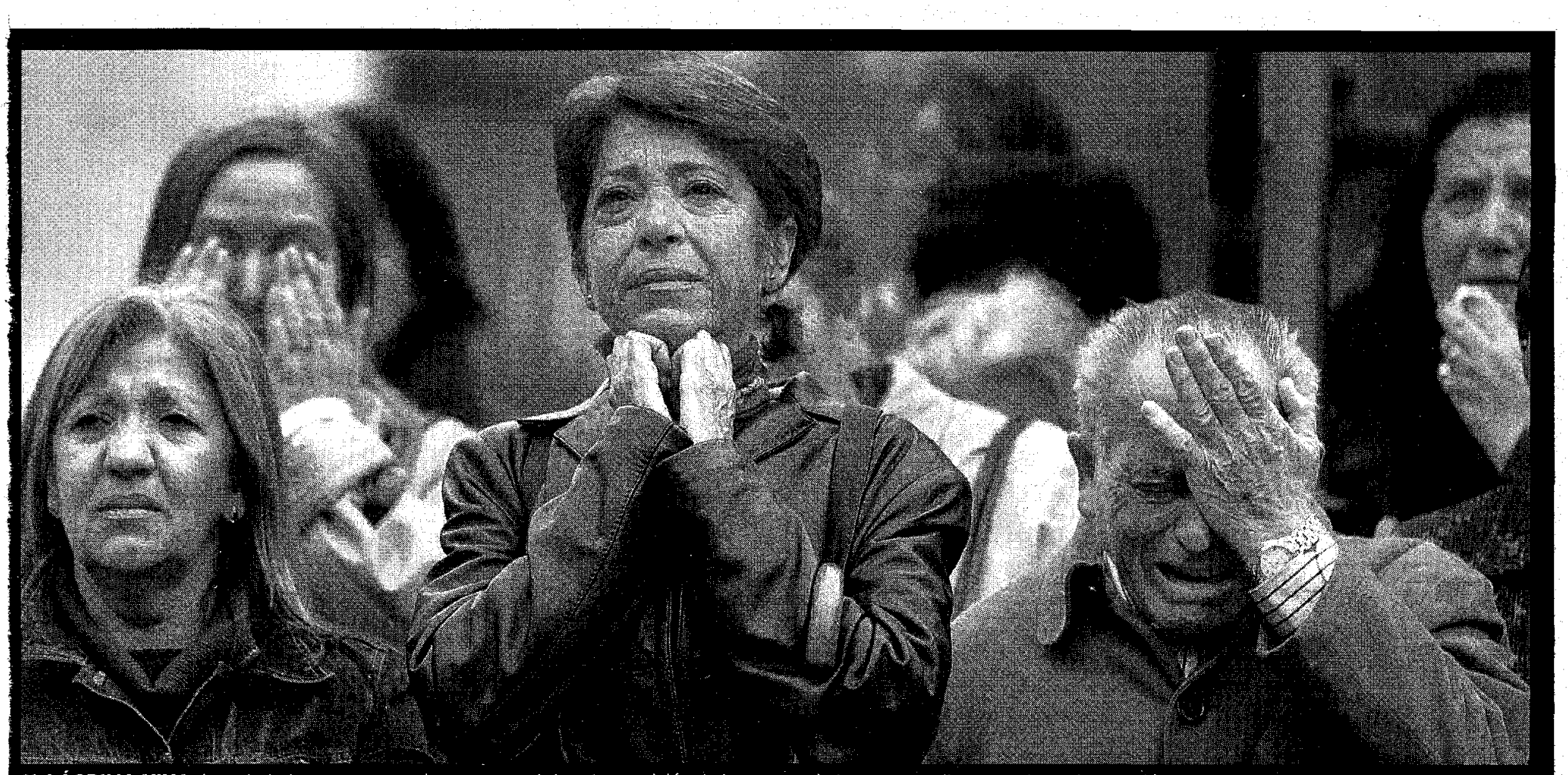
Pirar clase a los 5 años

Aunque no tenga relación directa con el alcohol, el aumento del absentismo escolar es considerado por los profesionales como otro síntoma de alarma en las relaciones de los jóvenes con la sociedad que los rodea. Este es el segundo curso en que las patrullas de la Policía Local dedican una parte de su trabajo a detectar la presencia de niños o adolescentes en edad escolar que están por la calle en horas lectivas. En el curso pasado intervino en 69 casos por absentismo escolar. En lo que va de este, el número de informes redactados ya supera la treintena y no hay que olvidar que el buen tiempo aún no ha llegado.

La distribución por edades de quienes se toman el día libre sin permiso para no ir al colegio es similar a la de las intervenciones por venta de alcohol. La única diferencia es que quienes hacen novillos empiezan a edades más tempranas.

Las estadísticas del 092 reflejan que en el curso pasado se avisó a los padres de un niño de 5 años que no estaba en el colegio a su hora. Este año lectivo hubo casos de 7, 8 y 9 años.

BUDDHA
diario FOMENTO
TODOS LOS JUEVES SON FIESTA
SORTEOS • REGALOS • SORPRESAS...



A LÁGRIMA VIVA. Los ciudadanos congregados para seguir la retransmisión de la ceremonia tampoco pudieron contener la emoción . / REUTERS



VIUDA Y HUÉRFANO. La esposa y el hijo de Sam Djoco, el ciudadano guineano fallecido el 11-M. / EFE



DESPLIEGUE POLICIAL. Una joven allegada a las víctimas camina junto a un agente de Policía. / GNACIO GIL



SENTIMIENTO. Dos mujeres lloran en el exterior de la catedral. / REUTERS

28760

Un grito en el aire

A. P. COLPISA. MADRID

Los Reyes se disponían a ocupar sus asientos de honor entre el altar y el área central reservada a familiares de las víctimas, y José María Aznar, que entró al mismo tiempo, hacía lo propio al lado de Ana Botella. Entonces se oyó: «Señor Aznar, le hago responsable de la muerte de ...». La mala acústica de la catedral impidió oír con nitidez el final de la denuncia, con voz de hombre, y surgida de entre los bancos destinados a los deudos. Pero tanto si se refería sólo a su hijo, como creyeron oír los periodistas acreditados dentro del templo, como si lo hizo extensivo a todos los muertos del 11-M, según otros, fue un grito en el aire, desesperado, y una imputación al jefe del Ejecutivo por el precio sangriento de la implicación en una guerra ajena.

No hubo más incidentes. Quizá por la presencia balsámica de la Familia Real, reinó el silencio y el recogimiento entre las familias.

200 agentes sellaron el templo y otros 1.500 tomaron la capital

COLPISA MADRID

Más de 200 agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil sellaron ayer durante toda la mañana y parte de la tarde los alrededores de la catedral madrileña de La Almudena para garantizar la total seguridad de la Familia Real y de las decenas de jefes de Estado y autoridades políticas internacionales que participaron en el funeral de Estado por las víctimas de la masacre de Madrid. Según fuentes oficiales, a lo largo de la jornada no se registraron incidentes reseñables.

Otros 1.500 agentes se desplegaron por la capital, con principal atención a los accesos a Madrid, que se sembraron de controles. En el aeropuerto de Barajas y la base aérea de Torrejón, a la que llegaron numerosos aviones de gobernantes, también se organizaron amplios dispositivos de seguridad.

El delegado del Gobierno, Francisco Javier Ansuátegui, que describió a la capital de España como una «ciudad blindada», puso en marcha una operación especial que tenía como principal cometido impedir el acceso a los alrededores de la catedral de las personas no acreditadas. No se pudo circular por los aledaños del templo sin la credencial correspondiente.

Las fuerzas de Seguridad, que recibieron refuerzos de otras provincias y desplegaron un número de agentes equivalente al que vigila la ciudad durante los partidos de máximo riesgo y rivalidad entre el Real Madrid y el Atlético de Madrid, cortaron el tráfico y prohibieron el estacionamiento en todas las calles cercanas a La Almudena –Bailén, Mayor y Gran Vía de San Francisco– e impidieron el paso de peatones en una zona aún más amplia. El bloqueo no concluyó hasta que, pasadas las 14 horas, las autoridades abandonaron la catedral por su entrada lateral. En los alrededores de la iglesia se ubicaron también durante toda la mañana cuatro UVI móviles del SAMUR, atendidas por 17 profesionales, que no tuvieron que intervenir.

El férreo dispositivo de seguridad se extendió a las embajadas de los países participantes en el funeral, algunas de las cuales acogieron entrevistas de alto nivel.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6



SIN CONSUELO. Familiares de las víctimas dan rienda suelta a su dolor durante los funerales en La Almudena. / EFE



ALIJO. Pastillas de hachís intervenidas en una de las actuaciones policiales contra el narcotráfico llevadas a cabo en la Comisaría de Gijón. / E. C.

La Policía y la Guardia Civil conocían antes de 2001 que Trashorras y su cuñado mercadeaban con explosivos

La descoordinación entre ambos cuerpos bloqueó la investigación

La UPGC denuncia que supo de la detención del avilesino por la prensa

L. A. R. GIJÓN

Eran, como suele decirse en círculos policiales, «viejos conocidos». Tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil tenían indicios de que José Emilio Suárez Trashorras y su cuñado, A. T. C., se dedicaban al mercado negro de explosivos y detonadores. Lo sabían, incluso, antes del verano de 2001 en que un golpe contra el narcotráfico, la operación 'Pipol', puso en evidencia otras actividades delictivas de los dos avilesinos, tal y como desveló EL COMERCIO.

Al parecer, la descoordinación entre ambos cuerpos bloqueó las investigaciones. La Unión Profesional de Guardias Civiles UPGC denunció ayer que conoció la detención de Trashorras «por los medios de comunicación social». Y ello a pesar de que es la Benemérita la responsable en la intervención de armas y explosivos. «Resulta sorprendente –señalan– que no hayamos sabido de la sustracción de la dinamita, ni hubiéramos tenido acceso a la identidad y a los antecedentes del único detenido español por el 11-M».

El sigilo adoptado por el Ministerio del Interior en todo lo relacionado con la operación antiterrorista podría explicar la falta de comunicación entre ambos cuerpos de seguridad del Estado, pero «no nos explicamos que tampoco se nos comunicara la aparición de explosivos en un garaje de Avilés en 2001», añadió la UPGC.

Esta intervención, bautizada como 'Operación Pipol', fue desarrollada en aquel año por los grupos de estupefacientes de las comisarías asturianas de Gijón, Oviedo y Avilés. Junto al alijo de droga, en una cochera de un garaje de la calle de Eloy Fernández Caravera, propiedad de A. T. C., aparecieron 16 cartuchos de goma 2 ECO y 94 detonadores. El cuñado de Trashorras admitió ser dueño del hachís, pero no de los explosivos y de los multiplicadores.

El juez ordenó su ingreso en la cárcel de Villabona y está pendiente de un juicio en el que se le imputan un delito contra la salud pública y otro por almacenamiento y tenencia de sustancias y aparatos explosivos. Por este último se enfrenta a penas de entre cuatro y ocho años de prisión. En la misma causa será citado Trashorras, que en 2001 quedó en libertad.

Bajo sospecha

Fuentes de la Guardia Civil aseguraron ayer que José Emilio Suárez Trashorras y A. T. C. estaban bajo sospecha desde la primavera de 2001. La actuación policial se cruzó con la de la Benemérita, por lo que zanjaron las pesquisas relativas al tráfico de explosivos. Sin embargo, las investigaciones posteriores sólo se centraron en los estupefacientes y no en la munición, hasta el punto de que otras 23 personas fueron detenidas por traficar con droga y la Policía dio por desarticulada una banda de narcotraficantes cuando capturó al cabecilla.

La dinamita y los detonadores fueron analizados por los expertos en explosivos TEDAX y destruidos en noviembre de ese mismo año. El juez que instruye el caso no ordenó investigar su procedencia para conocer dónde habían sido obtenidos porque, según explicó a EL COMERCIO, «el hecho delictivo es la tenencia».

Tras la matanza de Madrid, el precinto de las bombas que no explotaron condujo hasta Trashorras y, según fuentes cercanas a la investigación, el cerco se cierra ahora sobre su cuñado que en pocos días podría ser presentado ante el juez.

Culturista y conflictivo

A. R. AVILÉS

Fuerte, amante de la cultura física y con numerosos antecedentes policiales, aunque hasta ahora nunca ha sido condenado. Ése podría ser el perfil básico que podría ofrecerse de A. T. C., de 27 años de edad, amigo inseparable y desde hace poco más de un mes cuñado de José Emilio Suárez Trashorras, el avilesino que está acusado de proporcionar los explosivos a los autores de la matanza de Madrid. A. T. C. está imputado en la causa abierta por la 'Operación Pipol', y directamente relacionado con los explosivos que fueron encontrados en un garaje de su propiedad de la calle de Eloy Fernández Caravera. Aunque carece de antecedentes penales, tiene varias causas abiertas, tanto en Avilés como fuera, figurando, entre otras, una por desobediencia.

Amante del culto al cuerpo, es un asiduo a los gimnasios. Hasta hace dos meses acudía casi a diario, con su esposa, a un establecimiento deportivo situado en la calle avilesina de la Libertad. También está dado de alta en otro gimnasio situado en un gran centro comercial de Corvera. Su excelente condición física le proporciona además un trabajo extra, sobre todo los fines de semana, como portero en discotecas y disco-bares. El pasado sábado, por ejemplo, estuvo de portero en la fiesta de un bar de Rivero. Tiene fama en estos ambientes de haber protagonizado más de una bronca, lo mismo que su cuñado. En una ocasión, la policía recibió la denuncia de una persona que le había visto sacar una pistola del coche en un garaje del Carbayedo.

Hasta el verano pasado, regentaba un establecimiento de compraventa de automóviles usados en la avenida de Galicia, en Piedras Blancas, en donde, al decir de algunos vecinos, «había más movimiento de noche que de día».

Se intensifica la búsqueda de dinamita en la comarca de Avilés

A. R. AVILÉS

Efectivos policiales han intensificado en las últimas horas la búsqueda de un almacén de explosivos en la comarca de Avilés, de donde habría salido la goma-2 supuestamente vendida por José Emilio Suárez Trashorras a los magrebíes que ejecutaron la matanza del 11-M.

Las pistas se centran en dos puntos de la comarca de Avilés, en los que se pudo comprobar la presencia de algunos agentes durante los últimos días. La policía conoce que en el círculo de amigos de Suárez Trashorras se llegó a confirmar que «'Milio' solía presumir de tener explosivos y que era muy fácil hacerse con ellos en las minas».

Fuerzas de seguridad consultadas por este periódico se mostraban ayer convencidas de que el detenido es el último eslabón de la cadena de una red de tráfico y venta de explosivos, y no descartan nuevas detenciones en los próximos días. Su cuñado A. T. C. podría ser otra de las piezas de esta trama, al igual que una tercera persona residente en Torrelavega, tal como ya ocurriera en julio de 2003 con la 'Operación Pipol', que supuso la aprehensión de goma-2 en un garaje de la calle de Eloy Fernández Caravera.

A estas tres personas se podrían unir, en breve, otras que habrían facilitado el suministro de la dinamita desde las propias explotaciones mineras, eludiendo el control de los empresarios. Una buena parte de los cartuchos se encontrarían aún en el lugar donde Trashorras guardó los que vendió a los marroquíes, según ha declarado ante la Audiencia Nacional, en donde podría haber aceptado ser un testigo protegido.

Los terroristas pensaron en fabricar dinamita antes de optar por comprarla

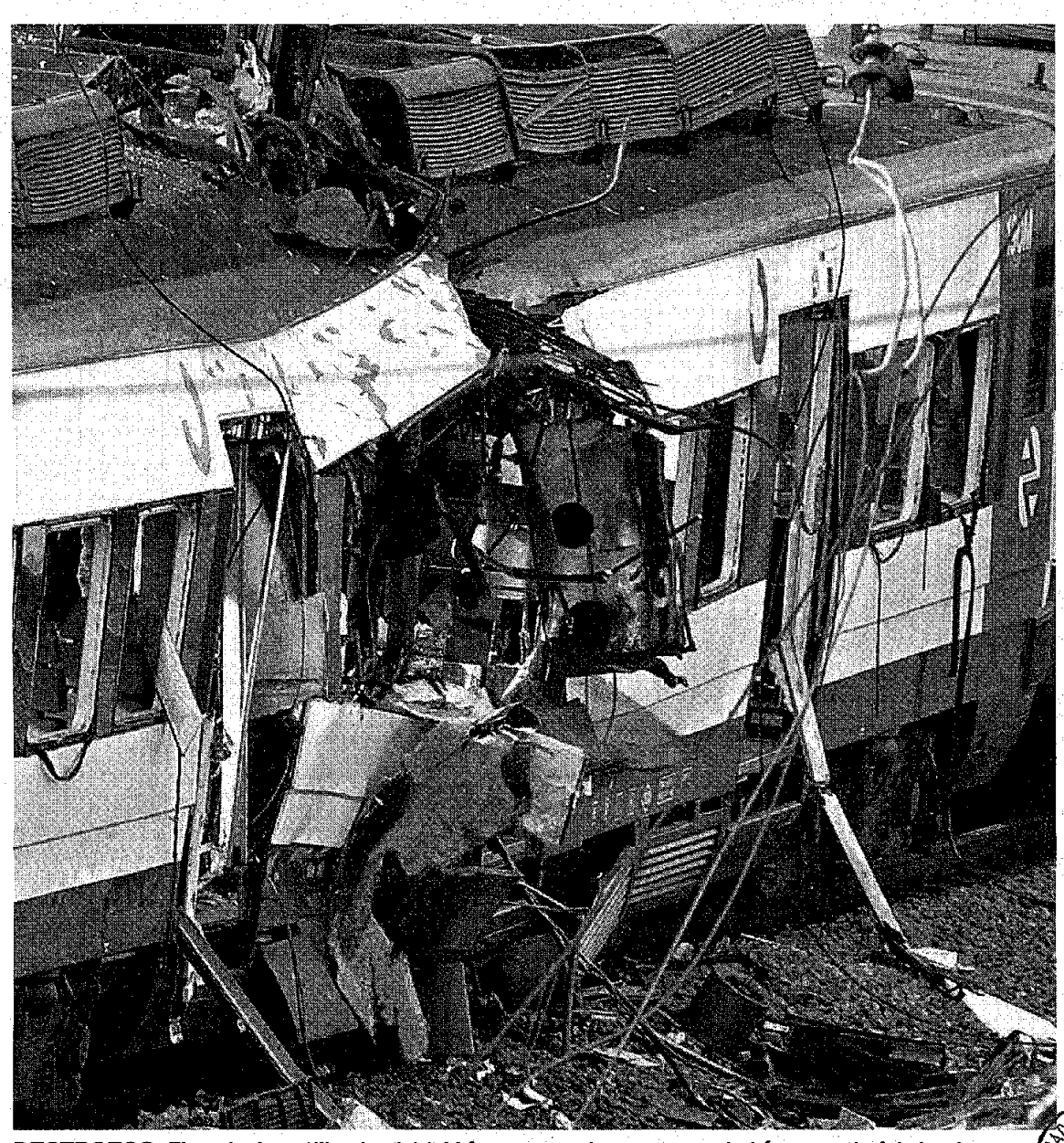
La Policía encontró hace dos años **instrucciones precisas de cómo confeccionar explosivo** en poder de un amigo de los hermanos Chedadi y de 'Abu Mughen'

MELCHOR SÁIZ-PARDO MADRID

Jamal Zougam y su grupo de terroristas barajaron la posibilidad de fabricar dinamita casera para perpetrar la masacre de los trenes. Fuentes de la investigación desvelaron que los detenidos tuvieron acceso a un documento en árabe que circuló hace dos años y medio por las células islamistas de Madrid con instrucciones precisas de cómo fabricar este explosivo tras sintetizar nitroglicerina. Finalmente, los terroristas optaron por robar goma-2 (dinamita plástica) ante la dificultad y peligrosidad que entrañaba el proceso para confeccionar el explosivo.

Según explicaron ayer mandos policiales, fue uno de los detenidos el pasado 18 de marzo, Mohamed el Hadi Chedadi, quien defendió ante sus compañeros la opción de utilizar dinamita casera para los atentados y no levantar así sospechas al perpetrar un robo. Chedadi –a quien los servicios de Información consideran integrado en el aparato de infraestructura de la célula del 11-M y en particular con la responsabilidad de conseguir los explosivos– fue después uno de los activistas que se desplazaron a finales de febrero a Asturias para llevar la goma-2 sustraída a Madrid.

Chedadi –sostienen los investigadores– habría tenido acceso a una copia de un documento sobre fabricación de dinamita que obra en poder la Unidad Central de Inteligencia Exterior de la Policía desde que hace dos años y medio fuera descubierto en el registro domiciliario de Jasem Mahboule, un ex muyahidin en Bosnia, detenido el 13 de noviembre de 2001 en la 'Operación Dátil', en la que fue desarticulada la célula española de Al-Qaida que supuestamente lideraba 'Abu Dahdah'.



DESTROZOS. El explosivo utilizado el 11-M fue comprado, aunque se había pensado fabricarlo. / E. C.

Mahboule era muy amigo de Mohamed Chedadi y de su hermano Said, arrestado en aquella misma operación. El ex mujahidin, asimismo, mantuvo en 1996 estrechos contactos con 'Abu Mughen', uno de los cerebros de los atentados de Casablanca e íntimo amigo y paisano del tangerino Jamal Zougam.

El escrito al que tuvo acceso la célula del 11-M (y del que no se han encontrado copias en los registros posteriores a los atentados de los trenes) son nueve hojas tamaño octavilla escritas por ambas caras redactadas a mano en árabe, en las que se dan instrucciones que, al margen de algunos errores, conducen directamente a la fabricación de dinamita casera.

«Ser mártires»

El documento detalla las cantidades exactas de cada uno de los componentes para la confección de nitroglicerina y de ahí, añadiendo serrín, conseguir fabricar dinamita. Tras varios consejos sobre las precauciones extremas que se deben tomar a la hora de manipular un explosivo tan inestable como la nitroglicerina, las instrucciones concluyen con una felicitación enigmática: «Enhorabuena, habéis conseguido ser mártires».

Según los investigadores, dos motivos hicieron a los activistas del 11-M abandonar la idea de fabricar la dinamita: el primero, la peligrosidad del proceso (aunque uno de los detenidos, Abderrahim Zbaj, es químico). El segundo fue que el grupo contactó con el ex minero asturiano José Emilio Suárez Trashorras, quien aseguró a los marroquíes que nadie se percataría de la sustracción del explosivo. Una promesa que terminó de disipar el miedo de los terroristas de que el robo de la dinamita descubriera el futuro atentado.

El juez ordena el ingreso en prisión de dos de los detenidos el pasado fin de semana

C. CALVAR MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo ordenó ayer el ingreso en prisión incondicional e incomunicada de dos de los detenidos el pasado fin de semana en el marco de las investigaciones sobre la masacre del 11-M. Son los ciudadanos marroquíes Naima Oulad Akcha, hermana de dos de los detenidos durante los últimos días y única mujer arrestada hasta el momento por este caso, y Rafá Zuher.

El magistrado les imputa sendos delitos de colaboración con banda armada. Unas acusaciones que tanto Oulad como Zuher negaron de manera tajante ayer ante el magistrado. Los dos supuestos activistas, que declararon ayudados por un traductor de árabe y con abogados de oficio, condenaron ante el juez los atentados del 11-M y aseguraron ser contrarios al terrorismo. Ni la mujer ni el varón reconocieron en ningún momento ser parte de la célula islamista que sembró de bombas los trenes de cercanías.

El primero en declarar fue Rafá Zuher, quien, tras negarse a ser chequeado por los forenses de la Audiencia Nacional, fue interrogado por el instructor durante ochenta minutos. Zuher, que llegó esposado con los grilletes a la espalda y vestido con vaqueros y una sudadera negra, mantuvo una actitud altiva durante su estancia en la Audiencia Nacional.

Oulad, por su parte, declaró durante más de dos horas y media, hasta primeras horas de la noche. La mujer, visiblemente cansada y con semblante serio, llegó al juzgado tocada con el tradicional pañuelo árabe beige y vestida con abrigo.

Tercera redada

Zuher y Oulad fueron capturados en la tercera oleada de redadas que se desarrolló el 20 y 21 de marzo en Madrid, Getafe y en la cárcel de Topas (Salamanca) y en la que también fueron arrestados los marroquíes Khalid Oulad (hermano de Naima) y Faisal Alluch, que continúan siendo interrogados en dependencias de la Comisaría General de Información de Canillas, en Madrid. Según fuentes de la Audiencia Nacional, ambos podrían pasar a disposición judicial a partir del próximo viernes.

Garzón encarcela a cuatro argelinos vinculados a Al-Qaida

C. CALVAR MADRID

El juez Baltasar Garzón encarceló ayer a cuatro presuntos terroristas argelinos que el verano pasado fueron puestos en libertad provisional por el magistrado Guillermo Ruiz Polanco al considerar que no existían pruebas suficientes contra ellos. Los cuatro encarcelados son parte de los 16 magrebíes detenidos hace un año en Cataluña por formar una supuesta célula del Grupo de Protectores de la Corriente Salafista, una organización integrista a la que la Audiencia Nacional considera vinculada a Al-Qaida.

Garzón, que ordenó el martes la detención de Mohamed Nebbar, Mohamed Tahraoui, Alí Kaouka y Djamel Boudjelthia en distintas localidades de Cataluña, considera que son autores de los delitos de integración en banda armada y de terrorismo y porque existe «evidente riesgo de fuga».

El auto de prisión basa sus acusaciones contra los cuatro encarcelados en dos informes elaborados por el FBI. Por un lado, señala que «un líquido derivado del petróleo» que Boudjelthia abandonó en un contenedor de basura de Bañolas el 17 de diciembre de 2002, mezclado con un «líquido viscoso de color azul oscuro» que Kaouka también abandonó, «podría servir para fabricar 'napalm' casero».

Por otro, indica que en el piso que los sospechosos habitaban en Gramanet se hallaron componentes electrónicos idóneos para su utilización en artefactos explosivos.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

La información de la CIA sobre el 11-M apunta al islamismo

COLPISA / EP WASHINGTON

El director general de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA), George Tenet, afirmó ayer que «las informaciones de las que dispone la Agencia muestran claramente una implicación de extremistas islámicos en España vinculados a Al-Qaida».

Tenet aseguró además que la CIA tiene datos que apuntan a que hay más de cien extremistas entrenados por la organización terrorista en Europa.

Respecto a los atentados del 11 de marzo, el director de la CIA agregó que hasta el momento no tiene «ninguna información que sugiera que ETA esté involucrada» en los ataques. No obstante, subrayó que tampoco hay «ninguna información que indique que la dirección de Al-Qaida haya ordenado o aprobado esos ataques».

La mina en la que trabajó el detenido niega que le hayan robado dinamita

José Emilio Suárez fue empleado de Caolines de Merillés, en Belmonte de Miranda, **hasta octubre de 2002,** cuando finalizó su contrato

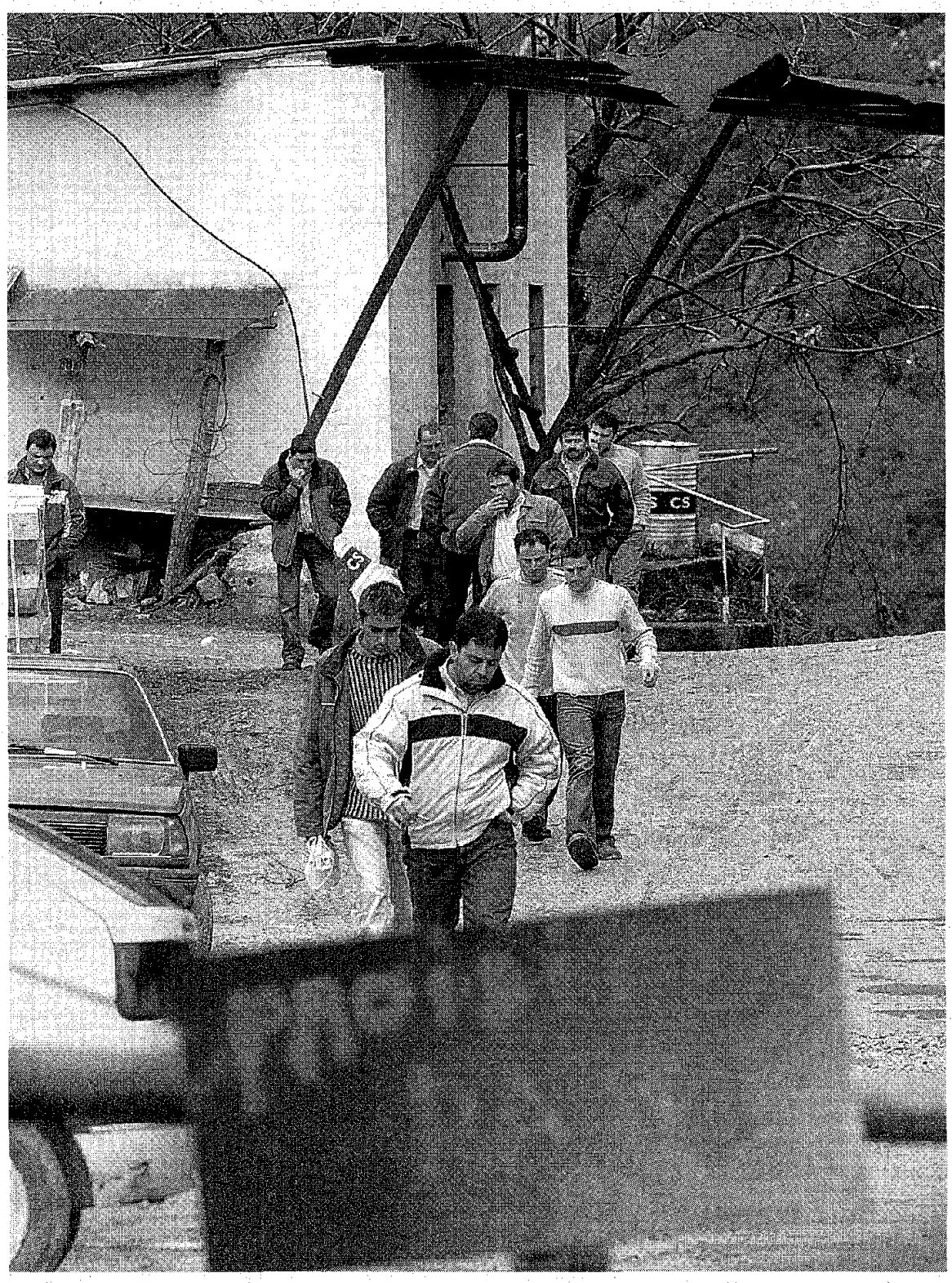
La compañía reconoce que utiliza goma-2 para las voladuras, pero asegura que **«nunca» ha echado en falta explosivos** de sus polvorines

G. M. P. GIJÓN / BELMONTE

La empresa Caolines de Merillés, para la que trabajó José Emilio Suárez Trashorras, el asturiano detenido por su relación con los explosivos utilizados en los atentados del 11-M, aseguró ayer de forma tajante que «nunca» ha sido robada ni sustraída dinamita de la mina que posee en el concejo de Belmonte de Miranda.

Los responsables de esta explotación reconocieron que José Emilio Suárez trabajó en aquel yacimiento de caolín con la categoría de ayudante minero, pero la relación laboral concluyó el 31 de octubre de 2002 al finalizar su contrato. Fuentes de la empresa aseguraron, a través de un comunicado oficial, que con posterioridad a aquella fecha «no ha tenido ni relación ni conocimiento de esa persona» hasta ver publicado su nombre en la prensa a raíz de su detención. Las mismas fuentes no han precisado cuánto tiempo trabajó en la mina. Sin embargo, esta versión contradice a la que ofrecieron en los últimos días personas cercanas al avilesino, que sostienen que llevaba jubilado por enfermedad casi cinco años.

Con la aparición de la noticia, responsables de Caolines de Merillés comprobaron en los archivos de la empresa que José Emilio Suárez Trashorras había trabajado en la explotación de Belmonte. Un representante de la compañía explicó ayer a este periódico que Trashorras no fue contratado de cualquier manera, sino que fue «recomendado, como el resto del personal» que trabaja en el yacimiento de caolín. Se da la circunstancia de que el avilesino fue detenido en julio de 2001 en la 'operación Pipol' contra el tráfico de drogas y en aquella intervención policial fue detectada dinamita en un garaje de Avilés, tal y como adelantó EL COMERCIO.



FIN DE LA JORNADA. Los trabajadores de la mina se dirigen a sus coches tras la jornada. / SEVILLA

DATOS

- **Explotaciones asturianas:** tiene varias minas en el suroccidente de la región, entre ellas Caolines de Merillés, donde la empresa reconoce haber tenido empleado a José Emilio Suárez Trashorras.
- **Uso de goma-2:** la empresa reconoce la utilización de esta dinamita, pero asegura que no se ha producido «nunca» robo o sustracción de material explosivo.
- **En regla:** la compañía sostiene está sometida en todo momento al control de las autoridades pertinentes y «jamás» cometió infracción.

«Lo contratamos recomendado, como se hace siempre», dice la empresa

Desde el fin de la relación laboral, la compañía «no tuvo más noticia de él»

La sociedad alega permisos y controles de la Guardia Civil y de la Administración

Que José Emilio Suárez haya facilitado a los integristas el acceso a la goma-2 no significa que el material explosivo fuera sustraído en la mina de Belmonte. Esa es la idea que quiso dejar clara la empresa ayer, abrumada al verse relacionada con el nombre del detenido. Caolines de Merillés sí reconoció que utiliza goma-2 Eco para la realización de las voladuras en la explotación.

La mina, ubicada frente a la presa del embalse de la Barca, pertenece al grupo Arcichamotas y dispone de las autorizaciones preceptivas para el uso y manejo de explosivos en su yacimiento. Según la empresa, «cuenta con varios polvorines debidamente autorizados» por la Delegación del Gobierno en Asturias y por la Consejería de Industria. Estos almacenes de explosivos, según su versión, «son revisados periódicamente por los organismos competentes». Este periódico intentó confirmar la legalidad de los polvorines, pero la Delegación del Gobierno en Asturias se remitió al Ministerio del Interior, que no ha facilitado hasta el momento información oficial sobre el proceso, alegando el secreto sumarial impuesto por el juez.

El control de explosivos, según

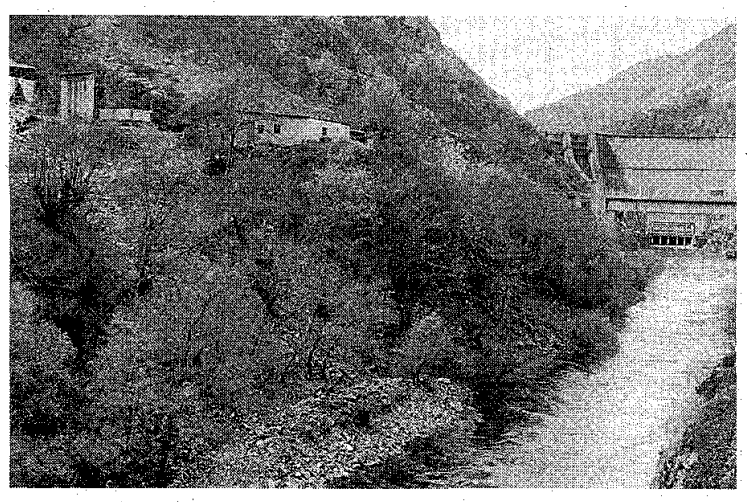
Los usos de la arcilla blanca

S. B. GIJÓN

Caolín es el nombre comercial para las arcillas blancas. Sus usos son muy numerosos y variados, debido a una serie de propiedades inherentes a su naturaleza, como el color blanco, la textura blanda, la ausencia de toxicidad o la fácil dispersión en agua y otros líquidos. Estas características son cruciales para su utilización en la manufactura de papel y la cerámica. Se usa también en la fabricación de aluminio, ladrillos, cementos, cosméticos, farmacéuticos, alimentos para animales, fertilizantes, pesticidas, catalizadores, tintas y colorantes, aislantes, etcétera.

China fue el primer país en utilizar este material en la cerámica, aproximadamente hace 3.000 años. La denominación de caolín se deriva del nombre de una montaña del país asiático de la que se extraía dicho mineral, 'Kauling', que significa cerro elevado.

Hablar de este sector en Asturias es hacerlo del grupo Arcichamotas, al que pertenecen las tres compañías que funcionan en la actualidad –Arcillas y Chamotas Asturianas, Caolines de la Espina y Caolines de Merillés–. Emplean en conjunto a 63 trabajadores y cuentan con explotaciones en los concejos de Tineo, Salas y Belmonte. La facturación oscila entre los 150.000 euros anuales de La Espina y los 6 millones de Arcillas y Chamotas. A este grupo se sumará este verano Caolins Asturianos, que tiene proyectada la construcción de una fábrica de cerámica.



NARCEA. La explotación está junto al río y el embalse. / SEVILLA



MINEROS. Los empleados salen de la mina por un camino en cuesta que les lleva a la caseta donde se cambian de ropa. / SEVILLA

Un grupo con más de 50 años

REDACCIÓN GIJÓN

El grupo de empresas Arcichamotas, S. L., del que depende Caolines de Merillés, se fundó en la década de los cincuenta para extraer y transformar el caolín. De él dependen unas ochenta concesiones mineras y, según la propia información de este grupo, sus reservas, procedentes del suroccidente asturiano, están estimadas en unos cien millones de toneladas de mineral de caolín, «lo que representa el 90% del total de reservas de esta calidad única en Europa».

Además de las minas, Arcichamota tiene una planta de calcinación, clasificación y molienda del mineral, en el polígono de Silvota, en el concejo de Llanera.

Los trabajadores de Caolines de Merillés mantienen la discreción, preocupados por **la repercusión del caso en el futuro** de la pequeña explotación

Silencio en el tajo

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

G. M. P. BELMONTE

La mayoría ponía buena cara, pero sentirse mirados por un asunto tan desagradable como la 'conexión asturiana' del 11-M no es plato de buen gusto. Una veintena de trabajadores de Caolines Merillés salían del tajo ayer con un pacto de silencio más que evidente. Ni hablar del asunto, bien por orden de la empresa, bien por decisión colectiva de los propios mineros.

«Muy jodidos, cómo vamos a estar». La lacónica frase de un empleado podría resumir el sentir de toda la plantilla. La pronunciaba un trabajador que serraba madera en el exterior de la explotación mientras sus compañeros extraían caolín en el yacimiento.

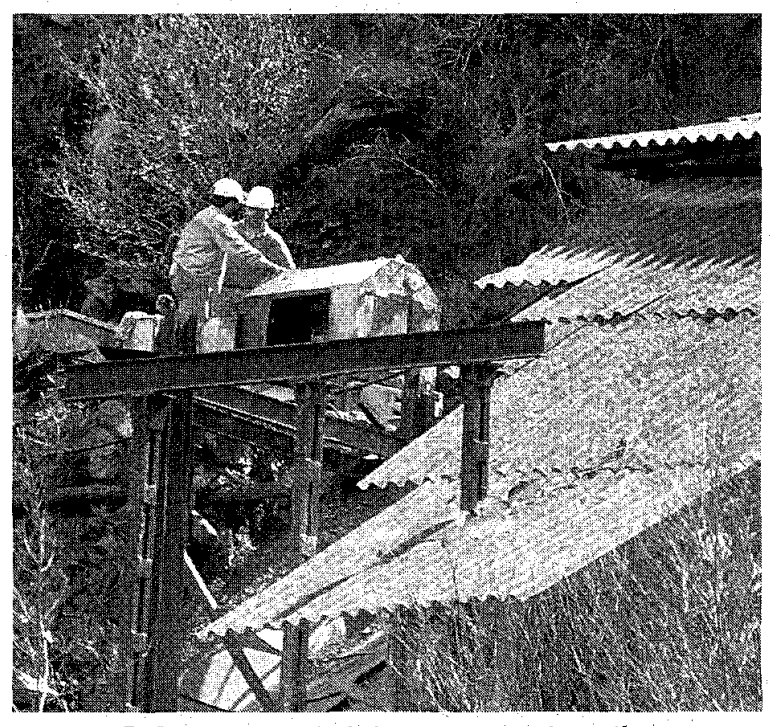
La mina está situada en la margen derecha del Narcea, donde el río recupera su imagen: al pie de la presa del embalse de la Barca. Se trata de un lugar donde limitan tres concejos: Salas, Tineo y Belmonte de Miranda, aunque Caolines de Merillés está en suelo belmontino. Se accede a la explotación a través de un estrecho puente desde la carretera AS-15 (Cornellana-Puerto Cerredo). La pista se bifurca para llegar a la mina o a las instalaciones de la presa.

Comparada con las explotaciones carboníferas de la cuenca central asturiana, esta mina, que involuntariamente ha visto su nombre mezclado con el de José Emilio Suárez Trashorras, ofrece más un aspecto de chamizo. No hay carteles modernos con el nombre del yacimiento, ni edificios dignos.

«Estamos muy jodidos, ¿cómo vamos a estar?», dice un empleado



ACCESO. Un cartel advierte del peligro por voladuras. / SEVILLA



EXTERIOR. Dos operarios trabajan en la carga de caolín. / SEVILLA

Una chabola donde se cambian los trabajadores, un tendejón donde se sierra la madera y algunas estructuras que el paso del tiempo ha dejado totalmente oxidadas. La barrera de la entrada al recinto sólo presenta dos señales: una, anunciando peligro por voladuras, y otra, una chapa sobre la que alguien escribió «Proibido (sic) paso». Los dos carteles están colgados de una barra que impide el paso de vehículos, pero que cualquier persona puede burlar.

Paraguas para ocultarse

La noticia de que allí trabajó el asturiano relacionado con la venta de explosivos de los atentados de Madrid atrajo a las cámaras de televisión. El operario que cortaba la madera sólo expresó el sentimiento de estos empleados («jodidos») y recordó que simplemente «somos trabajadores».

Aunque no añadió más, es fácil imaginar que a estos mineros no les satisface, precisamente, cualquier acontecimiento que siembre incertidumbre sobre el futuro del puesto de trabajo y su propia reputación.

A lo largo de la mañana, ante la presencia de las cámaras, un compañero que transitaba entre la boca de la mina y las instalaciones exteriores protegía su identidad con un paraguas. Y, el resto, al salir del tajo, se dirigió a paso ligero a la caseta donde se cambian la ropa.

El contacto con los periodistas era inevitable a la salida. Uno de ellos debía levantar la barrera para la salida de los coches. Sin inmutarse, un joven –la mayoría rondan los 30 años de edad– dejó expedito el acceso para el resto.

El pacto de silencio, obligado o voluntario, funcionó. Sólo el último en salir abrió la boca y lo hizo para contradecir al compañero que habló. «Los ánimos están bien, no estamos preccupados, no vimos nada raro...», dijo con cuentagotas.

Pesquisas abiertas

A raíz de la detención de José Emilio Suárez Trashorras, la Guardia Civil ha investigado en los últimos días distintas explotaciones mineras asturianas ante la posibilidad de que los explosivos utilizados en los atentados hubieran sido robados en alguna de ellas. A pesar del hermetismo existente en torno a este caso, ha trascendido que ninguna de las empresas del sector ha denunciado el robo o sustracción de goma-2.

Diferentes trabajadores de la minería consultados por este periódico coincidieron a la hora de calificar de «extraño» el caso, de acuerdo a la información que conocen a través de los medios de comunicación. Aseguran que, si se ha tratado de una sustracción continuada de dinamita, deben existir más personas implicadas porque una sola no puede llevarse 110 kilos en poco tiempo.

la empresa, es revisado «continuamente por la Guardia Civil, sin que jamás se haya detectado anomalía alguna», y su uso es administrado por personal técnico «debidamente autorizado y acreditado» por el área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias.

La compañía añadió más datos para dejar clara la legalidad de su actividad con explosivos. Caolines de Merillés, que tiene las oficinas centrales en Oviedo, sostiene que todas las entradas y salidas de explosivos son registradas en los libros de la empresa «y verificados continuamente por la Guardia Civil sin que jamás haya habido irregularidad alguna». Hasta la fecha, la Consejería de Industria no ha detectado infracciones durante las inspecciones periódicas que realiza en la explotación, indicó también la dirección de la mina.

Pedro Solbes será vicepresidente segundo del Ejecutivo y jefe del área económica

El PSOE se centra en sus medidas de gobierno y desdeña las críticas de los dirigentes populares a su victoria

Los socialistas no investigarán al PP, pero darán **«toda la información» sobre el 'Prestige' y el Yakovlev-42**

MARTA SUÁREZ MADRID

Pedro Solbes, comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, será el vicepresidente segundo del Gobierno de Rodríguez Zapatero y titular del Departamento de Economía. El ex ministro dio anteayer el «sí» al líder socialista y comunicó a la Comisión Europea que abandonará su responsabilidad.

Solbes recibió una primera oferta de Rodríguez Zapatero por vía telefónica la semana pasada, pero no dio una respuesta definitiva hasta el martes, día en que se reunió durante dos horas con el líder del PSOE para discutir las condiciones del cargo.

Miguel Sebastián, que figuró en las primeras quinielas como posible titular de Economía, no estará finalmente en el Ejecutivo y trabajará en la 'fontanería' de la Presidencia del Gobierno.

El nombre de Solbes se une al de José Bono como únicos ministros ya confirmados, aunque se da también por seguro que Miguel Ángel Moratinos será el titular de Asuntos Exteriores, así como que Magdalena Álvarez tendrá una responsabilidad en el Ejecutivo.

Rodríguez Zapatero ha desechado, por otra parte, la idea de crear un ministerio de juventud –sí habrá uno de Vivienda– y ha decidido recuperar el de Industria, donde podría desembarcar José Montilla, secretario general del PSC. Permanece la incógnita sobre quien será el titular del Ministerio de Seguridad –hasta ahora del Interior–, aunque suena cada vez con más fuerza el nombre del magistrado José Antonio Alonso, ex vocal del Consejo General del Poder Judicial y amigo personal del líder socialista. En el PSOE se apunta tan sólo que será una persona con «experiencia demostrada y la cabeza fría».

Sin remover el pasado

Mientras el líder socialista cierra su lista de gobierno, el PSOE se adapta a su nueva situación y ayuda a su primer dirigente a perfilar la que será su acción de gobierno. Después de vigilar con lupa en los últimos ocho años la gestión del PP, los socialistas han dejado ahora en un segundo plano la atención y las críticas al que será el primer partido de la oposición para centrarse en definir las grandes líneas de la política gubernamental. Los socialistas no quieren remover el pasado.

El secretario de Organización y hombre fuerte del aparato, José Blanco, aseguró ayer en el Foro Europa, en Madrid, que «no somos partidarios de abrir un proceso inquisitorial» sobre la gestión del PP. Aunque durante su etapa en la oposición abogaron por investigar los casos Gescartera, 'Prestige', el Yakovlev-42 o las armas de destrucción masiva de Irak, creen que los ciudadanos juzgaron en las urnas la gestión del PP de estas crisis. No obstante, Blanco puntualizó sobre el hundimiento del 'Prestige' y el accidente del Yakovlev-42 que el PSOE «pondrá a disposición de la ciudadanía toda la información que tenga».

También quieren conocer todos los datos relativos a la muerte del cámara de Telecinco José Couso en Bagdad al término del conflicto de Irak. «Nosotros vamos a seguir exigiendo (a EE UU) la verdad». Cree el PSOE que la administración estadounidense tiene una «deuda» de información.

Mientras, las acusaciones vertidas por los máximos líderes del PP –Mariano Rajoy y José María Aznar– sobre las causas de la victoria socialista del 14 de marzo en las urnas y sobre el luto en los días previos a las elecciones no han enturbiado el buen clima que se respira en Ferraz.

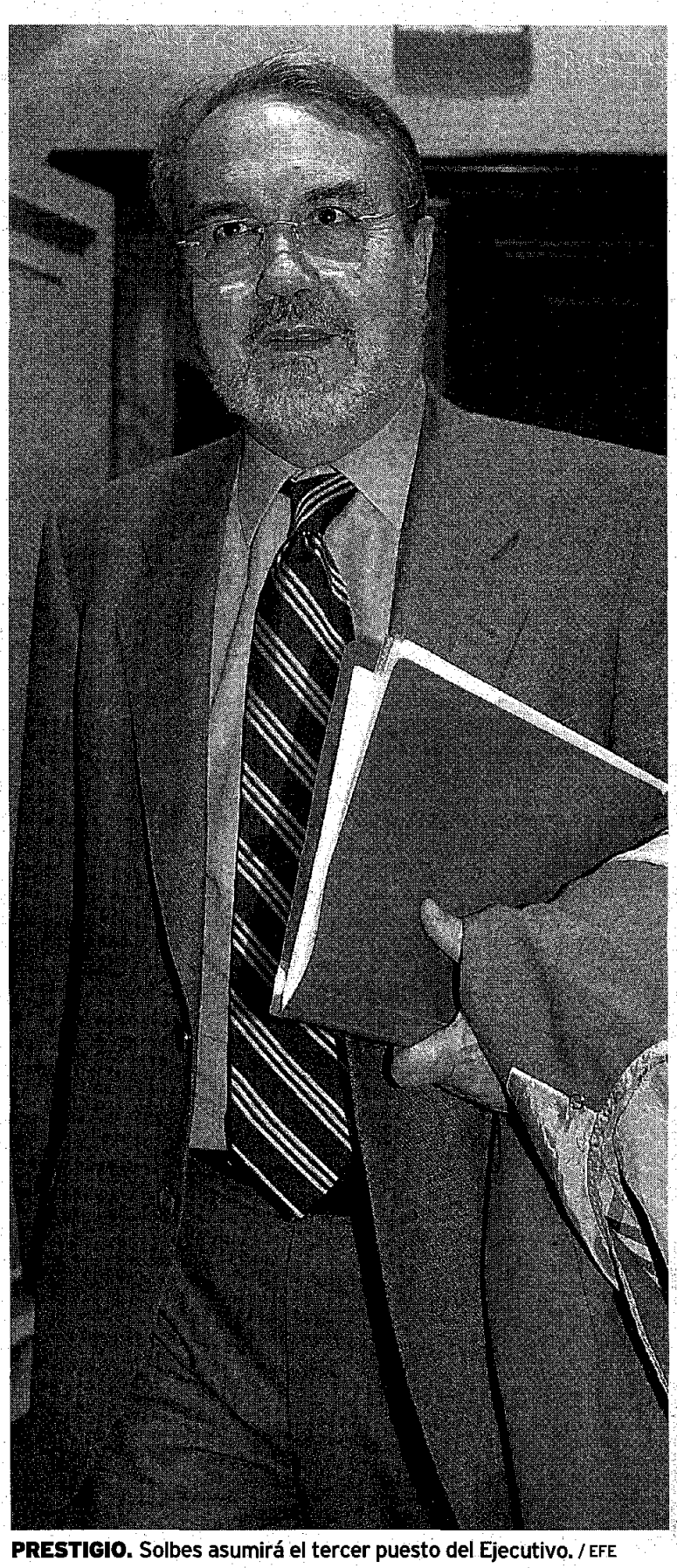
El director de la campaña socialista consideró «insultantes» para los votantes las interpretaciones de que el triunfo se debía a los atentados del 11-M. «En política hay que saber ganar y perder», alegó. Pero no dedicó más a responder a los reproches del PP.

Miguel Sebastián será el asesor económico de Zapatero

José Montilla podría ser el elegido para ocupar el Ministerio de Industria

Magdalena Álvarez tendrá un puesto relevante en el nuevo Ejecutivo

El magistrado José Antonio Alonso se perfila para la cartera de Seguridad



PRESTIGIO. Solbes asumirá el tercer puesto del Ejecutivo. / EFE

El PP, inquieto por el futuro de las cuencas

C. L. MIERES

El presidente del PP asturiano, Ovidio Sánchez, mostró ayer su preocupación por la designación de Pedro Solbes como vicepresidente del Gobierno de Zapatero y encargado de la gestión del departamento de Economía. Sánchez aseguró que esta nueva incorporación supondrá una inquietud más para las cuencas mineras. «Siempre abogó por el cierre de las minas y la retirada de las ayudas», sentenció el mandatario popular asturiano.

Sánchez aseguró que el PP no bajará la guardia a este respecto y matizó que los que considera deseos de Solbes no son los mas afortunados para continuar con nuevos acuerdos, que es, a su juicio «lo que necesitan las cuencas para seguir atrayendo inversiones».

AL GRANO

La resaca electoral



JUAN NEIRA

Juan Morales (PP) pide la dimisión de Francisco de Asís Fernández, director general de la Seguridad Pública del Principado, por haber participado en la manifestación ilegal del 13 de marzo frente a la sede del PP. Morales califica de «impresentable» que el responsable de la seguridad participara en la jornada de reflexión en una manifestación que, según el portavoz del PP, tenía por fin influir en el voto de los ciudadanos.

La jornada de reflexión es para todos. Ahora bien, ese enunciado general necesita acotarse con otras premisas. Una cosa es que no esté permitido pedir el voto para una candidatura y otra que en ningún supuesto se pueda realizar una actividad pública. Por ejemplo, una concentración contra la violencia sexista no incide en el proceso electoral, y puede participar un cargo público en ella. En cualquier caso, las limitaciones políticas de la jornada de reflexión rigen especialmente para los miembros de las candidaturas electorales, sin ser tan estrictas para los responsables de las administraciones. Queda otro aspecto, relativo al carácter ilegal de la manifestación, en la medida que no contaba con los permisos correspondientes, aunque la censura por la participación en la protesta afecta por igual a De Asís que a otros dirigentes políticos. Morales dice que se pretendía con la manifestación influir en el voto; es complicado hacer juicios de intenciones, pero en esa cuestión los dos políticos que tuvieron una actuación más destacada en la jornada de reflexión fueron Rubalcaba y Rajoy, y nadie les pide que renuncien al acta de diputado.

Seguimos inmersos en la resaca electoral. Nunca había pasado algo parecido en España. Hay que entender que las elecciones se celebraron en un ambiente muy especial, cargado de emoción, y que el resultado final ha sorprendido a todos. No obstante, es muy peligroso seguir cuestionando lo que pasó en las últimas horas antes de abrirse los colegios electorales, porque por esa vía se acaba restando legitimidad al veredicto de las urnas. En las democracias consolidadas hay consenso sobre los procedimientos, y sólo los jueces pueden revisar las decisiones. En otros sitios, como Georgia o Taiwan, se empieza por discutir los resultados y se acaba en crisis política.

DIARIO DECANO DE LA PRENSA ASTURIANA 1878 / 2004

EL COMERCIO

Viernes 26 de marzo de 2004 **www.elcomerciodigital.com** Siglo II. Año XXVI. Nº 8.833. 0,95 euros

GIJÓN / **2**
IU y PP exigen al Ejecutivo autónomo **que anule, «por injustos»,** los sorteos de pisos

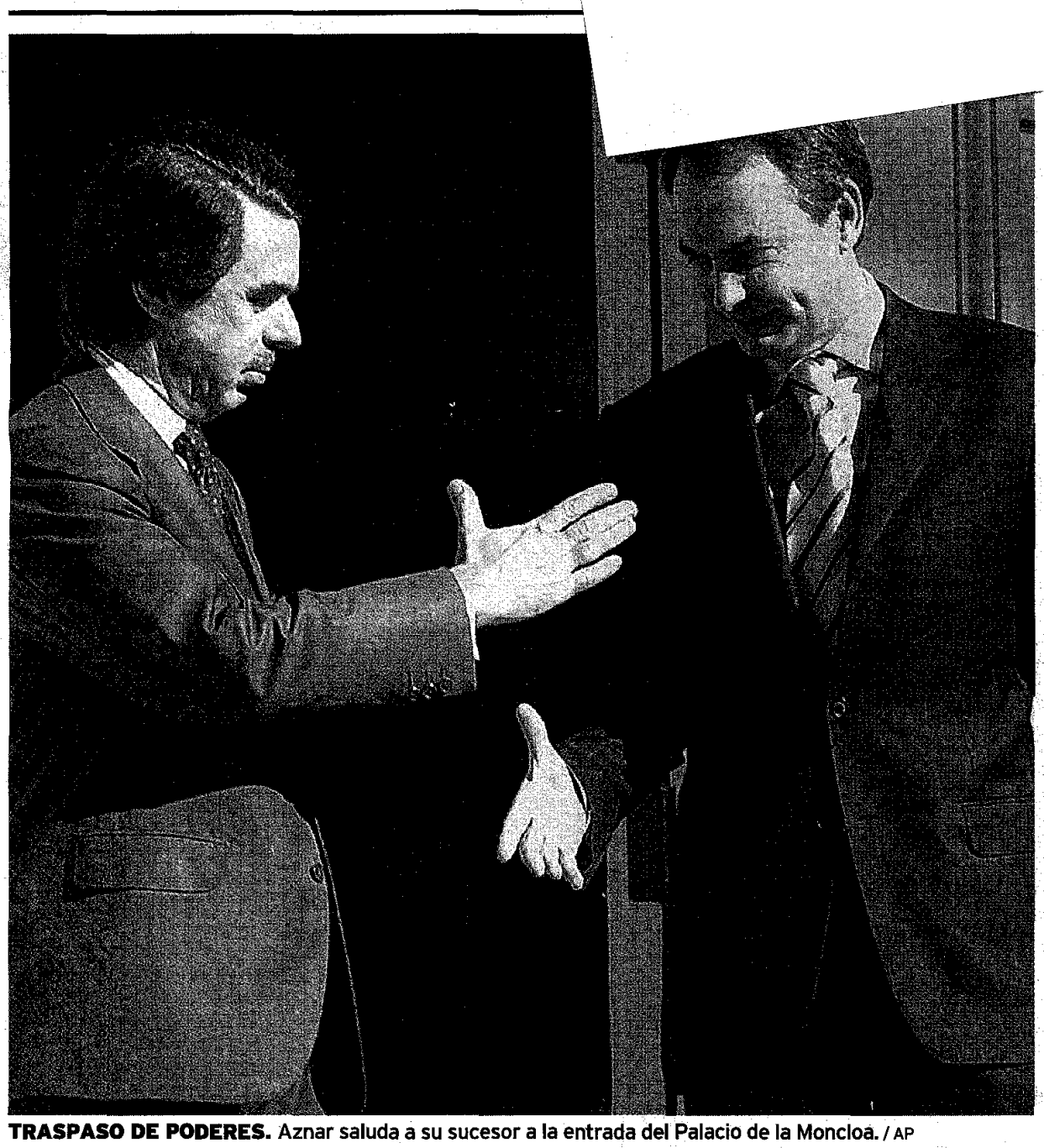
ESPAÑA-DINAMARCA / **58**
La Federación convierte el partido en un **homenaje a la tradición futbolí**



ENTREVISTA / **70**
A olie: «No quiero nombre alrededor Maddox»

PAG. 1, 34, 35, 36 y 37

El Principado al escoger el p casino r Gijón



TRASPASO DE PODERES. Aznar saluda a su sucesor a la entrada del Palacio de la Moncloa. / AP

...josa prevé ...versiones de 20,5 millones y la creación de **223 empleos**

La concesión pone **fin a un largo pulso** entre el PSOE gijonés y el Gobierno regional

El Principado adjudicó ayer el concurso del casino de Asturias al grupo Carbajosa, el único en liza de capital asturiano y que contaba con el beneplácito del Ayuntamiento de Gijón. La concesión supone culminar el proyecto de dotar a la región de una sala de juego, pendiente desde hace 16 años, y también el fin del largo pulso del PSOE gijonés con el Gobierno regional por la suspensión de la anterior convocatoria y, sobre todo, por la eliminación de una ambiciosa propuesta que incluía un balneario.

El grupo Carbajosa invertirá en el antiguo cine Hernán Cortés 20,5 millones y creará 223 empleos fijos. El casino abrirá en el verano de 2005. PÁG. **24**

La Policía rastrea el centro de Avilés en busca de nuevos explosivos

Detenidos otros cinco presuntos terroristas en los últimos dos días en Madrid y Toledo PÁG. **34**

«Trashorras me ofreció dinamita y lo denuncié a la Guardia Civil» PÁG. **35**

88 PÁGINAS

GIJÓN	2
LA COLUMNA	6
AGENDA	8
CARREÑO	17
LA MAR	19
OVIEDO	20
AVILÉS	21
CUENCAS	22
ASTURIAS	24
ACTUALIDAD	
POLÍTICA	32
OPINIÓN	41
NACIONAL	45
ESQUELAS	49
ECONOMÍA	52
LECTOR 10	57
DEPORTES	58
CLASIFICADOS	67
VIVIR	
SOCIEDAD	70
CULTURA	76
GUÍA MÉDICA	78
CARTELERA	80
FARMACIAS	83
TELEVISIÓN	85

Zapatero deja en manos de Aznar la decisión de relevar a las tropas de Irak

El presidente **reclamó por escrito** la postura del PSOE

No definirá ante la UE la posición española sobre la Constitución europea PÁG. **33**

ECONOMÍA 52
Fade pide a Solbes que siga la línea de Rato y los sindicatos, mayor atención para Asturias

NUEVO GABINETE 32
Teresa Fernández de la Vega será la vicepresidenta primera del Gobierno





GIJÓN

IU y PP exigen al Principado que anule los sorteos de pisos sociales

La coalición se desmarca del decreto socialista de adjudicación y avanza que pedirá suspenderlo al director general de Vivienda

El Partido Popular considera «injusta» la fórmula y reclama que el reparto lo realice una comisión mixta de baremación

CHELO TUYA GIJÓN

No más 'tocote'. Gijón puede haber sido el primer y último concejo asturiano en el que se celebren sorteos para la adjudicación de viviendas sociales. Al menos, así lo pretenden los representantes de IU-BA y PP en el Ayuntamiento de Gijón, que ayer realizaron una visita a los pisos objeto de ese sorteo pionero en el Principado, ubicados en la parroquia de Roces y cuya promoción se denomina Montevil-Oeste.

Tras comprobar 'in situ' el estado de los pisos, que ya tienen inquilino asignado gracias al azar y a un bombo, el concejal delegado de vivienda y portavoz de IU-BA en la materia, Francisco Santianes, manifestó a este periódico que la modalidad de sorteo le parece «profundamente injusta, porque la suerte no puede sustituir a un estudio riguroso de un comité baremador».

Con sus palabras, Santianes se desmarcó claramente del decreto socialista, aprobado por la entonces Consejería de Infraestructuras y Política Territorial el 30 de abril de 2003, en las postrimerías de la mayoría absoluta del PSOE en el Gobierno regional. La norma asturiana es similar, sin embargo, a las aplicadas en otras autonomías, como Madrid, Cataluña, País Vasco, Cantabria, Andalucía y Aragón, diseñadas por ejecutivos de distinto color político.

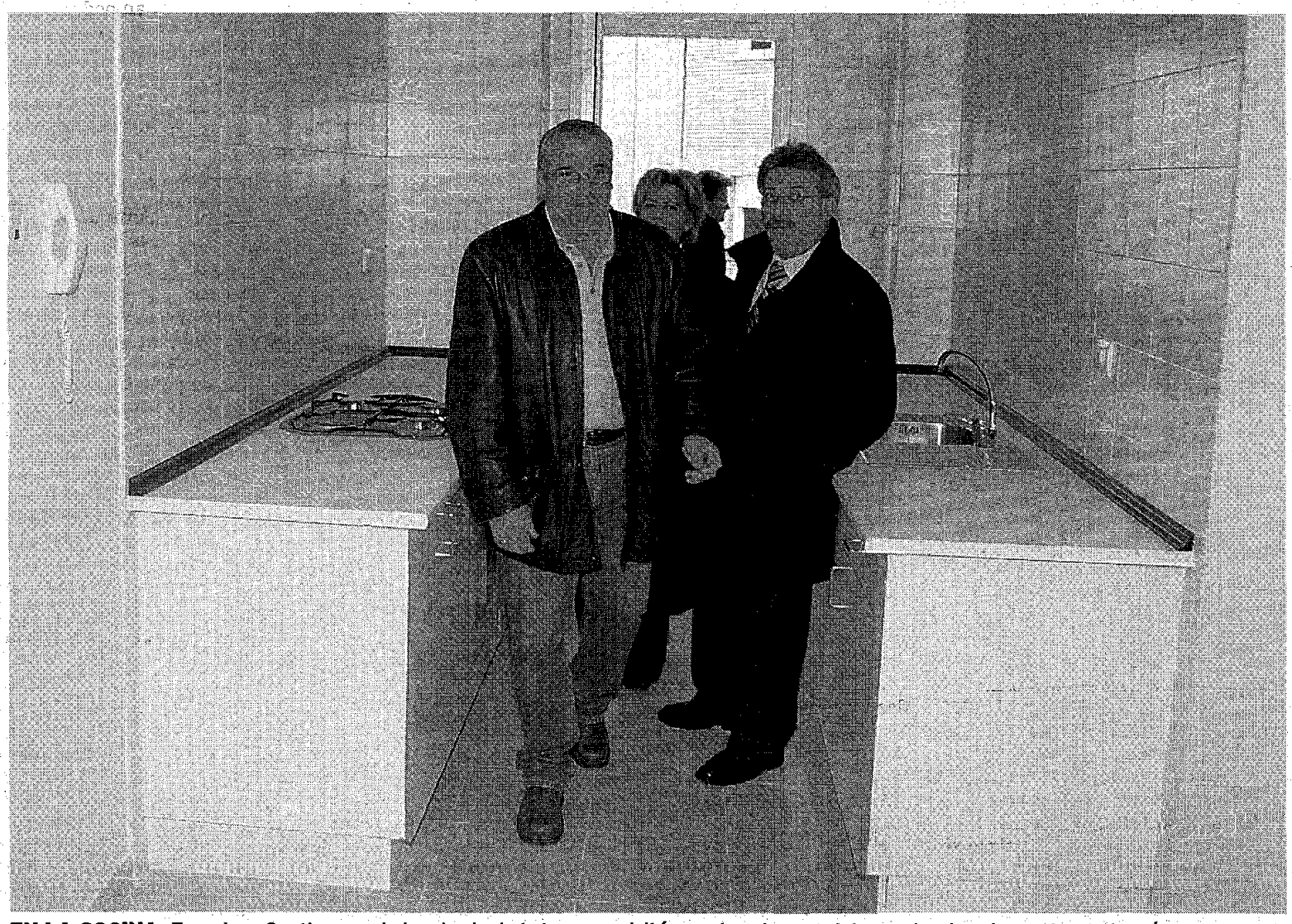
A pesar de esta práctica generalización del sistema de sorteo, al margen de ideologías, en Gijón Izquierda Unida-Bloque por Asturias y Partido Popular pretenden anular la fórmula, proyecto en el que cuentan, según manifestó Santianes, con el apoyo del director general de Vivienda, Manuel González Orviz. Él presidió en Gijón del sorteo del pasado martes, «y me dejó claro que no le gustó», reveló el edil.

Azar y políticos

Por ese motivo, Francisco Santianes anunció que el próximo lunes «en la reunión de la comisión de vivienda plantearemos esta cuestión para llevarla conjuntamente al Principado. No sabemos cómo podrá hacerse, pero sí creemos que el sorteo no debe volver a realizarse».

Sus palabras fueron aplaudidas por Elma Alonso, concejala popular, la primera en elevar las críticas hacia el sistema «puesto que hemos recibido numerosas quejas en el grupo. Antes y después del sorteo. Los aspirantes entienden que es muy injusto que sea el azar el que resuelva una situación que deben solucionar los políticos», apostilló.

Alonso puso como ejemplo el caso de una persona «que tenga varios hijos, con discapacidad o toxicomanías y bajos ingresos. Aunque reciba más números para



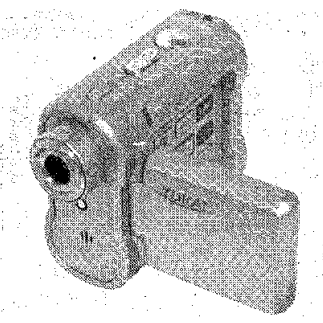
EN LA COCINA. Francisco Santianes, a la izquierda de la imagen, visitó ayer los pisos sociales sorteados el pasado martes. / SEVILLA

LEY POLÉMICA

- **Decreto:** el Principado aprobó el 30 de abril pasado el decreto 30/2003 de adjudicación de viviendas sociales. En él aparece como elemento único de reparto el sorteo entre los solicitantes admitidos.
- **Autoría:** la nueva normativa fue firmada por el entonces consejero de Infraestructuras y Política Territorial, el socialista Juan Ramón García Secades. El PSOE gobernaba con mayoría absoluta.
- **Críticas:** los grupos municipales de IU-BA y PP en el Ayuntamiento de Gijón exigen la suspensión de los sorteos. Desde la Empresa Municipal de la Vivienda se apuesta por un sistema mixto.

Compra en www.elcomerciodigital.com

VIDEOCÁMARA YUKAI DV-3500



¿Una video-cámara que reproduce música?
El modelo yukai 3500 es capaz de tomar fotos de alta resolución, películas con sonido, funcionar como grabadora de voz, web-cam, lector de tarjetas y, además reproductor de MP3. Posee un visor TFT 1,5" y zoom digital. Dispone de 32 MB de memoria interna, ampliable. Como cámara fotográfica digital, alcanza una resolución de hasta 3.0. Mpixels.
Disfruta de tus películas, tus fotos y tus canciones en reducido tamaño, y a un precio increíble. Además, podrás pagarla incluso en tres meses sin intereses. GARANTÍA 2 AÑOS
Pero si además, deseas que tu cámara esté dotada de una batería de litio recargable, revestida de una sólida y atractiva estructura metálica, puedes comprar la YUKAI DV4000, POR SOLO 199 EUROS.

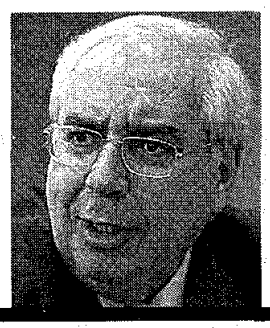
159 €

elcomerciodigital.com

ENTREGA URGENTE
UNIDADES LIMITADAS
COMPRA SEGURA

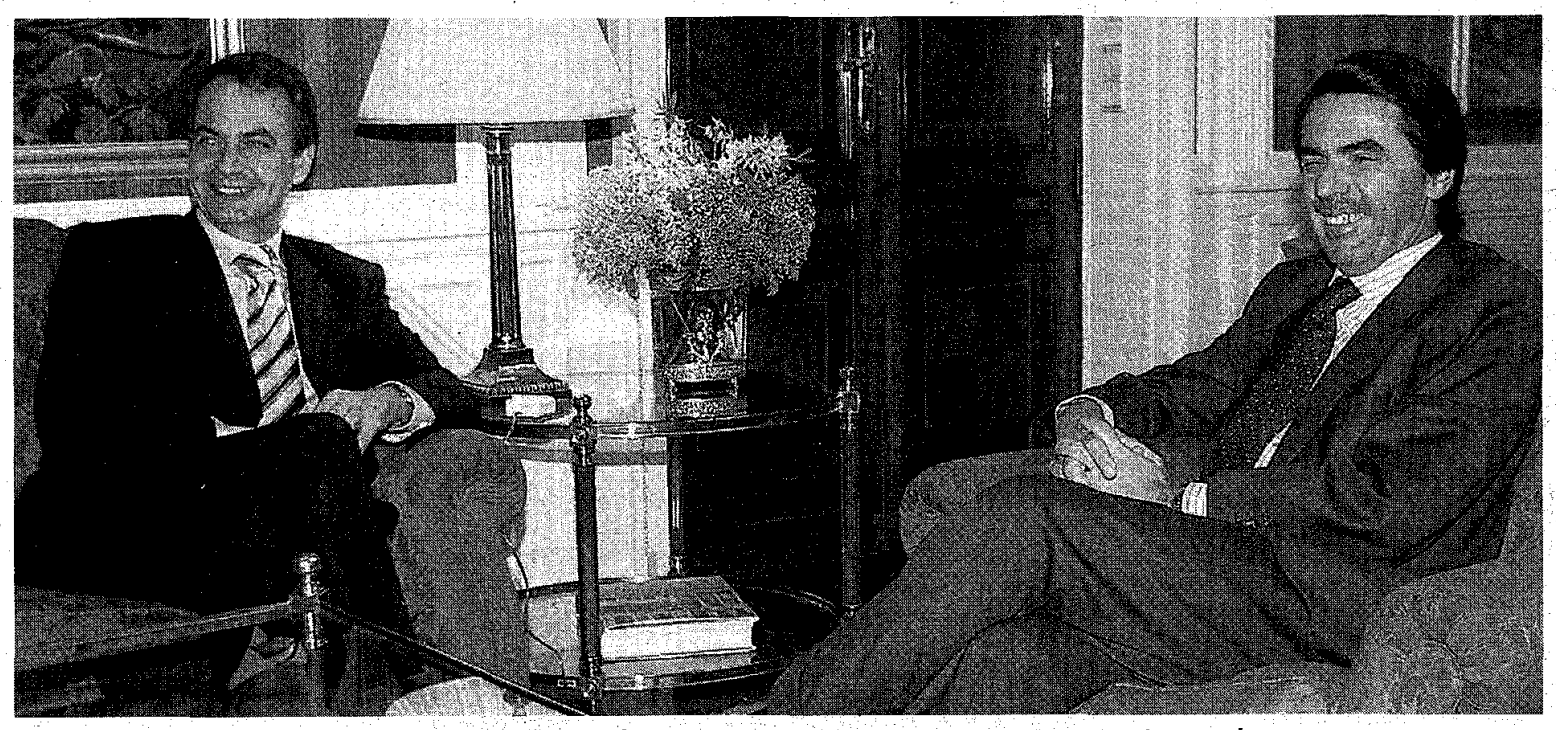
También podrás hacer tus compras llamando al
teléfono 902 540 140
HORARIO. de 9:00 a 14:00
y de 15:30 a 20:00 h. de lunes a Sábados
GASTOS DE ENVIO
A PARTIR DE 6 EUROS

JUNTA GENERAL | 39 |
Areces **pospone la decisión** sobre la eliminación o no del recargo de las gasolinas



ORIENTE PRÓXIMO | 48 |
Intelectuales palestinos piden a Hamas que **olvide la venganza** contra Israel

INDUSTRIA | 53 |
El PSOE cree que Aceralia **hará «ajustes laborales»** para garantizar su futuro



SONRISAS. José Luis Rodríguez Zapatero y José María Aznar, en La Moncloa, durante su encuentro de ayer. / JAIME GARCIA

Zapatero deja en manos de Aznar la decisión de relevar las tropas de Irak

El presidente en funciones había pedido al líder del PSOE **que le comunicara por escrito su postura** sobre la sustitución

Solana **confía en que una resolución de la ONU** evite en mayo que los socialistas retiren el contingente español

MARTA SUÁREZ MADRID

José Luis Rodríguez Zapatero dejó ayer en manos de José María Aznar la decisión de relevar o no a las tropas españolas de la Brigada Plus Ultra, que el 21 de abril habrán cumplido su misión de cuatro meses en suelo iraquí. El presidente del Gobierno en funciones le había requerido durante la larga entrevista que ambos mantuvieron en La Moncloa que le indicara cuanto antes y por escrito cuál era su posición ante la sustitución de los 1.300 soldados por tropas de refresco.

Aznar recibió al líder socialista a los pies de la escalera de acceso a la que será su residencia oficial dentro de un mes, gesto inusual en el jefe del Ejecutivo, que habitualmente espera en lo alto de la escalinata a los dirigentes que le visitan. Sonriente y con un «bienvenido» como saludo, dio un firme apretón de manos al que será su sucesor. El encuentro, que se prolongó durante hora y media, tenía como principal objetivo negociar el traspaso de poderes y acordar la posición que el Gobierno mantendría en el Consejo Europeo de Bruselas horas después, para no hipotecar el futuro del próximo gabinete.

La decisión de Zapatero de ordenar la vuelta a casa del contingente español destacado en Irak el 30 de junio –si para entonces la ONU no se ha hecho cargo de las riendas del país– se 'coló' en el encuentro de los presidentes, «cordial y correcto» a pesar de todo.

El presidente en funciones recordó al secretario general del PSOE que el 21 de abril las tropas cumplirán los cuatro meses de misión para la que fueron enviadas y que en las previsiones del Gobierno está previsto relevarlas por un nuevo contingente. Y, «para evitar equívocos», dado que esa fecha es muy cercana a la constitución del nuevo Gobierno y que el PSOE ha anunciado su deseo de que vuelvan a casa poco después, Aznar le requirió que le indicara por escrito y cuanto antes qué opinión tenía sobre el recambio de los 1.300 soldados.

Aunque en un principio fuentes de La Moncloa apuntaron a que la respuesta del líder del PSOE había sido afirmativa, en Ferraz aseguraron que lo que hizo Zapatero fue transmitirle que es al Ejecutivo en funciones al que le corresponde adoptar esa medida, pues la ley le encomienda el despacho ordinario de los asuntos públicos y del resto de medidas en casos de urgencia o por razones de interés general. El líder socialista dejó en manos de Aznar la decisión.

Nueva resolución

Desde Bruselas, el Alto Representante de la UE para la Política Exterior y la Seguridad Común, Javier Solana, anunció a su llegada al Consejo Europeo que en la ONU algunos países están «trabajando en una resolución» que permita cumplir con el requisito que el próximo Gobierno español ha puesto para no retirar las tropas de Irak: que las Naciones Unidas se hagan cargo de ese Estado. Cree Solana que a mediados de mayo habrá una resolución que pueda garantizar que el pueblo iraquí se haga con las riendas de su Gobierno.

La reunión entre Rodríguez Zapatero y Aznar, la cuarta desde que el líder socialista se puso al frente de su partido, forma parte del traspaso de poderes del Gobierno en funciones al próximo Ejecutivo. Aunque responsables gubernamentales y socialistas ya habían mantenido contactos al respecto, este fue el primer encuentro al máximo nivel desde las elecciones entre el presidente en funciones y su sucesor.

Aznar manifestó su deseo de hacer un relevo lo más correcto posible y se comprometió ante Zapatero a entregarle un informe sobre la situación que hereda al frente del Gobierno. La promesa se extenderá también a los futuros ministros socialistas.

adjunta de la comisión de Justicia e Interior.

Desde entonces, ha trabajado casi en la sombra, pero de manera incansable. Los pasillos del Congreso de los Diputados se han habituado a su figura menuda, siempre cargada de papeles, siempre activa pese las malas pasadas que le jugó la salud en los últimos años.

A veces se la veía enfadada porque quería que sus compañeros trabajaran con tanto denuedo como ella o porque echaba en falta un poco más de coraje en la labor de oposición. Pero en todo momento estuvo dispuesta a cubrir huecos, a suplir carencias y a multiplicarse para que todo funcionara correctamente. Y a pesar de vivir para la política, De la Vega guarda un sitio para sus amigos, a los que profesa una lealtad inquebrantable y ante los que muestra su perfil más amable y tierno.

Llamazares reenvío mensajes de móvil la víspera del 14-M

AGENCIAS MADRID

El coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, reconoció ayer que le llegaron mensajes de móvil el 13-M que convocaban a los ciudadanos a manifestarse contra el PP en la jornada de reflexión y que «los rebotó».

Con respecto a la decisión del fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, de que se cursen las denuncias presentadas por las manifestaciones ante las sedes del PP, el coordinador de IU señaló: «Si me quiere perseguir, que me persiga, porque me llegaron mensajes y los reboté a los demás –explicó–. Sólo un elemento de prudencia me llevó a no estar en la calle».

También dijo que militantes y simpatizantes de la federación participaron en las concentraciones aunque no acudió ningún dirigente «para que no pareciera que IU estaba instrumentalizando una acción que era popular y cívica».

En este sentido, le pidió a Cardenal que «evite meter las manos en esa materia y deje libres las del próximo fiscal general». Por último, aseguró que «está desacreditado y es un gran inquisidor con todos los que considera sus adversarios».

Por otra parte, Llamazares recordó al líder socialista y futuro presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que Estados Unidos y su secretario de Estado, Colin Powell, consideran a la ONU «como un cortijo», por lo que duda de que ceda a Naciones Unidas el mando de las tropas internacionales destinadas en Irak tras el final de la guerra.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

2484/04

El presidente será socio de honor de la AVT

REDACCIÓN MADRID

El portavoz de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Daniel Portero, anunció ayer que el presidente del Gobierno en funciones, José María Aznar, será nombrado socio de honor de este colectivo en un acto que se celebrará, previsiblemente, el próximo mes de mayo o junio.

Según aseguró Portero a la agencia 'Europa Press', el nombramiento de Aznar responde al deseo de su organización de «reconocer y agradecer» la labor en defensa de las víctimas del terrorismo realizada en los últimos años por el Gobierno del PP. En opinión del portavoz de la AVT, Aznar «ha sido la persona que más ha ayudado a las víctimas del terrorismo en toda la democracia». Asimismo, el dirigente del colectivo recordó que el propio presidente en funciones fue víctima de ETA, después de que la banda intentase quitarle la vida en 1995, en un atentado que resultó fallido.

Daniel Portero, por otra parte, reveló que la decisión de nombrar a Aznar socio de honor fue adoptada el 20 de febrero, pero tras la masacre del 11-M se decidió posponer el acto para evitar que pueda «malinterpretarse el agradecimiento» que la AVT quiere expresar al dirigente popular.



VIVIENDA. José Emilio Suárez Trashorras residió últimamente en este edificio de la urbanización construida al final de la calle de San Agustín, en Avilés. / RAFA GONZÁLEZ

La Policía sigue el rastro de nuevos explosivos en el centro de Avilés

Sospecha de la **existencia de un almacén** en el casco urbano o en una zona próxima a Llano Ponte

Agentes **vigilan hórreos y paneras** de la comarca y los lugares que solía frecuentar Suárez Trashorras

A. R. AVILÉS

La sospecha de la existencia de un almacén de explosivos en Avilés, del que habría salido la dinamita vendida a los terroristas magrebíes que ejecutaron la matanza del 11-M, cobra cada vez más fuerza. Fuentes consultadas por este periódico confirmaron ayer la puesta en marcha de una vigilancia especial y de varios registros en edificios y viviendas de la zona de Llano Ponte y del centro de la ciudad durante los últimos días. Agentes vestidos de calle se encargan de este cometido.

La pista que siguen los policías se sitúa en las zonas que solía frecuentar José Emilio Suárez Trashorras, detenido por su presunta implicación en la venta de la dinamita utilizada en el atentado de Madrid. Un hecho que se había repetido a finales del mes julio y principios de agosto de 2001, con motivo de la 'Operación Pipol', en la que se encontraron cartuchos de goma-2 Eco en el interior de un garaje de la calle de Eloy Fernández Caravera. Algunas pistas también apuntan a hórreos y paneras de la comarca, ya que en una construcción de estas características de Tamón se llegó a encontrar un pequeño almacén a mediados de la década de los años ochenta. Se desconoce si las pistas fueron facilitadas o no por el propio José Emilio Suárez, ya que el auto de incomunicación continuará vigente, como mínimo, hasta mañana sábado. Esta situación podría quedar prorrogada durante varios días, debido a las investigaciones realizadas desde la Audiencia Nacional. El avilesino podría haberse acogido a la condición de 'arrepentido' a cambio de colaborar en las pesquisas.

Mientras se resuelve su situación, sus padres han optado por alejarse de Avilés durante unos días, aunque hay testimonios que aseguran haberles visto por la ciudad. La negativa recibida el pasado martes en la Audiencia Nacional para poder estar con su hijo les ha hecho ver que la única opción que tienen de ponerse en contacto con él es la de esperar al cese de su incomunicación.

Rumores de detención

Durante la jornada de ayer se comentó con insistencia el rumor de una posible detención de A. T. C., cuñado de José Emilio Suárez, que también está imputado en el sumario abierto en el Juzgado de Instrucción Número 1 de Gijón, con motivo de la 'Operación Pipol'. Fuentes policiales descartaron tal extremo, aunque señalaron que ésta es una investigación que depende de Madrid, ya que la Audiencia Nacional es competente en todo el país en materia de terrorismo.

Por otro lado, este periódico confirmó ayer, por varios testimonios, que la venta de explosivos es algo habitual en determinados sectores, especialmente en el mundo de la pesca, con el fin de facilitar las capturas. La forma de obtener los cartuchos es muy variada, aunque coincide con fallos en la vigilancia de las explotaciones mineras.

Detenidos otros cinco activistas en dos días en Madrid y Toledo

REDACCIÓN MADRID

Agentes de la Policía Nacional capturaron entre el miércoles y ayer a otros cinco presuntos implicados en la matanza terrorista. La última redada, en la que podría haber caído otro de los autores materiales, eleva ya a 19 los posibles terroristas capturados en una semana, once de los cuales se encuentran en prisión.

Las detenciones guardan relación con las declaraciones efectuadas ante la Policía y el juez por los tres hermanos Oulad, arrestados el pasado fin de semana en Madrid y Getafe, y refuerzan la vinculación de los responsables del 11-M con los autores de los atentados de Casablanca que, en mayo de 2003, mataron a 45 personas, cuatro de ellas españoles.

Tanto los hermanos Oulad como los cinco últimos detenidos están muy vinculados con con el imán de Torrijos, Hicham Temsamani, un marroquí residente en este pueblo toledano que fue detenido en junio del año pasado por la Guardia Civil y entregado a las autoridades marroquíes para que le juzgasen por la masacre de Casablanca. En aquella operación también fue arrestado en Algeciras Abdelaziz Benyaich, hermano de 'Abu Mughen', uno de los cerebros de los atentados de Casablanca e íntimo amigo de Jamal Zougham, uno de los posibles autores materiales del 11-M.

La última redada se inició el miércoles por la noche, y permitió la captura de dos marroquíes. Uno de los arrestados podría ser uno de los ocho que colocaron las mochilas-bomba en los trenes, y el otro, un colaborador de la célula. De ser así, el número de autores materiales detenidos se elevaría a tres, pues se considera como tal a los encarcelados Jamal Zougam y Abderrahim Zbaj.

Si las investigaciones de la Policía son correctas, aún quedarían en libertad otros cinco autores materiales y uno de ellos sería el jefe del comando terrorista.

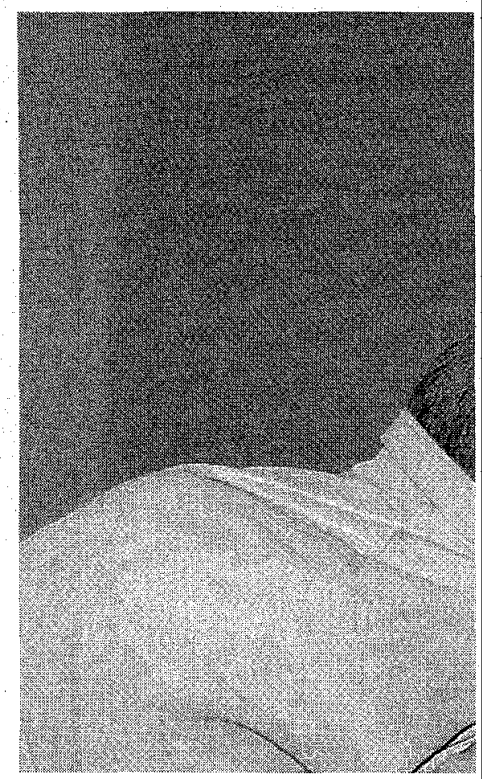
Los últimos arrestados están vinculados al imán de Torrijos

Todos ellos estarían identificados por supervivientes del atentado, testimonios de detenidos y por imágenes de cámaras de las estaciones de ferrocarril, y el juez instructor habría ordenado su busca y captura internacional.

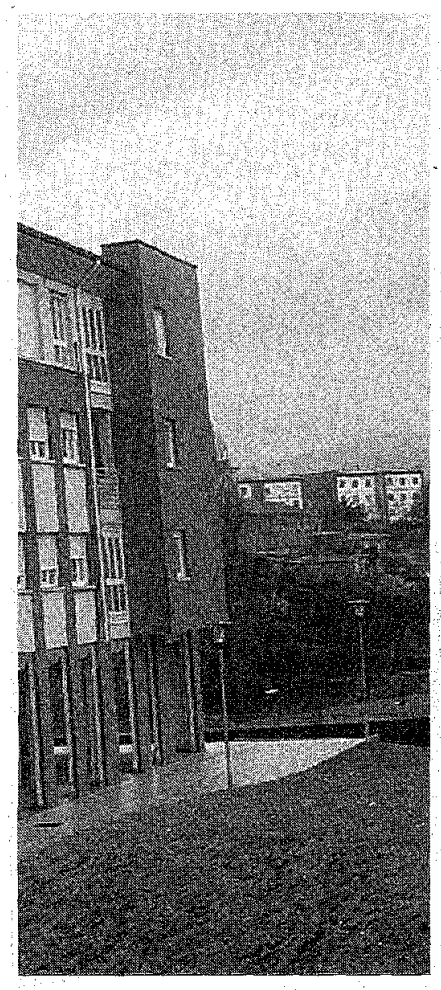
La clave alemana

El miércoles pasado fue arrestado en Ugena, un pueblo de Toledo, otro colaborador de la célula terrorista y ayer hubo otra detención en la localidad manchega y en Madrid se produjo el arresto de otro presunto colaborador.

Por otra parte, la cadena de televisión alemana NTV, que citó fuentes de los servicios secretos germanos, dijo que el atentado pudo planearse en Alemania. Tres de los detenidos el miércoles son magrebíes con documentos de residencia legal en ese país.



DETENCIONES. Jamal Zougam, uno



Un gijonés narra cómo contactó con la Policía después de conocer la existencia de una red de venta ilegal de explosivos

«Trashorras me ofreció dinamita y lo denuncié a la Guardia Civil»

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

L. A. R. GIJÓN

A escasos metros de la Comisaría de Policía y a plena luz del día. Una persona, un presunto cómplice de Emilio Suárez Trashorras, enseñó a un gijonés el maletero de su coche. Portaba una macabra mercancía: estaba lleno de dinamita. «Querían demostrarme que lo que me decían era verdad. Que tenían acceso a explosivos y que si quería podía participar en el negocio», relata.

Al ver las imágenes del 11-M en la televisión no relacionó los hechos, pero cuando identificó la cara del único español detenido por los atentados, su memoria se remontó a unos años atrás. Ahora cree un ejercicio de responsabilidad contar que él denunció la trama de los explosivos.

Fue en la primavera de 2001. Entonces trabajaba en un pub frecuentado por Trashorras y otras personas de su entorno. «Este mundo es así. La noche mueve todo lo que uno se pueda imaginar y yo lo he visto. A pesar de ello, un día me ofrecieron dinamita y pensé que se trataba de una fantasmada», cuenta.

Cuando vio el maletero lleno de cartuchos de goma-2 y detonadores preguntó para qué la querían y se limitaron a contestarle que la vendían «porque se sacaba mucho dinero». En un principio pensó en olvidar el asunto, pero un buen día decidió contar todo a la Policía. «Me dije: '¿Con qué cara me miro yo al espejo si pasa algo gordo?'. Acudí a la Comisaría y me dijeron que probablemente se tratara de un minero... Lo consideraron algo normal, a pesar de que insistí en que yo había visto mucha dinamita y que no estaba hablando de unos simples petardos».

Días más tarde visitó la Comandancia de la Guardia Civil. «Son los encargados de explosivos, así que se interesaron por el asunto, pero por lo que veo las investigaciones no sirvieron para mucho».

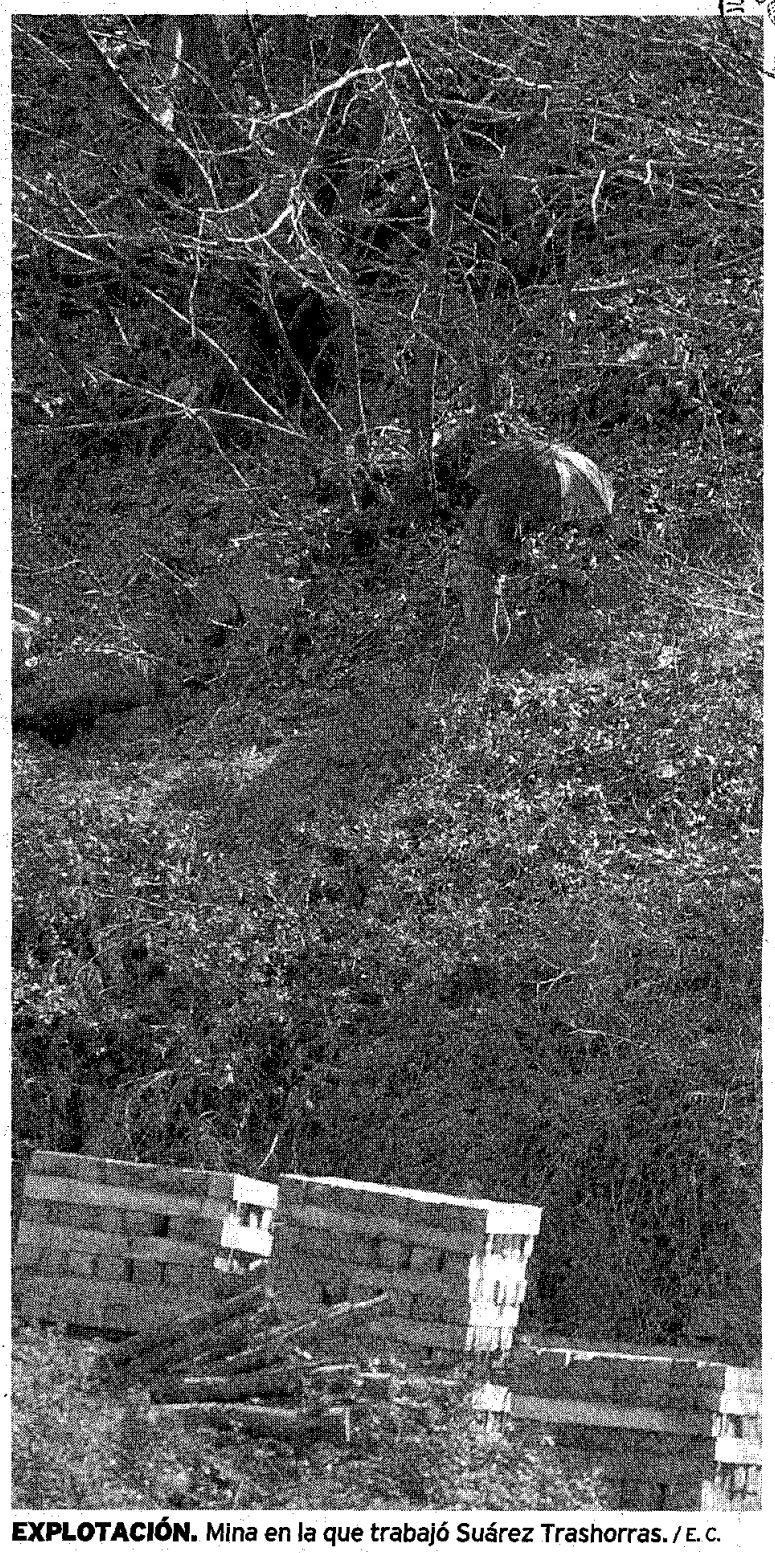
Este ciudadano, que mantiene su identidad en el anonimato por razones de seguridad, piensa que sus advertencias abrieron una investigación. «Quiero creerlo». Le consta, al menos, que el operativo puesto en marcha fue bautizado con un nombre alusivo a una de las parcelas de su profesión. Cuatro meses más tarde, leía en los periódicos que Trashorras y otros 24 sospechosos habían sido detenidos en un importante golpe contra el narcotráfico en Asturias. Se trataba de la denominada 'Operación Pipol', en la que, tal y como desveló EL COMERCIO, José Emilio Suárez Trashorras y su cuñado, A. T. C., fueron detenidos por un delito contra la salud pública, así como por tenencia de armas y sustancias explosivas. A. T. C. entró en la cárcel, pero Trashorras quedó en libertad.

Falta de medios

Esta vez, la Policía tenía constancia de que ambos avilesinos manejaban dinamita y multiplicadores, pero, una vez concluidas las detenciones, el caso pasó a disposición del juez, quien centró las investigaciones en las drogas incautadas y no en los explosivos.

La Unión Profesional de Guardias Civiles (UPGC), a través de un comunicado, denuncia ahora que el hallazgo de goma 2, junto a los estupefacientes intervenidos en la 'Operación Pipol', sólo consta en la base de datos del Cuerpo Nacional de Policía.

Aquella asociación habla de «descoordinación» entre las fuerzas de seguridad del Estado, de falta de medios y también de suficientes pistas para llegar a los verdaderos cabecillas de una posible red de explosivos en la comunidad autónoma.



EXPLOTACIÓN. Mina en la que trabajó Suárez Trashorras. / E. C.

«Me están hundiendo la vida»

A. R. / L. L. R. AVILÉS

«Me están hundiendo la vida». C. C. se refiere a todo lo que tiene que ver con la pesadilla que está viviendo. Es la suegra de José Emilio Suárez Trashorras y madre de A. T. C., de quien se sospecha que puso en contacto al detenido con compradores marroquíes.

C. C. rechaza de plano hablar del caso que le tiene en vilo desde hace una semana. «Sólo quiero estar tranquila, todo lo que está ocurriendo me afecta hasta en mi trabajo», lamentó tras criticar la actitud de los medios de comunicación.



de los principales sospechosos de perpetrar los atentados del 11-M., fue capturado en Lavapiés. / E. C.

Mutismo absoluto

REDACCIÓN GIJÓN

«Todo se lleva desde Madrid». Es la respuesta que más se ha escuchado en los últimos días desde todas las instituciones consultadas oficialmente por este periódico para intentar recabar información sobre los últimos acontecimientos. El mutismo es absoluto en todos los frentes. La Jefatura Superior de Policía, la Comandancia de la Guardia Civil y la Delegación de Gobierno han declinado contestar a las preguntas de los periodistas de EL COMERCIO amparándose en que la investigación se dirige desde el Ministerio del Interior. Todo ello contrasta con las primeras comparecencias del titular de este departamento, Ángel Acebes, durante los primeros días después de los atentados.

Sin embargo, la vinculación de un avilesino con la venta de explosivos a los terroristas del 11-M ha desencadenado una serie de informaciones paralelas, que no han sido confirmadas ni desmentidas por las fuentes oficiales. Especialmente, después de que EL COMERCIO desvelara con documentos judiciales que José Emilio Suárez Trashorras estaba bajo sospecha policial desde antes de 2001 y no haya sido detenido ni juzgado. O que las asociaciones profesionales asturianas de guardias civiles denunciaran que el 11-M «puso en evidencia la falta de medios y la obsoleta organización del sistema de seguridad».

28485

Los mineros **creen factible que la goma-2 fuera sustraída** en explotaciones asturianas

Algunos artilleros **rellenan partes falsos para sacar cartuchos** de las galerías

«Robar dinamita es fácil»

M. GUTIÉRREZ GIJÓN

«¡Claro que se puede robar dinamita en una mina!». Alberto González ha trabajado durante más de veinte años como artillero, primero en Hunosa y luego en pequeñas explotaciones hulleras. «Pides más de lo que necesitas y te guardas algún cartucho. Hay que ser imbécil para mancharte en algo así, pero tampoco es tan complicado». Las empresas tienen la obligación de controlar los explosivos que utilizan y las inspecciones de la Guardia Civil son frecuentes. Sin embargo, los mineros afirman que robar «es fácil». La goma-2 utilizada por los terroristas en la matanza de Madrid se emplea a diario en los pozos asturianos. «Es bastante segura y muy potente. No sirve para el carbón, pero resulta ideal para la roca», explican los expertos.

La dinamita se transporta en un furgón de seguridad custodiado por guardias civiles. Se traslada en bolsas de dos kilos y medio, metidas en cajas de 25 kilos. Una vez en la mina, se guarda en polvorines, auténticas cajas fuertes situadas en los rincones más seguros de las galerías. Por un lado se almacenan los cartuchos, y por otro, los detonadores. Un experto en seguridad controla la distribución y sólo él puede autorizar el empleo de este material. Cada artillero solicita por escrito lo que necesita. Cuando termina su trabajo, debe entregar los cartuchos sobrantes y otro parte en el que detalla cualquier incidencia.

«Pero si dices que vas a usar treinta kilos y luego disparas 25, no hay manera de comprobarlo». Con esta argucia se han robado cientos de cartuchos en las minas, que «salen en la chaqueta o en el pantalón». «Muchos los utilizan hasta para arrancar tocones y pescar truchas. Ahora la gente saca menos, porque si te pillan te quedas sin empleo», reconoce J. R. G., un ayudante de artillero aún en activo que prefiere no facilitar su nombre completo.

Pequeños hurtos

Los mineros conocen a la perfección los devastadores efectos de una deflagración. Casi todos tienen constancia de algún pequeño robo de cartuchos, pero niegan que exista tráfico de material explosivo.

En los atentados del 11-M se utilizaron 110 kilos de goma-2. José Emilio Suárez Trashorras, un avilesino que trabajó en un yacimiento de caolin de Tineo, es el principal sospechoso de facilitar los explosivos a los terroristas. Caolines de Merillés, la empresa que rescindió su contrato en octubre de 2002, asegura que no ha *sufrido ningún robo.*

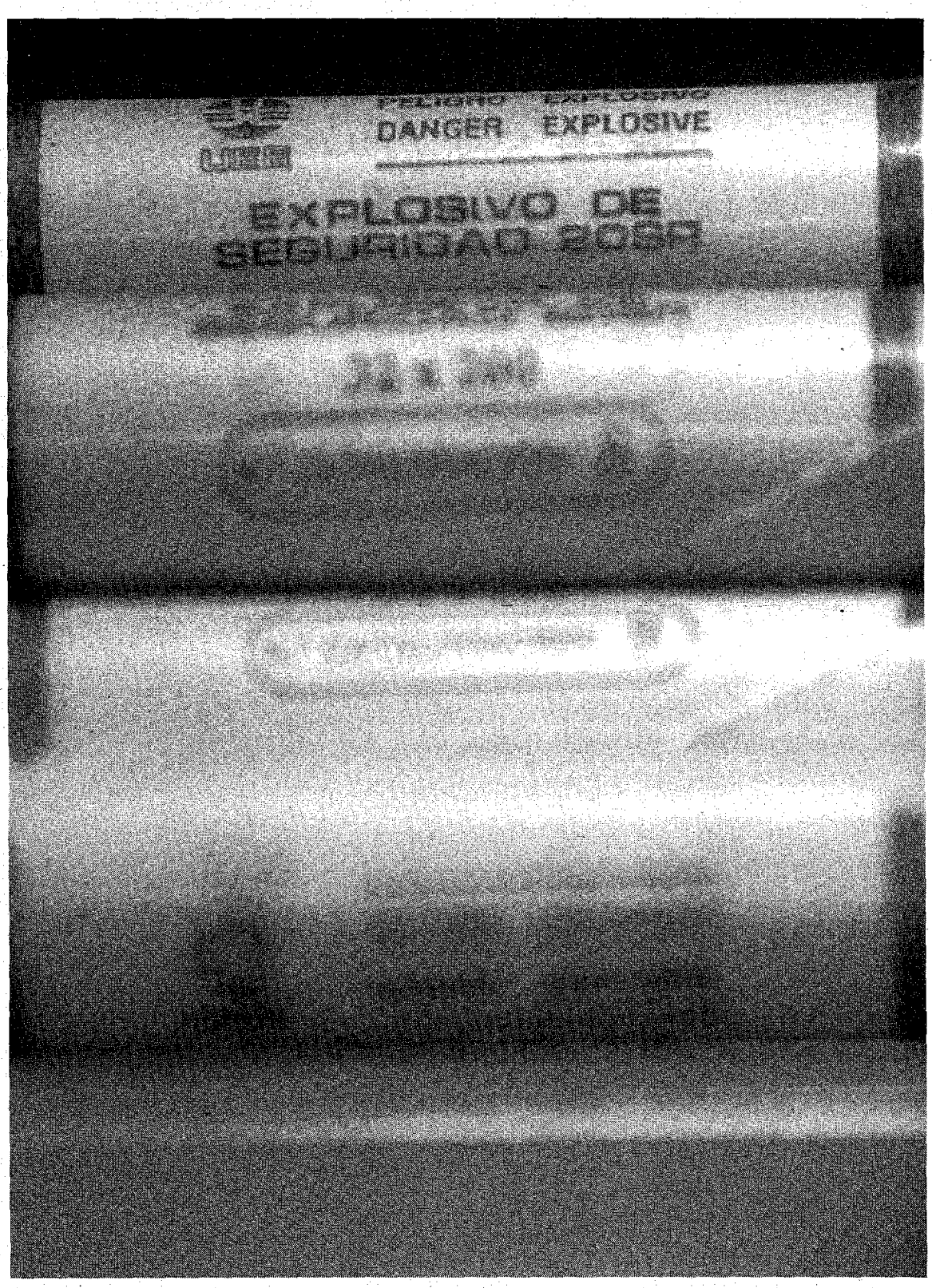
¿Cómo pudo entonces este ayudante minero reunir tal cantidad de dinamita? Quienes trabajan como artilleros sólo encuentran una explicación: «Alguien le ayudó a conseguir varias cajas o tenía un cómplice con el que estuvo 'despistando' cartuchos durante bastante tiempo».

Con este tipo de material, los integristas islámicos sólo tenían ya que encontrar la forma de dejar las mochilas con su mortífera carga dentro de los trenes para provocar una masacre. «No corrieron ningún riesgo hasta que colocaron los detonadores en los cartuchos. La dinamita no es difícil de utilizar», explican los mineros, quienes deben pasar un curso de formación y periódicos controles de aptitud.

En dos mochilas

Pero en la oscuridad del testero, sólo su conciencia y, en el mejor de los casos, un único compañero, vigilan la actividad de un artillero. Hasta lo más profundo de la mina, llega cargado con dos mochilas, una para los cartuchos y otra para el resto del material. Una vez comprobado que el tajo reúne las condiciones necesarias de seguridad, coloca el explosivo y revienta las entrañas de la tierra. «Arrasa. Si a mí me pillara una explosión de este tipo, preferiría que me matara en el acto». José Iglesias, un veterano minero de la cuenca del Caudal, mira a sus manos mientras habla. Respira, observa a su interlocutor y se decide a continuar: «Que Asturias tenga que salir en los periódicos por esto... A esos 'amarrábalos' yo junto a los tiros».

En la conmoción causada por los atentados, la minería se siente cuestionada. «Esi nun ye un mineru», repiten. La matanza rasga los corazones. «Hasta nosotros miramos la dinamita de forma distinta».



EXPLOSIVO. Uno de los tipos de cartucho utilizado en las minas asturianas. / ROMÁN

PERSONAL AUTORIZADO

- **Jefe de artilleros:** se ocupa de entregar los explosivos y de controlar su correcta utilización.
- **Artillero:** dispone los cartuchos, calcula el material necesario y garantiza la seguridad antes de provocar la detonación.
- **Ayudante de artillero:** transporta los detonadores y asiste a su compañero.
- **Vigilante de seguridad:** supervisa las condiciones de trabajo.

«Dices que vas a usar treinta kilos y disparas 25. Eso no se puede controlar»

«Alguien le tuvo que ayudar para que consiguiera 110 kilos de explosivos»

«No corrieron riesgos hasta que colocaron los detonadores»

Más pequeñas, menos control

REDACCIÓN GIJÓN

La posibilidad de sustraer dinamita de una cantera o en una mina de pequeñas dimensiones resulta mucho más factible que en una gran empresa como Hunosa. Directivos y vigilantes mineros consultados por este periódico han señalado que robar goma-2 en uno de los pozos de la sociedad pública resulta complicado. En sus explotaciones, cada trabajador tiene perfectamente delimitada su función. Sólo los equipos de artilleros están autorizados a tocar los cartuchos y la vigilancia para que esta normativa se cumpla es constante.

Sin embargo, en las empresas más pequeñas la situación resulta muy distinta. La dinamita es la forma más rápida de arrancar los materiales y, con poco personal, los trabajadores terminan por hacer «un poco de todo».

«Es habitual que el mismo que se ocupa de barrenar luego coloque los cartuchos y hasta cargue los vagones», desvelan algunos de estos técnicos. Pero también en este tipo de minas se llevan a cabo importantes controles de seguridad, tanto por parte de la Administración como de la Guardia Civil, que puede requerir la documentación e inspeccionar los polvorines en cualquier momento. Los titulares de la explotación son además responsables de la custodia de este tipo de materiales peligrosos y de que los almacenes cumplan las condiciones exigidas por el área de Industria de la Delegación del Gobierno.

Cada caja de explosivos lleva unas etiquetas que permiten a la Guardia Civil determinar su origen y destino. Con estos datos, los agentes pueden conocer en qué empresa fue robado un cartucho e incluso la fecha en la que la sustracción se habría llevado a cabo. Pero el día a día resulta muy difícil de vigilar.

NORMATIVA DE SEGURIDAD

1. Autorización

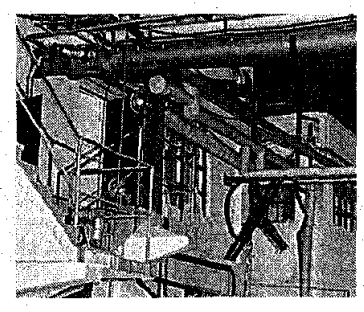
El establecimiento de depósitos comerciales y de consumo en Asturias hasta una capacidad de 10.000 kilogramos de explosivos tiene que estar autorizado por la Delegación del Gobierno, previo informe del área de Industria y Energía e Intervención y Armas y Explosivos de la Guardia Civil.



En las minas, estos depósitos se encuentran habitualmente dentro de las galerías.

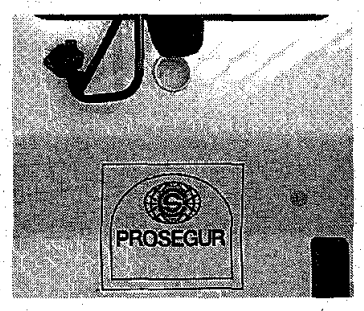
2. Pedido

El pedido se solicita a la Unión Española de Explosivos. Cada partida suministrada tiene una ficha que permite conocer exactamente a qué explotación o empresa se ha servido.



3. Transporte

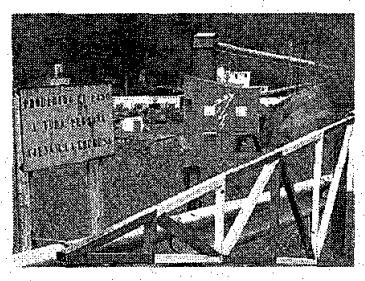
Los vehículos podrán cargar junto a los explosivos los detonadores u otros accesorios de voladura. Los explosivos deberán transportarse fuera de las horas de movilización del personal, con el fin de no ocupar simultáneamente el mismo medio de transporte. Los explosivos llegan a la mina en un furgón blindado y custodiado por la Guardia Civil, que



vigila el traslado del material hasta que se almacena en los polvorines situados en las empresas destinatarias.

4. Almacenaje

Se entiende por polvorín la construcción dentro del recinto de un depósito acondicionado para el almacenamiento de explosivos. Los polvorines pueden ser superficiales, semienterrados o subterráneos. Los primeros tienen una capacidad máxima para albergar 25.000 kilos. La ley permite que los polvorines semienterrados estén recubiertos al menos por



un metro de tierra en la parte superior del 'bunker'. Las instalaciones subterráneas tienen una capacidad para 5.000 kilos.

5. Control

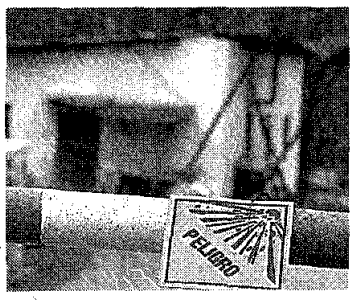
El uso de los explosivos está controlado. Existe un libro de movimientos diarios y otro auxiliar en el que asigna una hoja a cada clase de producto para consignar las entradas y salidas y la cantidad de la operación. Estos libros son sellados y diligenciados por la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil. Las empresas que utilizan explosivos tienen que remitir mensualmente un parte detallado a la Guar-



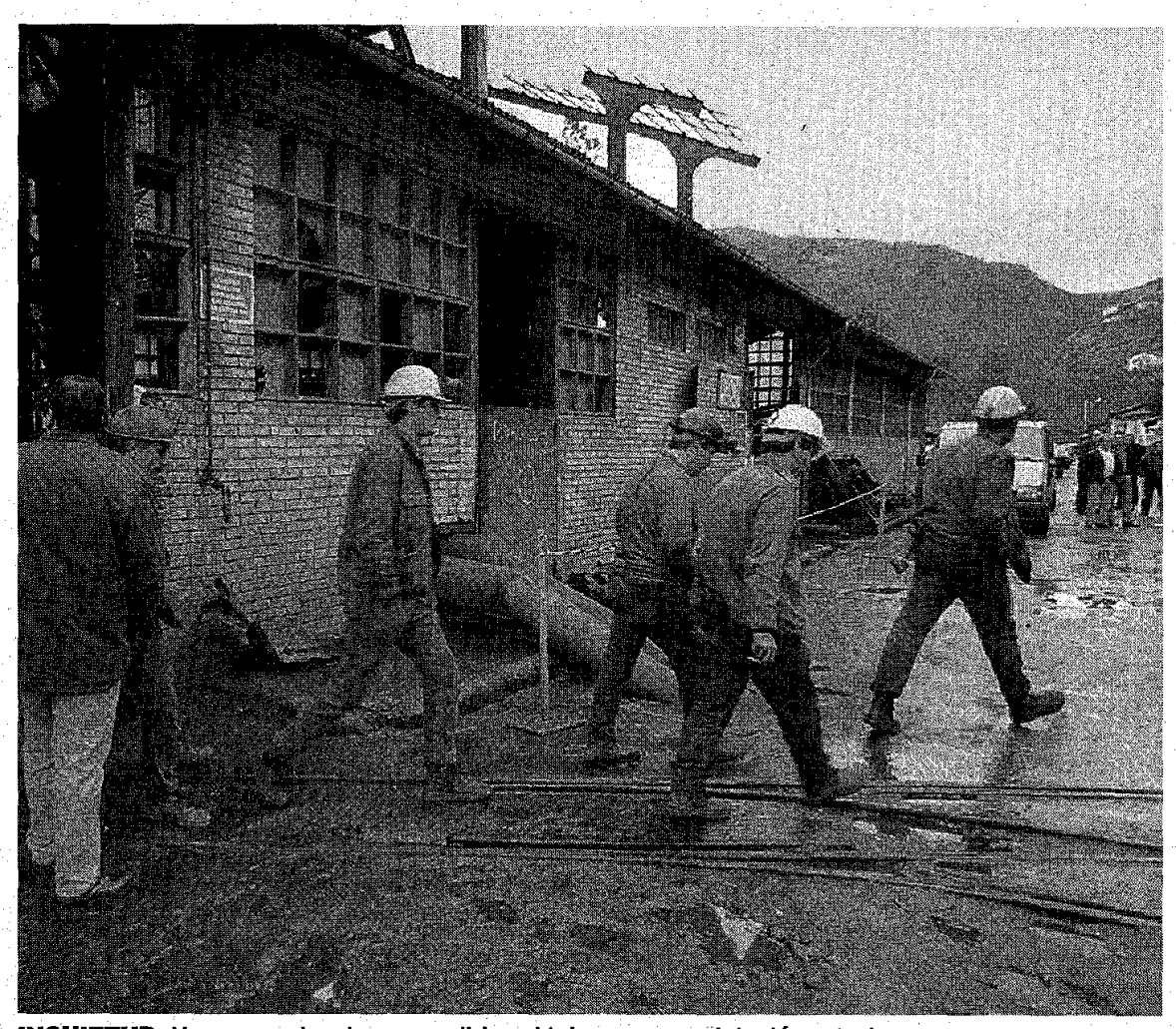
dia Civil de los movimientos que se hayan producido. Además, la Guardia Civil realiza como mínimos dos inspecciones al año sin previo aviso.

6. Acceso

Solamente las personas específicamente autorizadas tienen permitida la entrada al recinto del depósito de explosivos. Según la ley vigente, la tenencia y custodia de las llaves de los almacenes corresponde a la Guardia Civil. No obstante, por delegación expresa la puede tener la empresa de seguridad que preste los servicios de vigilancia de los polvorines.



La utilización del material se solicita por escrito incluso dentro de la propia explotación minera, para controlar la cantidad utilizada en cada obra.



INQUIETUD. Uno grupo de mineros se dirige al tajo en una explotación asturiana. / E. C.

La Policía cree que el explosivo se consiguió en una mina con la ayuda de «alguien de dentro»

La Guardia Civil recibe una **circular para que intensifique la vigilancia de los polvorines** instalados en las empresas

L. A. R. / S. B. / J. M. U. GIJÓN

«Están muy controladas». Fuentes de la Guardia Civil de Gijón se refieren a las empresas que trabajan con explosivos. Por eso, apuntan a que «alguien más» tuvo que colaborar para aportar los 110 kilos de goma-2 que se utilizaron en los atentados de Madrid.

La Comandancia de Gijón tiene su propia unidad de intervención de explosivos. Existen también unidades en Avilés, Sama de Langreo y Cangas de Onís. Al menos dos veces al año, los agentes de estos departamentos realizan inspecciones por sorpresa o sin previo aviso a minas, canteras, establecimientos con depósitos de armas y a obras en las que se emplean explosivos, como las autopistas. En estos controles se hace un seguimiento del llamado 'minipool', que son las cajas fuertes donde se encuentran los libros en los que están anotadas las entradas y salidas de explosivos en cada operación. En los últimos días, estos agentes han recibido una circular para intensificar la vigilancia de los polvorines.

Pero además, el uso de la dinamita está rigurosamente controlado, pese a que los mineros aseguran que es posible robar cartuchos. Cada empresa debe tener un libro de movimientos diarios para consignar las entradas y salidas de explosivos y la cantidad utilizada en cada operación. Estos libros son sellados y diligenciados por la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil. Las empresas que utilizan explosivos tienen que remitir mensualmente un parte detallado a la Guardia Civil de los movimientos que se hayan producido.

Además del uso, tanto el manejo como la tenencia de explosivos tienen su protocolo. Las compañías requieren de unos permisos del Gobierno central y de la Benemérita para acceder a ellos. La legislación establece que los depósitos de hasta 10.000 kilogramos tiene que estar autorizados por la Delegación del Gobierno en Asturias. Previamente, es necesario un informe del área de Industria y Energía e Intervención, Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Medidas de seguridad

Una vez con el permiso en la mano, las empresas efectúan los pedidos a la Unión Española de Explosivos, que envía cada partida con una ficha que permite conocer a qué explotación o compañía ha sido suministrada.

La dinamita es trasladada a su lugar de destino en medio de fuertes medidas de seguridad. Llegan en furgones blindados y son custodiados por agentes de la Guardia Civil cuando son pedidos importantes. Las compañías que operan con explosivos deben tener preparado el depósito para almacenarlos. Son los llamados 'búnker', que pueden ser superficiales, semienterrados o subterráneos. En el caso de las empresas mineras, los polvorines construidos en la superficie son los más usuales.

La unidad de intervención realiza al menos dos controles cada año

Cada partida tiene una ficha que permite conocer su origen y destino

Según la Guardia Civil, entrar en el polvorín no es nada fácil. Las llaves de acceso están bajo vigilancia y sólo se permite la entrada al recinto del depósito a las personas expresamente autorizadas. Según la ley, la custodia de las llaves corresponde a la Benemérita o, en su caso, por delegación expresa, a la empresa de seguridad que presta los servicios en los polvorines. El explosivo sobrante, por ejemplo, en obras de carreteras, es detonado bajo la supervisión de la Guardia Civil.

En el caso de las compañías mineras parece complejo sortear los férreos controles. En 2003, la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón sólo detectó un caso de uso irregular de explosivos. Las denuncias se efectúan ante la Delegación del Gobierno o ante la Dirección General de la Guardia Civil. Las brigadas de intervención, encargadas de inspeccionar los polvorines, están integradas por un subteniente, un cabo y cinco agentes en el caso de Gijón, y de tres, en Avilés, Sama y Cangas de Onís.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

2984



MULTITUD. Miembros de todos los cuerpos de Bomberos que participaron en las tareas de rescate siguen atentos el acto de homenaje. / EFE

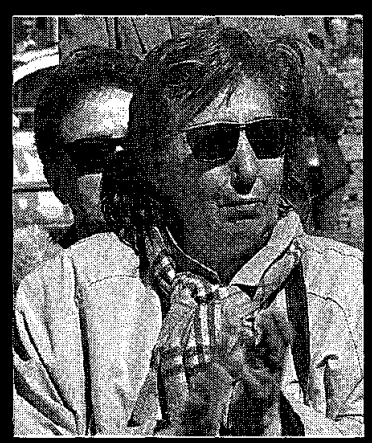




RECONOCIMIENTO. Agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, junto a las pancartas que recordaban los nombres de todas las víctimas del 11-M. / EFE



SEÑAL. Una joven sostiene un cartel con el símbolo de la paz en repulsa por el atentado. / EFE



SENTIMIENTO. Una mujer llora emocinada. / EFE



CARIÑO. Miles de ciudadanos frente al mural que agradecía a todos el apoyo prestado para mitigar la tragedia. / EFE

Miles de madrileños se concentraron en la Puerta del Sol para ofrecer **un homenaje a todos los profesionales y voluntarios** que participaron en las labores de rescate el día de la masacre

Gracias

M. B. COLPISA. MADRID

«Gracias a todos». La pancarta, con letras de medio metro de altura, engalanaba la fachada principal de la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. A sus pies, el Gobierno regional quiso homenajear con cierta discreción a los profesionales y voluntarios que el 11-M pusieron sus destinos a disposición de las víctimas. No pudo ser. Miles de madrileños abarrotaron ayer al mediodía la Puerta del Sol para aplaudir a quienes aquel jueves se jugaron la vida.

No hay forma de dar una cifra fiable de cuántos profesionales se volcaron aquella mañana. Miles de funcionarios y un número incalculable de héroes anónimos. Todos pueden sentirse aludidos por la placa que desde ayer luce en la fachada principal de la sede del Gobierno regional. Bajo el título de «La Comunidad de Madrid agradecida», un breve texto elogia a los madrileños que prestaron su ayuda a los afectados: «A todos los que supieron cumplir con su deber en el auxilio a las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004 y a todos los ciudadanos anónimos que les ayudaron. Que el recuerdo de las víctimas y el ejemplar comportamiento del pueblo de Madrid permanezcan siempre».

El acto comenzó con el tañir del reloj de la Puerta del Sol a mediodía. La Orquesta y Coro de la Comunidad interpretó entonces el himno nacional y el aria 'Lacrimosa', de Mozart, como preludio a la proyección de un vídeo que recoge los sucesos del 11-M. Después, y a los acordes del réquiem 'Aeternam', también de Mozart, la presidenta regional, Esperanza Aguirre, y el alcalde, Ruiz-Gallardón, depositaron una corona de flores. Dos inmensos desplegables presidieron la ceremonia. En ellos, el índice del horror: los nombres de los 190 fallecidos y los más de 1.900 heridos aquel día.

No hubo discursos oficiales. En lugar destacado, miembros de los ochenta colectivos homenajeados: bomberos, Fuerzas de Seguridad del Estado, personal sanitario, de urgencias y de la funeraria, sacerdotes, psicólogos, Protección Civil, taxistas, empleados de los transportes públicos, forenses, trabajadores de la limpieza, personal de Ifema, Policía Municipal, Cruz Roja...

Cada grupo recibió una estatuilla del escultor Fernando Capa, que pretende simbolizar la solidaridad. Esperanza Aguirre, Alberto Ruiz Gallardón y los primeros ediles de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Coslada, en representación de todos los regidores de Madrid, fueron los encargados de entregar los recordatorios.

28767.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, dos de diciembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar las páginas de los ejemplares del periódico "El Comercio" de los días 25 y 26 de marzo pasado, que exclusivamente se refieren a la investigan que se lleva en esta causa por los atentados del pasado 11 de marzo en Madrid, concretamente son las páginas nº 1 (portada) así como las páginas 34, 35, 36 y 37 de ambos ejemplares, y son las que se unen a las actuaciones. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

28768.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Operaciones
Jefatura de Información y Policía Judicial
Jefatura del Servicio de Información
Unidad Central Especial nº 2

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM 6
26.11.04 12:07
ENTRADA
Nº 32006

O F I C I O

S/REF: SUMARIO 20/04
N/REF: FAS/mcv -2453
FECHA: 24/11/04
ASUNTO: **REMITIENDO INFORME Y EFECTOS INCAUTADOS EN UN REGISTRO**

DESTINATARIO: Ilmo. Sr. Juez del Juzgado Central de Instrucción número 6 de los de la Audiencia Nacional

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Con fecha 18.06.04, se llevó a cabo, con autorización del Juzgado Central de instrucción de Guardia, la entrada y registro del **trastero** nº 71, sito en el segundo nivel del aparcamiento colectivo de los portales 3 y 5 de la Travesía de la Vidriera de Avilés (Asturias), propiedad de **JOSÉ MARÍA SUAREZ REGUERO, padre de Suarez Trashorras**. En base a las investigaciones realizadas, fundamentadas principalmente en las declaraciones de otros detenidos relacionados con los hechos investigados, dicho trastero pudo haber sido usado para el almacenamiento y carga de sustancias explosivas que posteriormente fueron trasladadas en vehículos por varios elementos terrorista implicados en los atentados del pàsado mes de marzo.

Entre los diversos efectos intervenidos se hallaron las siguientes prendas de vestir:

- Un par de botas de motocross de color azul.
- Un jersey de lana de color azul, de talla pequeña.
- Dos pares de zapatos: unos náuticos y otros tipo playero.

Por otro lado, se prodedió a la recogida de muestras de tierra del exterior y el interior de todas la bocaminas de las explotaciones mineras de donde podrían haber sido sustraidos los explosivos empleados en los atentados del 11-M, siendo las que siguen:

- 12 Muestras de tierra interior y exterior "Mina Conchita".
- 2 Bolsas (envoltorios) de Goma 2 ECO de "Mina Conchita".
- 2 Bolsas (envoltorios) de Goma 2 ECO de "Mina Conchita".
- 5 muestras de tierra interior y exterior "Mina Collada" en bote y tres en bolsas de plástico.

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Tel: 91 514 62 00
Fax: 91 514 62 13

28-769.

Con fecha 24.06.04 se envía al departamento de Biología del Servicio de Criminalística (SECRIM), para su estudio y análisis, las evidencias y muestras anteriormente citadas.

Con fecha 04.11.04 se realiza informe biológico del citado Servicio de Criminalística, identificando las muestras como a continuación se citan:

*	Identificación:	04/2853/01	Bolsa de plástico color verde de Goma 2 ECO.
*	Identificación:	04/2853/02	Bolsa de plástico color verde Goma 2 ECO.
*	Identificación:	04/2853/03	Bolsa de plástico color verde Goma 2 ECO.
*	Identificación:	04/2853/04	Bolsa de plástico color verde Goma 2 ECO.
*	Identificación:	04/2853/05	Un par de botas de motocross.
*	Identificación:	04/2853/06	Un jersey.
*	Identificación:	04/2853/07	Un par de zapatos.
*	Identificación:	04/2853/08	Un par de zapatillas.
*	Identificación:	04/2853/01 a 04	Pelos no humanos encontrados.

ADJUNTO/REMITO el citado informe junto con las **EVIDENCIAS** y **MUESTRAS** identificadas como **04/2853/05 al 08**, **incautadas en el registro del TRASTERO,** incluyéndose también las muestras **04/2853/01 a 04** (pelos no humanos encontrados).

La conclusión del informe pericial en el análisis de ADN de las evidencias analizadas **NO OFRECE resultados concluyentes,** por lo que si ese Juzgado lo estima conveniente dichas pertenencias serían posteriormente devueltas a su propietario.

Señalar que las muestras **/01** a **/04 (bolsas de plástico)**, incautadas en el registro del interior de las bocaminas, pasan al Departamento de Identificación del Servicio de Criminalística.

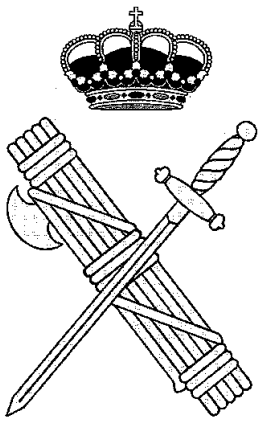
EL TCOL. JEFE DE LA UCE-2.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL * Unidad Central Especial Nº * JEFE

TIP M89269U

28-770

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



SERVICIO DE CRIMINALISTICA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

INFORME: 2853/BI/04

28-771

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO
DE
CRIMINALÍSTICA

Los componentes de la Guardia Civil con Tarjeta de Identificación Profesional números I-42220-T y H-85586-Q, Especialistas del Departamento de Biología del Servicio de Criminalística, por el presente Informe hacen constar:

I.- ASUNTO

El día 24/06/04 tuvo entrada en este Servicio el escrito nº 17624, de la misma fecha, dimanante del Grupo de Información Exterior de la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, por el que se remitían evidencias para su estudio, en relación a las Diligencias Policiales número 29/2004 del Equipo de Policía Judicial de Cangas del Narcea (Asturias), seguidas en el Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional (Madrid). Dicha petición se registró en el Departamento de Biología con el número **2853/BI/04**.

Destinatario de este Informe, el Servicio de Información de la Guardia Civil.

II.- EVIDENCIAS/MUESTRAS RECIBIDAS.

Se reciben en el interior de bolsas oficiales de papel y de plástico para remisión de evidencias/muestras.

-04/2853/01.- Una bolsa de plástico de color verde de Goma 2 ECO. En su interior varios envoltorios de papel, identificada como "bolsa Goma 2 ECO 16 cartuchos", nº de identificación en el escrito de remisión 82/04 (fotografía 1 del anexo).

-04/2853/02.- Una bolsa de plástico de color verde de Goma-2 ECO. En su interior varios envoltorios de papel, identificada como "bolsa Goma 2 ECO 9 cartuchos" , nº de identificación 82/04 (fotografía 2).

-04/2853/03.- Una bolsa de plástico de color verde de Goma-2 ECO. En su interior varios envoltorios de papel, identificada como "bolsa Goma 2 ECO 18 cartuchos", nº de identificación 83/04 (fotografía 3).

-04/2853/04.- Una bolsa de plástico de color verde de Goma-2 ECO. En su interior varios envoltorios de papel, identificada como "bolsa Goma 2 ECO 17 cartuchos", nº de identificación 83/04 (fotografía 4).

-04/2853/05.- Un par de botas de motocross (fotografía 5).

-04/2853/06.- Un jersey de lana de color azul marino, en el interior de una bolsa oficial de remisión de evidencias / muestras de plástico, con nº de precinto AG001666 (fotografía 6).

-04/2853/07.- Un par de zapatos de color marrón, en el interior de sendas bolsas oficiales de remisión de evidencias / muestras de plástico, con nº de precinto B-015104 y B-015103 (fotografías 7 y 8).

-04/2853/08.- Un par de zapatillas deportivas de color gris, en el interior de sendas bolsas oficiales de remisión de evidencias / muestras de plástico, con nº de precinto B-015105 y B-015100 (fotografías 9 y 10).

ENAC
ENSAYOS
Nº 383/LE 776

* La totalidad de los análisis realizados durante los estudios sólo afectan a las muestras o parte de ellas expresamente sometidas a los mismos.
* Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento y su utilización en ámbito ajeno a Guardia Civil y Administración de Justicia.

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO
DE
CRIMINALÍSTICA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

III.- CUESTIONES QUE SE RESUELVEN.

Obtención de los polimorfismos de ADN de los posibles restos orgánicos de las evidencias remitidas y en caso positivo cotejo con los perfiles genéticos de la base de datos de interés criminal de la Guardia Civil (ADNIC).

Obtención de posibles huellas dactilares latentes en las evidencias /01 a /04 (bolsas de plástico con envoltorios de papel)

Para resolver esta última cuestión, las evidencias /01 a /04 (bolsas de plástico con envoltorios de papel), tras el estudio de los posibles restos orgánicos que tuvieran, pasarán al Departamento de Identificación de este Servicio, que emitirá el correspondiente Informe.

IV.- RESOLUCIÓN (dio comienzo el 10/09/04 y finalizó el 29/10/04).

A.- Observación preliminar.

En las bolsas de plástico de color verde con envoltorios de papel dentro (evidencias /01 a /04) no se observan manchas sospechosas. Recogemos en todos ellos varios pelos para su estudio, que tras su examen mediante microscopio óptico, presentan las siguientes características:

- evidencia /01.- cuatro pelos de origen no humano.
- evidencias /02, /03 .- en ambas, tres pelos de origen no humano.
- evidencia /04.- un pelo de origen no humano que al manipularlo para su examen se fracciona en dos porciones.

La botas de motocross (evidencia /05) presentan abundantes manchas de barro seco y de grasa por su superficie.

El jersey (evidencia /06) presenta algunas manchas con aspecto de suciedad.

Los zapatos (evidencia /07) tienen la suela con manchas de color azul y aspecto de tinta, que también se observan en algunas zonas de su superficie externa, no apreciándose otras manchas características.

Las zapatillas de deporte (evidencia /08) presentan suciedad de forma más o menos uniforme por su superficie externa, sin apreciarse manchas características.

Además de una observación a simple vista y mediante lupa, sometemos las evidencias, a un examen minucioso mediante exposición al "Crimescope CS-16-400", un sistema de detección de la fluorescencia emitida por fluidos corporales (saliva, semen, sangre, sudor...) previamente iluminados a diferentes longitudes de onda dentro de los rangos de luz ultravioleta (de 310 a 390 nanómetros) y de la luz visible (de 390 a 520 nanómetros). Así se pueden localizar manchas de dichos fluidos que a simple vista pudieran pasar desapercibidas.

En los casos en que las muestras que se localizaron y recogieron fueron pelos, éstos se lavaron severamente con agua destilada y jabón, y secados posteriormente con etanol, para ser observados al microscopio óptico, y caso de tener raíz, proceder a la extracción de ADN de cada uno de ellos.

ENAC
ENSAYOS
Nº 383/LE 776

* La totalidad de los análisis realizados durante los estudios sólo afectan a las muestras o parte de ellas expresamente sometidas a los mismos.
* Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento y su utilización en ámbito ajeno a Guardia Civil y Administración de Justicia.

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO
DE
CRIMINALÍSTICA

Se obtienen las siguientes muestras para su análisis (Instrucción Técnica IT-BI-02):

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 1

Muestras tomadas de la bota del pie izquierdo (evidencia /05):

-04/2853/05/01/01.- Pelo de unos 2 centímetros, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/05/01/02.- Pelo de unos 2 centímetros, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/05/01/03.- Pelo de unos 2 centímetros, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/05/01/04.- Recorte de, aproximadamente, 1 centímetro cuadrado de la plantilla, en la zona de la base de los dedos.
-04/2853/05/01/05.- Recorte de un hisopo previamente humedecido en agua destilada y autoclavada aplicado por el borde de la apertura superior, en su zona trasera.

Muestras tomadas de la bota del pie derecho (evidencia /05):

-04/2853/05/02/01.- Pelo de unos 3 centímetros, con raíz telógena, recogido de la lengüeta, donde se encontraba adherido. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/05/02/02.- Recorte de, aproximadamente, 1 centímetro cuadrado de la plantilla, en la zona de la base de los dedos.
-04/2853/05/02/03.- Pelo de menos de 1 centímetro, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/05/02/04.- Pelo de, aproximadamente, 1 centímetro, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/05/02/05.- Pelo de, aproximadamente, 2 centímetros, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/05/02/06.- Recorte de un hisopo previamente humedecido en agua destilada y autoclavada aplicado por el borde de la apertura superior, en su zona trasera.

Del jersey (evidencia /06) practicamos recortes de, aproximadamente, un centímetro cuadrado en varias zonas, que aparentan manchas de suciedad:

-04/2853/06/01.- a la altura del cuello, en su zona derecha.
-04/2853/06/02.- en la zona del pectoral derecho.
-04/2853/06/03.- en la zona del antebrazo de la manga izquierda.
-04/2853/06/04.- en la manga izquierda, en la zona próxima a la axila.
-04/2853/06/05.- de la zona posterior del cuello, donde no se aprecia mancha pero es una zona de roce con la piel.

Muestras tomadas del zapato del pie derecho (evidencia /07):

-04/2853/07/01/01.- Recorte de, aproximadamente, un centímetro cuadrado de la plantilla.
-04/2853/07/01/02.- Pelo de unos 1,5 centímetros, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.
-04/2853/07/01/03.- Pelo de, aproximadamente, 1 centímetro, con raíz telógena, recogido de la plantilla. Se utiliza en su totalidad para extracción orgánica de ADN.

ENAC
ENSAYOS
Nº 383/LE 776

Muestras tomadas del zapato del pie izquierdo(evidencia /07):

-04/2853/07/02/01.- Recorte de, aproximadamente, un centímetro cuadrado de la zona interior del cuero de la lengüeta.

* La totalidad de los análisis realizados durante los estudios sólo afectan a las muestras o parte de ellas expresamente sometidas a los mismos.
* Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento y su utilización en ámbito ajeno a Guardia Civil y Administración de Justicia.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA

-04/2853/07/02/02.- Recorte de, aproximadamente, un centímetro cuadrado de la parte de cuero de la plantilla.

**Muestras tomadas de la zapatilla del pie izquierdo (evidencia /08):*

-04/2853/08/01/01 a **/08/01/05** y **/08/01/07** a **/08/01/20**.- 19 pelos de, aproximadamente, entre 1,5 y 3 centímetros de longitud todos ellos, con raíz telógena, recogidos de la plantilla, en su parte superior y sobre todo debajo de ella. Individualmente, se utilizan en su totalidad para extracción orgánica de ADN.

-04/2853/08/01/06.- Recorte de, aproximadamente, un centímetro cuadrado de la parte interna de la lengüeta.

**Muestras tomadas de la zapatilla del pie derecho (evidencia /08):*

-04/2853/08/02/01.- Recorte de, aproximadamente, un centímetro cuadrado de la parte interna de la lengüeta.

-04/2853/08/02/02 a **04/2853/08/02/06** y **/08/02/08** a **/08/02/16.-** 14 pelos de, aproximadamente, entre 1,5 y 2 centímetros de longitud todos ellos, excepto el denominado /08/02/05 que mide unos 3 centímetros, todos con raíz telógena , recogidos de la plantilla (tres ejemplares de la zona superior y el resto de debajo de ella). Individualmente, se utilizan en su totalidad para extracción orgánica de ADN.

-04/2853/08/02/07.- Recorte de, aproximadamente, un centímetro cuadrado de la parte interna del borde, en la zona de la apertura.

B.- Análisis practicados.

*Diagnóstico de individualización.

ADN: REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR)

La técnica de PCR se basa en la aplicación sobre el ADN extraído, tratado con los correspondientes reactivos, de ciclos de temperatura con tres etapas por ciclo, al objeto de proceder a su amplificación en un termociclador.

Se realizó extracción orgánica de ADN de todas las muestras excepto de las raíces y tallos de los pelos, tras digestión con SDS y proteinasa K, utilizando fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, según protocolo descrito en Maniatis T., Frish EF. y col. "Molecular Cloning a Laboratory Manual". Cold Spring Harbor Laboratory, 1989 (IT-BI-20).

Seguidamente se procedió a la purificación y concentración de los extractos, según protocolo de "Centricon -100" de la compañía Amicon (IT-BI-21).

La extracción orgánica de ADN de las muestras de pelos, se realizó tras digestión con SDS, proteinasa K y DTT, utilizando fenol/cloroformo/alcohol isoamílico, según protocolo descrito en Maniatis T., Frish EF. y col. "Molecular Cloning a Laboratory Manual". Cold Spring Harbor Laboratory, 1989 (IT-BI-17).

Seguidamente se procedió a la purificación y concentración de los extractos, según protocolo de "Microcon -100" de la compañía Amicon (IT-BI-22).

ENAC ENSAYOS Nº 383/LE 776

El proceso de cuantificación del ADN extraído se basa en la técnica "Real-time PCR", utilizando sondas Taqman MGB y posterior detección de fluorescencia mediante el equipo PCR 7000 y el kit de cuantificación "Quantifiler Human DNA", para DNA total, siguiendo el protocolo de la casa comercial Applied Biosystems, que detecta ADN humano a partir de una concentración de 0.023 nanogramos/microlitro.(IT-BI-57)

* La totalidad de los análisis realizados durante los estudios sólo afectan a las muestras o parte de ellas expresamente sometidas a los mismos.
* Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento y su utilización en ámbito ajeno a Guardia Civil y Administración de Justicia.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA

Para los marcadores genéticos, D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, vWA, TPOX, D18S51, Amelogenina, D5S818 y FGA, se siguió el protocolo de amplificación del kit comercial Identifiler, de la compañía Applied Biosystems, con posterior proceso de detección automática en un secuenciador automático ABI PRISM 3100 (IT-BI-50 e IT-BI-54, respectivamente).

En los procedimientos anteriormente mencionados se efectúan controles negativos y/o blancos y positivos, de acuerdo con el Plan y Procedimiento General (PG-10) sobre Evaluación de la Calidad de los Ensayos, implantada en este Laboratorio.

C.- Resultados.

Las muestras **04/2853**/05/01/01, /05/01/03, /05/01/04, /05/01/05, /05/02/01, /05/02/02, /05/02/03, /05/02/04, /05/02/05, /05/02/06, /07/01/01, /07/01/02, /07/02/01, /08/01/02 a /08/01/05, /08/01/07, /08/01/09 a /08/01/13, /08/01/15 a /08/01/20, /08/02/03, /08/02/05, /08/02/06 y /08/02/08 a /08/02/16, dieron resultado negativo en la cuantificación de ADN.

En las muestras **04/2853**/07/01/03, /07/02/02, /08/01/01, /08/01/06, /08/01/08, /08/01/14, /08/02/02 y /08/02/04, se obtuvieron entre 0,03 y 0,18 ng/µl de ADN, no obteniendo resultado positivo en su posterior amplificación.

En las muestras **04/2853**/05/01/02, /06/01, /06/02, /06/03, /06/04, /06/05, /08/02/01 y 08/02/07, se obtuvieron entre 0,04 y 0,4 ng/µl de ADN, resultando positiva o débilmente positiva, según los casos, su posterior amplificación, y no concluyente su análisis final.

V.- SITUACIÓN DE LAS EVIDENCIAS/MUESTRAS.

- Las evidencias /01 a /04 (bolsas de plástico) pasan al Departamento de Identificación de este Servicio, para los estudios correspondientes.

- Los pelos no humanos encontrados en las evidencias /01 a /04 (bolsas de plástico) se remiten junto con el presente Informe.

- El resto de las evidencias, se remiten a la Unidad peticionaria por correo exprés.

- Los extractos de ADN se conservan en este Servicio, a –80ºC. para posibles futuros cotejos.

VI.- CONCLUSIONES.

A la vista de lo anteriormente expuesto se puede concluir este Informe con los siguientes términos:

- **El análisis de ADN de las evidencias analizadas no ofrece resultados concluyentes.**

ENAC ENSAYOS Nº 383/LE 776

* La totalidad de los análisis realizados durante los estudios sólo afectan a las muestras o parte de ellas expresamente sometidas a los mismos.
* Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento y su utilización en ámbito ajeno a Guardia Civil y Administración de Justicia.

28 776.

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

SERVICIO
DE
CRIMINALÍSTICA

Dado en Madrid, el día cuatro de noviembre de dos mil cuatro.

Vº Bº
EL CAPITÁN JEFE
DEL DPTO. DE BIOLOGÍA

E C
ENSAYOS
Nº 383/LE 776

* La totalidad de los análisis realizados durante los estudios sólo afectan a las muestras o parte de ellas expresamente sometidas a los mismos.
* Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento y su utilización en ámbito ajeno a Guardia Civil y Administración de Justicia.

28-FFF

GUARDIA CIVIL

UNIDAD REMITENTE

Destino de remisión

DESTINO

GC PGC PGC PGC PGC PGC P

GUARDIA CIVIL

UNIDAD REMITENTE: SECRIM
Pte. Gijón
Escrito de remisión: 2253/2014
DESTINO:

Fecha precintado: 2-Ene-14
Realizado por: 47251896-Q
(Firma)
Observaciones: Pelo con M. (cinta roja PG)

RECEPCIÓN EN DESTINO:

Apertura de la bolsa por:
Fecha:
Hora:
Firma:

- EL NUMERO DE SERIE DE LA BOLSA SE HARÁ CONSTAR EN EL OFICIO DE REMISIÓN.
- LA UNIDAD PERMANENTE DEBERÁ QUEDARSE CON UNA PESTAÑA DE LA BOLSA QUE CONTIENE EL NÚMERO DE SERIE.
- ESTA BOLSA DEBERÁ ABRIRSE ÚNICAMENTE EN EL DESTINO.
- LAS EVIDENCIAS DE ORIGEN BIOLÓGICO SUSCEPTIBLES DE DEGRADACIÓN NO DEBERÁN IR EN EL INTERIOR DE LA BOLSA.

NO ABRIR POR AQUÍ

28-778

JUZGADO CENTRAL Nº 6
SUMARIO Nº 20/04

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
23.11.04 12:57
ENTRADA

AL JUZGADO

EL Fiscal despachando el traslado conferido por Providencia de fecha 16 de Noviembre del año en curso queda instruido del escrito remitido por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información del C.N.P. en relación con la reivindicación de Bin Laden, y dado su contenido, limitándose a remitir lo que informó en su momento la agencia EFE, INTERESA se aporte a la causa la traducción de los 2 vídeos solicitado por esta parte en dictámen de fecha 29 de Septiwembre pasado y acordado en Providencia de fecha 1 de Octubre en los incisos 3º y 4º del punto 5 de la misma.

Madrid 23 de Noviembre de 2004

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

Se señala el día 10 de diciembre de 2004, a las 9:30 horas de su mañana, para recibir declaración en calidad de Procédase a su citación a través de la Unidad Central de Información Exterior.

Únase el escrito presentado por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil referencia JHB/jamf/secr núm. 32675 y, a la vista de su contenido, se acuerda recibir declaración en calidad de testigo a D. Luis Manuel Toscano López, señalándose el día 10 de diciembre de 2004, a las 10:15 horas de su mañana.

En atención a la declaración del testigo Alberto Arozamena López, requiérase a la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid para que remitan a este Juzgado la totalidad de las diligencias, incluidas declaraciones, en su caso, que se practicaron con ocasión de las llamadas telefónicas efectuadas el día 11 de marzo de 2004, por Alberto Arozamena, a la citada comandancia, referidas a las inmediaciones de la Estación de Vicálvaro.

Únase la comunicación remitida por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información comunicando la efectividad de la citación de .

Únase la comunicación remitida por la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil comunicando que se ha procedido a la citación de D. Alberto Arozamena.

Únase la comunicación remitida por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información relativa a la citación del imputado Pedro García Domingo.

Únase el informe nº 2853/BI/04 elaborado por el Departamento de Biología del Servicio de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil remitido a través de la Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil mediante oficio FAS/mcv-2453, quedando unido al informe la muestra de pelo hallada, llevando las botas de motocross, el jersey de lana azul, el par de náuticos y los playeros a la Pieza Separada de efectos, e interésese de la citada Unidad informe si se ha hecho análisis comparativo entre las muestras de tierra encontradas en las prendas y/o calzado con las muestras de tierra del exterior de las minas "Conchita" y Collada y, en su caso, resultado de éstos.

Únase el informe del Ministerio Fiscal de fecha 22 de noviembre de 2004 y, a la vista de su contenido, en cuanto al punto primero del mismo, únanse a las actuaciones de los ejemplares del periódico "El Comercio" de los días 25 y 26 de

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

marzo pasado, exclusivamente las páginas referentes a la investigación relativa a los atentados que se investigan en esta causa del pasado 11 de marzo en Madrid, concretamente la página nº 1 (portada) así como las páginas 34, 35, 36 y 37 de ambos ejemplares.

En cuanto al punto segundo del citado informe, y no teniendo relación con los hechos que se investigan en esta causa la documentación remitida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Mieres y la documentación remitida por la Brigada de policial Judicial de Estupefacientes de Oviedo, no procede su unión a la causa, por lo que se incoará con la misma y con copia del informe fiscal Expediente Gubernativo donde se resolverá lo procedente.

En cuanto al punto cuarto del informe fiscal, comuníquese a D. Álvaro Vega García, hermano de Laura Vega García que ya, este Juzgado, que este Juzgado ha actuado con relación a cualquier tipo de filtración de imágenes (resultando que alguna de ellas no proceden de la investigación) o información con arreglo a Derecho en relación con la actuación que procede, sin perjuicio de que pueda ejercitar las acciones oportunas contra quien considere ha podido vulnerar su dignidad, sensibilidad o intimidad como familiar de una de las víctimas de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004.

Únase el informe del Ministerio Fiscal de fecha 23 de noviembre de 2004 y, a la vista de su contenido y de la documentación remitida por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información por escrito con registro de salida 33862 de fecha 10-11-04, en relación con la reivindicación de Ben Laden que se limita a lo que informó en su momento la agencia EFE, interésese de la citada Jefatura informe a este Juzgado si obran en su poder los vídeos del mes de octubre (días 18 ó 28) en el que, al parecer, Ben Laden e introduce a España como objetivo de Al-Qaeda, difundido por la cadena de televisión qatarí Al Yazira, y del día 15 de abril en el que, al parecer, Ben Laden, reivindica la participación de Al-Qaeda en los hechos del 11 de marzo, que fue divulgado por las cadenas de televisión Al Yazira y Al Arabiya, y posterior difusión del mismo, o si únicamente les consta la noticia de la agencia. Caso de que obren en su poder los vídeos sírvanse aportar los mismos y su traducción.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

28781.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	4662
TELEFONO CONEXION	915822281
ID CONEXION	
HORA COM	03/12 12:58
TP USADO	00'43
PAG.	2
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito cédula de citación por la que se cita a [redacted] para recibirle declaración como testigo el día 10 de diciembre de 2004, a las 09:30 horas de su mañana, a fin de que por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior proceda a su citación en forma, debiendo comunicar el efectivo cumplimiento de la misma así como si la persona que se cita necesita intérprete y, en su caso, de qué idioma.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

28 782.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito cédula de citación por la que se cita a ..... para recibirle declaración como testigo el día 10 de diciembre de 2004, a las 09:30 horas de su mañana, a fin de que por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior proceda a su citación en forma, debiendo comunicar el efectivo cumplimiento de la misma así como si la persona que se cita necesita intérprete y, en su caso, de qué idioma.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

28 783

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por presunto delito de asesinatos terroristas y otros, se cita a para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **10 de diciembre de 2004**, a las **09:30** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL SECRETARIO JUDICIAL

NOMBRE:

28784.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	4663
TELEFONO CONEXION	915822281
ID CONEXION	
HORA COM	03/12 12:59
TP USADO	00'30
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en relación a la documentación remitida por esa Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información por escrito con registro de salida 33862 de fecha 10-11-04, en relación con la reivindicación de Ben Laden que se limita a lo que informó en su momento la agencia EFE, he acordado dirigir el presente a fin de interesar informe a este Juzgado si obran en su poder los vídeos del mes de octubre (días 18 ó 28) en el que, al parecer, Ben Laden e introduce a España como objetivo de Al-Qaeda, difundido por la cadena de televisión qatarí Al Yazira, y del día 15 de abril en el que, al parecer, Ben Laden, reivindica la participación de Al-Qaeda en los hechos del 11 de marzo, que fue divulgado por las cadenas de televisión Al Yazira y Al Arabiya, y posterior difusión del mismo, o si únicamente les consta la noticia de la agencia. Caso de que obren en su poder los vídeos sírvanse aportar los mismos y su traducción.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

28785.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

En resolución dictada en el día de la fecha en relación a la documentación remitida por esa Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información por escrito con registro de salida 33862 de fecha 10-11-04, en relación con la reivindicación de Ben Laden que se limita a lo que informó en su momento la agencia EFE, he acordado dirigir el presente a fin de interesar informe a este Juzgado si obran en su poder los vídeos del mes de octubre (días 18 ó 28) en el que, al parecer, Ben Laden e introduce a España como objetivo de Al-Qaeda, difundido por la cadena de televisión qatarí Al Yazira, y del día 15 de abril en el que, al parecer, Ben Laden, reivindica la participación de Al-Qaeda en los hechos del 11 de marzo, que fue divulgado por las cadenas de televisión Al Yazira y Al Arabiya, y posterior difusión del mismo, o si únicamente les consta la noticia de la agencia. Caso de que obren en su poder los vídeos sírvanse aportar los mismos y su traducción.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

84.178

JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

28 786.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

En relación al escrito por remitido por Vd. de fecha 19 de octubre de 2004 cúmpleme comunicarle que ya, este Juzgado, ha actuado con relación a cualquier tipo de filtración de imágenes (resultando que alguna de ellas no proceden de la investigación) o información con arreglo a Derecho en relación con la actuación que procede, sin perjuicio de que Vd. pueda ejercitar las acciones oportunas contra quien considere ha podido vulnerar su dignidad, sensibilidad o intimidad como familiar de una de las víctimas de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

D. ÁLVARO VEGA GARCÍA
C/ Rio Ebro nº 31, 2º C
28980 – PARLA

28787.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Por el presente, acuso recibo del informe nº 2853/BI/04 elaborado por el Departamento de Biología del Servicio de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil remitido a través de esa Unidad Central Especial nº 2 de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil mediante oficio FAS/mcv-2453, interesando informe si se ha hecho análisis comparativo entre las muestras de tierra encontradas en las prendas y/o calzado con las muestras de tierra del exterior de las minas "Conchita" y Collada" y, en su caso, resultado de éstos.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

3-12-04

UNIDAD CENTRAL ESPECIAL Nº 2
JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

28788.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

En atención a la declaración del testigo Alberto Arozamena López, he acordado requerir a esa Comandancia de la Guardia Civil de Madrid para que remitan a este Juzgado la totalidad de las diligencias, incluidas declaraciones, en su caso, que se practicaron con ocasión de las llamadas telefónicas efectuadas el día 11 de marzo de 2004, por Alberto Arozamena, a la citada comandancia, referidas a las inmediaciones de la Estación de Vicálvaro.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

3-12-04

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
MADRID

28789.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.-

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que a habiendo sido arreglada la máquina selladora-reloj "reiner", a partir de esta fecha se procede nuevamente a sellar los escritos presentados en las presentes actuaciones con la misma. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: JOSE MANUEL GARCIA DEL CORRAL
D.N.I.: 09736459-F
Naturaleza : ESPAÑOL- LEON
Fecha de nacimiento : 19/02/1962
Hijo de : JOSE MANUEL Y SATURNINA
Domicilio : FINCA LA CHARCA LOS YEBENES (TOLEDO)
Teléfono: 630788174

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. ALBERTO GARCIA ROGERO con nº colegiado 48182 estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula consistente en un presunto delito de tenencia ilícita de armas en relación de un presunto delito de colaboración con asociación terrorista islamista.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Por el Sr. Instructor se le pregunta desde cuando conoce a Rafa Zouhier y manifiesta: que cuando se encontraba en libertad condicional por un delito de tráfico de drogas, y no encontraba trabajo le ofrecieron trabajar en salas de discotecas de Madrid, como portero recibidor, con el tiempo las personas para las que trabajaba le fueron dando mas responsabilidades, lo trasladaron a Pinto a la discoteca Goovre, y allí entre las personas que estaban trabajando en esa discoteca esta Rafa Zouhier, esto fue en junio del 2001, y su relación con Rafa era estrictamente de trabajo.

Que conoce a Carlos Ben Hur Barreras a raíz del juicio, antes no le conocía.

Que Rafa no le presentó nunca a sus novias , que vio a alguna, que una vez se presentó en la discoteca que trabajaba el declarante con una señorita pero que no sabe ni como se llama. Que el declarante no le ha hecho entrega ni ha recibido de ellas ningún arma de fuego ni ningún arma de fogueo manipulada o alterada.

Que Rafa acompañado de otro señor de raza árabe en la puerta de la discoteca le dejaron un paquete, Rafa no iba nunca a esa discoteca, ese día fue y dejó un paquete

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

para el declarante, al pasar por su lado, Rafa le dijo "ahí te queda eso, para que veas que puedo conseguir todo lo que te digo", ya que Rafa le había dicho que podía conseguir lo que quisiera, armas, droga, ropas, coches, oro, joyas, pieles, lo que quisiera. El declarante sabe que Rafa llamaba a gente y en el parking de la discoteca hacia la entrega. Que la persona que acompañaba a Rafa ese día era de 1´70 de altura, mas bien de complexión fuerte, pelo moreno y fosco, no totalmente ensortijado, con la piel morena, las cejas muy marcadas con una arruga muy profunda y bastante pobladas, la nariz bastante ancha, labios carnosos y el mentón metido, que debía tener unos entre 24 y 30 años, muy cuidado y muy bien vestido. El declarante cuando vio el paquete se asustó. La entrega se hizo aproximadamente el segundo fin de semana del mes de julio de año 2001. Cuando abrió el paquete vio una caja de plástico de color negro cerrado del tamaño de la mitad de un folio y un grosor de unos 8 cm. aproximadamente y que ponía pistol, y ya se asustó y no quiso saber mas, se fue para León porque Madrid no lo conoce, y en León en un descampado la escondió. Que sabe lo que ponía en un papelito que venía en italiano pero que no sabe lo que había dentro.

Se le muestra un juego de 96 fotografías al objeto de identificar a alguna de las personas que aparecen e identifica ; el nº 11 como Rafa, manifiesta que el nº 15 tiene unos rasgos similares a la persona que acompañaba a Rafa, el 78 se asemeja pero no es.

Se le muestra una fotocopia de la página nº 499 de atestado de la Guardia Civil presentado en junio de este año y refiere que la persona que aparece que se parece mucho pero que no está seguro, que iba a hablar con Rafa en alguna ocasión a la puerta de la discoteca.

Que la guardia Civil en diciembre del año 2001 desconoce por que motivos, se presentó en la Discoteca donde se encontraba y como le conocía de cuando estaba trabajando en la discoteca Goovre , le dijeron que tenían que preguntarle sobre un tiroteo que hubo en Goovre en Semana Santa de ese año y que habían disparado a un rumano, el declarante le dijo que no sabía nada, habló con el encargado de la sala y se fue con los guardia civiles y en Valdemoro le preguntaron sobre el tema y que sabía de si se traficaba con armas, y la guardia Civil le preguntó por Rafa , si le había comprado algo a Rafa. Que el nombre de Rafa lo pone de manifiesto la guardia Civil, y ya lo nombraron en su coche cuando iban a Valdemoro porque le dijeron "tu sabras lo que le habrás comprado a Rafa". El declarante le compró a Rafa tarjetas de prepago de Movistar pero no le compró otras cosas, y se acordó del paquete que le había dejado con la pistola. Cuando llegó a la comisaría le enseñaron fotografías para identificar a los que aparecía. El declarante le dijo a la policía lo de la pistola y lo llevaron a León , compró una linterna por el camino, y el mismo Guardia Civil recogió el paquete y se fueron para Valdemoro y fue allí, en Valdemoro, cuando por primera vez vio el contenido del paquete (la pistola y la munición).

Que Rafa decía que podía conseguir sustancias explosivas o cualquiera cosa, aunque el declarante la palabra explosivos nunca la escuchó pero si granadas de mano y ametralledoras y todo tipo de armamento.

Que el declarante no tiene la certeza pero por cosas que ha oído cree que Rafa proporcionaba armas sobre todo a extranjeros . Cree recordar a un rumano llamado Nike al que le vendía armas. También recuerda a otro llamado Damm que cree que le vendió un 9 milímetros, y cree que ese señor se dedicaba a la trata de blancas y que en una reyerta hirió o disparó el arma. También recuerda a otro tal Stefan y a unos búlgaros.

Que desde marzo de 2002 no ha vuelto a ver a Rafa fuera de los juzgados y una vez que se presentó en una discoteca llamada Cool en Navidad de 2002, en la que trabajaba el declarante con otra persona que se llamaba Mario y con un grupo de personas, el declarante tenía órdenes de que no podía dejar pasar a Rafa y entonces le

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

prohibió la entrada. Después de ir con la Guardia Civil le vio 4 veces, dos veces en juicio, una que se presentó para amenazarle, y otra en Navidades de año 2002.

Que esos hechos fueron enjuiciados con relación al arma en el Juzgado de lo Penal nº 5 de Madrid.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Edo 48182

ANEXO 1



1



2



3



4



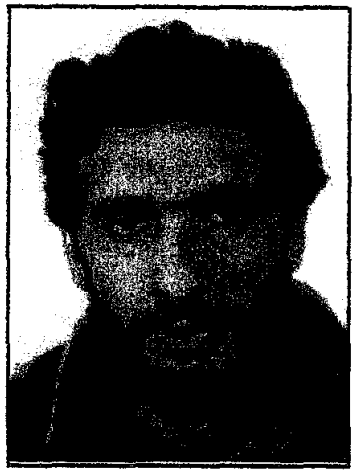
5



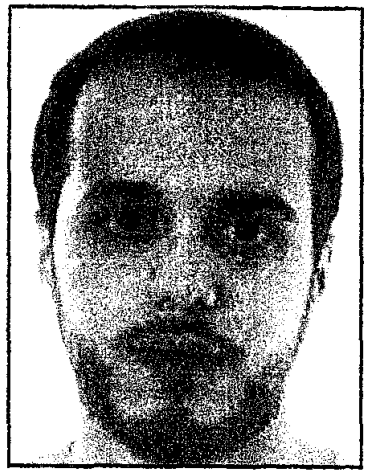
6

98493

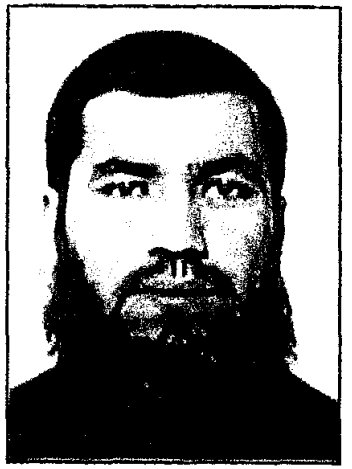
ANEXO 2



7



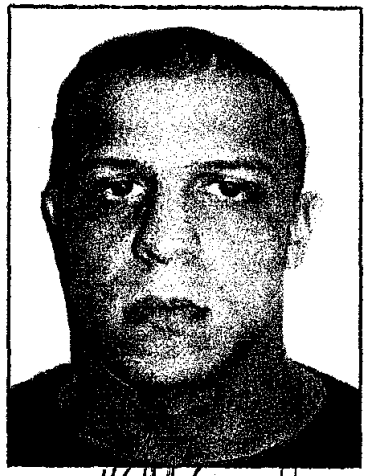
8



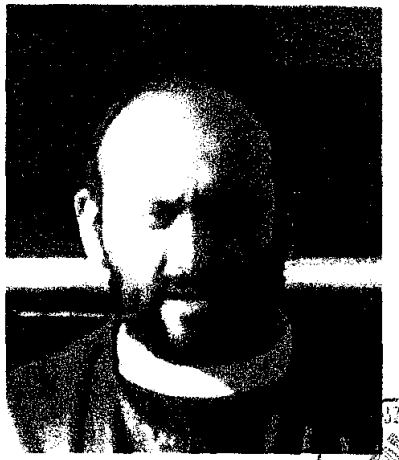
9



10



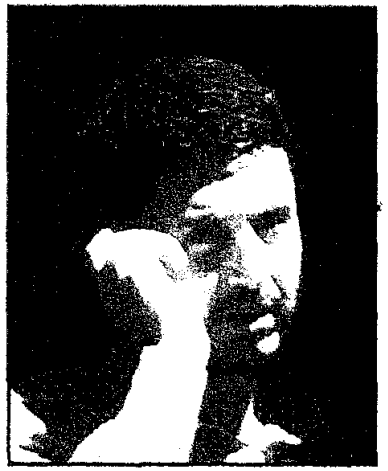
11



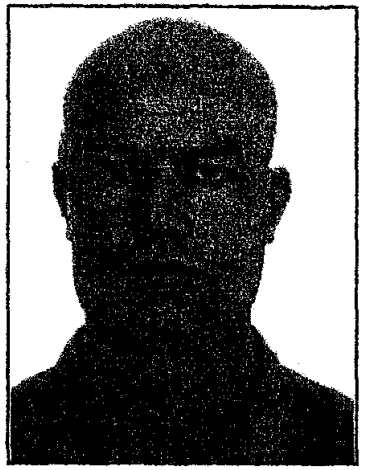
12

98 494.

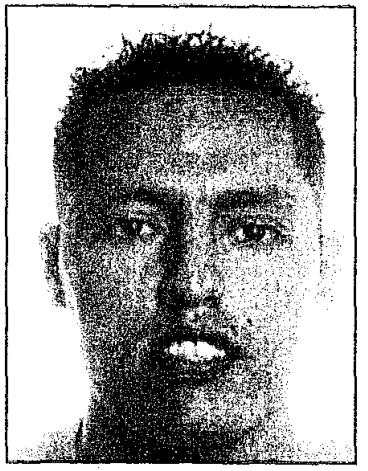
ANEXO 3



13



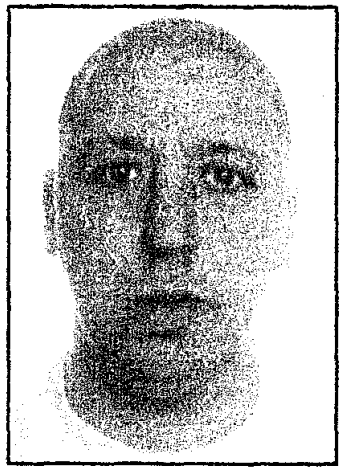
14



15



16



17



18

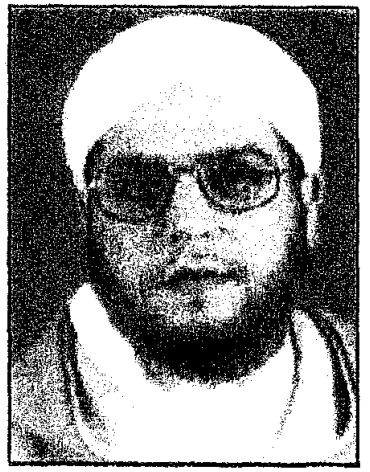
ALGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

28-795

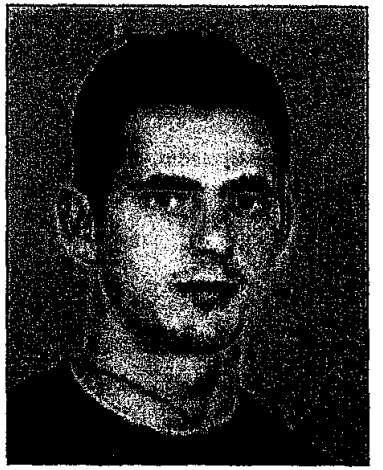
ANEXO 4



19



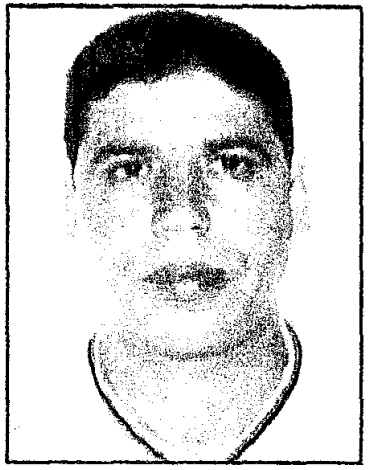
20



21



22



23

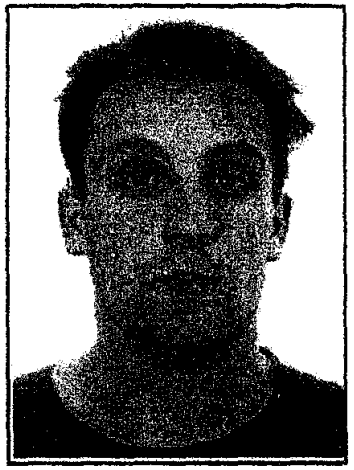


24

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

28 796.

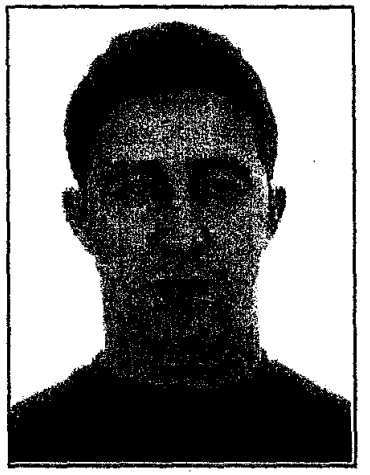
ANEXO 5



25



26



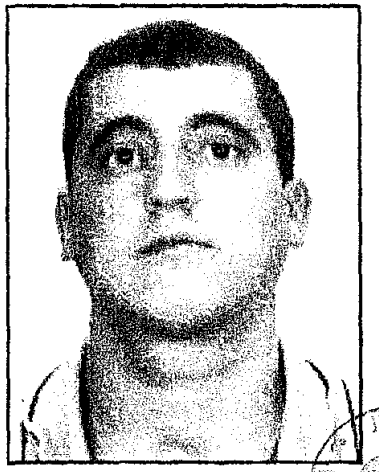
27



28



29



30

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

ANEXO 6



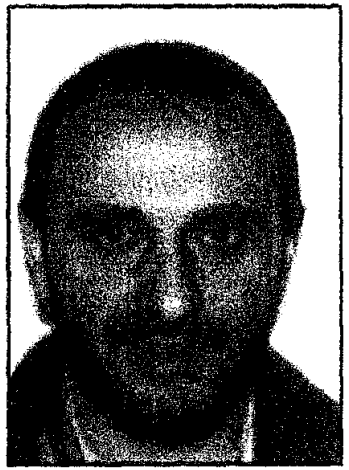
31



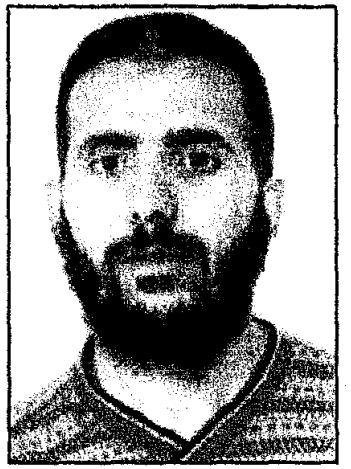
32



33



34



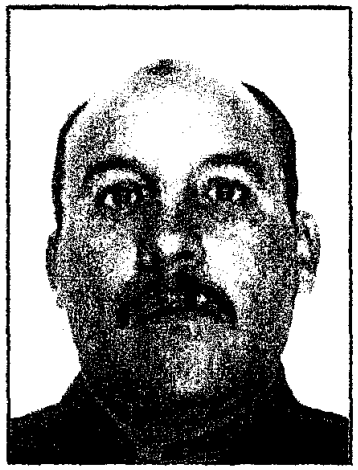
35



36

28 - 798.

ANEXO 7



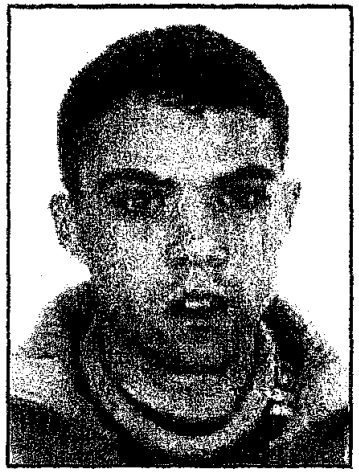
37



38



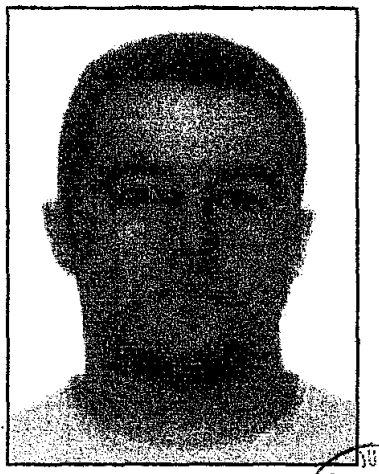
39



40



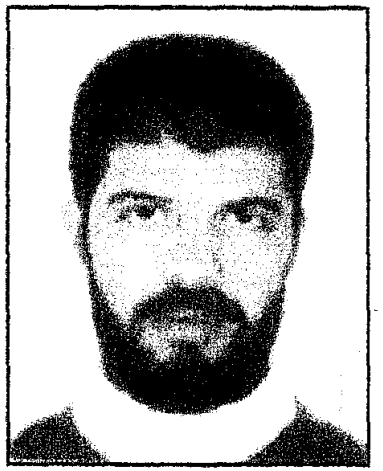
41



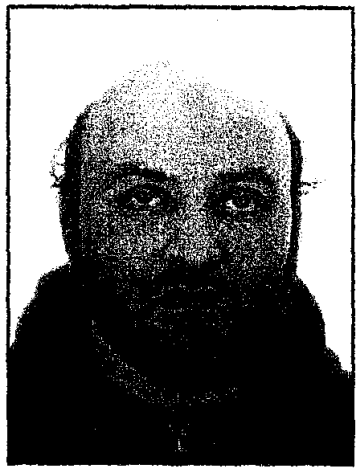
42

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

ANEXO 8



43



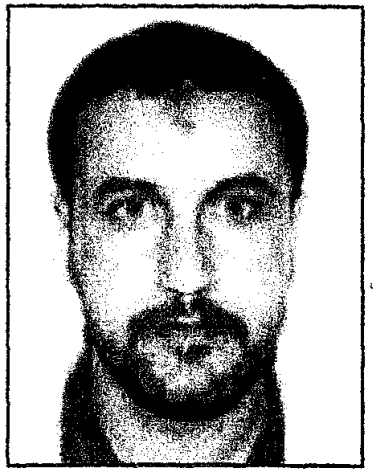
44



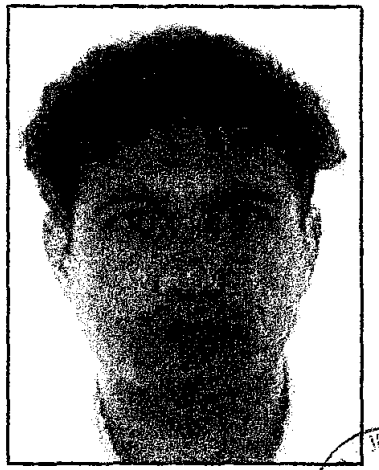
45



46



47



48

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

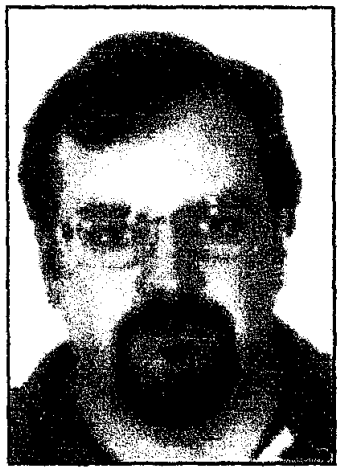
98.808.



49



50



51



52



53



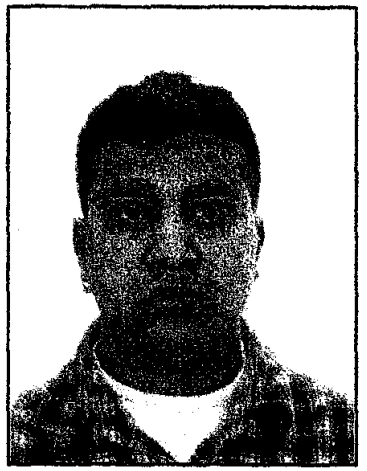
54

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

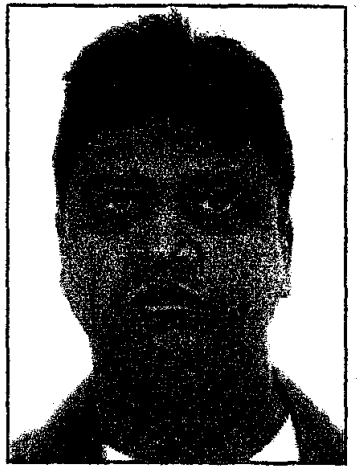
ANEXO 10



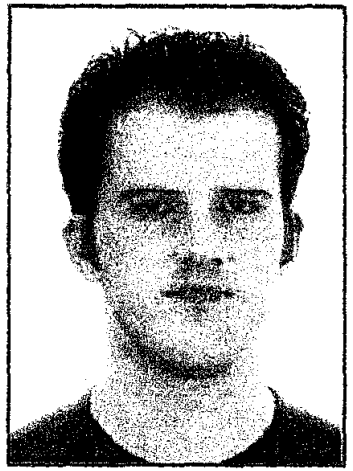
55



56



57



58



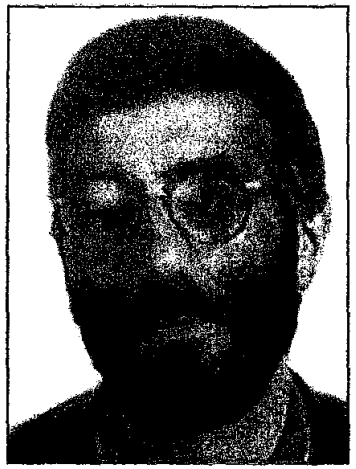
59



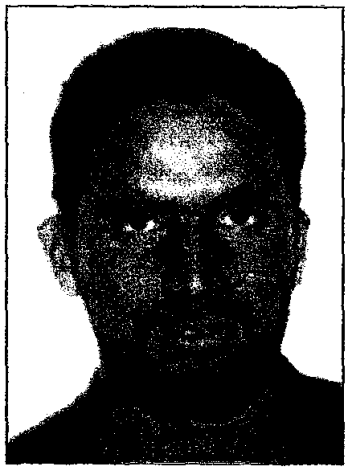
60

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

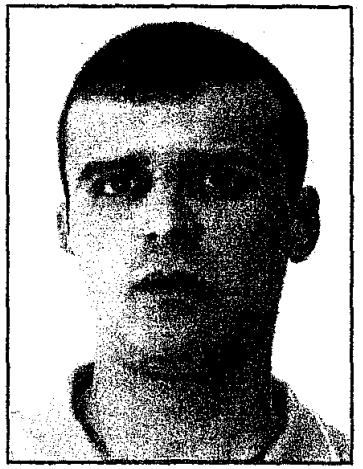
ANEXO 11



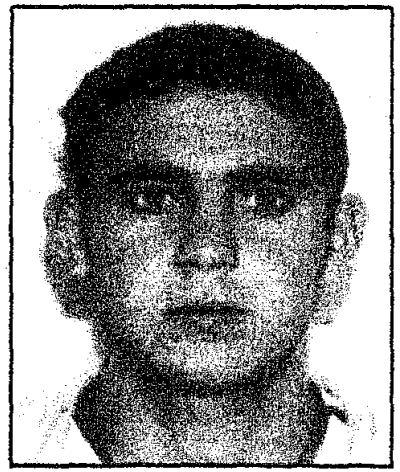
61



62



63



64



65



66

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

ANEXO 12



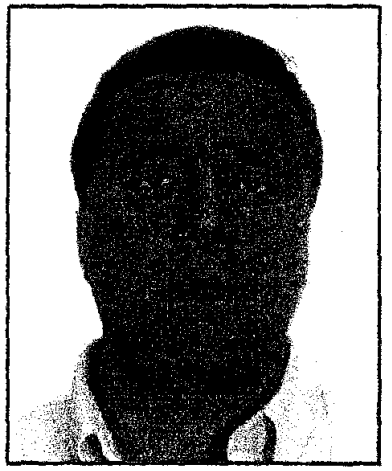
67



68



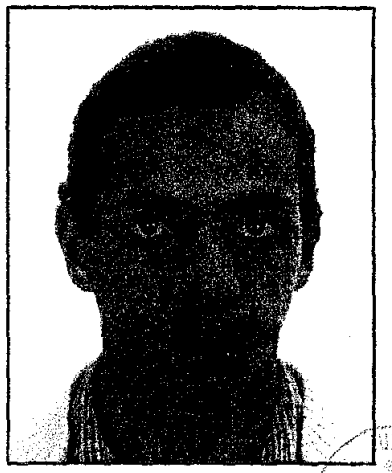
69



70



71



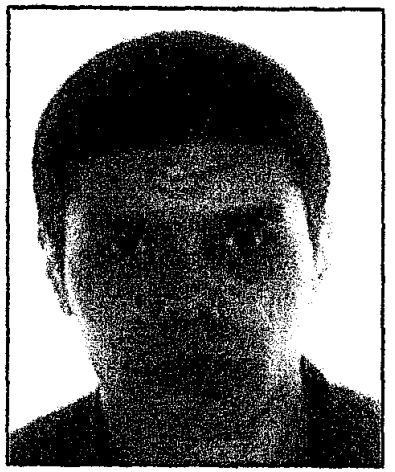
72

88 804

ANEXO 13



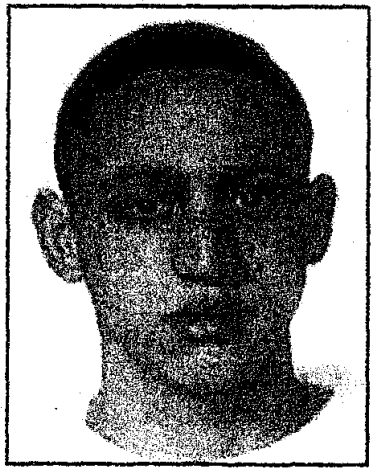
73



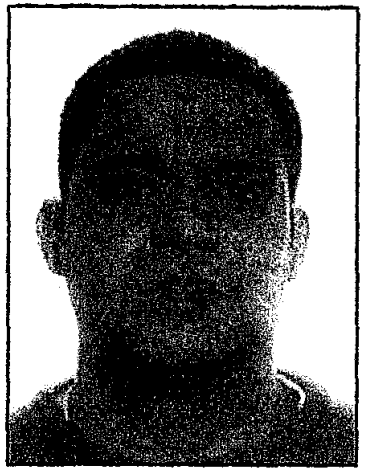
74



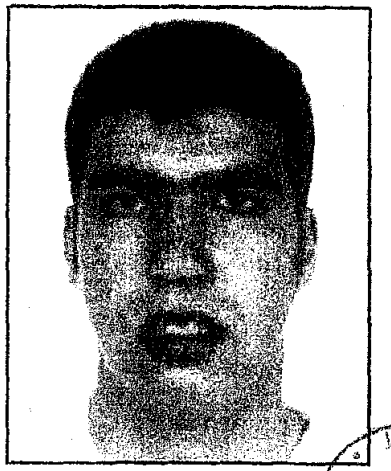
75



76



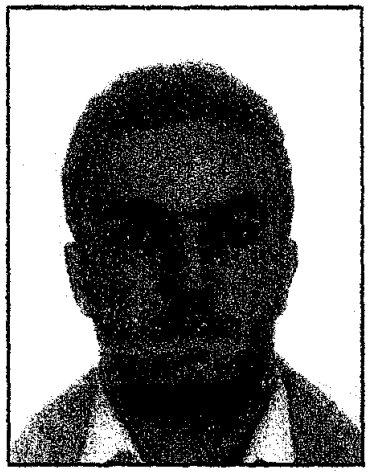
77



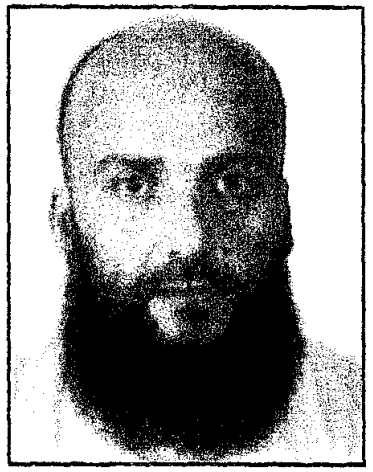
78

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

ANEXO 14



79



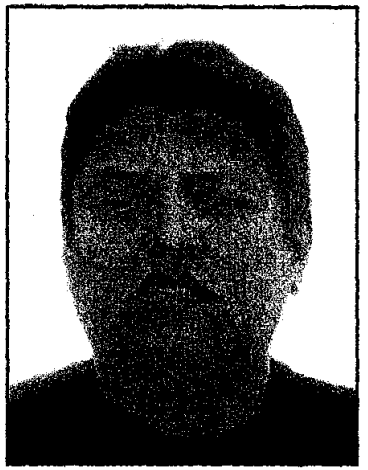
80



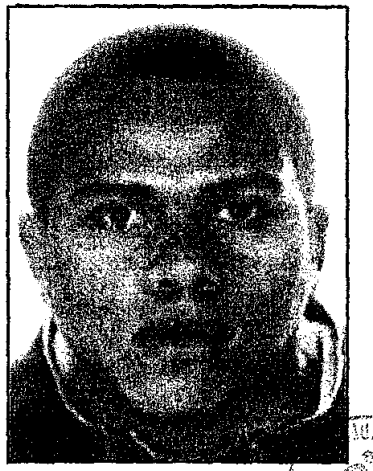
81



82



83



84

28806.

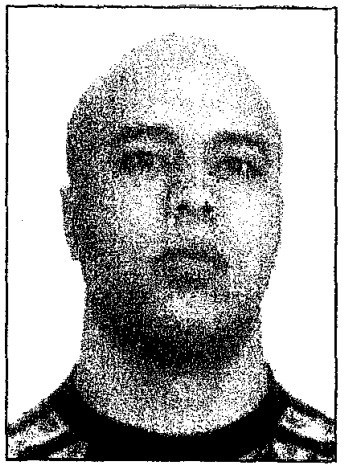
ANEXO 15



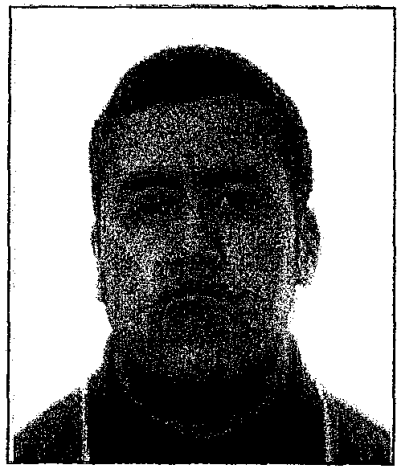
85



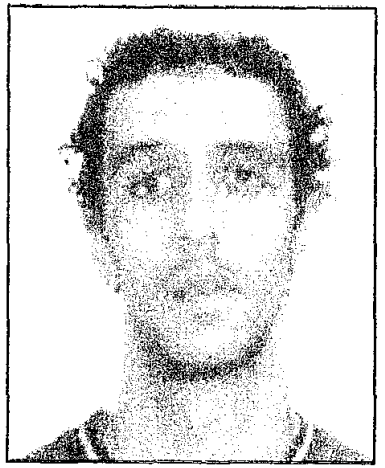
86



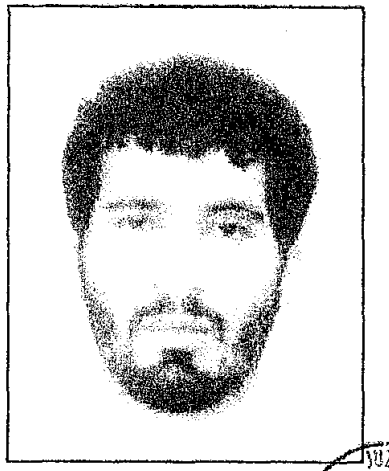
87



88



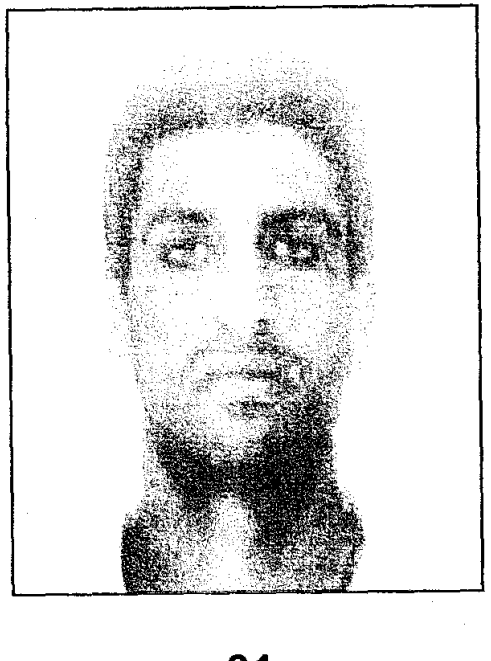
89



90

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

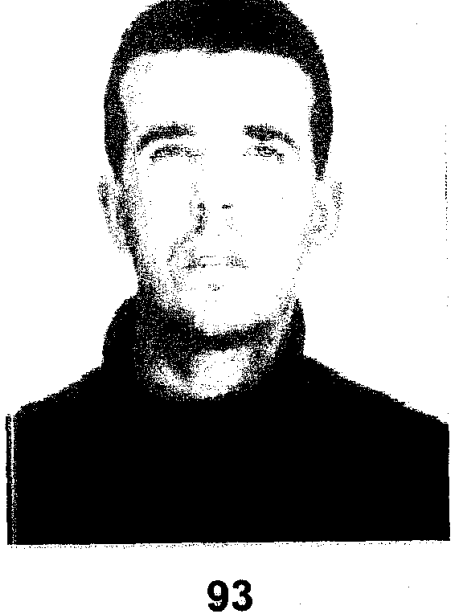
28-804



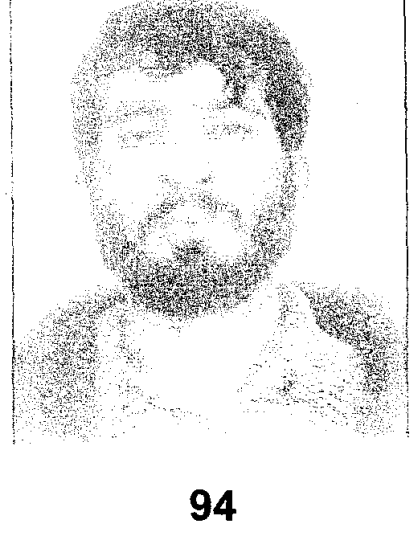
91



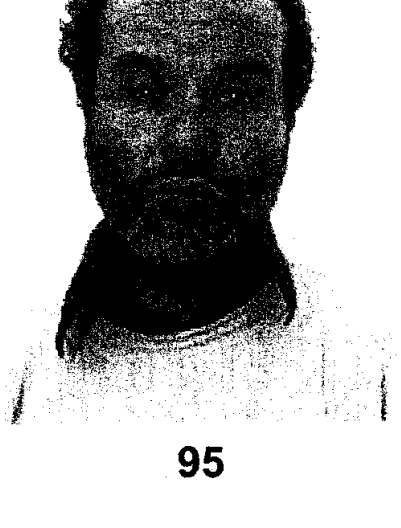
92



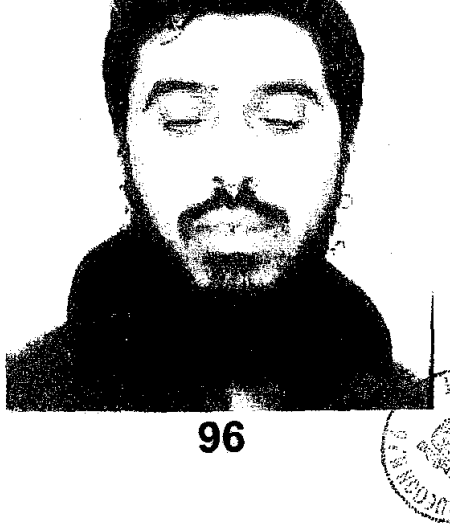
93



94



95



96

808-82

28-809

ANEXO FOTOGRÁFICO

-□ Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
-□ Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
-□ Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
-□ Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
-□ Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
-□ Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
-□ Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
-□ Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
-□ Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
-□ Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
-□ Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
-□ Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
-□ Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
-□ Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
-□ Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
-□ Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
-□ Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
-□ Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
-□ Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
-□ Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
-□ Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
-□ Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
-□ Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
-□ Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
-□ Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
-□ Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
-□ Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
-□ Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

V: 499 28813.





28814

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: CARLOS BEN HUR BARRERAS
D.N.I.: 53490230
Naturaleza : MARRUECOS - SAFI
Fecha de nacimiento : 10/10/1979
Hijo de : BEN HUR Y FATIMA
Domicilio : C/ CAMINO ALTO 24 ALCOBENDAS
Teléfono: 916505104

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. ANA MARIA COBOS PIZARRO con nº colegiado 28665 estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula consistente en un presunto delito de tenencia ilícita de armas relacionado con el posible favorecimiento o facilitación de armas a organización terrorista islamista.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Que conoce a Rafa Zouhier desde hace mucho tiempo, años, ha viajado con él a Marruecos, ha estado en su casa en Marruecos y Rafa ha ido a la suya, que pueden ser 4 o 5 años.

Que lleva sin tener contacto con Rafa 2 años y pico. En el año 2004 lo ha visto en dos o tres ocasiones. Recuerda una vez en la Plaza de Chueca, cree que coincidieron, Rafa estaba en un golf cree que negro un VR6 antiguo, iba sólo.

Que a él Rafa no le ha entregado ningún arma nunca.

Que no ha visto que le entregara ningún arma a ninguna mujer, que no ha visto que ninguna novia de Rafa haya recogido ningún arma de ningún sitio. Que el declarante no ha visto ningún arma ni a nadie coger ningun arma en su presencia, ni de entregarla a Rafa ni recibirla él de ninguna persona.

Que no ha visto a Rafa desde el 2001 pero no porque se hubiesen pelado, sino que desde un juicio en el que estaban imputados todos por las armas, el declarante decidió no volver a tener ningún contacto con él.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que a él se le ha intervenido una pistola, no sabe si es un 635 porque no entiende mucho de armas. Esa pistola no se la proporcionó Rafa Zouhier ni ninguna persona relacionada con Rafa.

Que ha estado en Villanueva del Pardillo, en casa de Rafa, hace mucho tiempo, no sabe si fue en el año 2001, pero cree recordar que estuvo en dos o tres ocasiones. Que no vio ningún arma en su casa, ni ninguna marca que hubiera dejado un arma en mal estado en un colchón.

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto las declaraciones de Rafa Zouhier de 11 de Noviembre de 2004 en las que dice que es al declarante al que se le ocupó el arma que había dejado una marca en el colchón de su casa. El declarante manifiesta que es falso, que compró el arma en el rastro. Que esa pistola no se la llevó el declarante con una novia de Rafa de Villanueva del Pardillo. Que el declarante fue a casa de Rafa a hablar con su madre y cree que con la novia de Rafa y que se llama Ylenia. Le dijeron a la madre lo que había pasado, pero no hubo ni entrega ni recogida de nada. Que no es cierto lo que dice Rafa. Que la madre de Rafa no le entregó una caja, que no llegaron a entrar en la habitación de Rafa. Que el declarante no se llevó nada y cree que ella tampoco se llevó nada, o por lo menos el no ha visto que se llevase nada, incluso no está seguro si llegaron a traspasar la puerta de la casa, y recuerda que estuvieron muy poco tiempo.

Puesto de evidencia al imputado el extremo o punto nº 1 de la diligencia de careo de fecha 17 de noviembre de 2004 mantenida entre Antonio Toro Castro y Rafa Zouhier, manifiesta que no sabe nada de eso. No sabe porque Rafa le está atribuyendo a él y a Ylenia esta cuestión. Que a él Rafa no le ha proporcionado ningún arma, y no sabe si se la proporcionaba a alguien.

Que la pistola que el tenía y que compró en el rastro era de fogueo pero no sabe si estaba alterada, que él la compro porque robaron en su casa varias veces pero jamás la sacó de casa. Que no se la compró a Rafa.

Que él no sabe porque Rafa dice esto pero la policía le dijo que Rafa hablaba muy mal de él ya cuando lo iba a visitar a la cárcel. Cree que Rafa le quiere inculpar de algo.

Que el declarante está en prisión porque le incautaron, hace dos meses, diecisiete Kilos de Hachis en su coche. Que él no traficaba con drogas con Rafa.

Que a Lofti Sbai sólo lo conoce de oídas.

Que el declarante no conoce a nadie de Asturias. Que cuando fue a Villabona a ver a Rafa fue con un amigo de Madrid que tiene a su madre en Avilés y que se llama Jose. Y también fue a ver a Rafa con Ylenia. Que en Avilés él no quedó con nadie , que no conoce a nadie de allí. Que el declarante iba con ella para que se pudiesen ver ellos.

Se le muestra un juego de 96 fotografías al objeto de ver si identifica a alguien y manifiesta que los nº , 2, 3 y 5 tienen un locutorio en Lavapies, solamente les conoce de eso, al nº 11 como Rafa, el nº 15 como Rachid, carnicero de un mercado de Antón Martín y al que solían ver en las discotecas.

Que no conoce a nadie de la familia de "Los Chinos".

Tampoco conoce a nadie de la fotocopia de la foto que se le muestra del atestado de la Guardia Civil de junio de este año, página 499 de dicho atestado.

A preguntas de la Sr. Letrada Manifiesta: que ha sido absuelto del tema de las armas y que no ha tenido otros asuntos judiciales hasta ahora, que tenía un trabajo, al conocer varios idiomas tienen un comercio que venden detergente para muchos países árabes, que las oficinas están en Santa Maria de la Cabeza, y la fábrica en Ciudad Real. Que nunca ha tenido licencia de armas, y que nunca ha adquirido ningún arma a no ser

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

esta que ha referido que compro en el rastro y que la compró porque tuvo varios robos en su casa.

Que no tiene ningún apodo, que le llaman Carlos a no ser algunos marroquíes que le llaman Adil

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

ANEXO 1



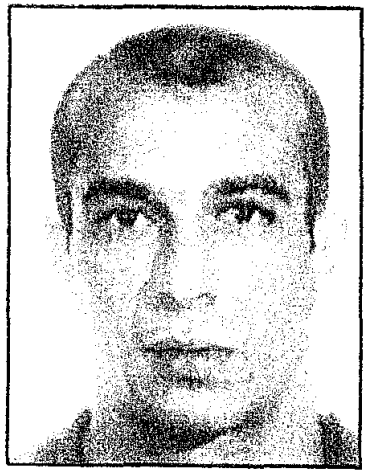
1



2



3



4



5



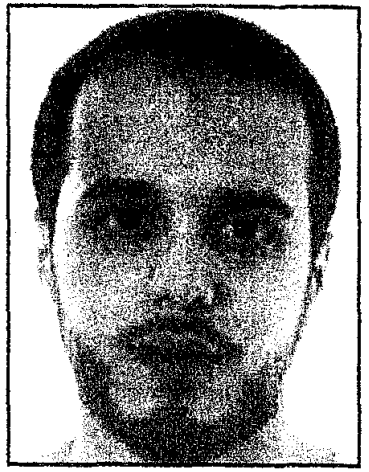
6

28-817

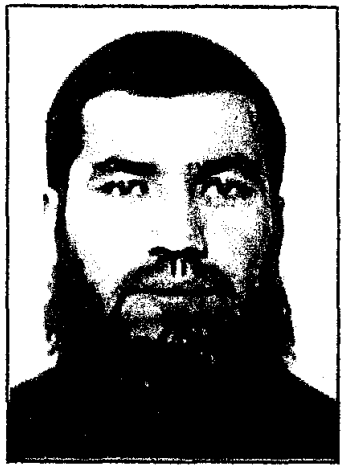
ANEXO 2



7



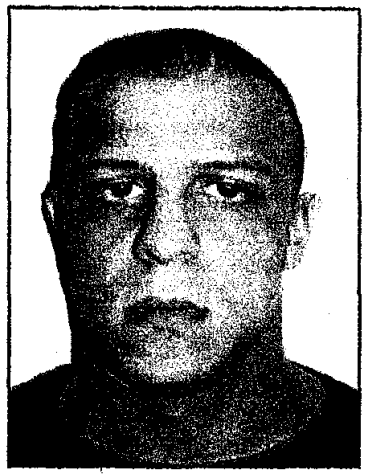
8



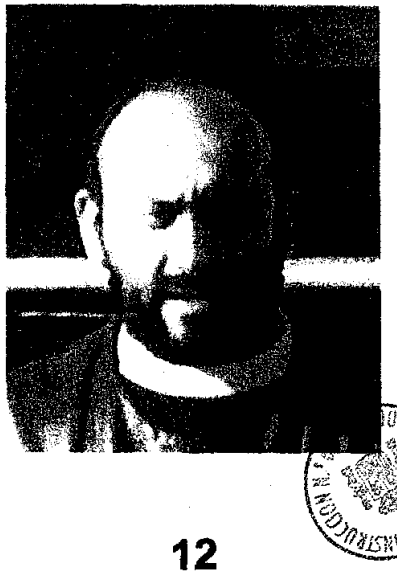
9



10



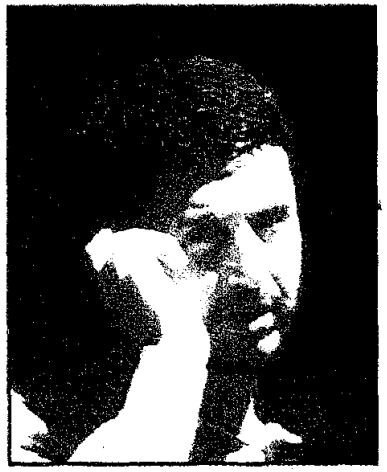
11



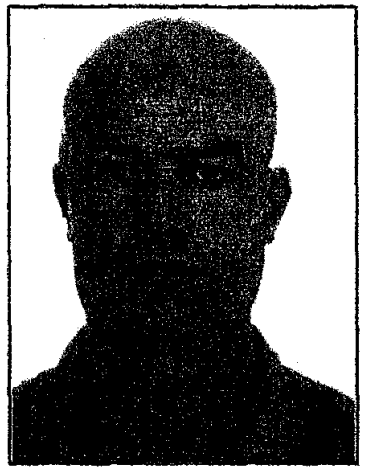
12

818-826

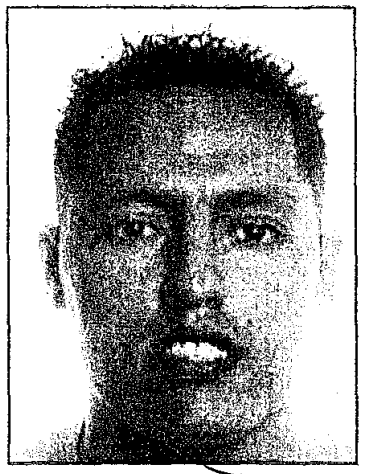
ANEXO 3



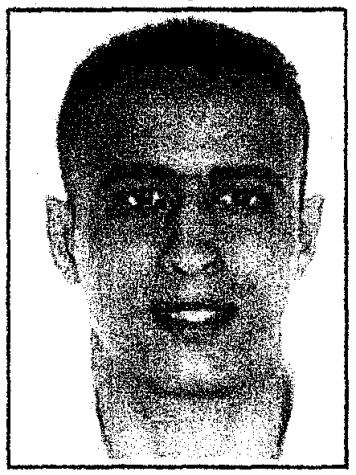
13



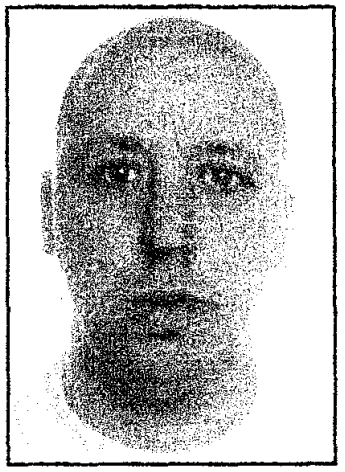
14



15



16



17



18

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

618.86

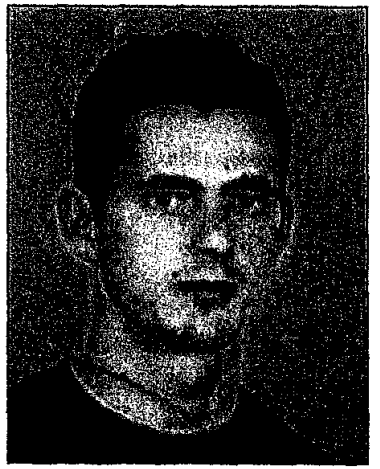
ANEXO 4



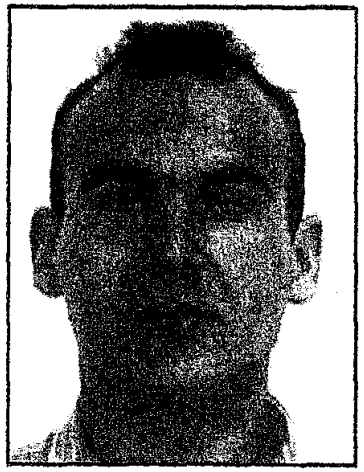
19



20



21



22



23



24

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

28.820

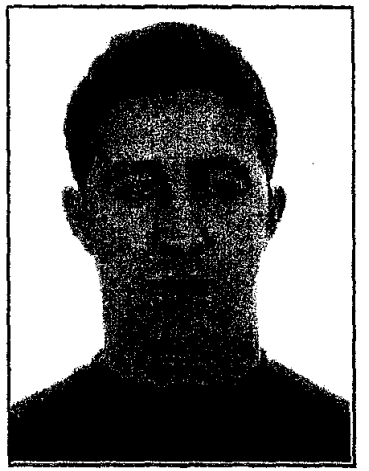
ANEXO 5



25



26



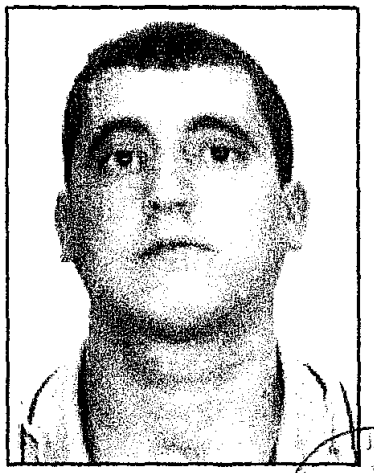
27



28



29

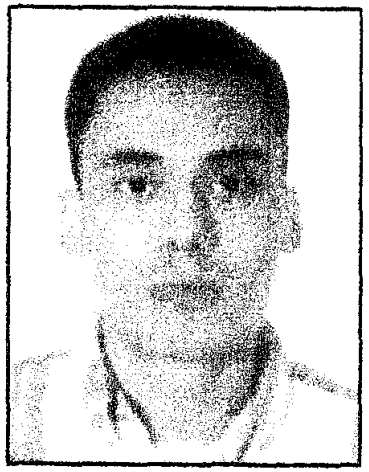


30

GENERAL DE INSPECCIÓN

28-821

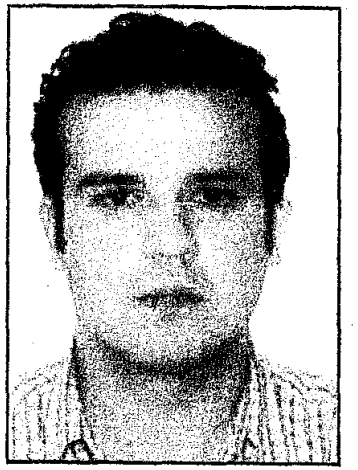
ANEXO 6



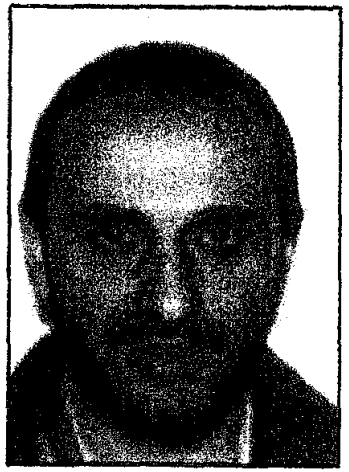
31



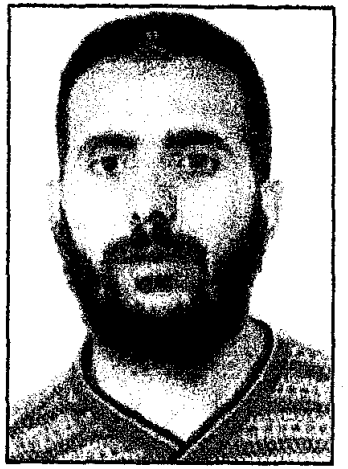
32



33



34



35

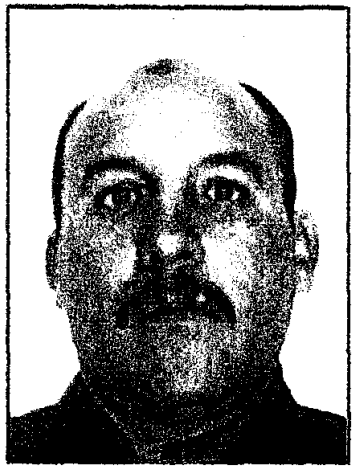


36

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

28-822

ANEXO 7



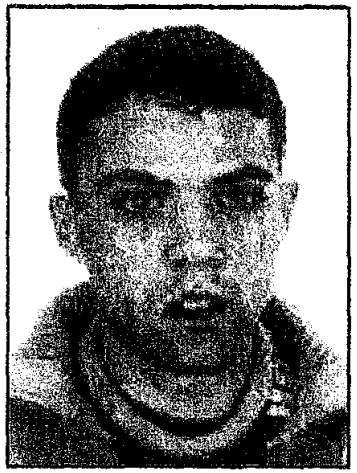
37



38



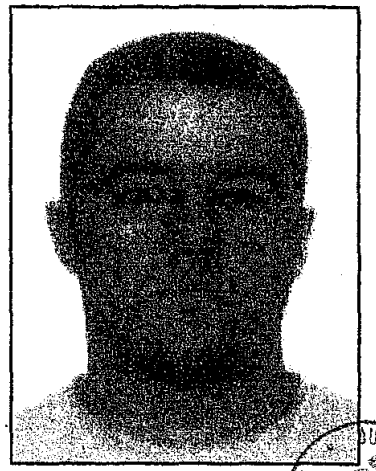
39



40



41

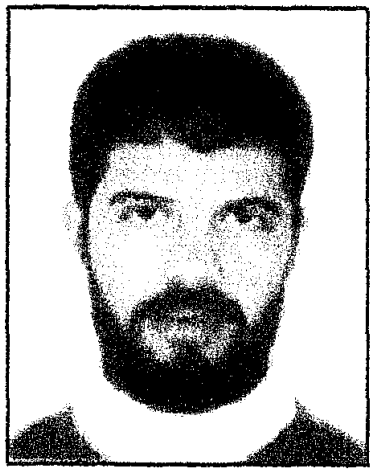


42

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

28-823

ANEXO 8



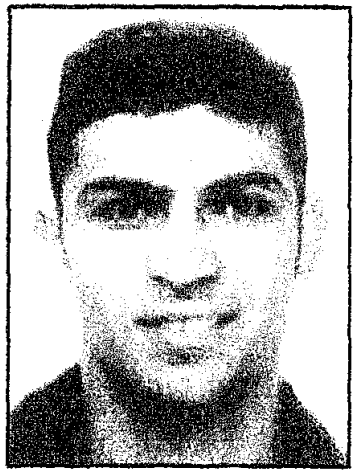
43



44



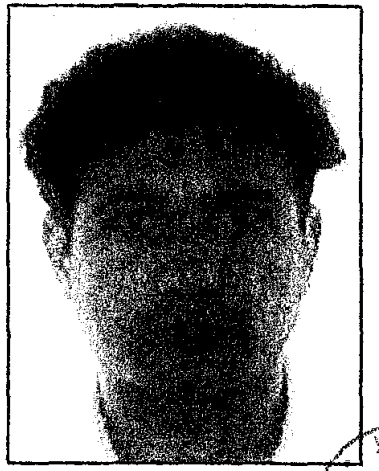
45



46



47

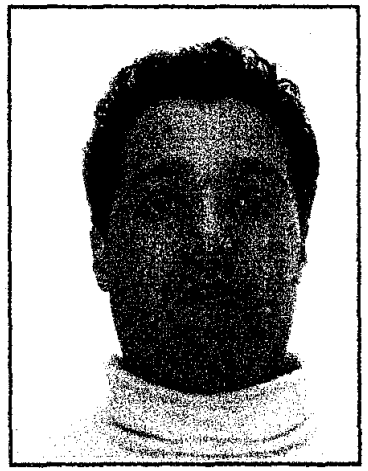


48

TRIBUNAL CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 1

9888-24

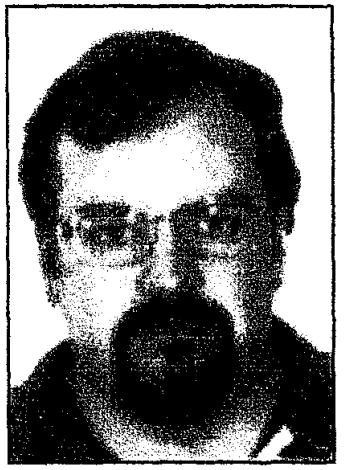
ANEXO 9



49



50



51



52



53



54

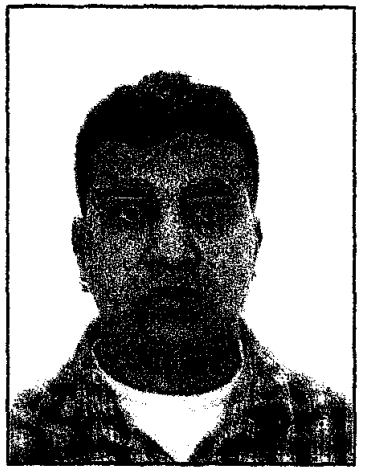
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

28-825

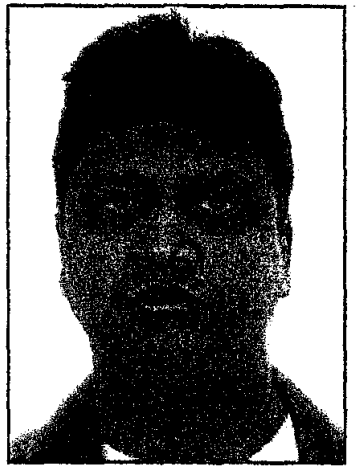
ANEXO 10



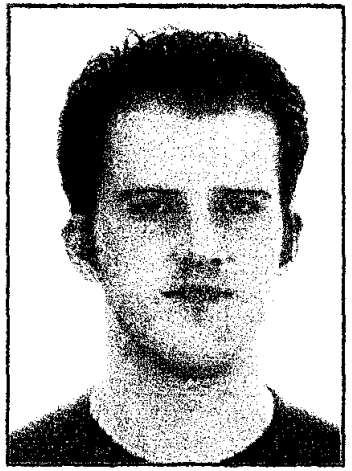
55



56



57



58



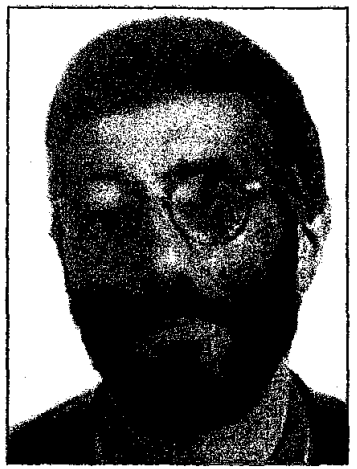
59



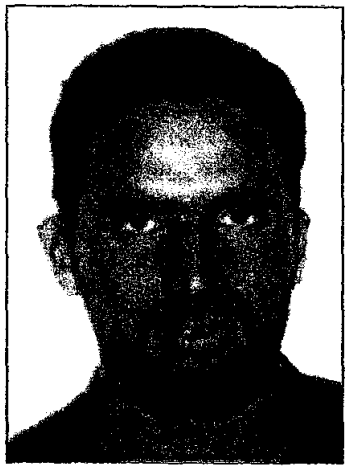
60

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

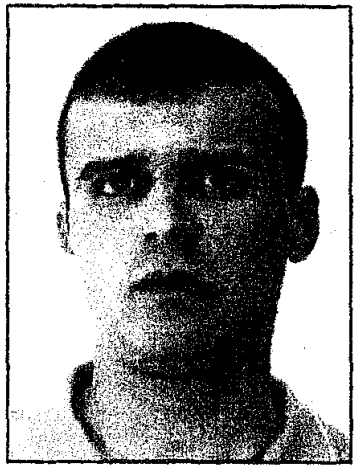
ANEXO 11



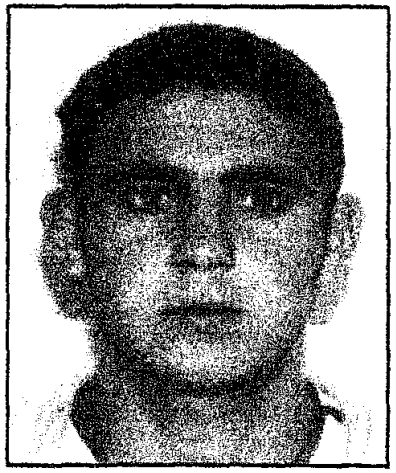
61



62



63



64



65



66

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

28-827

ANEXO 12



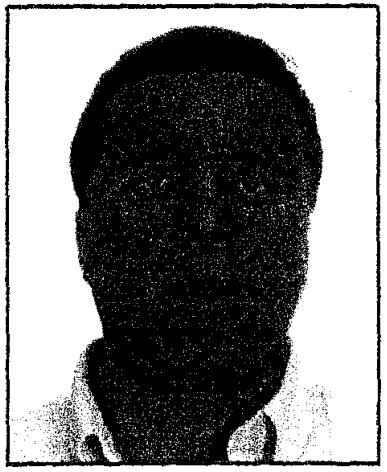
67



68



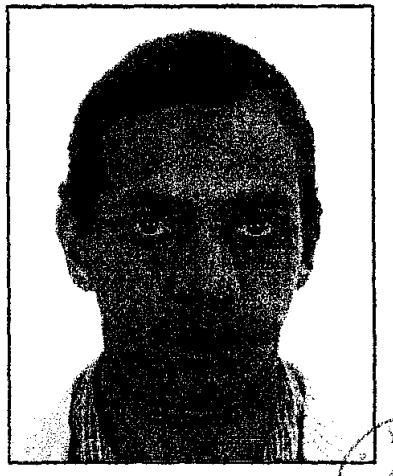
69



70



71



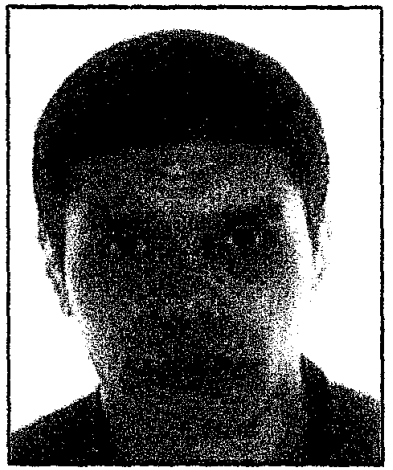
72

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

ANEXO 13



73



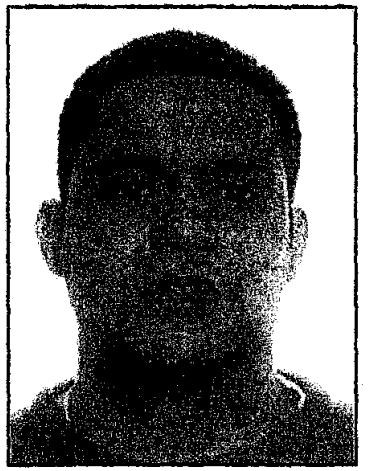
74



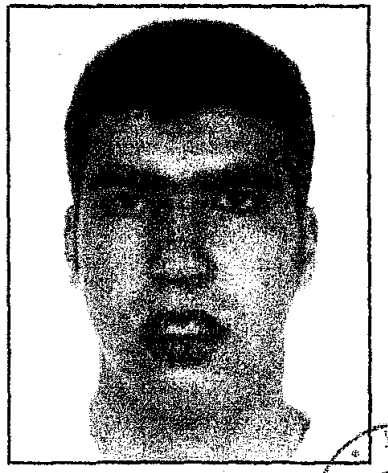
75



76



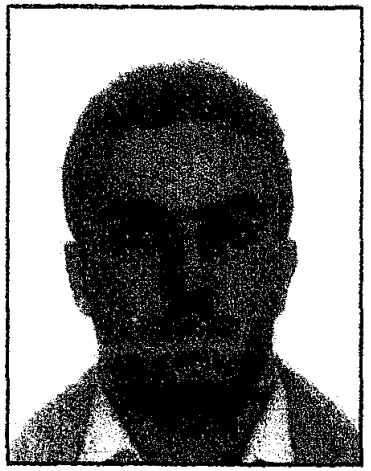
77



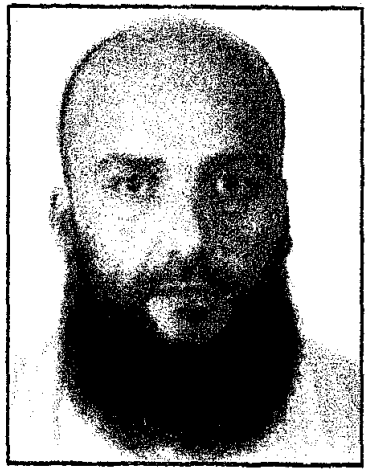
78

28.829.

ANEXO 14



79



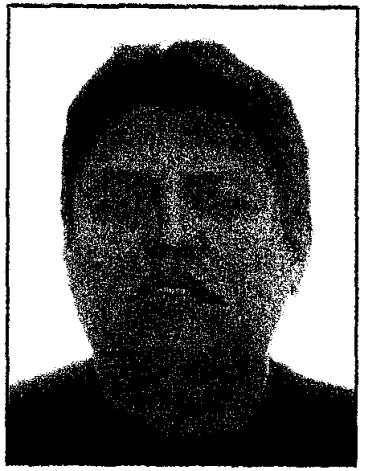
80



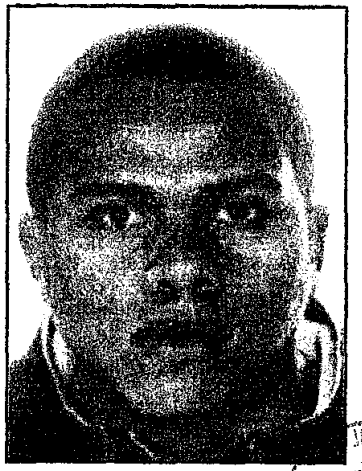
81



82



83



84

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

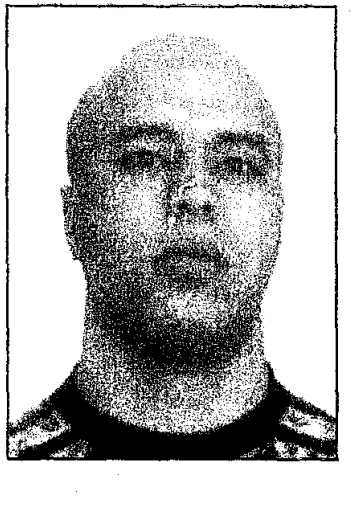
ANEXO 15



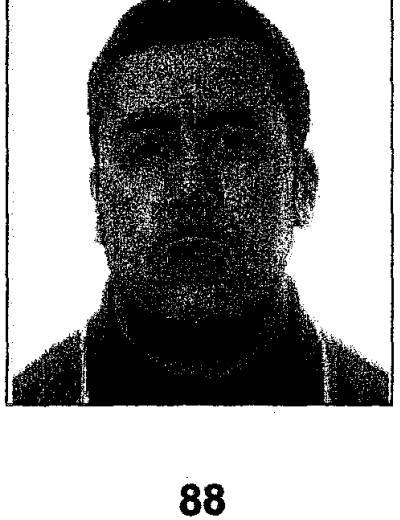
85



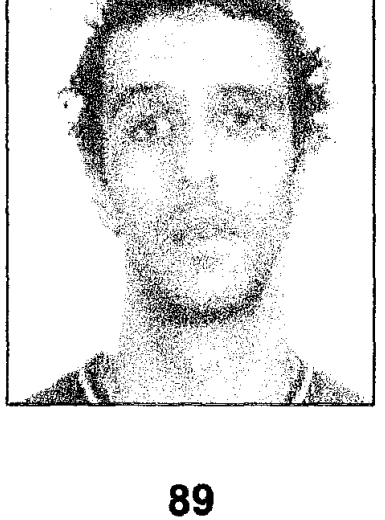
86



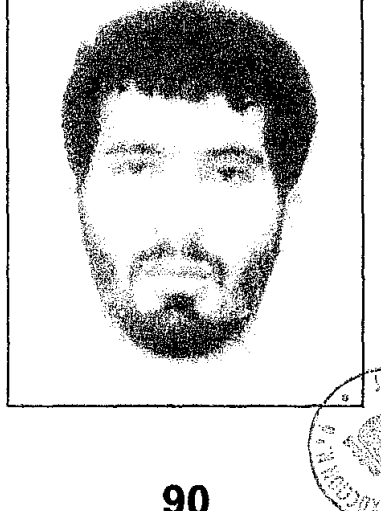
87



88

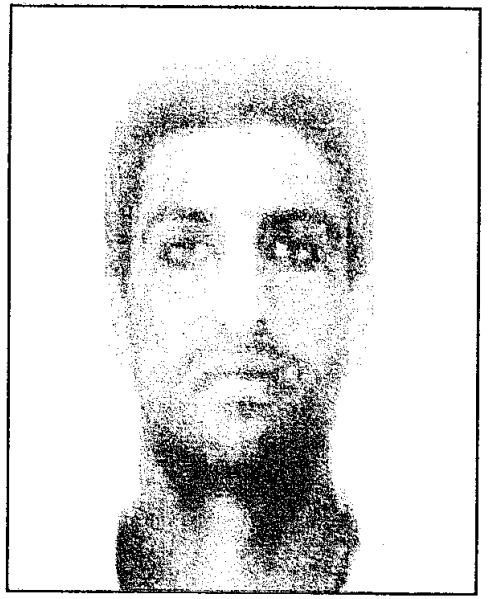


89



90

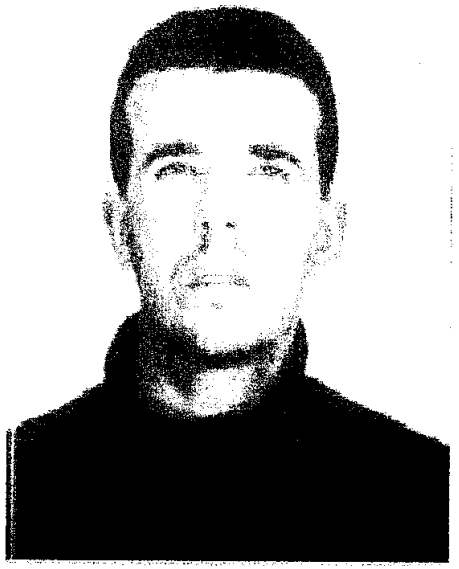
28831



91



92



93



94



95



96

28 832.

ANEXO FOTOGRÁFICO

-□ Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
-□ Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
-□ Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
-□ Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
-□ Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
-□ Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
-□ Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
-□ Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
-□ Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
-□ Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
-□ Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
-□ Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
-□ Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
-□ Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
-□ Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
-□ Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
-□ Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
-□ Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
-□ Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
-□ Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
-□ Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
-□ Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
-□ Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
-□ Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
-□ Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
-□ Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
-□ Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
-□ Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

28834
p: 499

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: LOTFI SBAI
D.N.I.: NO CONSTA
Naturaleza : KSARSOUK MARRUECOS
Fecha de nacimiento : 15/03/70
Hijo de : ABDEILKADIL Y FATIMA
Domicilio : C/ SEPÚLVEDA Nº 7 PORTAL S 4º 1 MADRID
Teléfono:

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. Miguel A. Sampedro Rodenas con nº colegiado 6345 estando presente el Ministerio Fiscal representado por la Ilma Sra. Dª Olga Emma Sánchez Gómez

Se le informa de la imputación que contra él se formula consistente en un presunto delito de colaboración con presunta organización terrorista islamista en su manifestación de provisión de armas y financiación de actividades terroristas, con relación a los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

Previamente informado de su derecho a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente:

Que está en España desde el año 1988.

Que su padre y su madre viven en Marruecos, su padre falleció hace tres años, que era miembro del ejército con grado de Coronel.

Que conoce a Jamal Amidan El Chino desde el año 92 o 93, que paraban por la plaza de Chueca, 2 de mayo, por la zona del centro, eran un grupo de jóvenes y que las novias que tenían también se conocían En el año 94 Jamal entra en prisión por trafico de droga, después cogen al declarante, coincidieron en Valdemoro pero no en el mismo módulo, el declarante estaba en el 8 y Jamal en el 2. Salió primero Jamal y cuando salió el declarante ya estaba Jamal otra vez en la calle. Después entró el declarante en la cárcel y salió Jamal. Y la ultima noticia es que estaba en la cárcel de Marruecos por un asunto de homicidio, se lo contó Abdelilah, esto ocurrió entre el 97, 98 o 99. Esta vez cuando salió el declarante de la cárcel Jamal seguía en Marruecos. Con quien coincidía mas era con su hermano Mustafa, hasta el verano de 2003 que Mustafa le contó que

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Jamal había salido de la cárcel, y que había cambiado, que ya no salía de noche, que no bebía, y que vivía en San Sebastián, y desde entonces no ha sabido mas de Jamal. Que no tiene contacto con él. Cada uno fue por su camino.

Que a Rafa Zouhier lo conoció hace cosa de 2 años, sin mucho contacto, de hola y adiós, y desde Octubre- Noviembre de 2003 empezaron a tener mas vinculación por la gente que les rodeaba, hicieron un grupo de amigos, que eran Pedro el Guardia Civil, Raúl Ortiz, Cesar e Idi, que eran el grupo de amigos del declarante y Rafa se unió a ellos cree que fue porque le gustaba una chica que andaba con ellos que se llamaba Cristina.

Que a Antonio Toro Castro lo vio con Rafa Zouhier dos veces, salió con el declarante de fiesta dos veces de noche, sabe que eran amigos y que estuvieron en la cárcel de Asturias, que venían de fiesta con Rafa porque le gustaba la noche madrileña.

Que a Richard lo conoce de verlo con Toro, no sabía ni su nombre.

Que su cumpleaños, que es el día 15 de marzo este año lo festejó el domingo día 14 de Marzo por la noche, porque las chicas trabajan de noche y el domingo por la noche no trabaja ninguna. Que en su cumpleaños estan Pedro, el declarante, Cesar, Toro y su amigo que debe ser Richar, Rafa , Raul, Ide , Cristina, Asun , Patricia, Sandra, Silvia, y una amiga de Silvia morena.

Que en esas fechas tenía un teléfono de Vodafone y otro de Movistar 699576294, 677 que acababa en 70 o 71 pero no se acuerda de los demás números.

Que el declarante tenía un arma de fogueo en su casa pero no ha tenido ningún arma más.

Que la relación con Abdelilah "El Chino", cuando salió esté de la cárcel, se vieron dos o tres veces de casualidad. Nada más.

Que Boro es un amigo de Valencia.

Por SSª se le pone de manifiesto conversación de las 18 horas 6 minutos el 12 de febrero de 2004 del teléfono 699576294 y manifiesta que no recuerda muy bien la conversación pero que Jaman Ahmidan le robo a una gente de Marbella amigos del declarante 70 kilos de chocolate, a primeros de este año 2004, esa gente sabiendo que el declarante conocía a Jamal subieron y hablaron con él, cuando el declarante se metió en esa movida Jamal se mosqueó con él y le dijo a sus amigos que no sabía en donde encontrarle (a Jamal) y nunca volvió a hablar directamente con Jamal; que las dos o tres llamadas que tiene con Abdelilah, refiriendo a Jamal siempre le está diciendo que le de el teléfono de Jamal o que lo llame a él porque esta gente le esta presionando. Se corrió la voz de que Jamal desde que volvió de Marruecos empezó a robar mercancía y mucha gente le estaba buscando porque no pagaba a nadie. Sus amigos de Marbella le contaron lo que les había hecho y se pusiese en contacto con el declarante. Que le dijo a Rafa que le dijese a Jamal que lo llamase porque Rafa conocía a Jamal. Que nunca se puso en contacto con Jamal desde Febrero que intentaba ponerse en contacto con él, siempre hablaba con su hermano Abdelilah Ahmidan, y no supo nada de él, es decir de Jamal,. hasta lo de los atentados.

Se le pone de manifiesto conversaciones del 9 de febrero de 2004 a las 18´35 en nº de teléfono 699576294, y manifiesta que reconoce esa conversación; otra a las 18´48 y manifiesta que también la reconoce; a las 20´14 minutos manifiesta que los Asturianos cuando venía Rafa le llamaba para coger los reservados de las discotecas, y quería saber si iban a venir los Asturianos para hablar con el encargado de la discoteca y hacer la reserva; conversación treinta minutos mas tarde, que las placas son de chocolate.

Que con Rafa desde Octubre y noviembre tenían más confianza. Que lo que sabe es que Jamal el Chino y Rafa atracaban a traficantes. Esto fue cuando subió el Chino la segunda vez de Marruecos. Que formaban un grupo entre Rafa, El Chino, El Conejo,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Hicham pero no es Hicham Ahmidan el familiar del Chino , que él no los ha visto pero todo el mundo sabía que asaltaban a la gente que traficaba y la gente hablaba de ello. Que Rafa al principio anda con el declarante de buen rollo, pero después empezó a investigar sobre Rafa y una vez Rafa le dice que le haga la cama para atracar a un amigo suyo traficante que había llegado, el declarante se negó. Esto fue antes de Navidad, Después empezaron a hablar del declarante en el barrio, y decían que se había vuelto como un español, el chino hablaba muy mal de él, y el declarante habló con Rafa para que le explicase porque se portaba así e intentó convencerlo que no anduviese con el Chino. Rafa le dice que tiene razón que el Chino está loco desde que subió de Marruecos. Después pasa lo de la gente de Marbella, y el declarante empezó a buscar al Chino, pero no lo vió y no supo nada de él hasta los atentado.

Que Rafa andaba con el declarante desde Noviembre hasta los atentados.

Que el declarante le "comió el coco" a Rafa para que declarase lo que sabía.

Que Rafa tenía con Jamal un grupo que robaban a la gente, no se acuerda si antes o después de Navidad discutieron, robaron a una persona 120 mil euros y el Chino se quedó con todo el dinero, y como Rafa necesitaba el dinero para dárselo a su madre discutieron y según le dijo Rafa ya no andaba con Jamal. Que Rafa le preguntaba al declarante por el Chino cosa que al declarante le extrañaba, le preguntaba si estaba muy loco. Ahora sabe que El Chino estaba metido en un grupo radical y Rafa nunca le dijo que Jamal estuviera en un grupo islamista; Rafa estaba muy nervioso últimamente, (antes del 11 de marzo), desaparecía, apagaba el teléfono y hacia cosas que no eran habituales en él. Que estaban todos de fiesta con su novia y todo y el que se apartaba y estaba serio era Rafa. Que ellos le preguntaban que le pasaba y Rafa decía que lo que le pasaba era por movidas familiares, se le veía preocupado.

Cuando pasó lo del 11 de marzo el declarante habló con Cristina y Asun y se dieron cuenta que Rafa estaba así por lo del 11 de marzo. Cuando paso la movida del 11 de marzo, cree que los asturianos llegaron el día 12, y Rafa le llamó por teléfono y quedó con ellos, estaban El Toro y el Rafa discutiendo, cada dos por tres se levantaban discutiendo, le preguntó que le pasaba y le dijeron que tenían una sospecha de la movida del atentado, porque el Chino fue a Asturias y le compró al cuñado de Toro no sabe cuantos kilos de dinamita y detonadores y que eran la misma clase de detonador y de dinamita de la mochila que no explotó; que creían que había sido el Chino porque hablaba de islamismo, le dijeron que no estaban seguros de eso, y el declarante les dijo que lo llamase por teléfono y este le contestó que no se lo cogía. Que después se fueron los dos a coger un hotel (Toro y el amigo).

El viernes no los vió y el sábado por la noche vio a Rafa y le preguntó si estaba seguro y que si estaba seguro que fuese a la policía, Rafa le dijo que no porque lo iban a meter a él, no estaba seguro de que hacer. El lunes Rafa fue a casa del declarante y en el informativo vieron que ya se sabia el origen de la dinamita y el declarante volvió a decirle a Rafa que fuese a la Policía, y le dijo que si no iba Rafa iba él. Rafa le dijo que él no tenía nada que ver con eso. Le dijo que tenía un amigo Guardia Civil y que iba hablar con él a ver que le decía. Después no supo nada de él hasta el día del Padre que fueron todos al Divino y Rafa se fue a dormir con Cristina. Al rato cristina llamó al declarante para ver si sabia algo de Rafa porque lo había llamado una gente y se había ido, y que además se había llevado su ropa, con la que tenía que trabajar ella esa noche. El declarante se imaginó que se había ido con su otra novia. Lo llamó al móvil y lo tenía apagado y no supo nada mas hasta que lo vio en la tele. Después habló con Cristina y le dijo que Rafa tenía en su casa, libros de terrorismo islámico y un colchón quemado, y que tiró los libros y el colchón el viernes anterior (día 12) y Cristina se lo contó al declarante el día 19.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que al declarante le pidió Rafa, a través de la "cubana" que buscara un Guardia Civil que dijese que Rafa había avisado del atentado antes del 11 de marzo y le pidieron también la cinta que se grabó con una cámara de video en la marisquería el día de su cumpleaños.

Que el declarante habló con la madre de Rafa y con la "cubana" ,la tranquilizó, le dijo que no se preocupara porque buscarían un abogado. Le mando 500 euros,

Que utilizaron la cámara de vídeo en la fiesta de cumpleaños, Raúl y en algún momento la cogió Rafa, y la madre y la "cubana" más tarde le pidieron la cinta pero él la había roto porque no quería tener ninguna relación con todo esto.

Que el día 10 de febrero de 2004 recibe una llamada telefónica. Que Pedro aparece en esta llamada porque Rafa quería hacer un ciclo de Culturismo y necesitaba todos los productos, y Pedro tenía un amigo en el gimnasio y le iba a conseguir esos productos.

Que Tintin es un chaval con el que han tenido problemas en Valencia.

Que el gitano es una persona con la que tenían negocios de drogas y que estaban trabajando el declarante y Rafa juntos, que como Rafa salió mal con el Chino empezó a trabajar con el declarante. La clientela que tenía Rafa se la empezó a mandar al declarante.

Que el Conejo empezó a trabajar con el declarante pero luego volvió con El Chino, y que le dejó debiendo dinero al declarante, más de 7000 euros.

Que al declarante Pedro no le ha vendido ni le ha proporcionado nunca ningún arma, que la única relación que tuvo con él es salir de fiesta, se han drogado y conseguir coches que los obtenían más baratos en el extranjero para gente de la costa, Fuengirola y Marbella. Que el declarante con Pedro sólo ha hablado de temas de vehículos que es a lo único que sea dedicado Pedro. El declarante piensa que Rafa les está echando las culpas a los demás.

Que un plomo es MDA (pastillas de éxtasis), que no trafica con pastillas que son para su consumo.

Se le pone de manifiesto conversación del 14 de febrero 19 y 7 minutos se le pone de evidencia que Rafa llama a un hombre y este le dice que no le deja nada, que le llame y hable con él y le dan un nº de teléfono 665040605, el declarante manifiesta que no conoce ese numero de teléfono. El Sr. Instructor le dice que ese teléfono es el de Jamal Ahmidan y como es que Rafa no se lo dice puesto que el declarante quería hablar con él. El declarante manifiesta que Rafa había conseguido el teléfono de Jamal pero no se lo había dicho al declarante.

Se le pone de manifiesto la conversación telefónica de 14 de febrero de 2004 a las 19´16 horas; manifiesta que no estaba hablando de armas y que el interlocutor no es Aiache, sino que es el hombre al que le robó el Chino los 70 kilos de hachis. El Chino, Jamal, también robó a una persona 20 kilos sabiendo que eran del declarante, entonces el declarante empezó a buscar al Jamal y los comentarios que le hacía la gente era que Jamal iba armado, que pasase de él, que era peligroso, pero al declarante le daba igual porque le había robado, y esa es la conversación que mantiene ahí. Que la cinta no está bien traducida, que el traductor es palestino y que no entiende el marroquí que se habla en el Norte de Marruecos que es diferente, por ejemplo, del que se habla en Casablanca.

Se le pone de manifiesto otra conversación entre Rafa y un hombre marroquí a las 20´19 el día 14 de febrero en el teléfono 699576294 y manifiesta que Rachid el niño es un chico de Lavapiés y que no sabe a que se refiere esa conversación y la desconoce por completo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Se le pone de manifiesto conversación telefónica el día 14 de febrero a las 20'57 horas y manifiesta que el declarante no sabe donde vive el conejo, y que no tiene nada que ver con armas.

Que Reda es un primo cercano de él y está también en el negocio de la droga.

Que el declarante tenía un problema de deuda con el Conejo porque le debía dinero y que su hermano lo había invertido en la fiesta del cordero y tenía que esperar a que se vendiesen los corderos para recuperarlo, y Rafa se metió por medio de la discusión del declarante y el Conejo, que Rafa habló con el conejo y le dijo que fuese a buscar unas placas a su casa y el declarante mandó a Reda a por la mercancía que le quedaba.

Que Othman es su tío, que está en Salamanca. Que el Othman que aparece en las conversaciones es su tío que estaba en Marruecos y que su madre necesitaba el visado para que estuviese legal en España.

Que días antes de los atentados con relación al tema del pasaporte tuvo problemas con su hermana Ouda, porque lo tenía harto y discutía mucho con ella.

Que se le pone de manifiesto conversación telefónica del día 11 de marzo a las 1'15 : Que Taouar sospechaba que era una persona que trabajaba con la policía y que los había vendido. Que al declarante le contó que le habían efecutado un registro judicial en su casa pero que no lo habían llevado detenido, el declarante se quedó con la sospecha y un día lo llamó y quedó con él por las fechas del atentado, sobre las 11'30 de la noche, fue hablar con él, le dio unas cosas de tráfico y vio perfectamente que le estaba vendiendo a la policía al detectar un vehículo policial camuflado conocido en la zona Centro.

Conversación del día 11 de marzo a las 14 horas 02 minutos, que sí es cierto que Rafa lo llamó y le contó lo que había pasado con los atentados.

Conversación del día 10 de marzo a las 23 horas 46 minutos, llama a Rafa; manifiesta que el día 10 estuvo con Sandra cenando, hasta las 11'30 ó 12 de la noche, se fue a ver al chaval este que lo estaba vendiendo, se fue y lo siguieron los inspectores, los despisto por la M30 y dejó al otro, cuando llegó a su casa llamó a Rafa para ver si salían y Rafa le dijo que no salía que estaba acoplado en casa con unos amigos: Soufian e Ima.

Conversación del día 11 de marzo con Pedro, manifiesta que no sabe lo que Pedro conocía del tema de los atentados.

Conversación del día 12 de marzo a las 0'23 horas que recibe de Rafa; manifiesta que sí que mantuvo esa conversación con Rafa y que estaban de coña porque había salido la movida del islam y el declarante decía como que él era griego y no marroquí, y la blanca es cocaína y las ruedas se refiere a pastillas, porque iban a salir.

Conversación de 14 de marzo a la 1'14, que no sabe que le llamasen los gordos a los asturianos, que el declarante, cuando se refería a ellos, les llamaba los asturianos. Que Rafa venía con Toro y el amigo de Toro.

Conversación del 19 de marzo 2`55 minutos en el teléfono ya referido con anterioridad y MANIFIESTA que Patricia, la que salía con Pedrito, antes salía con "Moha", que no sabe si ha tenido Moha problemas con la Justicia, que cuando salía con Patricia tuvo un problema con ella, la empujó contra un coche y la abrió un poco la ceja, cuando ella empezó a salir con Pedrito como Moha estaba todavía enamorado de ella le llamó y le dijo que le iba a matar, entonces Patricia llamó al dicente y le dijo que Pedro se había ido con un cuchillo y con la motocicleta a por Moha y que le iba a matar, que entonces ellos estaban en el Heaven, y entonces la dijo a Patricia que llamara a los "búlgaros" que son los porteros del Heaven y que se tranquilizara que no les iba a pasar nada.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Conversación del 20 de marzo de 2004, a las 17.28 minutos y MANIFIESTA Que recuerda la conversación, que cuando Rafa desapareció, que era el día 19 de Marzo, y como se había ido con el bolso de Cristina, por la noche, vino la Guardia Civil y le dejaron el bolso, que el dicente no sabía que Rafa era confidente de la Guardia Civil, lo único que sabía era que Rafa tenía el coche sin seguro y que nunca le pasaba nada, que le dijo Cristina al dicente que la bolsa se la había traído unos señores mayores que de vez en cuando iban a hablar con Rafa, y entonces el dicente se dio cuenta que Rafa era confidente de la Guardia Civil.

Conversación del 25 de marzo de 2004, a las 18,55 minutos y MANIFIESTA que cree que la interlocutora es Asun o Jacqueline.

Conversación del 25 de Marzo de 2004, a las 19,24 minutos y MANIFIESTA que Rafa ha tenido un problema con un chaval de Madrid, que es portero, por Cristina, y le apuñaló a Rafa, fue al Hospital, y cuando salió fue a Marruecos a descansar y cuando volvió le dijo Rafa al dicente, que iba a hacer una bomba para ponerla debajo del coche del portero y el dicente le dijo a Rafa "si estaba loco ¿de donde vas a sacar tú esto?" y Rafa le dijo que de unos amigos, y entonces el dicente le preguntó si sabía hacer una bomba y Rafa le comentó que sí, que una vez en su casa había preparado una bomba y le había explotado (y que se le quemó las manos y la cara). Que Rafa tiene un arma negra, como la que lleva la Policía, que el declarante no sabe de armas, que a Rafa se la ha visto varías veces, e incluso se la ha dejado una vez en su casa, un día que durmió Rafa en su casa, (no recuerda la fecha), que el dicente vivía en la casa de la calle Las Infantas, no sabe si ocurrió antes de Navidad o después de Navidad, y cuando se marchó Rafa de su casa con una chica, el dicente salió de la ducha y se encontró el arma en la mesilla (arma que no tocó para no dejar sus huellas); ante ello llamó a Rafa para que de modo inmediato fuera a recoger el arma, lo que ocurrió al rato.

Por el Sr. Instructor en este momento se solicita al imputado que dibuje el arma que vio a Rafa, procediéndose por el mismo a realizar el dibujo que después de terminado procede a firmar, uniéndose a las actuaciones.

Que el dicente no cogió el arma en sus manos por miedo a dejar sus huellas en la misma y si no se equivoca, seguro que está en el coche de Rafa, porque la llevaba dentro del motor en un compartimiento que hay de plástico duro bajo el parabrisas. Que al declarante nunca le ha gustado hablar con Rafa por qué llevaba su coche, que es un Golf serie 3, sin seguro y encima lleva el arma y delante de las chicas le gusta fardar de ello. Que el día que detuvieron a Rafa éste iba en su coche porque la bolsa de ropa de Cristina estaba allí y se la devolvió a ella la Guardia Civil (los amigos de Rafa).

Por el Instructor se le pregunta si cuando Rafa le contó que le había explotado la bomba en su casa le dijo que hubiera alguien con él y MANIFIESTA que Rafa le dijo que estaba él y Rachid "El Conejo".

Por el Sr. Instructor se le pregunta ¿De donde han podido salir unos subfusiles Sterling? MANIFIESTA que un día cuando el dicente iba al Divino, la noche del sábado al domingo, el declarante llegó al Divino y vio el coche de Rafa en la puerta en segunda fila, le dio las luces a Rafa y le dijo que iba a aparcar y entraba, y entonces Rafa le dijo que él no entraba en la discoteca, que estaba esperando a "éste" (el portero que le había herido a Rafa por el asunto de Cristina) para matarle, que hasta que no "se la devolviera" no iba a descansar, y entonces el dicente intentó convencerle, y Rafa le dijo que no, que no podía pasar porque llevaba "esto" y entonces le enseñó envuelta en una toalla una metralleta y le dijo el dicente que estaba loco porque no sabía la que se iban a buscar, que en ese momento en el coche iban con Rafa otras dos personas que eran españolas (porteros de discoteca).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por el Sr. Instructor se le requiere para que realice un dibujo en el que refleje lo que vió aquella noche dentro del coche, procediéndose por el imputado a realizar dicho dibujo con el grosor del cañón del arma que vio a Rafa (lo que queda unido a la declaración); el declarante señala que el cañón tenía agujeros.

Tras las manifestaciones realizadas por el declarante, en este momento se acuerda presentarle una de las fotografías, que constan en la causa, relacionadas con el atentado de Leganés, así como el video de reivindicación del atentado del 11 de marzo de 2004, y MANIFIESTA que el grosor del cañón del fusil, que aparece en las imágenes del vídeo de reivindicación, pudiera ser, pero cree observar que ese cañón no tiene agujeros alrededor del cañón; que el idioma en el que habla la persona del vídeo es el árabe clásico, pero que está hablando con miedo e inseguridad, y que cree que es Marroquí.

En este momento se le muestra el Tomo 5 de la pieza separada del sumario del atentado de Leganés, el folio 1.382 y viendo la fotografía nº 93 MANIFIESTA que sí, que si ninguna duda ese es el tipo de cañón que vió (el trozo de cañón que vió).

Por el Sr. Instructor se le pone de manifiesto la conversación del día 16 de Abril de 2004 a las 20.04 minutos y MANIFIESTA que no recuerda lo que él dijo, que cuando pasó el atentado había muchas conversaciones sobre el atentado con las amistades, y todo el mundo hablaba si había sido Rafa capaz de hacerlo.

Por el Sr. Instructor se le pregunta si Rafa le dijo de donde había salido el arma y MANIFIESTA que no, que cuando Rafa le enseñó el subfusil se encontraban en la puerta del Divino a las 6 de la mañana, era un domingo, de madrugada, no recuerda el mes pero sabe que fue después de que recibiera la puñalada Rafa, que Rafa se estuvo curando y cuando salió del hospital se fue a Marruecos a descansar, que estaría allí como una semana (los últimos días del Ramadán) y cuando volvió fue cuando se le encontró en la puerta del Divino en el coche en doble fila, y fue cuando le dijo Rafa al dicente que estaba allí para matar al que le había dado la puñalada, y entonces fue cuando le enseñó la toalla que era de color clarito, como blanco o amarillo, y entonces le dijo el dicente a Rafa si estaba loco, que se marchara de alli, que como vinieran los Municipales se la iba a buscar.

Por el Sr. Instructor se le pregunta sobre Rachid Aglif "El Conejo", si se dedica a proporcionar armas y MANIFIESTA que no, que no lo sabe, que se dedica al "trapicheo del chocolate".

Que a Othman el Ganaout no le conoce.

Por el Instructor se le muestra un juego de 96 fotografías que constan en las actuaciones a fin de que manifieste si reconoce a alguna de las personas que aparecen en las mismas y MANIFIESTA que reconoce al que aparece fotografiado con el número 3 como Mohamed; al número 2 como Jamal; el número 5 trabaja en el locutorio de Lavapiés, pero no sabe su nombre; al número 11 como Rafa; al número 15 como "El Conejo"; el número 17 como el hermano de Chedadi que tienen una tienda de ropa; el número 28 Jamal El Chino; al número 27 trabaja con el 2 y 3 en el locutorio pero no recuerda el nombre; el número 29 es Hicham, primo de Jamal El Chino, e Hicham trafica con pastillas como toda la familia, que tiene un hermano en Holanda y también se dedican a lo mismo, que no sabe que relación "comercial" tiene Hicham con Jamal, que no sabe si estaban trabajando juntos, que desconoce si tienen alguna otra relación, que el dicente con Hicham no tiene ninguna relación, si se ven, sólo se saludan, que tampoco sabe quien le falsificaba la documentación a Jamal El Chino, que él sabe y todo el mundo que El Chino tiene unas buenas relaciones en el tema de la falsificación de documentos (un buen "punto") , porque El Chino siempre ha tenido documentación falsa; que conoce a un marroquí que llaman El Chapista que tiene un taller de chapa y

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

pintura (en una calle trasversal del Paseo de Extremadura), pero no sabe si se dedica a falsificar documentos y tampoco sabe su nombre, que el taller lo tiene en el Paseo de Extremadura, pero que no sabe si es el mismo Ahmed el Chapas por el que le ha preguntado S.Sª ; que reconoce al número 38 como Mohammed Haddad, que estudiaba con el declarante en Marruecos, que aquí se dedica a pintar, que tiene sus papeles y todo y que le extraña que esté metido en esta movida, que es un trabajador normal, que tiene hermanos, que lo sabe porque la madrastra del declarante vive en el barrio de Haddad, que no sabe si tiene una hermana, pero hermanos seguro, que en Marruecos jugaban al fútbol uno contra el otro por ser de barrios distintos; que conoce al número 45 como Rumenige, que no sabe que relación tiene ahora con Jamal, pero que antes cuando el dicente estaba preso, sabe que estaban trabajando juntos en tema de tráfico de drogas (Jamal comete un asesinato en Marruecos, sube a España a hacer dinero para llevarlo a Marruecos para pagar, porque allí con dinero se compra todo, compró a la familia del fallecido, al taxista que era testigo de los hechos; entonces se cambio al Fiscal y trajeron a uno nuevo, y se retrasó la causa, y tuvo que llevar otros 50.000 euros, esto lo sabe el dicente por boca del hermano de Jamal, Mustafá, que no sabe si Rumenige colaboró con todo el tema de Marruecos para pagar todo lo anteriormente mencionado).

Al manifestar la expresión Rumenige se le pregunta en relación con la conversación mantenida el 18 de Febrero de 2004 a las 18,29 minutos y MANIFIESTA que un conocido del declarante llamado Mjedo tenía dos placas de chocolate del dicente, que como sabía que también compraba al Chino y como el dicente estaba como loco para localizar al Chino porque se la había liado, le preguntó por esto, pero no sabe si Jamal y Rumenige trabajaban juntos.

Por el imputado se sigue con el reconocimiento fotográfico y MANIFIESTA que reconoce al número 49 como Mustafá Ahmidan; que reconoce al número 75 como Jamal Chedadi.

Por la defensa se le pregunta sobre lo manifestado por el dicente en cuanto a que Rafa le había dicho al declarante si conocía algún Guardia Civil y MANIFIESTA que estaba hablando de la señora cubana, que salió llorando la madre de Rafa y le estuvo diciendo el declarante que no se preocupara porque no le iba a pasar nada, que después le volvió a preguntar qué tal estaba y fue cuando le dijo que si conocía el dicente a algún Guardia Civil para que declarara que Rafa había avisado que iba a haber un atentado en Madrid antes del 11 de Marzo, y el declarante le dijo que no.

El dicente no supo que Pedro era Guardia Civil hasta que se lo dijo Rafa antes de Navidades.

Rafa odiaba a todos los amigos del declarante, especialmente a Pedro y a Raul, y entonces el declarante le dijo que no se metiera con sus amigos, y cree el dicente que Rafa se encontró con el agua hasta el cuello y entonces empezó a quitarse todo de encima e inculpar a los otros; que incluso cuando empezó a hablar Rafa con la Guardia Civil después de los atentados del 11 de marzo, fue Rafa quién le preguntaba al declarante una serie de cosas o aspectos de la vida de Jamal (por ejemplo, que estuvo preso en el año 1994 y que Jamal se había escapado del centro de extranjeros de Moratalaz); que Rafa empezó a informar a la Guardia Civil después del cumpleaños del dicente, su cumpleaños era el día 15 de marzo de 2004 (lunes) y comenzó su celebración el domingo día 14 por la noche, y fue el lunes cuando Rafa empezó a hablar con la Guardia Civil; que el día de su cumpleaños el dicente tomó mucha cocaína y que estaba preocupado por su paranoia al haber esnifado mucha cocaína y preocupado por el asunto en el que se había metido Rafa, dado que el dicente sabía lo que le había contado Rafa y Toro, y veía como sus amigos se estaban divirtiendo, hasta que al final, sobre las 6 horas, decidió marcharse solo. Que incluso el dicente le dijo a Rafa que fuera a la

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

policía y se lo contara todo, e incluso le dijo a Rafa que si no iba él, iría el declarante a la policía a declarar al día siguiente, y entonces fue cuando Rafa le dijo que no, que él ya estaba hablando con un amigo suyo que era Guardia Civil; que el declarante le dijo a Rafa que no se preocupara porque si él no sabía nada que no le iba a pasar nada; que cuando empezaron a salir todas las manifestaciones en las revistas sobre terrorismo y noticias relativas a Rafa, fue cuando cogió miedo y la última llamada que recibe es la de la Cubana y luego rompe la tarjeta de VODAFONE porque no quería saber nada de eso.

Por el Sr. Instructor se le pregunta si el día de la fiesta de su cumpleaños había alguien que se encontrara mal por haber bebido mucho y MANIFIESTA que el propio dicente por tomar mucha cocaína.

¿Sabe Vd. si Jamal ha conseguido dinero? MANIFIESTA que no lo sabe, pero que por un rumor, empezaron a decir que Jamal Amidan iba a decir a los traficantes que iba a empezar a pedir dinero y si se negaban a dárselo entonces les iba a meter en el tema de los atentados; que la gente de Lavapiés el lunes 15 o martes 16 de marzo, comentaban que Jamal El Chino había participado en los atentados.

¿Sabe Vd. si Rafa ha conseguido dinero de alguien? MANIFIESTA que no lo sabe, que el dicente le dio 500 euros a la madre de Rafa para que le comprara un par de chándal y zapatillas para que estuviera en la cárcel, incluso le dijo que le iba a conseguir un abogado porque creía que no estaba metido en esto.

¿Sabe Vd. si Rafa ha subido a Asturias con Jamal? MANIFIESTA que no lo sabe, pero que últimamente Rafa desaparecía, incluso desconectaba el móvil; que consumía sustancias para adquirir más masa muscular y ponerse más fuerte y se ponía muy agresivo y agobiado por ello; pero además, se "drogaba" por la noche (pastillas, rayas de cocaína) pero lo hacía más de lo habitual y sin disfrutar de la noche, de una forma muy seguida, lo que no es habitual en él, y quería cambiar constantemente de local (no se encontraba a gusto en ningún sitio). Que la madre de Rafa seguía trabajando, le cogió los 500 euros al declarante, pero cuando "la cubana" le llamó al dicente y salió más información, sobre todo lo que salió en la revista "Tiempo", fue cuando el declarante decidió apartarse de ellos.

Que no sabe si Rafa subió a Asturias con Jamal; que el declarante no sabía nada de los asturianos, que sólo vinieron dos veces que estuvieron con el declarante de fiesta.

¿Toro y Richard le compraron a Vd. Hachis? MANIFIESTA que hizo con ellos una venta, antes de los atentados del 11 de marzo de 2004, pero en este año 2004 (enero o febrero).

Por este Instructor se hace constar, expresamente, en la presente declaración que se ha informado previamente al imputado así como a su defensa, (y ambos han podido, en lugar reservado, hablar sobre la previsión legal de beneficios reconocidos en el Código Penal así como en la Ley de Protección de Testigos) sobre las posibilidades que brinda el ordenamiento Jurídico Español en orden al beneficio de índole penal y en su caso de protección de las personas que puedan colaborar con la Administración de Justicia en orden a la aclaración de los hechos.

Por el imputado se manifiesta que cuando Jamal El Chino estaba en la cárcel en Marruecos se encontraba en una celda sólo y allí había chavales que estaban en prisión con él; en la celda estaba solo Jamal, y con fotografías de Ben Laden por todas partes. Que hubo una persona llamada Rachid que estuvo con Jamal casi todo el tiempo de prisión en Marruecos, y éste le dijo al dicente que Jamal tenía comprada a toda la prisión, tenía de todo: televisión, teléfonos móviles, comida del exterior, etc, y le dijo que Jamal tenía contacto con toda esa gentes de Al-Qaeda y el nuevo grupo que hay en Marruecos (por teléfono horas y horas), y mantenía relación con grupos radicales religiosos. Que le dijo Rachid que Jamal "El Chino" se había vuelto loco, e incluso que

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

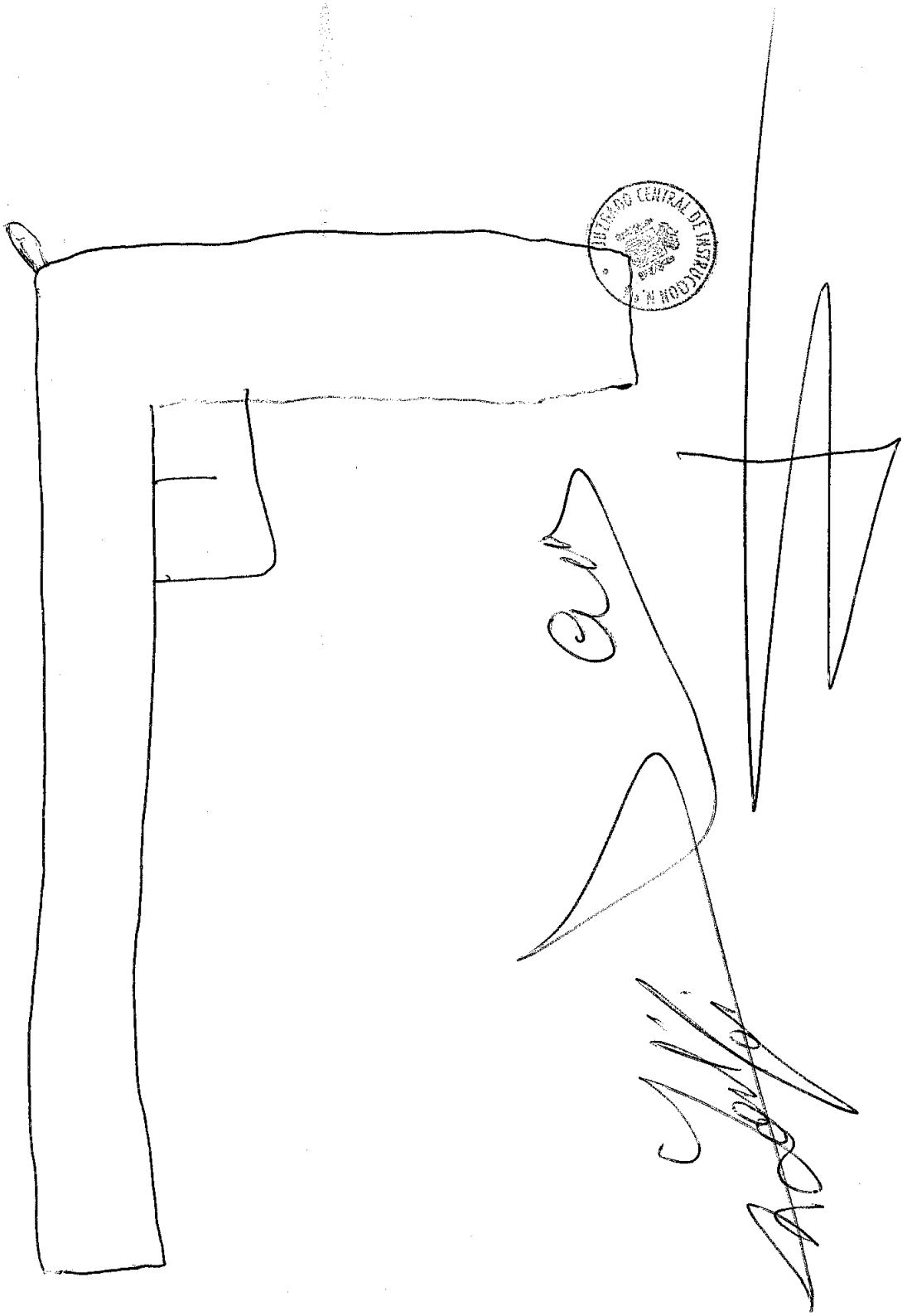
cuando estuvo en la cárcel en Marruecos no saludaba a aquellas personas que no rezaban.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta donde se puede localizar a Rachid y MANIFIESTA que Rachid no tiene papeles, pero que en escasos días se puede poner en contacto con él y facilitarlo al Juzgado. Que Rachid no se dedica a nada, que está trabajando, que no es radical aunque rece. Que incluso vieron a Jamal en un vehículo marca Mini Azul, después del día 11 de Marzo, por la calle Toledo. Que Rachid estaba en prisión en Marruecos por una tarjeta de teléfono, y estuvo como un año en la cárcel con Jamal "El Chino".

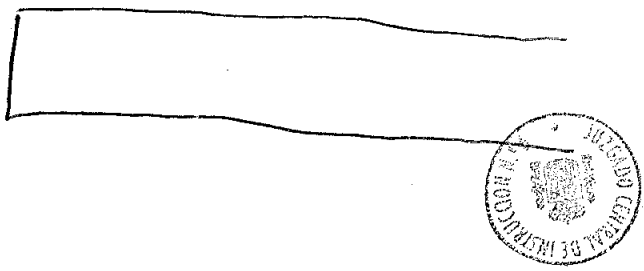
Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Gl Nº 6345 ICAV

98848.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

28849

ANEXO 1



1



2



3



4



5

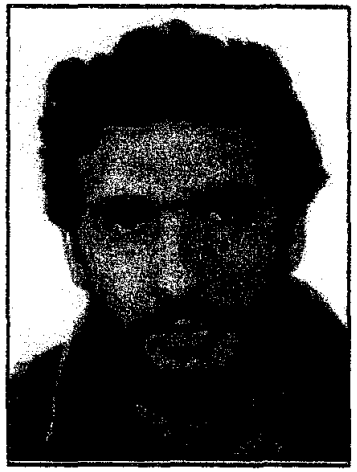


6

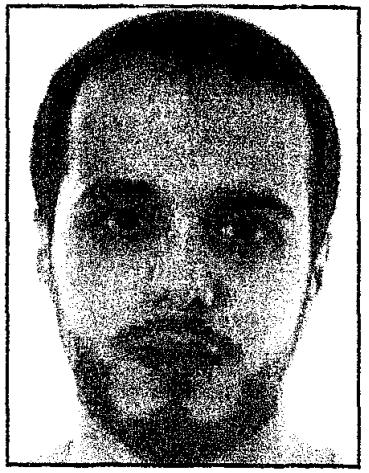
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

98850

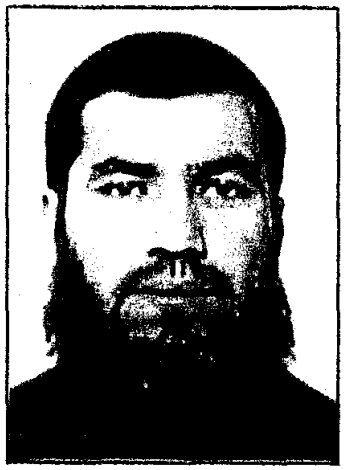
ANEXO 2



7



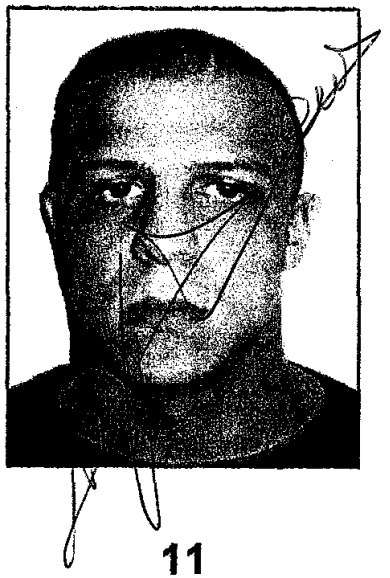
8



9



10



11

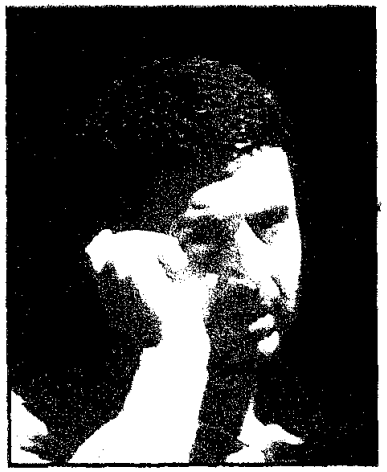


12

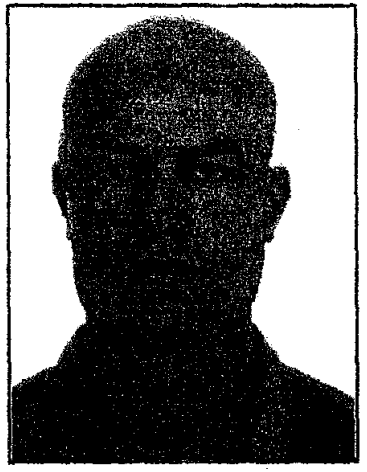
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6

1.588/98

ANEXO 3



13



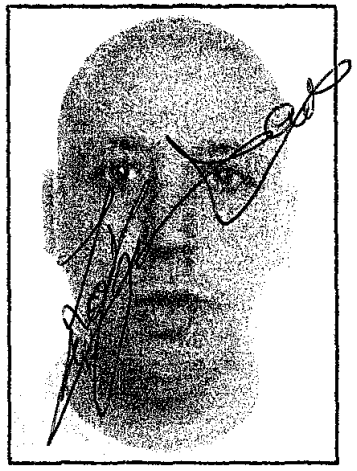
14



15



16



17



18

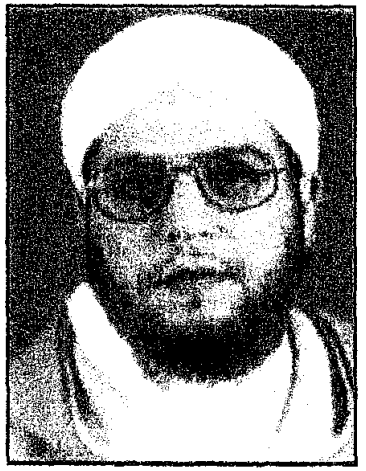
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

28852.

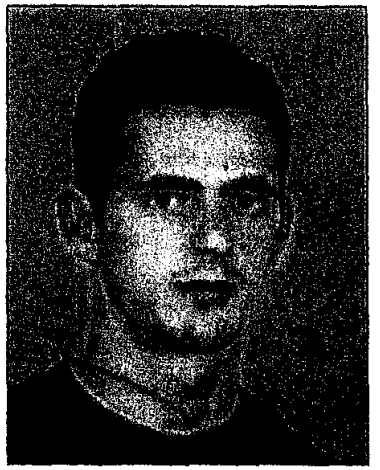
ANEXO 4



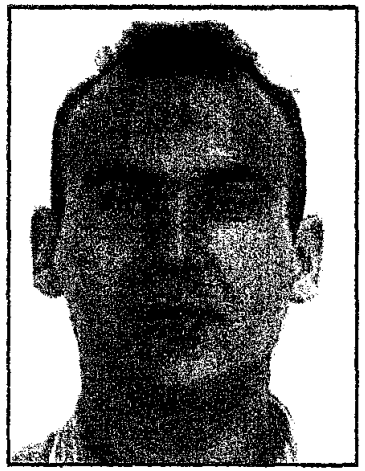
19



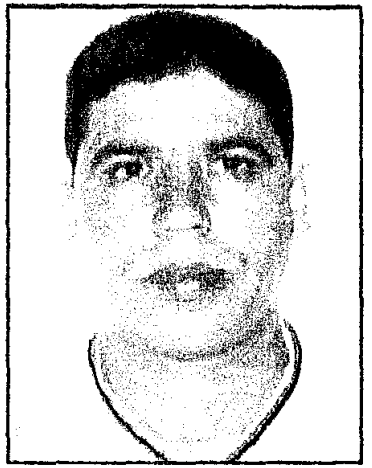
20



21



22



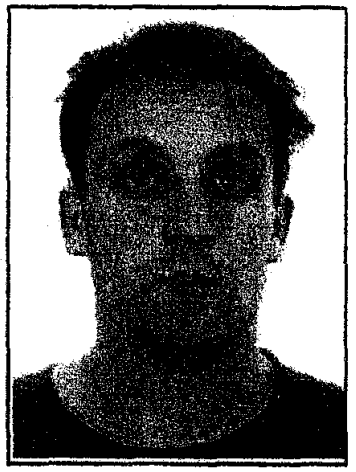
23



24

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

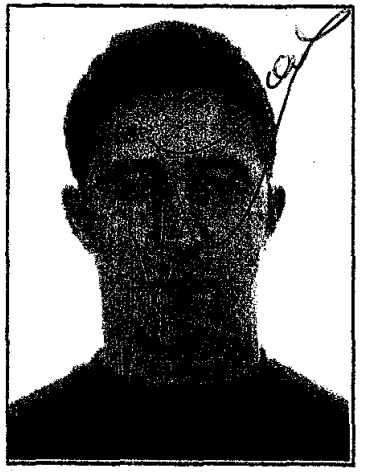
ANEXO 5



25



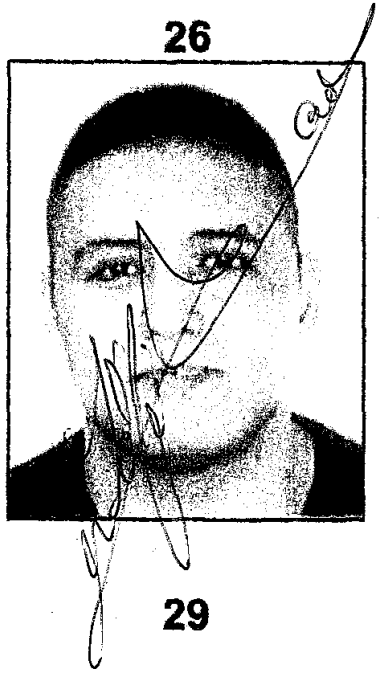
26



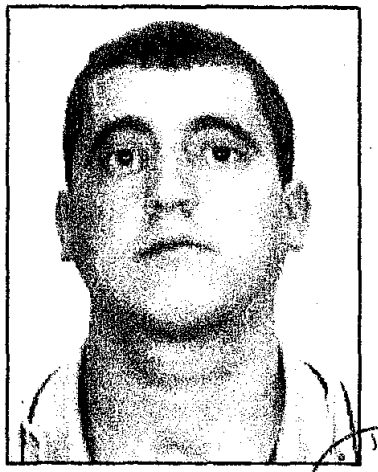
27



28



29



30

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

28859

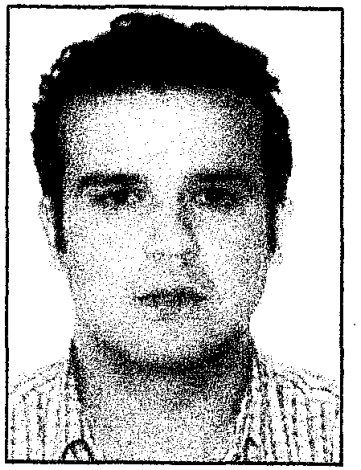
ANEXO 6



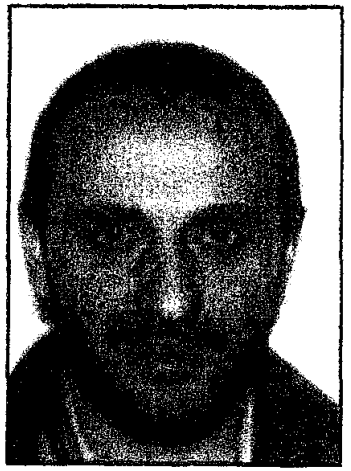
31



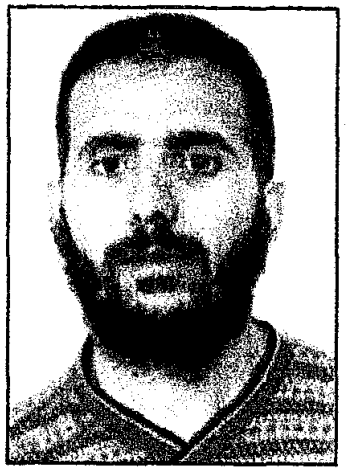
32



33



34



35



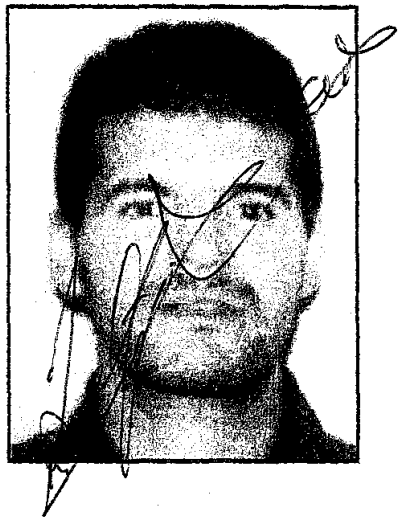
36

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

ANEXO 7



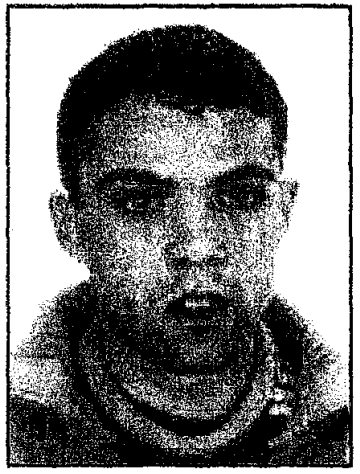
37



38



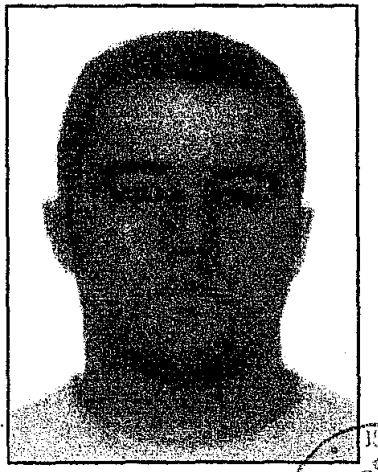
39



40



41



42

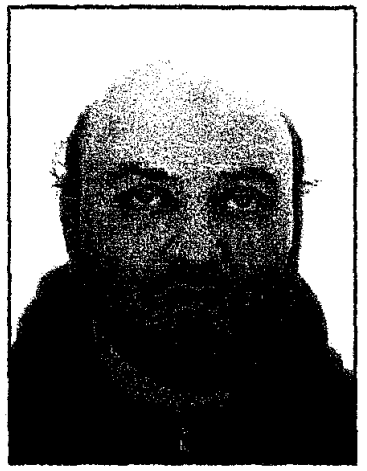
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 2

9886

ANEXO 8



43



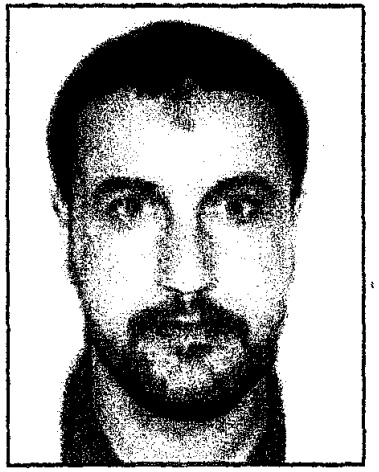
44



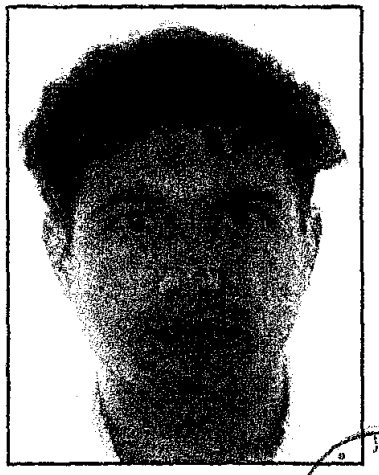
45



46



47



48

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

28.857

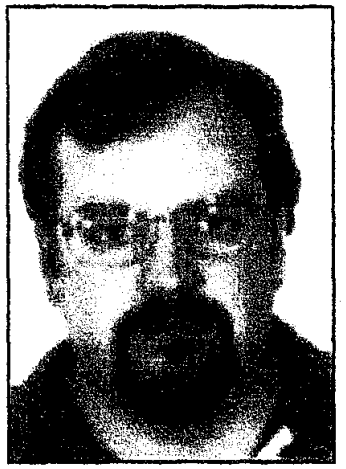
ANEXO 9



49



50



51



52



53



54

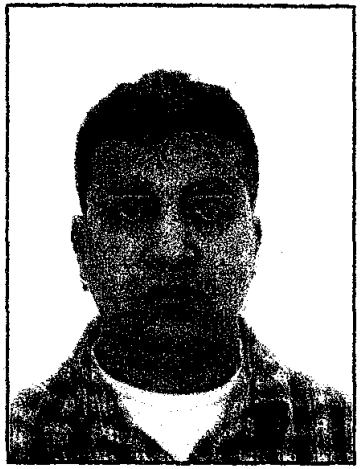
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

28.858

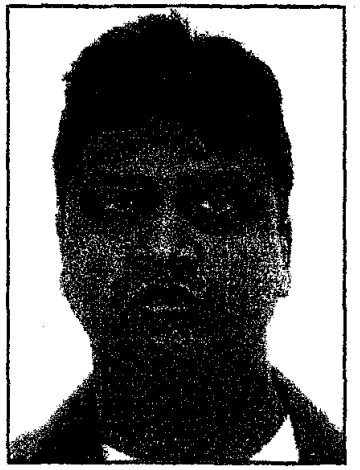
ANEXO 10



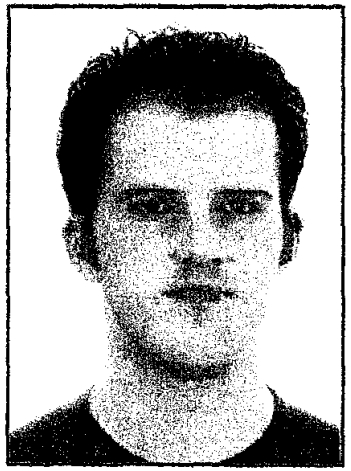
55



56



57



58



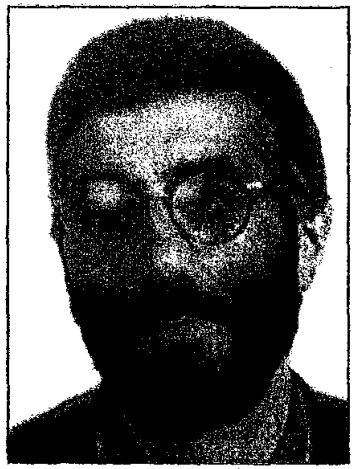
59



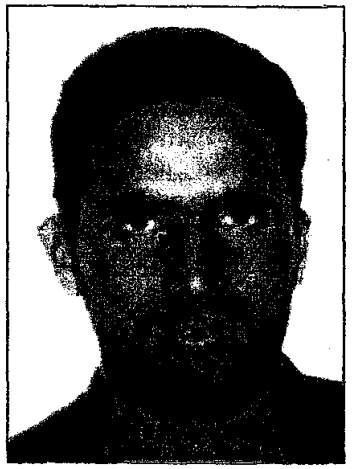
60

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 2

ANEXO 11



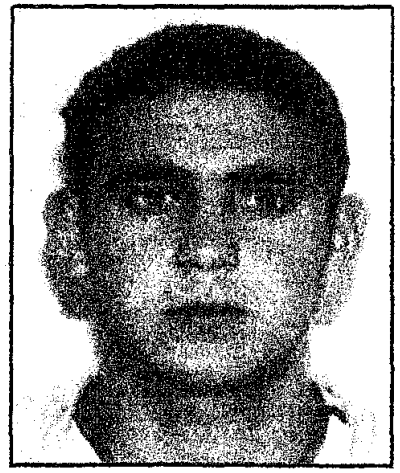
61



62



63



64



65



66

JUZGADO CENTRAL

28.860

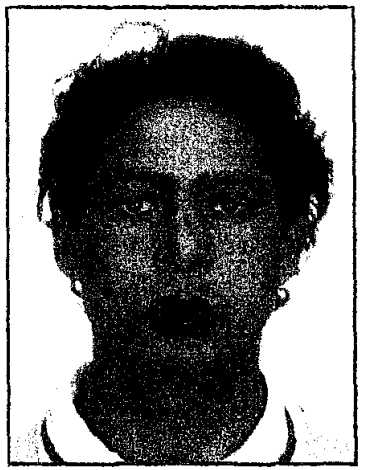
ANEXO 12



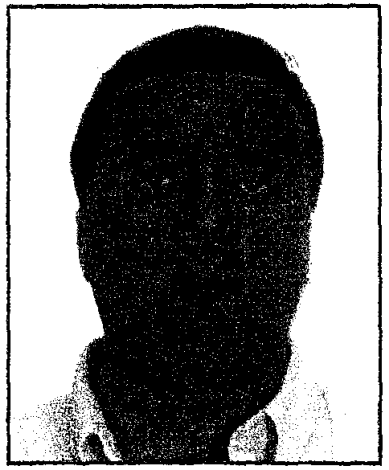
67



68



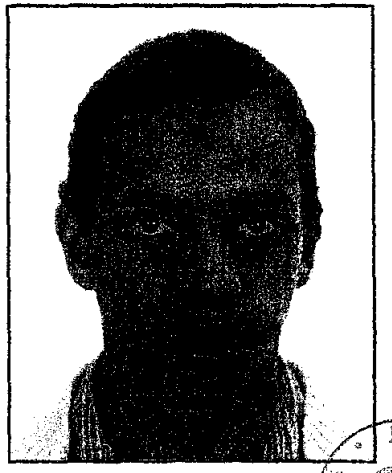
69



70



71



72

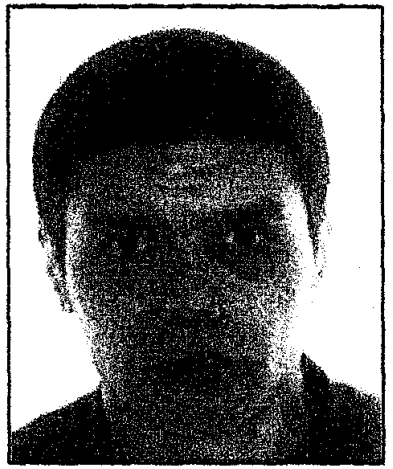
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

d-98-86

ANEXO 13



73



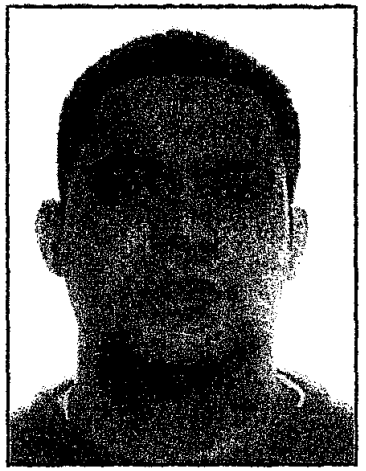
74



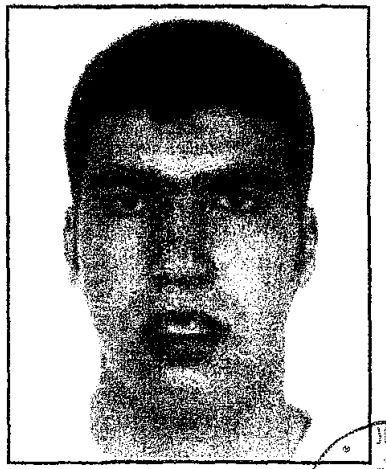
75



76



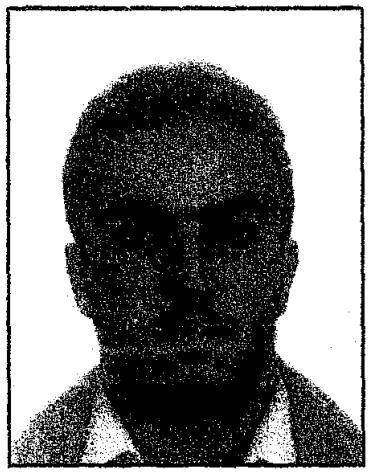
77



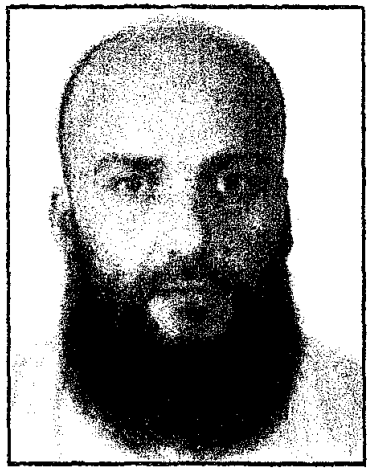
78

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

ANEXO 14



79



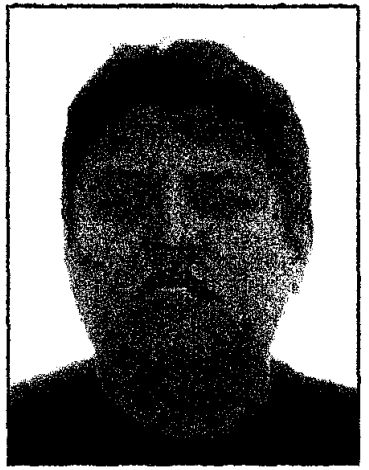
80



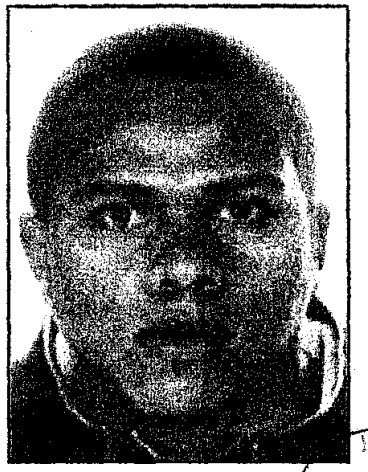
81



82



83



84

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

28.863

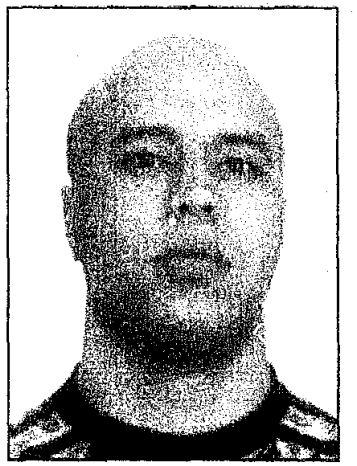
ANEXO 15



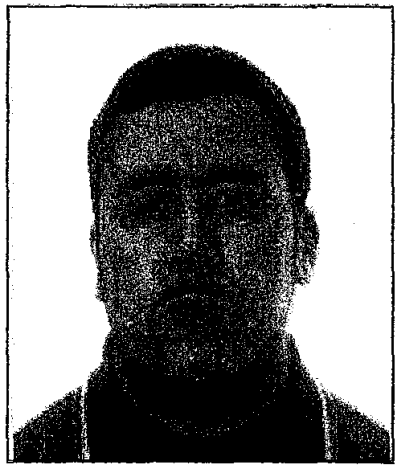
85



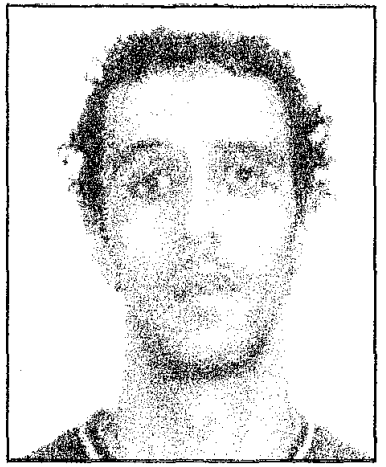
86



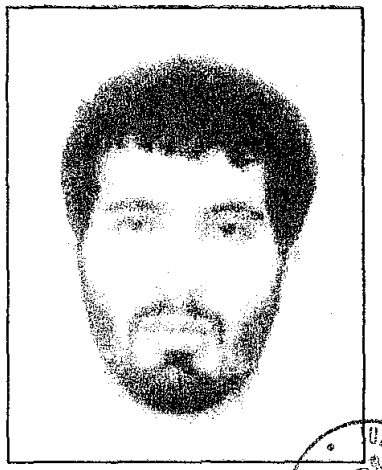
87



88



89



90

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

28864



91



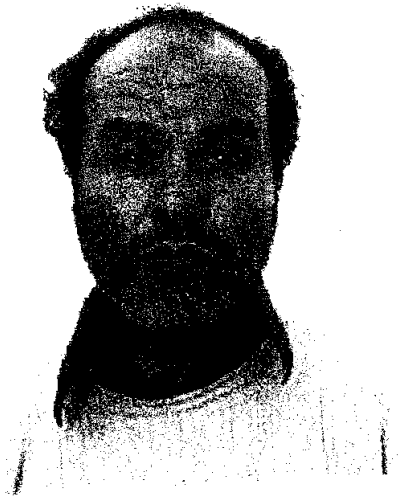
92



93



94



95



96

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

28865

ANEXO FOTOGRÁFICO

-□ Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
-□ Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
-□ Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
-□ Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
-□ Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
-□ Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
-□ Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
-□ Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
-□ Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
-□ Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
-□ Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
-□ Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
-□ Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
-□ Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
-□ Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
-□ Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
-□ Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
-□ Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
-□ Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
-□ Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
-□ Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
-□ Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
-□ Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
-□ Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
-□ Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
-□ Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
-□ Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
-□ Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

28-870

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DECLARACIÓN IMPUTADO

Nombre y apellidos: PEDRO GARCIA DOMINGO
D.N.I.: 07485380-F
Naturaleza : SALAMANCA
Fecha de nacimiento : 19 DE JUNIO DE 1972
Hijo de : PEDRO Y MARIA ALCIDES
Domicilio : C/ Fernando el Católico nº 77 de San Martín de la Vega (MADRID)
Teléfono: 91 895 41 78 (teléfono de los padres) móvil 619 29 22 23

En Madrid, a 2 de Diciembre de 2004.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado D. Miguel A. Sanpedro Rodenas con nº colegiado 6345, presente el Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Fiscal Doña Olga Emma Sánchez Gómez.

Se le informa de la imputación que contra él se formula consistente en presunto delito de colaboración de organización terrorista islamista por haber facilitado que pudieran tener armas de fuego.

A preguntas de S.Sª MANIFIESTA: que no conoce a Jamal Ahmidan "El Chino", que a Antonio Toro Castro lo conoce de una noche en el cumpleaños del Sr. Lofti, que única y exclusivamente le vio ese día; que a Ricardo Gutiérrez Sepúlveda "Richard", por el nombre no lo conoce, pero si acompañaba a Toro en la cena, lo conoce de esa noche; que a Rafa Zouhier si lo conoce desde, aproximadamente, antes de navidades de 2003, sería por estas fechas del año pasado, que lo conoció porque se lo presentaron en una discoteca, que se lo presentó Lofti u otra persona que se llama Eduardo López Gómez "Edi", que se dedica a Artes Gráficas, que no puede precisar cual de los dos se lo presentó.

Que el declarante tiene todos sus amigos en Valencia, y viaja a Valencia porque si le traen algún coche baja a por él, y a La Coruña no ha ido nada más que una vez cuando era Guardia Civil, que nunca más ha vuelto. Que el dicente quiere irse a vivir a Valencia, y la casa de San Martín de la Vega la ha comprado muy a pesar suyo, que la compró porque no sabía que la relación con su novia iba a salir como salió.

Que a Lofti se lo presentó Eduardo, cree que antes de navidades de 2003, conoció a Lofti y a la semana le presentarón a Rafa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que en esa fecha no estaba ejerciendo de Guardia Civil Activo, que estaba apartado pendiente de destino, que pasó a la Comandancia de Huesca.

Que sus ingresos son los de la Guardia Civil, y una tienda que ha montado con su novia, Fabiola Scariano, en la calle Gravina, y también ha vendido coches de alta gama, de 4 o 5 millones de pesetas.

Que conoce a mucha gente en el mundo de los coches, que su coche le costó seis millones aproximadamente, es un Porche, que antes tenía un BMW Z3, que le costó unos 3 millones que se lo compró a un amigo del declarante, que lo compró hace unos 3 años, aunque no lo puede precisar, que en ese momento era miembro activo de la Guardia Civil; que cuando traspasó la tienda, que ganó 4 o 5 millones, también vendió un Duplex en Pinto que también ganó unos 4 o 5 millones, que si ha tenido capacidad económica para poder comprarse un coche y poco a poco el chalet adosado.

Que en Noviembre-Diciembre de 2003 utilizada el Porche un Bosten S que no sabe exactamente la fecha, pero lo compró por esas fechas, y luego lo vendió.

Que cuando compró el coche lo adquirió de un dentista de Valencia y le costó 2 millones de pesetas y el Z3 coupe.

Que el coche Porche lo compró después de Navidades y lo vendió al mes, que incluso no lo tuvo a su nombre porque le costaba la transferencia y lo adquirió para venderlo.

Que en principio, el Sr. Rafa Zouhier, aunque no ha tenido trato con él, sabe perfectamente a qué se dedicaba el dicente, que Rafa se subió al coche, y si ha tenido más trato con él es porque Rafa le pidió un X5 y le dijo que valía mucho dinero, y lo único que hizo el declarante fue ponerle en contacto con una persona que tiene una tienda en Valencia.

Que no sabe porqué Rafa ha dicho que el declarante ha vendido armas, que el Sr. Zouhier puede decir lo que quiera, pero que no es verdad; que sí puede decir que el declarante ha vendido hormonas porque tuvo un problemilla en el que todavía no ha salido la sentencia; en cuanto a la venta de drogas, no sabe porqué lo dice, pero lo único que ha visto ha sido chocolate cuando lo han consumido sus amigos.

Por el Sr. Magistrado se le pone en antecedente de unas manifestaciones realizadas por Rafa Zouhier y MANIFIESTA que no sabe porqué Rafa Zouhier dice eso, que es muy fácil decir eso de un Guardia Civil, coger una "cabeza de Turco" y quitarse la "leña del fuego", que no sabe porque le ha metido en este lío, y que le diga porque dice de él que ha vendido armas, que el dicente no se ha tratado nunca con "moros". Que respecto a armas y a la venta de chocolate que no es verdad.

Que Lofti, pensaba el dicente, que se llamaba Yousef, pero que luego se enteró que se llamaba Lofti.

Que Patricia Lorenzo es una chica por la que el declarante dejó a su novia, que el dicente estaba saliendo con ella, se cambió de piso, y en la transición del traslado estuvo dos meses viviendo con Patricia; que todo ocurrió por la misma fecha Noviembre-diciembre de 2003, que conoció a Patricia una noche en la discoteca Pacha. Que fue un poco antes de navidades.

Que ha estado con Patricia, y no sabe si alguien les ha hecho fotografías, que a lo mejor cuando hayan estado en una discoteca o en casa de ella, les han hecho una foto, pero no sabe.

En este momento por el Sr. Instructor se le muestra una fotografía que consta en las actuaciones al tomo 86 folio 26355, presentada por la defensa de Rafa Zouhier y MANIFIESTA que es el dicente y es una fotografía cuando el dicente salía de los Juzgados de Plaza Castilla por un juicio que tuvo con el Periódico el Mundo. Que fue echa hace un mes, que fueron dos policías a buscarle a su casa dos horas antes del juicio

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

civil que tenía. Que el juicio era por Derecho de Rectificación contra el periódico El Mundo. Que la sentencia fue favorable al declarante con costas. Que Rafa Zouhier estaba en los calabozos de Plaza Castilla, pero que no lo subieron al Juzgado por motivos de seguridad.

Que no tiene ninguna explicación para lo que ha dicho Rafa, que el grupo con él que salía no le gustaba, que ellos salían por ahí, el dicente los podía ver por ahí pero no se juntaba con ellos. Que el día 14 de Marzo de 2004, muy a pesar del imputado y de Patricia, fueron al cumpleaños, que lo único que notó, en esa cena, el imputado era que el Sr. Rafa entraba y salía, que en la cena de cumpleaños, había dos personas que no sabe el declarante que hacían allí, estaba Rafa, Lofti, Edi con una chica, el declarante y Patricia, y en el transcurso de la cena le presentaron a dos personas que llegaron tarde y se sentaron en un extremo de la mesa, que no se habló en la cena de nada en concreto, se habló de cosas banales, que Rafa estaba muy nervioso, salía y entraba, hablando con el móvil, no hablaba con nadie de los presentes en el cumpleaños, después se fueron a Capital y allí Rafa salía mucho y estaba muy nervios, después el declarante se marchaba con su novia para casa cuando Lofti le dijo algo que no puede precisar en este momento y le preguntó el dicente ¿Qué te pasa? Y le contestó, nada, ya te enteraras.

Que antes del 14 o 15 de Marzo, no había quedado con Rafa en ninguna ocasión, que lo habrá visto por ahí, pero nunca ha quedado con él, y Rafa nunca le ha visto al dicente con ningún arma, y el dicente tampoco ha visto ni a Lofti ni a Rafa con armas, que el declarante no tenía ninguna relación de amistad con Rafa ni con Lofti, no tienen una relación en la que puedan estar hora, y mucho menos haberles visto armas, a lo mejor la llevaba y el dicente no lo sabía.

Que desde Noviembre-Diciembre percibe unos mil y pico euros, que actualmente tiene un Suzuki Vitara de hace mucho tiempo que se lo han dejado al dicente, que tiene una casa en San Martín, y cuando le dieron las llaves de la casa vendió el porche para poder pagar el IVA.

Por el Sr. Instructor se le muestra un juego de 96 fotografía que constan en las actuaciones a fin de que manifieste si conoce a alguna de las personas que aparecen en ellas fotografiadas y MANIFIESTA que reconoce al número 11 como Rafa; cree que el número 42 le suena como una las dos personas que le presentaron en la cena del cumpleaños de Lofti.

A preguntas del letrado MANIFIESTA que actualmente con la que convive el declarante es Fabiola, que ganará unos 1000 euros, y los gastos de la casa los pagan entre los dos.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Nº 6345 ICAV

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Unidad Central Especial Nº 2

N: 499 28873.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6





ANEXO 1



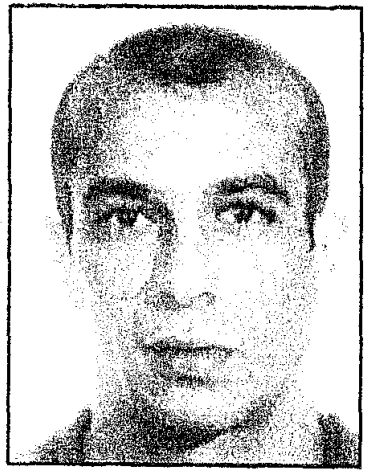
1



2



3



4



5



6

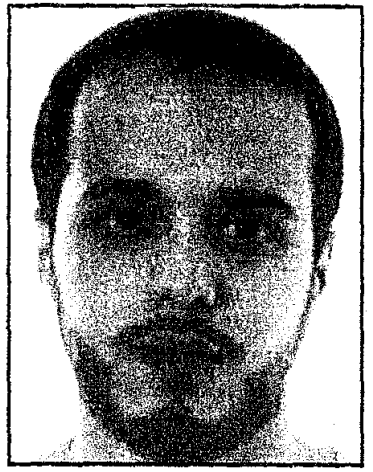
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

28874

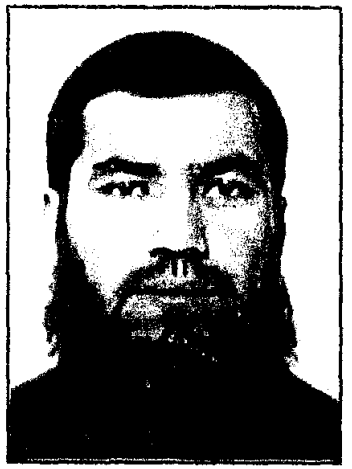
ANEXO 2



7



8



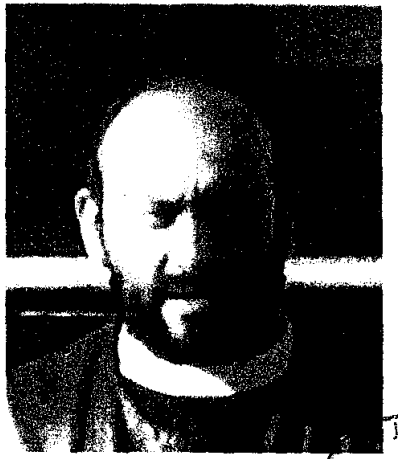
9



10



11

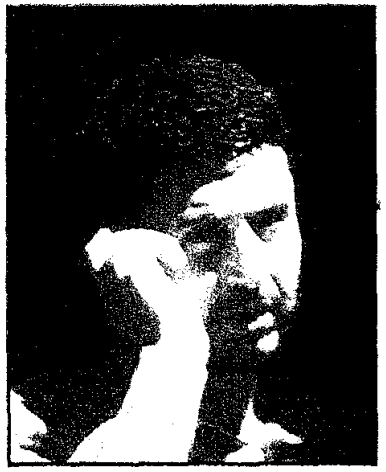


12

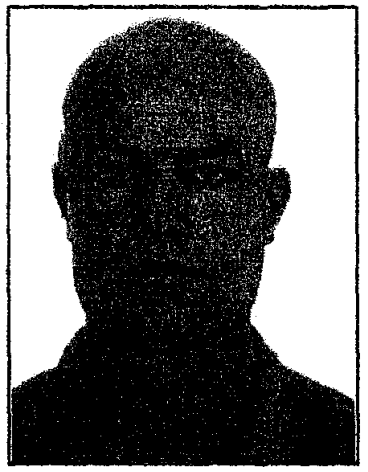
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

54-88

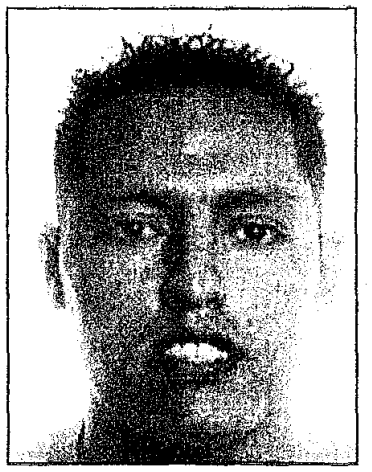
ANEXO 3



13



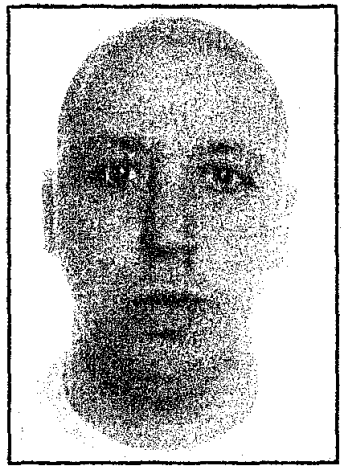
14



15



16



17



18

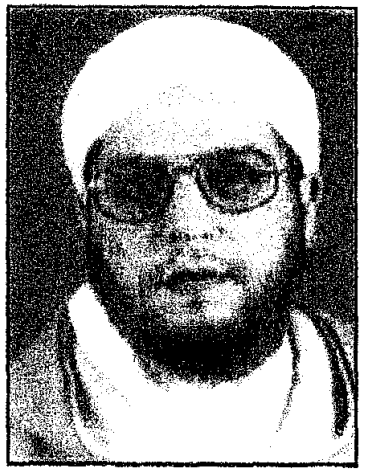
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

94886

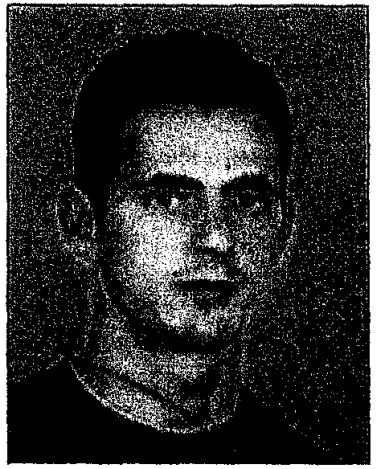
ANEXO 4



19



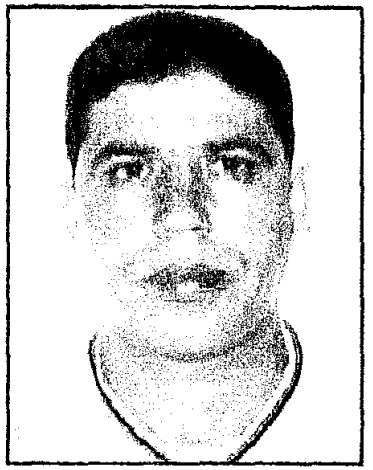
20



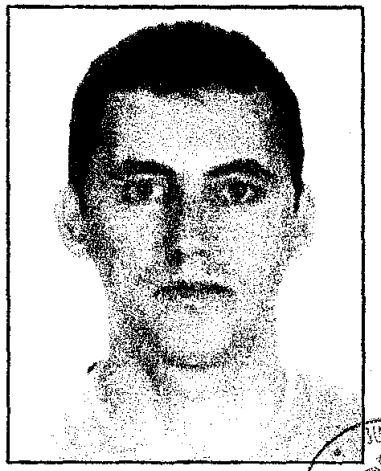
21



22



23



24

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

9887

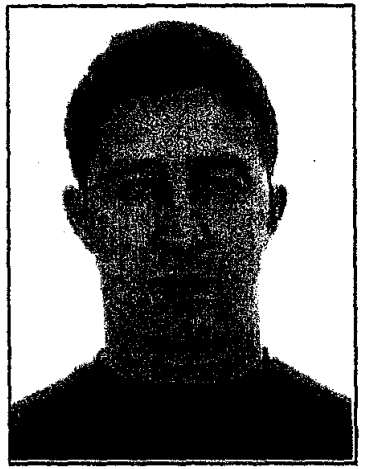
ANEXO 5



25



26



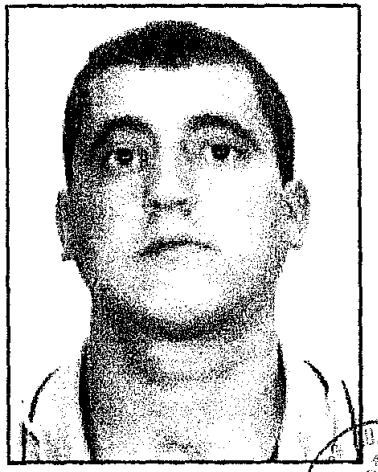
27



28



29



30

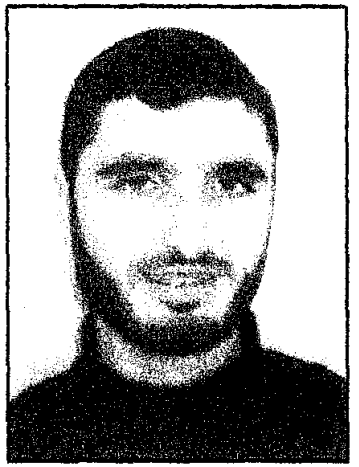
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

287.287

ANEXO 6



31



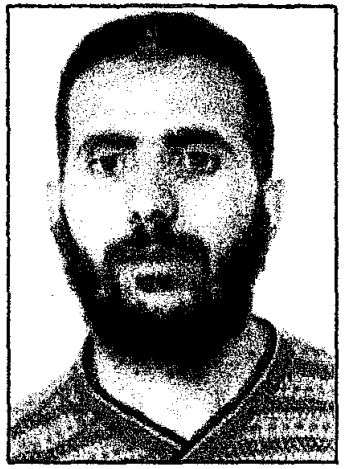
32



33



34



35

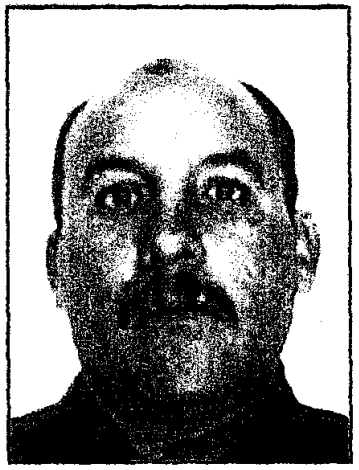


36

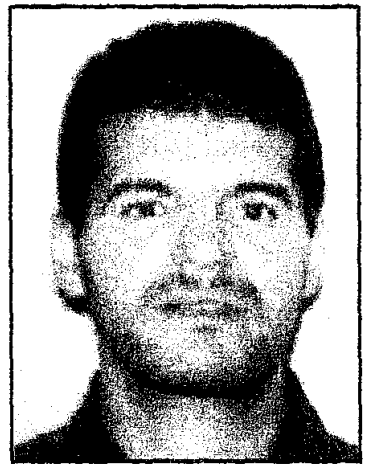
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

28879

ANEXO 7



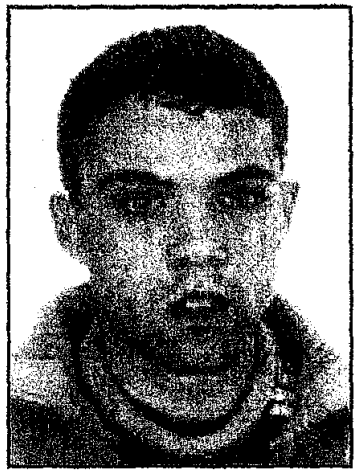
37



38



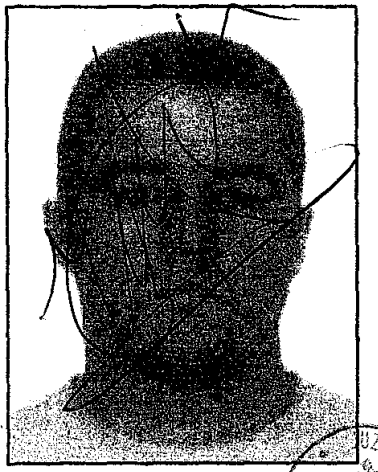
39



40



41



42

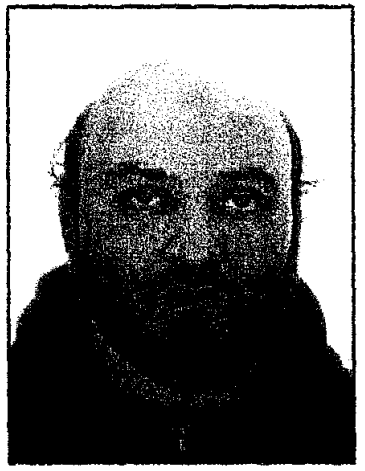
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4

088-88

ANEXO 8



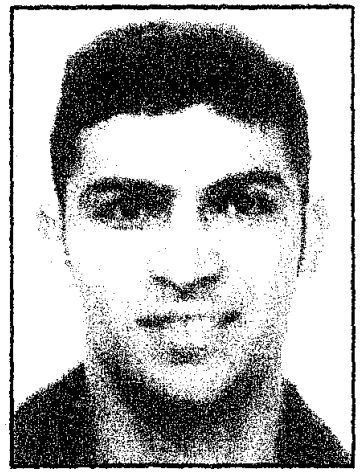
43



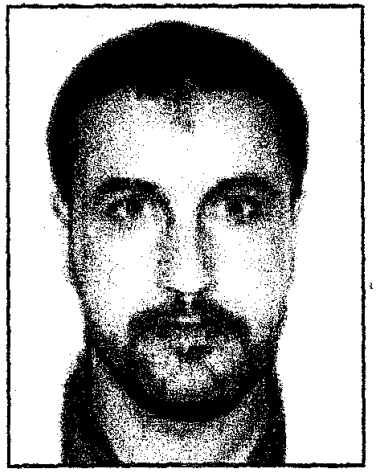
44



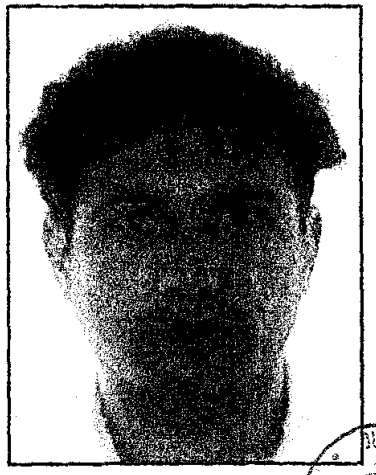
45



46



47



48

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

288881

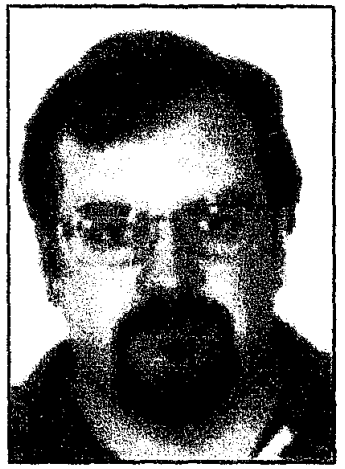
ANEXO 9



49



50



51



52



53



54

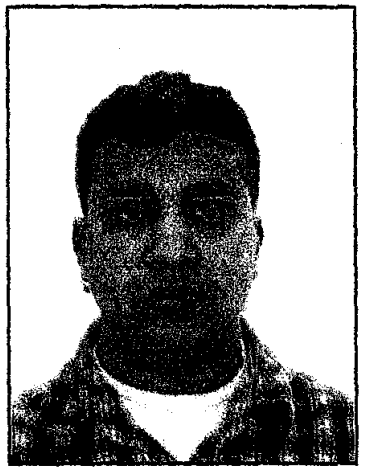
JUNTA DU CENTRAL DE INSTRUCCION

28882

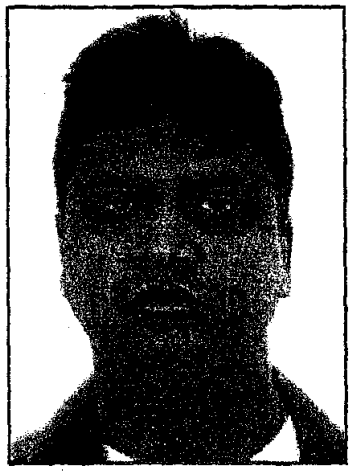
ANEXO 10



55



56



57



58



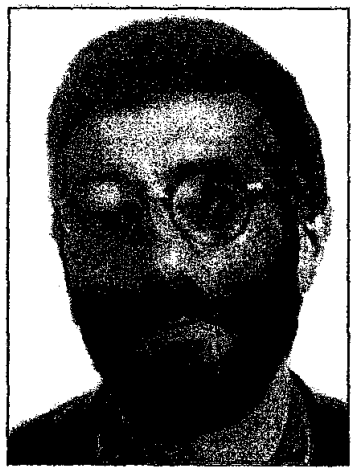
59



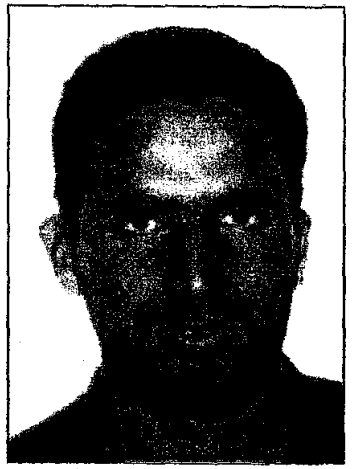
60

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

ANEXO 11



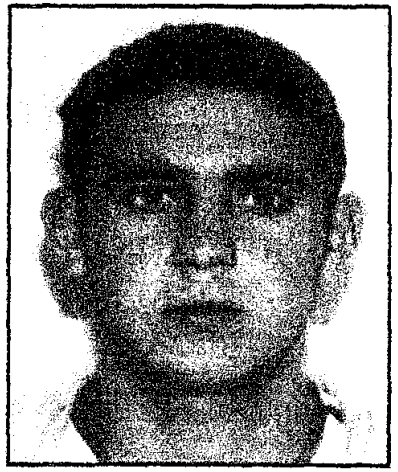
61



62



63



64



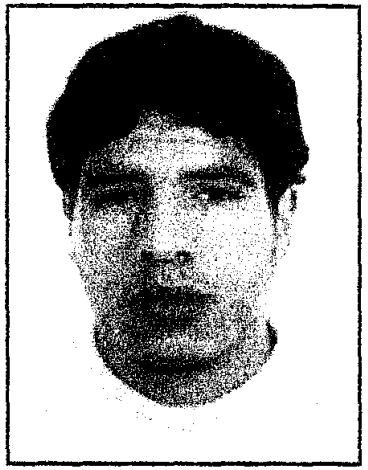
65



66

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

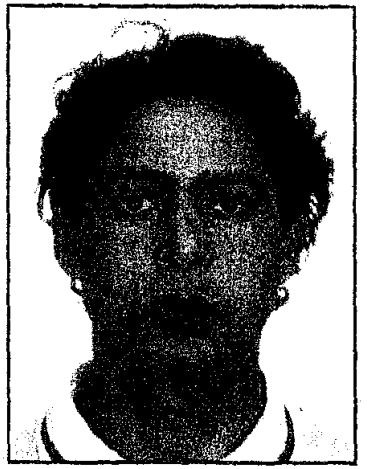
988-86



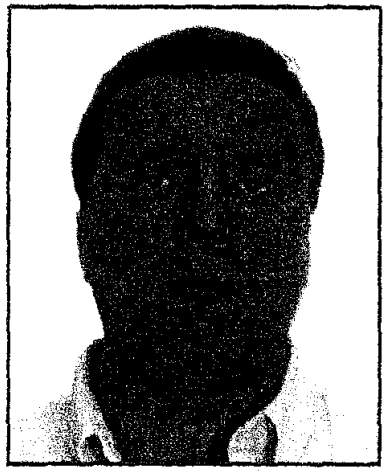
67



68



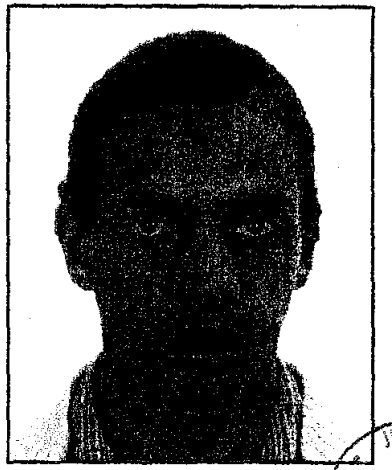
69



70



71



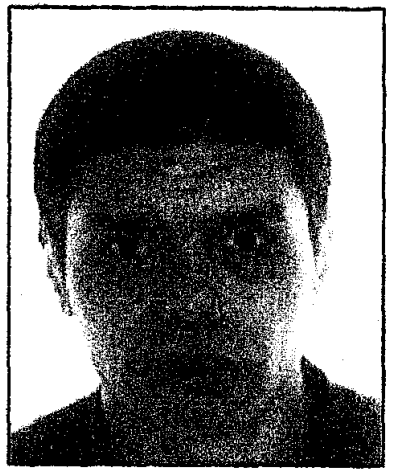
72

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5

ANEXO 13



73



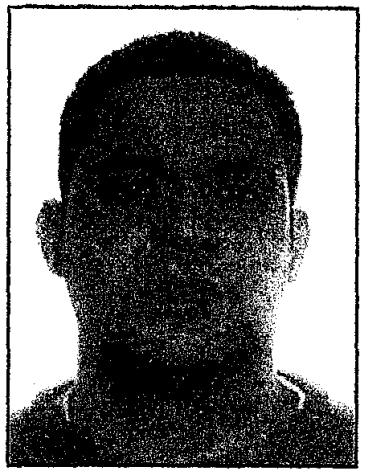
74



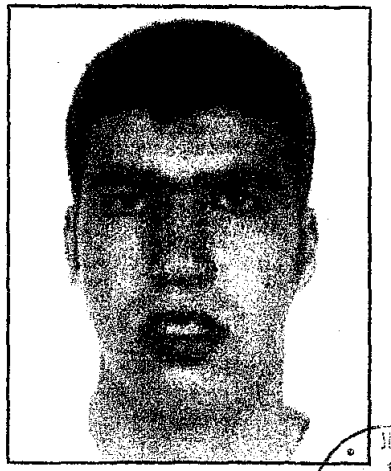
75



76



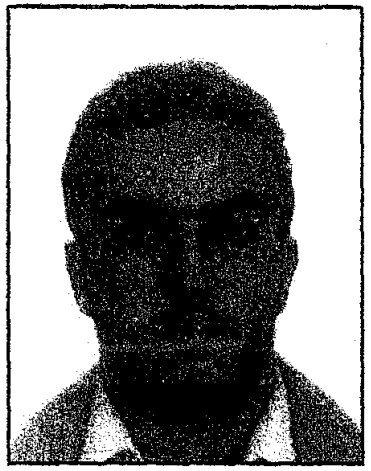
77



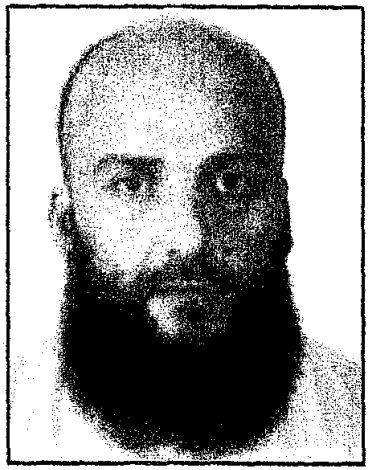
78

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

ANEXO 14



79



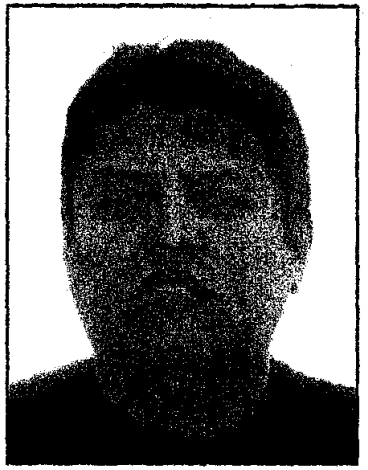
80



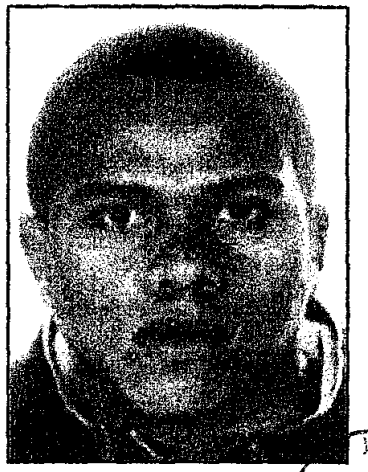
81



82



83



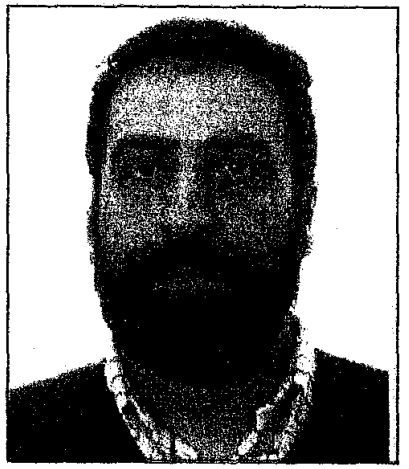
84

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

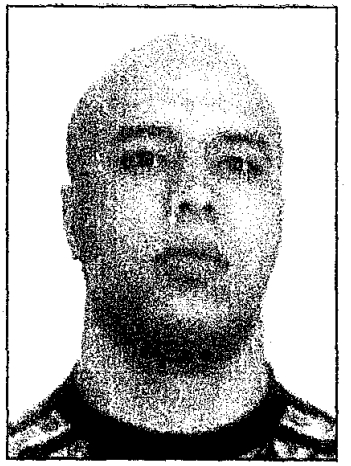
28.887.



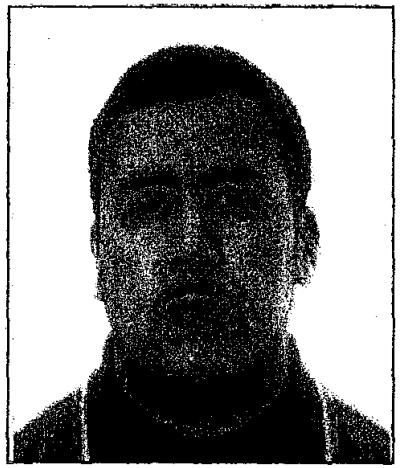
85



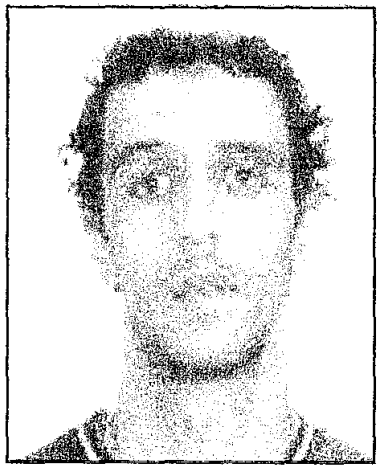
86



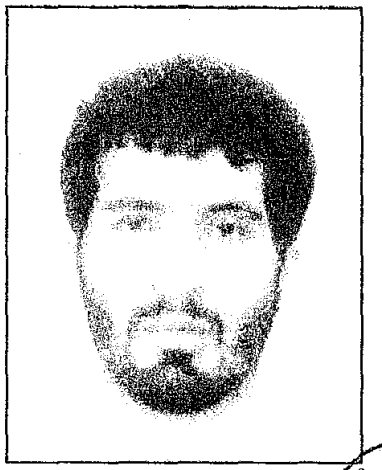
87



88



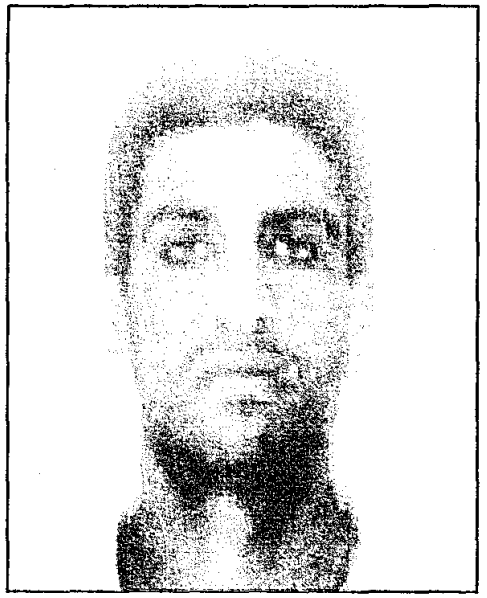
89



90

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

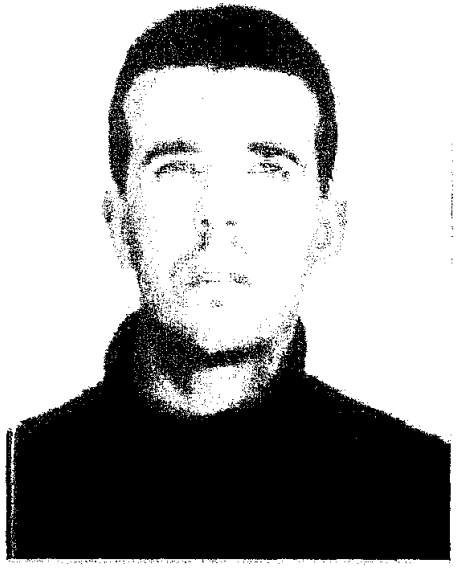
28.888



91



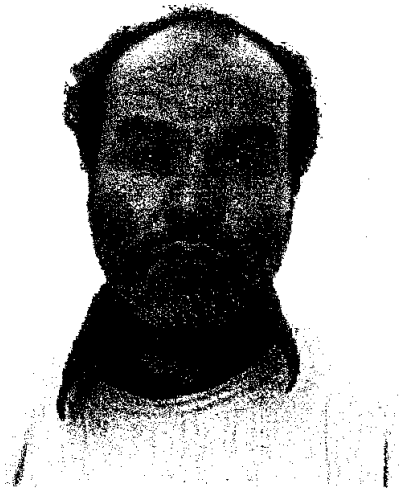
92



93



94



95



96

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

28890.

ANEXO FOTOGRÁFICO

-□ Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
-□ Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
-□ Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
-□ Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
-□ Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
-□ Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
-□ Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
-□ Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
-□ Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
-□ Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
-□ Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
-□ Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
-□ Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
-□ Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
-□ Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
-□ Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
-□ Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
-□ Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
-□ Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
-□ Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
-□ Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
-□ Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
-□ Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
-□ Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
-□ Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
-□ Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
-□ Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
-□ Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
-□ Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

28891.

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**
- Fotografía número 72.- **Mouad BENKHALAFA**
- Fotografía número 73.- **Maksoud ASAAD MOHAMEDEID ABD EL**
- Fotografía número 74.- **Mohamed BERZIZOUI**
- Fotografía número 75.- **Jamal CHEDADI**
- Fotografía número 76.- **Farid CHEDADI**
- Fotografía número 77.- **Mohamed BENDOUDA**
- Fotografía número 78.- **Saed EL HARRAK**
- Fotografía número 79.- **ALLEKEMA LAMARI**
- Fotografía número 80.- **Djamel DAHMANI.**
- Fotografía número 81.- **Mohamed MOHAMED ALI**
- Fotografía número 82.- **Daoud OUHNANE**
- Fotografía número 83.- **Luis Juan PAREDES YZIQUE**
- Fotografía número 84.- **Guillermo Carlos MONTES OLIVARES**
- Fotografía número 85.- **Nasreddine BOUSBAA**
- Fotografía número 86.- **Safwan SABAGH**
- Fotografía número 87.- **Ahmed NASSER**
- Fotografía número 88.- **Abdelkrim BEGHADALI**
- Fotografía número 89.- **Ahmed GEFAF**
- Fotografía número 90.- **Samir AITAMER**
- Fotografía número 91.- **Tammer ALZAHAR**
- Fotografía número 92.- **Djamel SEDDIKI**
- Fotografía número 93.- **Amer BENKHALFA**
- Fotografía número 94.- **Samir AITAMER**

- Fotografía número 95.- **Hocine KEDACHE**
- Fotografía número 96.- **Abdelkrim HAMMAD**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04
PIEZA S.P. ANTONIO TORO CASTRO

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

D°. LUIS MARIA VELASCO MARTIN, SECRETARIO DEL JZUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO bajo el número 20/04sobre un delito de Terrorismo contra Antonio Toro y otros se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el que sigue:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

98895.

STRACION
USTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

SUMARIO Nº 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a dos de diciembre de dos mil cuatro.

HECHOS

ÚNICO: Tras las diligencias practicadas desde el 16 de noviembre de 2004 (declaraciones testificales, nuevas declaraciones de algunos de los ya imputados, entre ellos el propio Antonio Toro Castro, y diligencias de careo) se ha efectuado la comparecencia del artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a instancia del Ministerio Fiscal, el 1 de diciembre de 2004, con el resultado siguiente:

Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: Interesa la prisión provisional comunicada y sin fianza de Antonio Toro Castro por su presunta participación en un delito de colaboración con organización terrorista islamista, previsto y penado en el art. 576 del CP vigente así como en un delito de suministro de sustancias explosivas previsto en el art. 573 del mencionado texto legal todo ello en principio y salvo ulterior calificación de los hechos teniendo en consideración diferentes declaraciones de imputados y testigos que han depuesto en esta causa así como diferentes informes que obran en las actuaciones principalmente de la Guardia Civil.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien manifiesta: Se opone a la medida cautelar solicitada por el Fiscal en base a que con las debidas reservas porque no se puede conocer el Sumario lo poco que sabe del mismo ni hay indicios suficientes de imputación en la autoría de los hechos y algunos de los testimonios que esta defensa ha podido ver en los careos, no tienen credibilidad o no tienen relación directa con los hechos que aquí se están valorando, en cuanto a la falta de credibilidad si es que ha existido algún tipo de imputación por parte del Sr. Suárez Trashorras puede achacarse al propio interés de su propia defensa de echar las responsabilidades penales a otra persona. En cuanto al Sr. Rafa Zouhier del careo se han extraído claras falsedades que en su opinión debilitan lo que el pueda decir, se refiere a lo que en su momento dijo según manifestaciones echas en la prensa en relación con los presos etarras de Villabona y el papel que había visto en el cristal del locutorio con el teléfono de unos etarras según él, afirmación que luego no pudo sostener en el careo y que manifestó que no pudo ver a quien pertenecía el teléfono y que se lo imaginó. Ni siquiera pudo sostener que tenia certeza que los etarras estuviesen en el mismo modulo que él, porque había dicho que se pudieron haber comunicado a través de un muro sin saberlo con certeza, todo esto descalifica al Sr. Zouhier en relación con lo que pueda decir de su defendido.

En cuanto a lo que dijo referente a Lavandero señalar dos puntos: 1) Que lo que esta defensa pudo ver en el careo no se referían a estos hechos y 2) con referencia a la actitud que tuvo en el careo, quiere añadir que tuvo un excesivo control y que parecía que vino preparado para negar las dudas que se pudieron verter sobre sus afirmaciones. Por todo ello y con las limitaciones que la defensa tiene por el secreto del sumario se solicita que no se acuerde la medida solicitado por el Ministerio Fiscal.

Por parte del imputado: Que referente a Lavandero él no lo conoce de nada, y que no es tan tonto como para decirle a una persona que no conoce de nada que le puede vender esto. Sobre lo que dice la Guardia Civil, que no la considera tonta como para creer que dice que durante tiempo tenían una investigación sobre él y que nunca lo han detenido por esto y sólo lo han hecho por temas de drogas. Sobre Rafa y sobre Emilio que van contando las cosas según como mejor les va a ellos.

Por SS se acuerda resolver en resolución a parte

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La legitimidad constitucional de la prisión provisional atiende, con acogimiento expreso en la propia Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículos 502 y siguientes, básicamente 502, 503 y 504), a que su configuración y su aplicación tengan, como presupuesto, la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva con una determinada previsión penológica ("que conste en la causa la existencia de uno o varios hechos que presenten caracteres de delito sancionado con pena cuyo máximo sea igual o superior a dos años de prisión, o bien con pena privativa de libertad de duración inferior si el imputado tuviere antecedentes penales no cancelados ni susceptibles de cancelación, derivados de condena por delito doloso") y su atribución a persona determinada ("que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito a la persona contra quien se haya de dictar el auto de prisión"); como objetivo, la consecución de fines constitucionalmente legítimos y congruentes con la naturaleza de la medida (deber estatal de perseguir eficazmente el delito –evitando la desaparición de las fuentes de prueba, impidiendo la huida o fuga del presunto responsable, haciendo inocua toda actividad que tienda a obstruir la actuación de la Justicia, evitando que el imputado pueda actuar contra bienes jurídicos de la víctima, impidiendo el riesgo de reiteración delictiva-, por un lado; y el deber estatal de asegurar el ámbito de la libertad del ciudadano, por otro); y, como objeto, que se la conciba, en su adopción, y en su mantenimiento, como una medida de aplicación excepcional, subsidiaria, provisional y proporcionada a la consecución de los fines antedichos.

El artículo 502 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal fija: "2. La prisión provisional sólo se adoptará cuando objetivamente sea necesaria, de conformidad con lo establecido en los artículos siguientes, y cuando no existan otras medidas menos gravosas para el derecho a la libertad a través de las cuales puedan alcanzarse los mismos fines que con la prisión provisional. 3. El juez o tribunal tendrá en cuenta para adoptar la prisión provisional la repercusión que esta medida pueda tener en el imputado, considerando sus circunstancias y las del hecho objeto de las actuaciones, así como la entidad de la pena que pudiera ser impuesta".

El artículo 504.1. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal señala: "La prisión provisional durará el tiempo imprescindible para alcanzar cualquiera de los fines previstos en el artículo anterior y en tanto subsistan los motivos que justificaron la adopción".

Y dichos fines se precisan en el apartado 3 del artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: "3º. Que mediante la prisión provisional se persiga alguno de los siguientes fines:

a) Asegurar la presencia del imputado en el proceso cuando pueda inferirse racionalmente un riesgo de fuga.

Para valorar la existencia de este peligro se atenderá conjuntamente a la naturaleza del hecho, a la gravedad de la pena que pudiera imponerse al imputado, a la situación familiar, laboral y económica de éste, así como a la inminencia de la celebración del juicio oral, en particular en aquellos supuestos en los que procede incoar el procedimiento para el enjuiciamiento rápido regulado en el título III del libro IV de esta ley.

Procederá acordar por esta causa la prisión provisional de la persona imputada cuando, a la vista de los antecedentes que resulten de las actuaciones, hubieran sido dictadas al menos dos requisitorias para su llamamiento y busca por cualquier órgano judicial en los dos años anteriores. En estos supuestos no será aplicable el límite que respecto de la pena establece el ordinal 1.º de este apartado.

b) Evitar la ocultación, alteración o destrucción de las fuentes de prueba relevantes para el enjuiciamiento en los casos en que exista un peligro fundado y concreto.

No procederá acordar la prisión provisional por esta causa cuando pretenda inferirse dicho peligro únicamente del ejercicio del derecho de defensa o de falta de colaboración del imputado en el curso de la investigación.

Para valorar la existencia de este peligro se atenderá a la capacidad del imputado para acceder por sí o a través de terceros a las fuentes de prueba o para influir sobre otros imputados, testigos o peritos o quienes pudieran serlo.

c) Evitar que el imputado pueda actuar contra bienes jurídicos de la víctima, especialmente cuando ésta sea alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 del Código Penal. En estos casos no será aplicable el límite que respecto de la pena establece el ordinal 1º de este apartado.

2. También podrá acordarse la prisión provisional, concurriendo los requisitos establecidos en los ordinales 1.º y 2.º del apartado anterior, para evitar el riesgo de que el imputado cometa otros hechos delictivos.

Para valorar la existencia de este riesgo se atenderá a las circunstancias del hecho, así como a la gravedad de los delitos que se pudieran cometer.

Sólo podrá acordarse la prisión provisional por esta causa cuando el hecho delictivo imputado sea doloso. No obstante, el límite previsto en el ordinal 1.º del apartado anterior no será aplicable cuando de los antecedentes del imputado y demás datos o circunstancias que aporte la Policía Judicial o resulten de las actuaciones, pueda racionalmente inferirse que el imputado viene actuando concertadamente con otra u otras personas de forma organizada para la comisión de hechos delictivos o realiza sus actividades delictivas con habitualidad."

El artículo 506 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recoge: "**1.** Las resoluciones que se dicten sobre la situación personal del imputado adoptarán la forma de auto. El auto que acuerde la prisión provisional o disponga su prolongación expresará los motivos por los que la medida se considera necesaria y proporcionada respecto de los fines que justifican su adopción.

2. Si la causa hubiere sido declarado secreta, en el auto de prisión se expresarán los particulares del mismo que, para preservar la finalidad del secreto, hayan de ser omitidos de la copia que haya de notificarse. En ningún caso se omitirá en la notificación una sucinta descripción del hecho imputado y de cuál o cuáles de los fines previstos en el artículo 503 se pretende conseguir con la prisión. Cuando se alce el secreto del sumario, se notificará de inmediato el auto íntegro al imputado.

3. Los autos relativos a la situación personal del imputado se pondrán en conocimiento de los directamente ofendidos y perjudicados por el delito cuya seguridad pudiera verse afectada por la resolución."

SEGUNDO: En el plano de legalidad, el Ministerio Fiscal interesa la prisión provisional de Antonio Toro Castro, con la petición que dicha prisión provisional resulte incondicional y comunicada, concurren las circunstancias necesarias fijadas en el artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para acordar y/o mantener la prisión provisional: que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito (un presunto delito de colaboración con organización terrorista islámica –del artículo 576 del Código Penal-, con relación a un presunto delito de suministro de sustancias explosivas –del artículo 573 del Código Penal-); que éste tenga señalada pena cuyo máximo sea igual o superior a dos años de prisión (en este caso, podría alcanzar los 10 años de prisión), y que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito a la persona contra quien se haya de dictar auto acordando o manteniendo la prisión provisional.

En el presente caso existen una pluralidad de indicios acreditativos o motivos justificadores de tal atribución, que ciertamente no permiten fijar de modo directo la vinculación del imputado Antonio Toro en el suministro de la sustancia explosiva (Goma 2 Eco y detonadores) a los presuntos terroristas islamistas que cometieron los atentados del 11 de marzo de 2004 y 3 de abril de 2004, pero sí de modo circunstancial, y ello atendiendo a lo que a continuación se expone.

La declaración de uno de los co-imputados, Rafa Zouhier, que aunque se va modificando paulatinamente (ha prestado cinco declaraciones, y, en todas ellas, introduce variaciones sobre las anteriores, en una secuencia que finalmente ha desembocado en la realización de varios careos), afirma que fueron Antonio Toro y José Emilio Suárez quienes en el año 2003 le proporcionaron una muestra de dinamita (20 de febrero de 2003) y un detonador, cuando bajaron a Madrid desde Asturias.

Esas manifestaciones son negadas "relativamente" por el co-imputado José Emilio Suárez, y de modo absoluto por Antonio Toro, en los respectivos careos con Rafa Zouhier; pero, en cuanto a la realidad de la entrega de la sustancia explosiva, se constata por las manifestaciones de miembros de la Guardia Civil y la documentación obrante en las actuaciones procedente de dicho Cuerpo, y, respecto al detonador, su realidad se evidencia por las lesiones producidas en una de sus manos por Rafa Zouhier y la asistencia médica que le es brindada (lo que consta en la causa).

La credibilidad de las manifestaciones de los tres imputados inter-relacionados (Rafa Zouhier, Antonio Toro y José Emilio Suárez), se ve debilitada por la falta de una manifestación precisa y completa por parte de todos ellos desde un principio, y la existencia de una "estrategia" o planificada "aportación" de datos con arreglo a intereses que deberán ser ponderadas en su globalidad, bien al finalizar la instrucción judicial, bien en el momento de la Vista Oral (llegado el caso).

Lo que sí se ha puesto de evidencia es la existencia, en el año 2001, de una supuesta "oferta" de sustancia explosiva (en cantidad notoria), por parte inicialmente de Antonio Toro, y tras su ingreso en prisión, por José Emilio Suárez (manifestaciones de un testigo protegido también careado con ambos imputados, corroborada por una grabación sonora de dicho testigo protegido con un miembro de la Guardia Civil en el verano de ese año 2001); y la localización, en julio de 2001, de material explosivo (cartuchos de Goma 2 y detonadores) en una lonja utilizada por Antonio Toro, José Emilio Suárez y un tercero –al menos-.

El tiempo transcurrido es considerable (desde el año 2001 hasta el año 2003, y posterior 2004), pero pone de manifiesto que los imputados Antonio Toro y José Emilio Suárez tenían capacidad, ya en el año 2001, de ofertar (y conseguir) sustancias explosivas en cantidad elevada.

En el año 2003, el imputado Rafa Zouhier, a partir de un momento determinado, no sólo refiere que ambos imputados (Antonio Toro y José Emilio Suárez) ofrecían explosivos en Madrid a todo aquél que quisiera conseguirlos, sino que, ante las indicaciones de la Guardia Civil (UCO), procede a subir el 5 de febrero de 2003 a Asturias para facilitar la identificación de Antonio Toro y José Emilio Suárez (existen fotografías realizadas por la Guardia Civil de algunos de esos contactos, justamente los que aparece Antonio Toro), y el 20 de febrero de 2003 consigue una muestra que ambos imputados (Antonio Toro y José Emilio Suárez) le bajan a Madrid.

Esa "disponibilidad" de sustancias explosivas lleva, tal y como refiere José Emilio Suárez, a una reunión en el Macdonald de Carabanchel, donde están presentes, entre otros, José Emilio Suárez, Jamal Ahmidan, Rachid Aglif y el propio Rafa Zouhier (donde se interesa de José Emilio Suárez la provisión de sesenta kilogramos de sustancia explosiva).

El desarrollo de la investigación hasta ahora practicada, a diferencia de anteriores situaciones de control de la situación personal del imputado Antonio Toro Castro, permite inferir la supuesta intervención del mismo (evidentemente en conjunción con otros de los imputados ya mencionados), en la trama que facilitó o suministró las sustancias explosivas a los presuntos terroristas islamistas que atentaron el 11 de marzo de 2004 y el 3 de abril de 2004.

Esa atribución es meramente provisional, a resultas de diligencias de instrucción tendentes a verificar extremos de credibilidad de uno y otro testimonio de los propios imputados, y, en todo caso, revisable en cualquier momento de la instrucción judicial hasta el dictado del auto de procesamiento.

Este Instructor aprecia que existe un riesgo fundado de huida y efectiva sustracción a la acción de la Justicia (se ha producido una concreta actuación judicial de la que puede derivarse una sanción grave y que tiene una íntima relación con el favorecimiento de una determinada organización delictiva de carácter terrorista en orden a la obtención de sustancias explosivas, que puede implicar la posibilidad, en este concreto momento procesal, en que continúa la instrucción judicial, que el no adoptar la medida de prisión provisional incondicional del imputado favorezca el riesgo de huida, bien por razones personales, bien por indicaciones o directrices que traten de obstruir la actuación judicial).

En este supuesto, además, no pueden pasar desapercibidos los antecedentes del imputado, que le han llevado a una condena por tráfico de drogas hace escaso tiempo (por la que se encuentra en prisión provisional incondicional), y encausado por otra (en la que se localizaron, además de sustancias estupefacientes, los explosivos y detonadores, en Asturias). Expresión todo ello de un riesgo efectivo de reiteración delictiva.

Por todo lo cual, procede acordar la prisión provisional incondicional del imputado Antonio Toro Castro.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Se decreta la prisión provisional, incondicional y comunicada de Antonio Toro Castro por presunto delito de colaboración con organización terrorista/suministro de sustancias explosivas.

Expídanse los oportunos oficios y mandamientos para el cumplimiento, de lo acordado.

Notifíquese mediante exhorto la presente resolución al imputado Antonio Toro Castro.

Contra este auto cabe interponer recurso de reforma, ante este Juzgado, en el plazo de tres días.

Así, por éste mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción Nº 6.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado.- Doy fe.

28 900.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a 2 de diciembre de 2004.

EL SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

28901.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

Llévense las actas y transcripciones de intervención telefónica aportadas por la Unidad Central de Información Exterior respecto de los teléfonos 628.66.22.67, 639.84.35.41 y 619.29.22.23 a la Pieza Separada de Transcripciones de escuchas telefónicas quedando las cintas aportadas bajo la custodia del fedatario público.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

Se acuerda la inspección ocular técnico policial del vehículo Volkswagen Golf matrícula 0466CBD, por funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, a practicar el día 3 de diciembre de 2004, a las 13:00 horas, a presencia del imputado Rafa Zouhier y del abogado que ostenta su defensa, bajo el control de fedatario público; a tal fin ofíciese a la Comisaría General de Policía Científica y al Centro Penitenciario Madrid-VI (Arajuez) en el que se encuentra preso el imputado citado para que se proceda a su excarcelación y traslado, por el tiempo imprescindible para la práctica de la actuación judicial y su posterior ingreso en prisión, y comuníquese a la defensa del imputado.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado y a través del teléfono 914175003 se intenta localizar para su citación en la diligencia señalada a D. Antonio Alberca Pérez, Letrado en la defensa de Rafa Zouhier, dejándole en el contestador un mensaje con el contenido de la diligencias y hora a practicar, con posterioridad se intenta localizar al Sr. Aberca Pérez a través del teléfono 630993485 no atendiendo la llamada que se hace. DOY FE.

28903,

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	4655
TELEFONO CONEXION	918099035
ID CONEXION	
HORA COM	03/12 10:40
TP USADO	00'28
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004 seguido en este Juzgado como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004, he acordado dirigirle el presente interesando se proceda a la **excarcelación** del interno en ese Centro Penitenciario de Madrid-V, por el tiempo imprescindible para la práctica de las diligencias que vienen acordadas a presencia del imputado RAFA ZOUHIER, y su **traslado desde ese Centro Penitenciario hasta el Complejo Policial de Canillas, Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas, Comisaría General de Policía Científica**, sito en la calle Julián González Segador s/n, a las **13:00 horas del día de la fecha**, y una vez finalizadas las mismas se procederá al inmediato reingreso en ese Centro.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

28904.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004 seguido en este Juzgado como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004, he acordado dirigirle el presente interesando se proceda a la **excarcelación** del interno en ese Centro Penitenciario de Madrid-V, por el tiempo imprescindible para la práctica de las diligencias que vienen acordadas a presencia del imputado RAFA ZOUHIER, y su **traslado desde ese Centro Penitenciario hasta el Complejo Policial de Canillas, Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas, Comisaría General de Policía Científica**, sito en la calle Julián González Segador s/n, a las **13:00 horas del día de la fecha**, y una vez finalizadas las mismas se procederá al inmediato reingreso en ese Centro.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 Ortiz de Zúñiga, 1 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

SR. DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO MADRID-VI (ARANJUEZ)

28905

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	4657
TELEFONO CONEXION	915822396
ID CONEXION	
HORA COM	03/12 10:49
TP USADO	00'29
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004 seguido en este Juzgado como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004, he acordado autorizar la práctica de la inspección ocular técnico policial del vehículo Volkswagen Golf matrícula 0466CBD a presencia del imputado Rafa Zouhier y del abogado que ostenta su defensa D. Antonio Alberca Pérez, bajo control de fedatario público, señalándose para el día de hoy, 3 de diciembre de 2004, a las 13:00 horas.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 García Gutiérrez, 1 28004 MADRID

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

28906.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004 seguido en este Juzgado como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004, he acordado autorizar la práctica de la inspección ocular técnico policial del vehículo Volkswagen Golf matrícula 0466CBD a presencia del imputado Rafa Zouhier y del abogado que ostenta su defensa D. Antonio Alberca Pérez, bajo control de fedatario público, señalándose para el día de hoy, 3 de diciembre de 2004, a las 13:00 horas.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

28907.

****
*** REPORTE DE TX ***
****

TRANSMISION OK

N° TX/RX	4656
TELEFONO CONEXION	914175003
ID CONEXION	
HORA COM	03/12 10:41
TP USADO	00'36
PAG.	1
RESULTADO	OK

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

Se acuerda la inspección ocular técnico policial del vehículo Volkswagen Golf matrícula 0466CBD, por funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, a practicar el día 3 de diciembre de 2004, a las 13:00 horas, a presencia del imputado Rafa Zouhier y del abogado que ostenta su defensa, bajo el control de fedatario público; a tal fin ofíciese a la Comisaría General de Policía Científica y al Centro Penitenciario Madrid-VI (Arajuez) en el que se encuentra preso el imputado citado para que se proceda a su excarcelación y traslado, por el tiempo imprescindible para la práctica de la actuación judicial y su posterior ingreso en prisión, y comuníquese a la defensa del imputado.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado y a través del teléfono 914175003 se intenta localizar para su citación en la diligencia señalada a D. Antonio Alberca Pérez, Letrado en la defensa de Rafa Zouhier, dejándole en el contestador un mensaje con el contenido de la diligencias y hora a practicar, con posterioridad se intenta localizar al Sr. Aberca Pérez a través del teléfono 630993485 no atendiendo la llamada que se hace. DOY FE.

28908.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.-

En Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que a través del teléfono 914175003 se remite vía fax al Letrado D. Antonio Alberca Pérez, quien ostenta la defensa de Rafa Zouhier en el presente procedimiento, la resolución dictada en el día de la fecha por la que se acuerda la inspección ocular técnico policial del vehículo Volkswagen Golf matrícula 0466CBD, resultando la recepción OK. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL · SECRETARIA · MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA.- En Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que siendo las 13:10 horas del día de la fecha se recibe llamada telefónica de quien dice llamarse D. Antonio Alberca Pérez, letrado en la defensa del imputado Rafa Zouhier, quien manifiesta que acaba de llegar a su despacho y ha recogido la resolución dictada en el día de la fecha por la que señalaba las 13:00 horas para efectuar la inspección ocular técnico policial del vehículo de su cliente, y que en esos momentos se dirigía al Complejo de Canillas a fin de estar presente en la citada diligencia. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

28910.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR:

Siendo las 13:15 del día 3 de diciembre de 2004, en las dependencias de la comisaría general de información de Canillas, ante los funcionarios del cuerpo nacional de policía con número de carné profesional: 84.128, 67.147, 60.415 y 76226, el imputado Sr. RAFA ZOUHIER y de mí, el secretario, se procede a la inspección ocular de un vehículo VOLSWAGON GOLF VR6, matrícula 0466CBD.

Se abre el maletero y se inspecciona el interior. No se encuentra ajeno a la mecánica del vehículo, nada que pueda ser considerado de interés para la investigación.

Siendo las 13:50 del día de la fecha se da por terminada la presente diligencia siendo firmada por todos los presentes. Doy fe.

67147

60.415

84.128

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 · FE PÚBLICA JUDICIAL · SECRETARÍA · MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5 · AUDIENCIA NACIONAL

28911.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELACO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DOY FE Y CERTIFICO: Que en la Pieza Separada de la Lesionada Doina Rosca, obra diligencia de información del ejercicio de acciones y ofrecimientos de las mismas a perjudicados cuyo tenor literal es el siguiente:

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6 · FE PUBLICA JUDICIAL SECRETARIA · MADRID

ACIÓN
CIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
Teléfonos 91.397.33.66
91.397.33.65
91.397.33.14

Unidad de Apoyo *"Perjudicados sumario 20/04 (11-M)"*
Teléfonos 91.102.63.56
91.102.63.62

PIEZA SEPARADA
Lesionado: ROSCA, DOINA

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DE ACCIONES Y OFRECIMIENTOS DE LAS MISMAS A PERJUDICADOS POR LOS HECHOS INSTRUIDOS EN EL SUMARIO 20/04

En Madrid a uno de diciembre de dos mil cuatro.

Previa citación, en esta Unidad de Apoyo, ante el Secretario Judicial, comparece D/Doña Doina Rosca identificándose con permiso de residencia nº X3640328-A.

Preguntado correspondientemente se le toma manifestación sobre:

1. En qué lugar sufrió las heridas: En el tren que explotó en la estación de Atocha en el quinto vagón. Se dirigía a la Embajada de Rumania. Estaba con su marido Stefan Rosca quien no sufrió lesiones ni daño alguno.

2. Dónde fue atendido de sus lesiones: En el Hospital de La Princesa donde la trasladó su marido en un taxi.

3. Si tiene conocimiento alguno de dato que pueda ser de importancia para la investigación, manifiesta que únicamente le llamó muchísimo la atención que justo que cuando se oyó la primera explosión y el tren tembló y se fue la luz, tenía enfrente a un chico que estaba sentado y que tenía cogida una mochila con los brazos pegada al pecho. Ella se levantó y el chico muy tranquilo le dijo: Señora estése tranquila que no pasa nada, sin que él se levantara del asiento. En ese momento su marido la cogió del brazo y le dijo: Cómo que no pasa nada, nos tenemos que ir de aquí, y salieron del vagón. En el momento que salían se produjo una explosión justo en el lugar donde se encontraba al chico al que se ha referido. Todo esto lo vio también su marido y probablemente sería capaz de reconocer a la persona indicada.

4. Si ha realizado, por estos mismos hechos, reclamación ante la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo u otra entidad. Indica que sí y tiene abierto expediente, así como ante el Consorcio de Compensación de Seguros.

RACIÓN
TICIA

5. Ha recibido o tiene reconocida alguna indemnización por las lesiones sufridas, contesta que el Consorcio le ha abonado unos 4.000 euros aproximadamente de los que 180 euros correspondían a los daños materiales.
6. El día de los hechos, portaba algún objeto que pueda ser identificado y no le haya sido devuelto. Responde que la chaqueta, la ropa, los zapatos se le destrozó.

Seguidamente se le instruye del ejercicio de acciones y los derechos que como ofendido/a o perjudicado/a le asisten en el proceso penal abierto.

Los derechos que se citan son:

(Artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal)

- Como ofendido/a o perjudicado/a por el delito que se persigue tiene derecho a mostrarse parte en la causa, por medio de abogado o procurador que designe, ejercitando las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según le convenga, pudiéndose ejercitar este derecho de forma inmediata y en todo caso, antes del trámite procesal de calificación del delito.

- Aunque no se muestre parte en la causa, no por esto se entiende que r enuncia a l d erecho de r estitución, r eparación o indemnización, que a su favor pueda acordarse en la sentencia definitiva, ejerciendo el Ministerio Fiscal las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.

- Tiene derecho a renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado.

- Si desea personarse en la causa y no tiene recursos económicos suficientes y cumple los requisitos de la Ley 1/1.996; podrá solicitar asistencia jurídica gratuita. En ese caso deberá dirigirse a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita correspondiente.

- Tiene derecho a ser informado de la fecha y lugar de la celebración del juicio y, si se produjera tal circunstancia, que le sea notificada personalmente l a resolución que recaiga, aunque no sea parte en el proceso.

Pudiendo encuadrarse los hechos que se instruyen dentro del objeto y alcance de la Ley 32/1999, de 8 de octubre de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo y de los Reglamentos (Real Decreto 1912/1999 de 17 de diciembre y Real Decreto 288/2003 de 7 de marzo), se le facilita la dirección de la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo (calle Rafael Calvo número 33, teléfono 900.150.000 en Madrid) y la del Consorcio de Compensación de Seguros (calle Serrano nº 69, en Madrid, teléfono 91.339.55.47).

Instruido/a, manifiesta que queda enterado/a y que tiene /o no, intención de mostrarse parte en el proceso, lo que, en su caso, hará en forma. Que no renuncia a la acción civil reclamando, lo que en derecho le c orresponda, en resarcimiento del daño y p erjuicio sufrido.

RACIÓN
ICIA

De la documentación presentada se une fotocopia sellada y firmada.

Leída ésta y hallada conforme la firma el compareciente, al que se le entrega una copia y se le previene que cualquier cambio de domicilio o teléfono de contacto lo notifique a esta Unidad para poder entender con él / ella actos de comunicación, conmigo que doy fe.

Oscar

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

28916.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

A la vista de las manifestaciones vertidas por la lesionada Dña. Doina Rosca el pasado día 1 de diciembre de 2004 y que consta en la Pieza Separada de Lesionado, traigase testimonio de la misma a la causa principal señalando el día 10 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas de su mañana para recibir declaración a la citada y a su esposo, D. Stefan Rosca, en calidad de testigos.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado y a través del teléfono 619466826 se comunica con quien dice ser Stefan Rosca quien se da por citado para el día y hora señalados así como su esposa, quedando en que ambos comparecerán ante este Juzgado a prestar declaración en calidad de testigos el 10 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas de su mañana. DOY FE.

28917

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

En Madrid, a tres de diciembre de dos mil cuatro.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 90 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 91 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.